TOMO 167 Montevideo, Sábado 17 de Mayo de 1947 Núm. 12168

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se prohibe a los funcionarios de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas tener vinculaciones con entidades sometidas a su contralor (*)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de abril de 1947. — Número 2039|921.

Vistos: 1.o) El artículo 7.o de la ley número 6.889 de 27 de febrero de 1919 que establece "Los empleados de la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas, no podrán inmiscuirse en asuntos que afecten de algún modo los intereses de las corporaciones sujetas a inspección";

2.o) El artículo 81 de la ley número 7.819 de fecha 7 de febrero de 1925 por el que se dispone que "los empleados de la Inspección General de Hacienda, prestarán su servicio indistintamente en cualquiera de las Divisiones cuando las necesidades lo requieran a juicio del Inspector General";

Considerando: 1.o) Que es indispensable precisar en la reglamentación el alcance del artículo 7.o de la citada ley número 6.889. Para hacerlo se impone distinguir y clasificar las distintas situaciones de hecho y de derecho que pueden derivar de la vinculación de una persona con una entidad sometida a la fiscalización de aquella por su calidad de funcionario de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas;

Esas situaciones pueden clasificarse en la forma siguiente: A) Ejercicio de cargos directivos o administrativos. B) El ejercicio de cargos con dependencia jerárquica (empleos o labor profesional de carácter permanente). C) Ejercicio de Sindicatura o integración de comisiones fiscalizadoras. D) Trabajo profesional, accidental y sin dependencia jerárquica. E) Posesión de acciones. F) Vinculaciones de carácter comercial o civil (compraventa, arrendamientos, préstamos, etc.);

2.o) Que en cuanto a la incompatibilidad de la función pública fiscalizadora con el ejercicio de cargos directivos o administrativos, empleos de carácter permanente o ejercicio de Sindicaturas está implícitamente comprendida por la propia índole de las situaciones y cae dentro de la norma fijada por el artículo 7 o de la ley número 6.889;

3.o) Que si bien el carácter accidental de un trabajo profesional, sin subordinación jerárquica, así como la posesión de acciones y las vinculaciones civiles y comerciales a que se refiere el apartado F) del primer considerando no pueden ser objeto de prohibición por el Poder Ejecutivo, tanto más cuando algunas de esas relaciones, como los contratos de alquiler son casi inevitables, determina en cambio la necesidad de la excusación del funcionario, ya que si es accionista o deudor de la institución sometida a su vigilancia resulta evidente que debe declarar su situación para que se le sustituya en la función de contralor esa empresa (decreto de 30 de abril de 1923);

Atento a lo dispuesto por las leyes número 6.889 de 27 de febrero de 1919, número 7.819 de 7 de febrero de 1925 (artículo 81) y número 9.203 de 12 de enero de 1934 y decreto de 30 de abril de 1923, etc., etc.,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los funcionarios de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas no podrán ejercer cargos directivos o administrativos, empleos o labor profesional de carácter permanente, Sindicaturas, ni integrar Comisiones fiscales en sociedades anónimas y demás sometidas a su contralor.

Art. 2.o Los funcionarios que posean acciones o valores de esas empresas; que tengan relaciones contractuales de carácter civil o comercial o hayan desempeñado una labor profesional accidental, deberán proceder en la forma prevista por el decreto de 30 de abril de 1923.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BERRETA.** — LEDO ARROYO TORRES.

(*)Reinserto por errores en la publicación del número 12156 (3 de mayo).

Los índices correspondientes al 1.er trimestre del año 1947 aparecieron en el N.o 12160 (8 de mayo)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se fijan precios a unas cámaras y cubiertas importadas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de mayo de 1947.

Vistos estos antecedentes en los cuales el Banco de la República: 1.o, solicita se aprueben los precios máximos calculados por la Dirección de Industrias, para la venta de las cubiertas y cámaras llegadas por el buque "Defoe" y que han sido adquiridas a la United Stats Supply y Co. Inc., por intermedio de la Embajada del Uruguay en Wáshington, de acuerdo a lo dispuesto por providencia del Ministerio de Industrias y Trabajo de fecha 30 de mayo de 1946; y 2.o, consulta respecto al pago en el presente caso, de comisiones por concepto de representación, distribución y gomero;

Oída la Comisión Nacional de Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase para la venta de las cubiertas y cámaras que a continuación se especifica, llegadas al país por el buque "Defoe", fabricadas por Inland Rubber Corp. y adquiridas por el Banco de la República de conformidad a lo dispuesto con fecha 30 de mayo de 1946, los siguientes precios máximos:

Cubiertas —

Medida 600 x 16 — 6 telas:

Del Estado al Mayorista e Importador, setenta y nueve pesos con cincuenta y ocho centésimos	$ 79.58
Del Importador al Gomero, ochenta y tres pesos con cincuenta y seis centésimos	" 83.56
Del Gomero al público, noventa pesos con veinticuatros centésimos	" 90.24

Medida 750 x 20 — 10 telas.

Del Estado al Mayorista o Importador, ciento cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y seis centésimos	" 144.46
Del Importador al Gomero, ciento cincuenta y un pesos con sesenta y ocho centésimos	" 151.68
Del Gomero al público, ciento sesenta y tres pesos con ochenta y un centésimos	" 163.81

Cámaras —

Medida 600 x 16.

Del Estado al Mayorista o Importador, diez pesos con cincuenta y nueve centésimos	" 10.59
Del Importador al Gomero, once pesos con doce centésimos	" 11.12
Del Gomero al público, doce pesos con un centésimo	" 12.01

Medida 750 x 20.

Del Estado al Mayorista o Importador, veinte pesos con noventa y cuatro centésimos	" 20.94
Del Mayorista al Gomero, veintiún pesos con noventa y nueve centésimos	" 21.99
Del Gomero al público, veintitrés pesos con setenta y cinco centésimos	" 23.75

Art. 2.o Las comisiones por concepto de representación, distribución y gomero establecidos por el decreto de 6 de agosto de 1946, se harán efectivas respecto de las cubiertas importadas a que se refiere el artículo 1.o de este decreto, siempre que medien las mismas condiciones en que se abonaron en otras oportunidades, debiendo los interesados, en todos los casos, presentar al Banco de la República la documentación fehaciente que acredite la condición que invoquen para obtener la utilidad que se establece por el presente artículo.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

3

Decreto. Se prorroga una compensación del Estado a la "Conaprole" por suministro de leche a la población

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de abril de 1947. — Número 610|946.

Vista la solicitud formulada por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole), en el sentido de que se prorrogue por el mes de enero de 1947 la compensación acordada por el decreto de 5 de setiembre de 1946, de dos pesos dos mil quinientos cincuenta y tres diez milésimos ($ 2.2553) por cada cien (100) litros de leche pasteurizada, vendida en planchada y en las estaciones de concentración;

Resultando: durante el mes de enero de 1947, continuó en vigor el precio de diez pesos $ 10.00) los cien (100) litros al productor establecido por la Comisión Honoraria de la Leche (artículo 5.o de la ley número 10.707, de 9 de enero de 1946);

Resultando: el organismo durante dicho lapso continuó suministrando la leche pasteurizada en planchada y estaciones de concentración al precio de once pesos con cincuenta centésimos ($ 11.50) los cien (100) litros y el producto fué comercializado al consumo a los mismos precios que rigieron hasta el 31 de julio de 1946;

Resultando: conforme a lo establecido por el artículo 6.o de la citada ley, el precio en planchada y estaciones de concentración debió ser el de trece pesos siete mil quinientos cincuenta y tres diezmilésimos ($ 13.7553), fijado por la Junta de Contadores;

Considerando: la comercialización del producto en el mes de enero de 1947 se ajustó en un todo a las disposiciones del decreto de 5 de setiembre de 1946;

Considerando: las diferencias entre los precios a que fué vendida la leche pasteurizada en planchada y estaciones de concentración y el costo en planchada (resultandos II y III) supone un déficit de dos pesos dos mil quinientos cincuenta y tres diezmilésimos ($2.2553) por cada cien (100) litros, que la Conaprole no puede absorber, y que corresponde reintegrar;

Por los fundamentos del decreto de 5 de setiembre de 1946; y

Según lo acordado en sesión del Consejo de Ministros de fecha 11 de diciembre de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 31 de enero de 1947, la compensación de dos pesos dos mil quinientos cincuenta y tres diezmilésimos ($ 2.2553) por cada cien (100) litros de leche pasteurizada vendida en planchada y en las estaciones de concentración, que percibiera el organismo en virtud de lo establecido por el artículo 2.o del decreto de 5 de setiembre de 1946.

Las erogaciones correspondientes serán atendidas con cargo a "Diferencias de cambio", según las liquidaciones quincenales que formule la Conaprole, previa verificación por la Inspección General de Hacienda.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — GIORDANO B. ECCHER. — LEDO ARROYO TORRES. — AQUILES ESPALTER.

4

Decreto. Se autoriza el funcionamiento de la Caja Propia de asignaciones familiares de la "Industrial de Tabacos S. A.".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de mayo de 1947. — Número 702|945.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la firma Industrial de Tabacos S. A., en el sentido de que se le permita dirigir Caja Propia de asignacones familiares para el personal empleado en la misma;

Resultando: I) La compañía interesada tiene organizado el servicio de asignaciones familiares a su personal desde el 30 de octubre de 1939;

II) La mencionada firma se encontraba en condiciones legales y reglamentarias al efecto perseguido, con la sola excepción que servía una asignación unitaria inferior a $ 6.00;

III) El Ministerio exigió, bajo apercibimiento, con fecha 30 de julio de 1945 a la firma interesada que regularizara su situación, habiéndose dado cumplimiento a dicha exigencia con fecha 16 de agosto del mismo año (fojas 25) constatada en los hechos por la Inspección General de Hacienda a fojas 26 y 27;

IV) Depositó en el Banco de la República $ 1.069.95, por aportes correspondientes al período 19 de noviembre de 1943 al 30 de mayo de 1944, vertido, según boleta 82.685, de 27 de mayo de 1944 en la Agencia Aguada del Banco de la República rubro "Ministerio de Industrias y Trabajo — Asignaciones familiares";

Considerando: I) Del estudio de los balances de la empresa surge que su situación económico-financiera le permite asegurar el normal funcionamiento de la caja própia;

II) Funcionará en condiciones iguales o superiores a las fijadas por la ley;

III) Ha dado cumplimiento a las exigencias contenidas en el artículo 24 de la ley número 10.449 y 14 y siguientes del decreto de 17 de mayo de 1944; y

IV) Viene sirviendo el beneficio de fecha muy anterior a la sanción de la ley número 10.449;

Teniendo en cuenta lo expuesto corresponde acceder a lo solicitado, y por mediar la especial circunstancia consignada en el considerando IV) reconocer, atento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 17 de mayo de 1944, la Caja Propia con retroactividad al 23 de noviembre de 1943, mandando devolver los aportes vertidos;

Atento a lo establecido por el artículo 24 de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943; decreto de 17 de mayo de 1944, artículos 14 y siguientes, y decreto de 27 de noviembre de 1943;

Oída la Caja de Compensación número 34; y

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y lo manifestado por el Consejo Central de Asignaciones Familiares, y el Banco de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Compañía Industrial de Tabacos S. A., para dirigir, con retroactividad al 23 de noviembre de 1943, Caja Propia de asignaciones familiares para servir el beneficio previsto por la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y su reglamentación de 17 de mayo de 1944, a su personal dependiente.

Art. 2.o La Caja propia, cuyo funcionamiento se autoriza por el présente decreto, queda obligada a servir una asignación mensual a cada beneficiario de seis pesos ($ 6.00) y dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos 16, 17, del 26 al 38 inclusive, del decreto de 17 de mayo de 1944 y demás disposiciones vigentes o a establecerse en lo futuro.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo podrá dejar sin efecto la presente autorización si, a su juicio, la empresa la emplea en forma que contraríe o desnaturalice la finalidad de la ley.

Art. 4.o La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio del contralor que corresponda por parte del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 5.o El Banco de la República devolverá a la Compañía Industrial de Tabacos S. A., la suma de mil sesenta y nueve pesos con noventa y cinco centésimos ($ 1.069.95) depositada según boleta 82.685 en la Sección Aguada el 27 de mayo de 1944.

Art. 6.o Comuníquese y publíquese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

5

Decreto. Se autoriza a la Caja Colectiva Propia de asignaciones familiares de la "Unión Económica del Uruguay" para ampliar sus servicios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de mayo de 1947. — Número 2950|944.

Vista la solicitud formulada por la Caja Colectiva Propia de asignaciones familiares de la Unión Económica del Uruguay, en el sentido de que se le permita ampliar los beneficios que sirven a sus afiliados de acuerdo con la siguiente escala:

A) Empleados y obreros con retribución hasta doscientos pesos ($ 200.00) con uno y dos hijos ocho pesos ($ 8.00) por cada hijo, con más de dos hijos diez pesos ($ 10.00) por cada hijo.

B) Empleados y obreros con retribución superior a doscientos pesos ($ 200.00) hasta trescientos pesos ($ 300.00) seis pesos ($ 6.00) por cada hijo.

C) Prima de natalidad para el personal que gana hasta trescientos esos ($ 300.00) cincuenta pesos ($ 50.00).

D) Subsidio por fallecimiento. Prorroga del servicio de la asignación por el término de dos años a razón de cinco pesos ($ 5.00) por beneficiario.

Resultando: las instituciones que integran la Caja Colectiva Propia han prestado su conformidad al nuevo plan propuesto;

Considerando: I) En lo referente a los nuevos beneficios cabe admitir que los mismos están dentro de lo que previene el artículo 39 del decreto de 17 de mayo de 1944;

II) Cabe observar, a los fines del cumplimiento de la ley, que el Poder Ejecutivo sólo puede pronunciarse, emitiendo la autorización pertinente, en los casos de los beneficios a los atributarios legales, es decir, a aquel personal que percibe retribuciones hasta el límite de doscientos pesos ($ 200.00) (artículo 22 de la ley número 10.449). No obstante, en vista de la finalidad del servicio a prestarse, y de la lógica que milita en pro de que la extensión del beneficio sea atendida por el organismo adecuado, puede aceptarse que la Caja administre por separado un fondo independiente del constituído por aportaciones legales; llevando contabilidad especial sobre recaudaciones y egresos;

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Caja Colectiva Propia de asignaciones familiares de la Unión Económica del Uruguay para ampliar los beneficios que sirve a sus atributarios legales, conforme a la siguiente escala:

Atributarios con uno y dos beneficiarios ocho pesos ($ 8.00) por cada menor.

Atributarios con más de dos hijos diez pesos ($ 10.00) por cada menor.

Art. 2.o Autorízase a la referida Caja para instituir:

A) El beneficio de la prima de natalidad consistente en el pago de la cuota mínima de cincuenta pesos ($ 50.00) al nacimiento de cada beneficiario.

B) Subsidio por fallecimiento, consistente en la prorroga, por el término de 2 años de la asignación unitaria de cinco pesos ($ 5.00) por cada menor al fallecimiento del atributario.

Art. 3.o No formular observación a que la Caja administre por contabilidad separada y con fondos independientes a los aportes legales:

A) El servicio de la asignación a los empleados y obreros con haberes entre doscientos pesos ($ 200.00) y trescientos pesos ($ 300.00), a razón de seis pesos ($ 6.00) por cada menor a su cargo.

B) Los servicios del artículo 2.o, incisos A) y B) del presente decreto (prima de natalidad) subsidio por fallecimiento.

Art. 4.o La Caja comunicará a la Inspección General de Hacienda y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados la fecha de iniciación de los servicios que se autorizan en el presente decreto, cometiéndose a las referidas reparticiones el contralor de este decreto.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

6

Decreto. Se acepta la renuncia de un miembro del Cuarto Tribunal de Conciliación y se nombra sustituto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de abril de 1947. — Número 930|947.

Vista la renuncia presentada por el doctor Mauro Sierra del cargo de miembro del Cuarto Tribunal de Conciliación, para el que fué designado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de marzo último;

Considerando que la decisión de referencia se funda en razones de salud,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la mencionada renuncia y desígnase para integrar el Cuarto Tribunal de Conciliación al doctor Jaime Bayley Muñoz.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

7

Decreto. Se declara que una franquicia aduanera alcanza también a la importación de papa en bolsa

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de abril de 1947.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias, referente a la necesidad de ampliar el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de febrero último, sobre importación de papas para el consumo, libre de derechos,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la exoneración de derechos aduaneros y adicionales, dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de febrero último, en favor de la importación de papas para el consumo, envasada en cajones, que se realice hasta el 30 de abril en curso, alcanza también a la papa en bolsa.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese, insértese y dese cuenta a la Asamblea General. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — AQUILES ESPALTER.

8

Decreto. Se incluye a la remolacha azucarera entre los artículos de primera necesidad

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de mayo de 1947.—Número 3232|944.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias, en la que —fundada en los informes que ha obtenido— propone la inclusión de la remolacha azucarera en la nómina de artículos de primera necesidad.
Considerando que la propuesta de la referencia ha sido debidamente fundada y que reune la mayoría absoluta de los votos de los miembros integrantes de la Comisión Nacional de Subsistencias; y
Atento a lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley número 10.075, de 23 de octubre de 1941.
El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la nómina de artículos de primera necesidad, establecida en el artículo 2.o de la ley número 10.075, de 23 de octubre de 1941, a la remolacha azucarera.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — AQUILES ESPALTER.

9

Decreto. Se fija el precio de venta de leche en el Departamento de Cerro Largo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de mayo de 1947.—Número 610|946.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias, en la cual sugiere se fije provisoriamente, para la venta de leche al público en el Departamento de Cerro Largo, el precio máximo de catorce centésimos ($ 0.14) el litro, que ha sido aconsejado por la Comisión de Subsistencias de dicho Departamento hasta tanto pueda estudiarse los costos y precios definitivos; y
Atento a lo que disponen las leyes de Subsistencias números 10.075 y 10.465 de 23 de octubre de 1941 y 22 de diciembre de 1943, respectivamente,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase hasta nueva resolución, el precio de venta de leche al público dentro del Departamento de Cerro Largo, en catorce centésimos ($ 0.14) el litro.
Art. 2.o Las infracciones al presente decreto serán penadas de conformidad con lo establecido en las disposiciones en vigor sobre Subsistencias.
Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

10

Resolución. Se acepta la excusación del Ministro en asuntos relacionados con el azúcar, y se designa al titular del Interior para entender en los mismos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de abril de 1947.

Vista la excusación, de entender en los asuntos que tengan relación con el azúcar, presentada por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, doctor Alberto F. Zubiría,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aceptar la excusación presentada.
2.o Designar, para entender en los expresados asuntos, al señor Ministro del Interior, doctor Giordano B. Eccher.
3.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, doctor Francisco Forteza.
4.o Comuníquese y publíquese. — BERRETA. — FRANCISCO FORTEZA.

11

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Oxidación anódica y coloración de aluminio y sus aleaciones".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta N.o 730 formulada por la firma Arricar y Cía., de Montevideo, para "Oxidación anódica y coloración de aluminio y sus aleaciones".
Resultando: que los asesoramientos recabados coinciden en un criterio desfavorable a la concesión del privilegio solicitado;
Resultando, además, que conferida vista de dichas actuaciones a la firma peticionaria, ésta no se presentó a efectuar la evacuación del caso;
Considerando, por tanto, que corresponde desestimar la presente gestión, atento a que ella no llena las exigencias contenidas en los artículos 1.o y 2.o de la ley N.o 10.079, de 14 de noviembre de 1941;
Con la opinión del Banco de la República, de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial formulada por la firma Arricar y Cía., de Mont, acta N.o 730, para "Oxidación anódica y coloración de aluminio y sus aleaciones".
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Decreto. Se hace distinción respecto a un beneficio de sueldo mínimo, tratándose de limpiadores de locales, en Comedores Escolares, etc.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de mayo de 1947. — Número 159|945.

Vistos estos antecedentes, venidos del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a efectos de que se declare que el personal encargado de la limpieza de los locales destinados a oficinas, el que trabaja en los comedores escolares y el que realiza la limpieza de los locales escolares, está comprendido en el beneficio del sueldo mínimo creado por la ley número 10.600, de 29 de diciembre de 1944;
Resultando: 1.o El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por resolución de 11 de setiembre de 1945, declaró que compartía la opinión del miembro de ese cuerpo doctor Enrique José Mochó, en el sentido de que el

personal antes mencionado tenía derecho al beneficio en cuestión, incluyendo asimismo al personal que realiza la limpieza de los locales escolares:

La Contaduría del citado ente informa contrariamente a lo resuelto, en lo referente al personal designado últimamente, no así al anterior;

2.o La Contaduría General de la Nación, en informe cuyas conclusiones comparte el Ministerio de Hacienda, estima que no corresponde la inclusión, en el beneficio aludido, del personal de limpieza de los locales ocupados por las escuelas del Consejo Nacional, porque las partidas que por tal concepto se liquidan, son planilladas a favor de los Directores de escuelas, sin mención de las personas a quienes se efectúan los pagos;

3.o El señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno estima que el beneficio de la ley número 10.600 no puede ser discutido respecto a quienes trabajan en comedores escolares y a quienes se ocupan de la limpieza de los locales en que funcionan oficinas, puesto que ese personal se ajusta a todos los requisitos legales, no ocurriendo otro tanto en lo referente a las limpiadoras de escuelas, a quienes debe considerarse como personal doméstico particular de cada escuela, por carecer de designación por autoridad competente y no ser admisible delegación alguna de facultades para su nombramiento;

4.o El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, en resolución de 5 de julio próximo pasado, ratificó su anterior de 11 de setiembre de 1945, fundando su posición en lo referente a las limpiadoras de locales escolares en que el nombramiento hecho por los Directores de escuelas o Comisiones, lo es por delegación legítima y válida de su potestad;

Considerando: 1.o El primer problema a resolver recae en la interpretación a dar a los términos "administración central" empleados por el legislador en el artículo 1.o de la ley antes citada;

Si por tal se entiende la administración que depende directamente, y exclusivamente, del Poder Ejecutivo, dejándose fuera de ella a la sujeta a la jurisdicción de los entes autónomos, no cabe duda de que el personal dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal no puede gozar del beneficio acordado por el artículo 1.o de la ley;

Sin embargo, debe considerarse que "administración central" fué una expresión empleada por el legislador con la sola finalidad de diferenciarla de la órbita del gobierno municipal;

Cuando el texto legal no es claro, acudimos— por imperio del artículo 17 del Código Civil— para su exacta interpretación, a la intención o espíritu o a la historia fidedigna de su sanción;

En la discusión del proyecto en la Cámara de Representantes, surgió la duda sobre la terminología empleada, y la misma fué aclarada por el miembro informante doctor Cutinella: "porque lo que la ley ha querido es que todas las asignaciones de todos los funcionarios del Estado sean como mínimo de $ 50.00". Y agrega, ante una intervención del Diputado Grauert: "el concepto que inspira este artículo es que todos, y entiéndase bien, todos, sin excepción, los que prestan un servicio al Estado...";

En el mismo sentido se expresó el Diputado doctor Fusco: "Esta tendencia fué la de que todas las remuneraciones del Estado, todas, absolutamente todas, tuvieran como mínimo básico un aumento de $ 50.00";

Por lo expuesto, no cabe otra interpretación que la de admitir que el personal dependiente del ente autónomo Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, tiene derecho al beneficio del sueldo mínimo creado por el artículo 1.o de la ley número 10.600, siempre que reuna las condiciones exigidas por el mismo:

2.o La ley número 10.600, en su artículo 1.o, exige para el goce del beneficio aludido las condiciones de ser funcionario civil, no jornalero, pagado con cargo a rubros de sueldos y gastos incluídos en el Presupuesto General del Estado, haber sido designado por autoridad competente y cumplir el horario normal a las reparticiones públicas, o uno equivalente;

3.o En lo que respecta al personal que trabaja en los comedores escolares, no existe duda alguna de que deben ser incluídos en los beneficios acordados por el artículo 1.o antes citado, puesto que llenan los requisitos anteriormente enunciados: son funcionarios públicos designados por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, perciben un sueldo mensual y el pago del mismo es atendido con cargo al rubro 2.03;

4.o La situación del personal que efectúe la limpieza de los locales ocupados por oficinas, es similar a la anterior, con la salvedad de que el horario a que está sometido no es fijo, pero sin que por ello se descarte la realización diaria de la tarea;

5.o Distinta es la solución a dar para el caso de las personas que se ocupan de la limpieza de los locales escolares, a quienes no corresponde incluir en el beneficio en cuestión, pues no se llenan con respecto a ellas uno de los requisitos esenciales, el de la designación por autoridad competente, entendiendo que la designación realizada por los Directores de escuelas o las Comisiones, no da validez jurídica al mismo, por no existir delegación, máxime teniendo en cuenta que las referidas personas perciben asignaciones que oscilan entre $ 3.20 y $ 55.00 incluídas en el presupuesto con cargo al rubro 2.07 "Limpieza y aseo" a nombre de los señores Directores de escuelas, no estando sujetas al descuento por concepto de montepío;

Por otra parte, su situación ha sido amplia y justicieramente contemplada con posterioridad en el artículo 2.o de la ley número 10.756, de 27 de julio de 1946;

Por los fundamentos expuestos; con lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase comprendido en los beneficios de la ley número 10.600 de 29 de diciembre de 1944, al personal dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal que presta servicio en los comedores escolares y al que realiza la limpieza en los locales ocupados por las oficinas de dicho Consejo.

Art. 2.o Declárase que en el citado beneficio no está comprendido el personal que pertenece a dicho ente y que se ocupa de la limpieza de locales escolares.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BERRETA. — FRANCISCO FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 9 de mayo de 1947:

1—Se dispone que el Auxiliar 2.° de la Dirección General de Impuestos Directos, señor Héctor González Soubes, continúe prestando servicios, en comisión, en la Secretaría del Ministerio de Hacienda.

2—(27|1947). — Se designa Agente de Papel Sellado y Timbres en la capital, al señor Roque Flumini.

3—(1406|1940). — Se deja sin efecto la multa impuesta al señor Luis Beltrá, por infracción a la ley de 26 de diciembre de 1927.

4—(1316|1937). — Se declara que a la partida de 10.000 litros de vino tinto (Extracción número 58136), propiedad del bodeguero de Colonia, señor Alejandro Otaegui, le corresponde la clasificación de "natural".

5—(633|1937). — Facultad de Ingeniería. — Se le concede un nuevo plazo de un año para la exportación temporaria a Inglaterra de un pirómetro "Fery".

6—(340|1946). — Se presta aprobación a los estatutos de "Compañía de Finanzas e Inversiones Sociedad Anónima".

7—(326|1946). — Legación de España. — Se autoriza la exportación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de los efectos personales del Primer Secretario, señor Agustín Foxá.

8—(103|1947). — Dirección de Saneamiento, se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes de 4.300 kilogramos de cloro líquido.

9—(261|1946). — Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por los que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1947, el plazo acordado por ley de 18 de octubre próximo pasado, a los tenedores de Deuda Pública Nacional radicada en el exterior para realizar el cobro de cupones con más de cuatro años de vencidos.

10—(336|1947). — Se presta aprobación a los estatutos de "Estancias Pardo Santayana Sociedad Anónima".

11—(578|1946). — Se confirma la multa aplicada por la Dirección General de Impuestos Internos a la Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., por infracción a la ley de 20 de agosto de 1931.

12—(18|1947). — Se acepta la renuncia presentada por el señor Orfides F. Hernández, del cargo de Auxiliar de la Oficina de Catastro de Pando.

13—(1374|1946). — Se otorga a la Sociedad "Max Sociedad Anónima Industrias Electro-Mecánicas", una prórroga de treinta días a contar de la fecha de esta resolución, para que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.º de la ley número 2.230.

14—(419|1946). — Se revoca la resolución de 13|11|1943, declarándose que la firma Puppo Hnos., S. A., adeuda el impuestos sustitutivo del de Herencias por el ejercicio 1942.

15—(692|1944). — Se dispone que la sanción impuesta al funcionario de la Contaduría General Carlos Brignole Santos con la suspensión con pérdida de sueldos ya sufrida es suficiente, debiendo volver al desempeño de su cargo.

16—Decreto por el que se deroga el de 17 de abril de 1942, sobre estampillado de las bebidas alcohólicas.

17—Se designa delegado suplente del Ministerio de Hacienda en la Comisión de Carnes, al contador don Pedro P. Castellanos.

18—(250|1946). — Se dispone el reintegro de la suma de $ 201.00 a la firma Passadore, Carrau y Mutio, abonada en demasía por el impuesto a las Ventas.

19—(250|1946). — Se dispone el reintegro de la suma de $ 33.87 a la firma Manuel Rodríguez Corrésse, que pagó en demasía por el impuesto a las Ventas.

20—(1394|191). — Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos sobre pago de contribución inmobiliaria de la propiedad padrón rural número 888 del Departamento de Artigas, de doña Matilde F. de Saralegui.

21—(291|1945). — Se declara que las personas que ejercen cargos rentados en la "Pluna" tienen carácter de funcionarios públicos y le comprende el régimen de incompatibilidades establecido por la legislación vigente.

22—(15|1946). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos, para abonar la suma de $ 90.00 al señor Luis Ferrullo, por concepto de reemplazo del portero de la Sucursal Durazno, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1946.

23—(241|1947). — Scandinavian Airlines System.—Se le concede franquicias aduaneras y portuarias para el material de aviación, llegado por el vapor "Mormacland".

24—(241|1947). — Scandinavian Airlines System, franquicias aduaneras.

25—(241|1947). — Scandinavian Aislines System, franquicias aduaneras

26—(241|1947). — Scandinavian Aislines System, franquicias aduaneras.

27—(241|1947). — Scandinavian Aislines System, franquicias aduaneras.

28—(1183|1945). — Se confirma la resolución dictada por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones no permitiendo a la firma José M. Castro y Cía., la exportación de una partida de sebo con destino a México.

29—(75|1947). — Se dispone el pago de la suma de $ 306.38, al Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes utilizados por este Ministerio durante el mes de febrero próximo pasado.

30—(75|1947). — Se dispone el pago de la suma de $ 146.40, al Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes utilizados por este Ministerio durante el mes de enero próximo pasado

31—(1316|1937).—Se declara que a la partida de 15.000 litros de vino tinto (Extracción número 58137), propiedad del bodeguero de Colonia, señor Alejandro Otaegui, le corresponde la clasificación de "Natural".

32—(9|1947). — Se dispone la entrega de la suma de $ 1.450.00, a la Dirección de Crédito Público, que pagará a la Imprenta Nacional por impresión de 3.670 títulos de Deuda Interna 5 o|o, 1944-2.a. Serie.

33—(74|1947). — Se dispone el pago de la suma de $ 26.12, a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por concepto de pasajes utilizados por este Ministerio durante los meses de enero y febrero próximos pasados.

34—(980|1943). — Se apercibe al Jefe de la oficina, agrónomo don Julio S. Baugartner, y se suspende por 30 días con privación de medio sueldo al Oficial 1.º Eugenio Casanova, por irregularidades en el desempeño de sus funciones en la Agencia de Rentas de Canelones, suspendiéndose asimismo por 15 días al 2.º Jefe, agrónomo José A. Spagnolo.

35—(2|1947). — Se dispone el pago de la suma de $ 117.53, al Servicio de Transmisiones por concepto de despachos telegráficos cursados en sus líneas por orden de este Ministerio durante el mes de febrero próximo pasado.

36—(41|197). — Relación N.o 381. — Se autoriza el reintegro de $ 690.30, abonados en demasía por concepto del impuesto de Patente de Giro a "The Liverpool y London y Globe Insurance C.o Limitada".

37—(361|1947). — Se autoriza a la firma Abbot Laboratorios Uruguay S. R. Ltda., para aumentar su cuota anual de alcohol potable, destinado a la elaboración de especialidades farmacéuticas

38—(12|1947). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para mandar confeccionar 1.000 libros, destinados a contabilidad de los abastecedores.

39—(40|1947). — Relación número 278. — Se autoriza el reintegro de pesos 1.036.00, abonados en demasía por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria por la sociedad anónima "El Ombú".

40—(431|1947). — Se presta aprobación a los estatutos de "Laboratorios Rosenbusch S. A.".

41—(40|1947). — Relación número 370.—Se autoriza el reintegro de pesos 189.91, abonados en demasía por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

42—(923|1946).—Se confirma la multa de $ 150.00, que la Dirección General de Impuestos Internos aplicó a la sucesión José Scavino, por infracción a la ley de 20 de agosto de 1931.

43—(607bis|1946). — Se dispone el reintegro de $ 1.058.31, en efectivo y $ 3.300.00 en títulos de Deuda Interna 5 o|o 1937 Serie C, depositados por el Banco Comercial, pertenecientes al señor José Palacio Olavarría, por disposición de la ley de 23 de febrero de 1945-Depósitos Paralizados".

44—(607bis|1946). — Se autoriza la devolución de la suma de $ 15.950.00 en Títulos Hipotecarios Serie "C" y pesos 17.298.49 en efectivo, depositados en la cuenta "Tesoro Nacional"-Depósitos Paralizados por el Banco de Londres y América del Sud, pertenecientes a Generoso García y Antonia Blasi de García.

45—(607|1947). — Se dispone el reintegro de la suma de $ 5.548.20 entre varios interesados comprendidos en la Relación número 80, por concepto de "Depósitos Paralizados".

46—(71|1947). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "W. T. Tunter y Cía. S. A.".

47—(1453|1946). — Se presta aprobación a los estatutos de "Sanatorio Pando Sociedad Anónima".

48—(305|1947). — Se presta aprobación a los estatutos de "Sociedad Anónima de Representaciones y Administración" (Sara).

49—(548|1947). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia contestando el de fecha 15 de abril de 1947, negativa por parte de la Agencia de Rentas de "Rodríguez", de recibir el importe de las costas percibidas por el Juzgado de Paz de la 2.a sección judicial de San José

50—(1492|1946). — Se presta aprobación a los estatutos de "Laviere Vitacca e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera".

51—(1476|196). — Se presta aprobación a los estatutos de "Narbel Sociedad Anónima".

52—(204|1947). — Se dispone el pago de la suma de $ 250.000.00 a favor del Frigorífico Nacional como aporte del Estado para cubrir la diferencia de precio de la carne destinada al abasto de la población de Montevideo.

53—(1157|1945) — Juan M. González Representaciones Ltda. — Se le concede una nueva prórroga por 60 días para la estada en el país en admisión temporaria de una película cinematográfica titulada Carrera para Celulosa.—

54—(1066|1941). — Se prorroga por un año la autorización para recibir depósitos hasta un monto equivalente a ocho veces su capital y fondo de reserva de que disfruta el Banco de Montevideo.

55—(171|1947) — Se dispone el pago de la suma de $ 64.31, al Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes utilizados por la Inspección General de Hacienda, durante el mes de enero próximo pasado.

56—(496|1947). — Hugo N. Bonaldi. — Se autoriza la devolución de los derechos abonados en demasía sobre el permiso de importación número 6342 del ejercicio 1946.

57—(17|1946). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para mandar imprimir 60.000 guías triplicadas fórmula 256 para circulación de alcoholes

58—(13|1946). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para tomar en arrendamiento un garaje en la suma de $ 20.00 mensuales.

59—(428|1945). — Shell Mex Uruguay Ltd. — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demas gravámenes aduaneros de 4 cajones de grasa lubricante para aviación.

60—(428|1945). — Shell Mex Uruguay Ltd. — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros de 60 tambores de aceite lubricante para aviación.

61—(981|945). — Se declara que la Asociación Rural de Tranqueras, no adeuda el impuesto sustitutivo de Herencias creado por ley de 16 de julio de 1910.

62—(454|1947). — Decreto por el que se autoriza a la UTE para adquirir en $ 719.000.00, la Empresa Telefónica "La Nacional", de Paysandú, propiedad de la firma Rivero y Cía.

63—(290|1947). — Se declara cesante, por retiro obligatorio, al Oficial 2.º de la Oficina de Catastro de Canelones, señor Tomás Casaravilla.

64—(25|1947). — Se acepta la renuncia presentada por el señor Casimiro Fernández Bárcena, del cargo de Auxiliar 2.º de la Dirección General de Impuestos Internos.

65—(29|1947). — Se nombra el Jurado Avaluador de Contribución Inmobiliaria para el Departamento de Montevideo.

que deberá actuar durante el año en curso.

66—(296|1944). — Shell Mex. Uruguay Ltd. — Se autoriza la devolución de los derechos abonados sobre la cantidad de 355.600 kilos de fuel oil que fueron reembarcados para el exterior.

67—(7|1945). — Se dispone el pago de la suma de $ 334.94, a favor de la Dirección de Catastro por concepto de saldo a los Tasadores, cuya cuenta quedó pendiente al finalizar el ejercicio 1945.

68—(1591|1945). — Fernando Silveira Riet. — Se autoriza el despacho con franquicias aduaneras y portuarias del material de aviación que llega por el vapor Ivaran.

69—(2|1946).—Se autoriza el pago de la suma de $ 108.00 a la Compañía Pluna por concepto de pasajes utilizados por este Ministerio durante el mes de mayo de 1946.

70—(145|1946). — Frigorífico Artigas S. A. — Se autoriza la devolución de la suma de $ 1.463.69 por derechos abonados sobre la importación de máquinas y repuestos comprendidos en la solicitud número 200.

71—(466|1946). — Julio H. Dall'Orto y Cía. — No se hace lugar a su pedido de franquicias para la importación de mercaderías exportadas para el Brasil bajo permiso número 4.922 del ejercicio 1945.

72—(1355|1943). — Decreto por el cual se deroga el de fecha 22 de octubre de 1940, reglamentario del pago de liquidaciones talonarias a favor de retirados policiales.

73—(1292|1938). — Se presta aprobación a la reforma introducida en los estatutos de la "Caja Popular de Florida".

74—(1320|1939). — Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Industrial y Comercial. — Se concede una prórroga por el término de 90 días para la cancelación total de la admisión temporaria de 3.000 tambores vacíos.

75—(701|1945). — Se dicta resolución en los antecedentes formados con motivo de la información sumaria que se mandó practicar en la Receptoría de Río Branco, a fin de aclarar distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la misma, disponiéndose el apercibimiento a los funcionarios aduaneros, señores Aramís Ferreira, Angel Pacheco y Reyner Sagrera, y su traslado a otras dependencias.

76—(1082|1942). — Se autoriza a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para invertir la suma de $ 976.50 en reparaciones del Argentino Hotel de Piriápolis.

77—(1591|1945). — Fernando Silveira Riet. — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros de 7 aviones Piper Super Cruiser.

78—(1591|1945). — Fernando Silveira Riet. — Se le concede franquicias aduaneras y portuarias para el material de aviación llegado por el vapor "Hav".

79—(649|1943). — Dirección General de Aduanas. — Se aprueba el formulario proyectado por el Servicio de Garantías de acuerdo con el decreto de 17 de julio de 1945.

80—(144|1945). — Cristalerías del Uruguay S. A. — Se autoriza la devolución de los derechos abonados en demasía sobre el permiso de importación número 19.005 del ejercicio 1944.

81—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para que establezca un horario extraordinario, para el despacho y liquidación de los expedientes de deslinde y edificación que tiene en su poder.

82—Decreto por el que se amplía hasta $ 30.000 la cuenta denominada "Decreto 11 de julio de 1945-Devoluciones", para hacer frente a las devoluciones por Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas.

83—(539|1946). — Se confirma la multa de $ 200.00 aplicada por la Dirección General de Impuestos Internos, al señor Laurentino Cardozo, de la ciudad de Salto, por infracción a la ley de 20 de agosto de 1931.

84—(1265|1946). — Se autoriza hasta la total cancelación del préstamo de $ 800.000.00— y de acuerdo con lo establecido en el contrato— la retención de las rentas del Gobierno Departamental de Paysandú, recaudadas por el Gobierno Nacional y el pago a la Caja Nacional de Ahorro Postal de los servicios de interés y amortización del préstamo mencionado.

85—(1302|1946). — Decreto que prorroga por el mes de abril del corriente año, el presupuesto que rigió en la UTE durante el ejercicio 1946.

86—(Carpeta 229|946). — No se hace lugar a lo solicitado por el señor Domingo Tarallo y se confirma la resolución por la cual se declaraba que en el ejercicio 1944 ha caducado el plazo de diez años que concede el artículo 15 de la ley de 10 de mayo de 1934.

87—(Carpeta 546|947). — Angel Braseras. — Se autoriza el despacho con franquicias aduaneras de 260 frazadas depositadas en el Puerto de Fray Bentos.

88—(Carpeta 177|947). — Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas. — Se declara incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, al producto compuesto de éteres de ácidos resinosos y carbonato de sodio.

89—(Carpeta 504|947). — E. R. Squiss y Sons Interamerican Corporation Sucursal Uruguay. — Se autoriza la exportación temporaria con destino a los Estados Unidos de América de 30 cilindros de acero, vacíos.

90—(Carpeta 594|947). — Se designan por permuta de cargos Oficiales 1.os, categoría III, grado 9, en las Direcciones de Impuestos Directos y Aduanas, a los señores Enrique Elizalde y Luis R. Mencucci.

91—(Carpeta 1493|946). — Se confirma la multa de $ 441.98 aplicada por la Dirección General de Impuestos Internos al comerciante de la ciudad de Melo señor Ruben Montes de Oca, por infracción a las leyes de 30 de setiembre de 1941 y 23 de febrero de 1945.

92—(Carpeta 220|944). — Decreto por el que se establece lo que debe entenderse por "kilo incluso envase" para el despacho aduanero de cigarrillos, cigarros de hoja y tabacos elaborados.

93—(Carpeta 1318|945). — Sociedad Cooperativa de Obreros del Uruguay. — Se presta aprobación a sus estatutos.

94—(Carpeta 368|947). — Se confirma la multa aplicada por la Dirección General de Impuestos Internos al comerciante señor Celso Gandra, por infracción a la ley de 30 de setiembre de 1941.

95—(Carpeta 377|947). — Se confirma la multa que la Dirección General de Impuestos Internos aplicó al señor Gabriel David, por infracción a las leyes 30 de setiembre de 1941 y 23 de febrero de 1945.

96—(Carpeta 953|940). — Decreto por el que se establece la forma de proveer las vacantes que se produzcan en las Comisiones Clasificadoras de Aduana (titulares y suplentes).

97—(Carpeta 1245|946). — Se confirma la multa y decomiso aplicados por la Dirección General de Impuestos Internos al señor Timoteo J. Olsina, por infracción al decreto-ley de 19 de enero de 1943.

98—(Carpeta 441|947). — Carl Bernhard Ewerlof. — Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria de 2 cajones de obras de arte para exposición.

99—(Carpeta 81|947). — Se dispone el pago de la suma de $ 17.22, a The Western Telegraph C.o Ltd., por concepto de telegramas transmitidos por orden de este Ministerio durante el mes de marzo próximo pasado.

100—(Carpeta 587|947). — Se declara que a la partida de 24.585 litros de vino tinto (extracción N.o 84.084), propiedad de bodeguero de Montevideo señor Antonio Viscardi, le corresponde la clasificación de "Natural".

101—Decreto por el que se designan titulares del Consejo Honorario de la Oficina Recaudadora del Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas, a los señores contador Pedro Arbildi y doctor Luis I. Garibaldi y Suplentes a los señores contadores José D'Aiuto y Batlle Barbato.

102—(Carpeta 959|942). — Se impone a la Sociedad Anónima "National Paper Type Company" el pago de una multa de $ 200.00, por no haber dado cumplimiento a disposiciones en vigencia.

103—(Carpeta 778|941). — No se hace lugar a la reclamación del señor Santiago López, confirmándose la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos, asignándole a su negocio la patente de $ 5.000.00 establecida por la ley de 6 de junio de 1941, para las casas de préstamos prendarios.

104—(Carpeta 330|945). — Decreto por el que se fijan los aforos para la exportación de varios productos del país a regir durante el trimestre comprendido entre el 1.o de mayo al 31 de julio del corriente año.

105—(Carpeta 485|946). — Se revoca la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos, por la que se declaraba que la Compañía Argentina-Uruguaya de Navegación y Turismo S. A. adeuda el impuesto Sustitutivo del de Herencias habiendo incurrido en morosidad.

106—Se contrata los servicios del señor Israel Venancio Graña para el cargo de Portero de la Oficina de la Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

107—(Carpeta 306|942). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo adjunto la contestación de este Ministerio, al exhorto del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, en autos caratulados Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., contra el Estado (Fuesa) repetición de lo pagado indebidamente.

108—(Carpeta 582|947). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Solís S. A.".

109—(Carpeta 16599|935). — Ferrocarril Central del Uruguay — Se le reintegra la cantidad de $ 1.963.60, por concepto de diferencia de cambio en la liquidación del recargo a oro por la importación de varias partidas de fuel oil.

110—(Carpeta 1329|945). — Se declara exonerado del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales al padrón N.o 84, de Colonia Valdense, propiedad del Consistorio de la Iglesia Evangélica de dicha localidad.

111—(Carpeta 1581|945). — Se confirma la resolución dictada por la Dirección de Impuestos Directos que obliga al pago del complemento del impuesto de Previsión Social, al señor José Arias Alsina, por el traslado del comercio de expendio de bebidas alcohólicas del Sauce a Montevideo.

112—(Carpeta 1367|943). — Se dispone el pago de la suma de los intereses que resulten de la cuenta de pavimentación del predio propiedad de la Comisión Nacional de Educación Física, ubicado en Nueva Helvecia.

113—(Carpeta 30|943). — Centro Comercial e Industrial de Artigas. — No se hace lugar a su pedido para exportar mercaderías por valor de hasta $ 50.00 prescindiéndose de requisitos aduaneros y cambiarios y se pide al Parlamento la sanción del proyecto de ley que autoriza la rebaja de derechos para la importación de artículos de primera necesidad en la zona fronteriza.

114—(Carpeta 674|944). — Decreto por el que se sustituye el artículo 55 del de fecha 11 de julio de 1945, reglamentario de la ley N.o 10.597, en la forma que en el mismo se establece.

115—Se fija en la cantidad de $ 5.00 por ejemplar el precio de venta al público, de la parte correspondiente al Comercio Exterior del Anuario editado por la Dirección General de Estadística.

116—(Carpeta 519|946). — Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos, de fecha 16 de febrero de 1946, declarándose que al comercio de propiedad del señor Evaristo García le corresponde abonar el excedente de $ 240.00 por el impuesto de Previsión Social.

117—(Carpeta 677|946). — Se dispone que se devuelvan los antecedentes formados por la Dirección de Impuestos Internos, relativos al análisis de muestras de vino de una partida del señor Fortunato Fontana para que la mencionada oficina tome las medidas correspondientes.

118—(Carpeta 1262|946). — Se confirma la multa de $ 150.00 aplicada al señor Salomón Feris por la Dirección de Impuestos Internos, por infracción a la ley de 30 de agosto de 1931.

119—(Carpeta 619|943). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntando los antecedentes relacionados con la denuncia formulada contra el ex Inspector General de Hacienda don Leopoldo Hughes en la Comisión Investigadora de Aduana y que fueron solicitados por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de 2.o Turno.

120—(Carpeta 1362|944). — Se desestima la gestión de la Caja Popular de Pan de Azúcar, para instalar una Sucursal en la localidad de Piriápolis.

121—(Carpeta 1383|945). — No se hace lugar a la gestión del Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay, solicitando exoneración del pago del impuesto de Previsión Social.

122—(Carpeta 641|946). — Se presta aprobación a las reformas introducidas en los estatutos de "Establecimientos Granja Canelones, Miguel Ameglio S. A.".

123—(Carpeta 1366|946). — Se otorga a la Internacional Engineering and Whaling Company S. A.", una prórroga de 60 días para dar cumplimiento a disposiciones relacionadas con la integración de su capital.

124—(Carpeta 217|947). — Se dispone el pago de la suma de $ 10.667.10 al señor Manuel Rodríguez Correa; pesos 15.000.00 al señor Fernando Otero Mendoza; $ 2.589.07 al señor Emeterio Menéndez Pirez y $ 4.365.48 al señor Víctor Arredondo Herosa, funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

125—(Carpeta 396|947). — Se autoriza a la Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., para inscribir un aparato destilador de agua destinado a su Laboratorio Industrial.

126—(Carpeta 423|947). — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima Uruguaya de Exportaciones e Importaciones (Urimpex S. A.).

127—(Carpeta 16|947). — Se acepta la renuncia presentada por la señora Julia Areosa de Lago del cargo de Limpiadora de la Tesorería General de la Nación.

128—(Carpeta 24|947). — Se acepta la renuncia presentada por el funcionario de la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones, señor Hugo García.

129—(Carpeta 228|943). — Se mantiene los términos de la resolución de fecha 3 de junio próximo pasado que no hizo lugar a la solicitud del Centro de Almaceneros Minoristas sobre supresión de aumento a las Patentes de Giro para Bares y Cafés, dispuesto por la ley de 9 de enero de 1946.

130—(Carpeta 13691|934). — Decreto por el cual se establece un régimen general de fiscalización de las encomiendas que se movilizan dentro del territorio nacional.

131—(Carpeta 592|947). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Sedylanal".

132—(Carpeta 25|947). — Se autoriza a la Dirección de Impuestos Internos para que liquide al funcionario Florencio De León $ 3 .00 mensuales para quebrantos de caja.

133—(Carpeta 221|946). — Se autoriza a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales para revalidar diversas partidas de gastos.

Asuntos firmados fuera de relación

24 de abril de 1947. — (Carpeta 591|947). — Decreto por el cual se dispone que todas las dependencias del Poder Ejecutivo realizarán el inventario de las propiedades pertenecientes al Estado.

25 de abril de 1947. — (Carpeta 1461|946). — Se mantiene la resolución de 19 de febrero de 1947, por la cual se disponía que el funcionario de la Tesorería General Raymundo Abella (hijo), pase a ocupar su cargo en la referida oficina.

—(Carpeta 24|946). — Se designa a los señores Teófilo González e Isaac Galván para ejercer los cargos de Serenos en el Argentino Hotel de Piriápolis.

—(Carpeta 143°|941). — Se declara exonerado de impuestos nacionales el local ocupado por las Escuelas Profesionales "Talleres de Don Bosco".

—(Carpeta 373|940). — Decreto estableciendo que a los efectos de la distribución selectiva del cambio extranjero disponible, dentro de lo dispuesto por la ley N.o 10.000 del 10 de enero de 1941, las importaciones se clasificarán en tres categorías, por orden decreciente de importancia económica.

28 de abril de 1947. — (Carpeta 579|945). — Se amplía en la suma de $ 5.000.00, cantidad asignada al Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria doctor Héctor Heguito y el Profesor Agregado de la misma Facultad doctor Walter García Vidal, integrantes de la delegación que se trasladará a Londres en misión con la finalidad de visitar Escuelas de Veterinaria.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 167 — Montevideo, Sábado 17 de Mayo de 1947 — Núm. 12168

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ..	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 80 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción e instalación de un ascensor en el local del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros" calle Yi N.o 1316, 3.er piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso) el día 21 del corriente mes a la hora 16.

(Cuenta corriente). My.10-21293-v.my.21.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 11

La Imprenta Militar llama a licitación pública para proveer a sus talleres de una máquina guillotina cuyas características especiales y esenciales se detallan en el pliego de condiciones que está a disposi-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

ción de los interesados en la oficina de esta Imprenta, en los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará ante los interesados llenando todos los requisitos de la ley el día 4 de Junio a las 14 y 30 horas en esta Imprenta. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.15-21348-v.my.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de trabajos de pinturas generales a efectuarse en el edificio que ocupa el Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares, pliego de condiciones generales, etc., confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269 hasta el día 26 de Mayo a la hora 15.

Las propuestas serán presentadas en esta Oficina el día 26 de Mayo corriente a la hora 15 en sobre cerrado y lacrado, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) My.16-21376-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir lamparillas eléctricas, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Mayo de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1947.

(Cuenta corriente) My.3-21319-v.my.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 54 para adquirir: buzos para marinero, brin kakí, cretona, cinta de hilera, paño negro azulado, forro negro, entretela, percalina, acolchado, loneta blanca N.o 8, brin azul, paño chaquetón, satinet, popelina, cheviot, trencilla de algodón, brin blanco, botones ancla doardos, botones corozos, hormillas, hebillas, broches, argollitas para botones, con destino a Talleres, Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 9 de 1947.

(Cuenta corriente) My.12-21318-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51. Asunto N.o 24|4235
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 51 para adquirir: jabón de coco jabones de tocador, coladores para caldo, coladores para pasta, escupideras esmaltadas parrillas con pico, tablas para lavar, tablas para picar carne, repuestos internos para termos de medio litro repuestos internos para termos de un litro relojes despertadores, chinches plumas con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las pro-

puestas se abrirán el día 20 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.7-21248-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 55
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 55 para adquirir: forro yerba mate, forro azul, sarga azul, con destino a la Sastrería de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Mayo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1947.
(Cuenta corriente) My.12-21315-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 56
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 56 para adquirir: toallas comunes, toallas para baño, bufandas, camisas fantasía, cinta de hilera, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1947.
(Cuenta corriente) My.12-21314-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 36 para adquirir: lengua de vacuno, ciruelas, arroz buena calidad, garbanzos buena calidad, whisky, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día 23 de Mayo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1947.
(Cuenta corriente) My.12-21316-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir: camineros de coco, alfombras de lana, tinteros dobles, papeleras de alambre, carpetas para escritorio, secafirmas, salivera, felpudos de coco, felpudos de alambre, tusor o popelina, con destino al Batallón de Infantería N.o 7, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.7-21246-v.my17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 105. Asunto N.o 191
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 105 para adquirir: escritorio, bibliotecas, sillas, plataforma para estrado, armarios, toilet para peluquería, estanterías mesas, asientos de roble o cedro, balanza, esterilizador eléctrico, mesas para 4 alumnos, mesa carambola con juego 10 tacos, mesa de casin, mesa de Carolina sillones americanos de peluquería, plafones fluorescentes, relojes eléctricos, saliveras, radio receptor de 8 válvulas, tarimas sencillas de hierro y alambre, ventiladores, espejos portátil de pie flexible, sables-floretes y espadas de esgrima, caretas y guantes para esgrima, panoplias, pedanas de material flexible, lamparillas eléctricas con destino a la Base Aeronáutica N.o 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.7-21249-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52. Asunto N.o 84|4236
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 52 para adquirir: pavita en rodajas, pollo en escabeche, garbanzos al natural, porotos de manteca al natural, chauchas al natural, crema de dulce de batatas, mostaza tipo Savora o similar, sal fina fideos en paquetes, lentejones, papel de astraza, sal fina Cerebos o similar, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 18 y 20 a 13 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Mayo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.7-21247-v.my.17.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LIICTACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de herrajes, destinados a las obras del Parque Central del Ejército y Batallón Custodia, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, hasta el día 20 de Mayo próximo. Las propuestas serán presentadas en esta Oficina el día 20 de Mayo de 1947, a la hora 15, en sobre cerrado y lacrado, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. —El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ab.18-21032-v.my.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|25.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de lamparillas eléctricas y lámparas fluorescentes de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Junio de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central. — Montevideo, 9 de Mayo de 1947.
(Cuenta corriente) My.15-21349-v.my.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|24

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de 1.100 kilos de hilo de cáñamo de diversos tipos y 3.000 kilos de hilo para coser bolsas, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 2 de Junio de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Mayo 8 de 1947.
(Cuenta corriente) My.13-21330-v.my.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 225
Esterilizador de colchones
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro y colocación de un esterilizador de colchones en la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos respectivos que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día 21 de Mayo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.12-21296-v.my.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 238

Se llama a licitación pública para la confección y suministro del Almanaque del Banco de Seguros del Estado, edición 1948, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494), todos los días hábiles dentro del horario de oficina. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Junio de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia, 4.o piso. — Montevideo, 12 de Mayo de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.16-21375-v.my.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 231
Herrajes
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de herrajes destinados al edificio "Central de Servicios Médicos", que construye el Banco de Seguros del Estado en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes, de esta ciudad, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección "Arquitectura" (sexto piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 27 de Mayo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.[illegible]-v.my.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de camisas y zapatos

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 69 pares de zapatos de gunn - metal, plantillados, y 138 camisas blancas con dos cuellos cada una, para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con los informes y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas de los zapatos se realizará el día martes 27 del corriente a la hora 16 y la de las camisas el mismo día a las 16 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Mayo 14 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.15-21353-v.my.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de 34.000 fichas

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 34.000 fichas impresas, color verde especiales para máquinas de contabilidad, correspondientes al primer renglón de la licitación realizada el día 6 del corriente, de acuerdo con la memoria descriptiva, modelos originales y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el viernes 23 del corriente a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.13-21334-v.my.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión del Boletín Oficial

Llámase a licitación para la impresión de doce números del "Boletín" Oficial del Instituto, cuyo tiraje mínimo será de 3.500 ejemplares de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Banco (piso 3.o), durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 21 de Mayo a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.10-21291-v.my.17.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 8|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Aisladores de vidrio tipo Hemingray N.o 42, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.16-21371-v.my.24.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 13|47

Llámase a licitación pública para el suministro de: Alambre de cobre endurecido y manguitos para empalme tipo "Mac Intire", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Setiembre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.15-21351-v.jn.2. Jn.3-v.jn.6.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 12|47

Llámase a licitación pública para el suministro de rieles usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.9-21286-v.my.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 497

Llámase a licitación para el suministro de 15 (quince) metros de corcho media caña, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día veintiséis de Mayo de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) My.14-21347-v.my.19.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 10.000 ms.3 de pedregullo para las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 22 de Mayo de 1947 a las 16 horas.
(Cuenta corriente)My.12-21311-v.my.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Mayo 19 de 1947: hora 16, obras a realizarse en el Hospital Pereira Rossell (sexto llamado); 16 y 15, papel blanco medio hilo (tercer llamado); 16 y 30, almacén; 16 y 45, alpargatas ,zapatillas y zuecos (segundo llamado); 17, botones (segundo llamado); 17 y 15, vidrios (segundo llamado); 17 y 30, almacén (décimo llamado).
Mayo 26 de 1947: hora 15 y 15, impresión de libretas de quinielas p. interior; 15 y 30, reparación de caldera de esterilización (cuarto llamado); 15 y 45, sombreros de piqué y género para sacones (séptimo llamado); 16, conserva de tomate (décimo llamado); 16 y 15, bomba extractora de barros (4.o llamado); 16 y 30, reparación de una máquina planchadora (quinto llamado).
Junio 30 de 1947: hora 14 y 45, aceite de palma, Cif. o Fob; 15 y 15, aceite de coco, Cif. o Fob.
Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 12 de 1947.
(Cuenta corriente) My.16-21367-v.my.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Salud Pública en Batlle y Ordóñez, oposición, con una asignación mensual de $ 95.00.
Médico del Servicio de Higiene Sexual de Tranqueras (oposición). Asignación mensual $ 105.00 .
Médico de Higiene y Asistencia (médico de medicina y cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (oposición). Asignación mensual $ 125.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mansavillagra, con policlínica en Las Chircas (oposición). Asignación mensual $ 115.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mataojo (Departamento de Salto) (méritos). Asignación mensual pesos 105.00.
Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (méritos). Asignación mensual $ 105.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Chuy (méritos). Asignación mensual $ 105.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Polanco del Yí (méritos). Asignación mensual $ 115.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré (méritos). Asignación mensual $ 105.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso del Cerro (méritos). Asignación mensual $ 105.00.
Médico de Policlíneca y Asistencia Domiciliaria en Sarandí de Arapey (méritos), con una asignación mensual de $ 105.00.
Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales (méritos). Asignación mensual $ 105.00.
Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud, del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (méritos). Asignación mensual $ 115.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en 19 de Abril (méritos). Asignación mensual $ 115.00.
El Reglamento que para estos concursos rige, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892 (planta baja).
Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 9 de Junio a la hora 15. — Montevideo, Mayo 7 de 1947.
(Cuenta corriente) My.15-21306 v.my.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A LOS PRACTICANTES EXTERNOS

El Ministerio de Salud Pública convoca a los señores practicantes externos del concurso realizado en el corriente año, para concurrir al acto de elección de cargos, que se realizará en el Salón de Actos del Ministerio de Salud Pública, 1.er piso, el próximo día viernes 16 del actual, a las 16 horas. Se recuerda que es obligatoria la presencia en dicho acto.
(Cuenta corriente) My.14-21345-v.my.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer artículos de higiene y limpieza a estos Institutos, durante el ejercicio en curso.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306 el día 22 de Mayo en curso a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo numero 518. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) My.13-21332-v.my.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 14 para la adquisición de relojes para serenos, de seis llaves.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 27 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.16-21372-v.my.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 13 para la adquisición de un millón trescientas mil (1:300.000) unidades de naranjas.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 23 del corriente mes a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.13-21336 v.my.23

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de varios lotes de subproductos de trigo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en nuestras oficinas; calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día martes 20 de Mayo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) My.16-21370-v.my.19.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR

Llámase a licitación pública para la instalación de un molino a viento a instalarse en el predio de la Escuela Granja N.o 24 "Pago de la Paja" Departamento de Maldonado. Las bases pueden retirarse en la Sección Arquitectura del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, calle Rincón 436 en horas de oficina (de 13 y 15 a 18 y 15) excepto sábados de 8 a 12. Las propuestas serán presentadas en la oficina Sección de Arquitectura el día 19 del corriente en hora 16
(Cuenta corriente) My.7-21264-v.my.17

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Venta de un automóvil usado marca "Ford" Doble Phaeton, modelo 1929

Llámase a licitación pública para la venta de un automóvil usado marca "Ford", Doble Phaeton, modelo "A" 1929, propiedad del Instituto de Química Industrial, de 20 H. P., padrón número 61765 matrícula oficial número 1434 de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deberán presentarse el día martes 27 de Mayo corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 12 de 1947 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.15 21354-v.my.20.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Azufres molidos para sarnifugo y para viña

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 (cuatrocientas toneladas de azufre molido para sarnífugo y 50 (cincuenta) toneladas de azufre molido para viña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deberán presentarse el día jueves 5 (cinco) de Junio próximo a las 15 (quince) horas en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.15-21355-v.my.23.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Compra de un automóvil con carrocería del tipo "Rural"

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil con carrocería del tipo comúnmente llamado "Rural", con destino al Instituto de Química Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto calle Bernabé Caravia número 3797 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deberán presentarse el día viernes 30 de Mayo corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.15-21356-v.my.20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA VENTA DE PAPEL USADO
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la venta de papel usado existente en el Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 15 horas en el local de esta oficina en presen-

cía de los interesados. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) My.14-12346-v.my.24.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 251
Segundo llamado
Compra de estopas de algodón

Se llama a licitación para la provisión de 26.000 kilogramos de estopa de algodón blanca y de color, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 30 de Mayo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.14-21341-v.my.19.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en acogerse a los beneficios otorgados por el decreto-ley de fecha 9 de Octubre de 1942, que se halla abierto el registro de inscripciones para participar en el sorteo de las viviendas que componen el Barrio Z. I. G-I de la ciudad de Artigas —sustitutivas de las emplazadas en la zona inundable— en la Secretaría de la Intendencia Municipal del referido Departamento venciendo el plazo fijado el efecto el 21 de Junio próximo. — Montevideo, Mayo 14 de 1947.
(Cuenta corriente) My.15-21364-v.my.26.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de cercos en el barrio E. Z. I. 1., sustitutivo de viviendas ubicadas en zona inundable de Melo (Tiririca) Departamento de Cerro Largo, con fondos de las leyes 18|10|40 y 9|10|42 de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto Avda. 18 de Julio N.o 1546, y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 3.00 el juego.

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Mayo próximo a las 14 y 30, horas, debiendo presentarse en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.2-21296 v.my. 3.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1372. Compra de barras de acero perfilado. Apereura: 9 de Junio de 1947, a las 16 horas.
Licitación N.o 1373. Compra de perchas metálicas. Apertura: 11 de Junio de 1947, a las 16 horas.
Licitación N.o 1374. Compra de cuellos, camisas, etc. Apertura: 19 de Mayo de 1947, a las 16 hora .
Licitación N.o 1375. Compra de zapatos, zuecos, botines etc. Apertura: 22 de Mayo de 1947, a las 16 horas.
Licitación N.o 1376. Compra de bandas de aluminio. Apertura 20 de Mayo de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.9 21283-v my.17.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1362

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de un aparato de respiración artificial. El pliego de condiciones respectivo, podrá retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local, el día 24 de Mayo de 1947, a las 10 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.16-21373-v.my.24.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1377

Llámase a licitación pública para la compra de jabones, creolinas y otros productos para limpieza.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administracón, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417 el día 29 de Mayo de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My 13-21331-v.my.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS SEGUNDO SCARONE, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Rivera N.o 2840, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las fotografías de un nuevo modelo de ficha (para uso en electricidad), de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".
$3.00 My.15-5032-v.my.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE ACTOR

"ELEUTERIO MAURIN y EDUARDO ZUBIRI, uruguayos, industriales, con domicilio a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1445, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los dibujos de una "Nueva horma artística anatómica para la confección de calzados", de lo que se declaran autores habiéndose depositado en esta Oficina los dibujos y memorias descriptivas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".
$3.00 My.14-4999-v.my.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OCTAVIO RANGUIS y RENE ANTONIO ARRELLAGA, uruguayos, médico y empleado respectivamente, domiciliados a estos efectos en la calle Isla de Flores número 1867, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de propaganda sobre la base de avisos impresos en una almohadilla confeccionada en papel dibujado, etc., etc., de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los dibujos en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 My.12-4895-v.my.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CHABALGOITY, uruguayo, dactiloscópico, domiciliado a estos efectos en la Plaza Libertad número 1140 (piso 5.o), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un folleto titulado "La sangre humana capta y fija imágenes", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 My.12-4896-v.my.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO MEZZERA ALVAREZ, uruguayo, abogado domiciliado en la calle Caracé número 528, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Curso de derecho marítimo", de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Juan Silva Vila, Actuario.
$3.00 My.8-4729-v.my.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA ... EDAD INDUSTRIAL

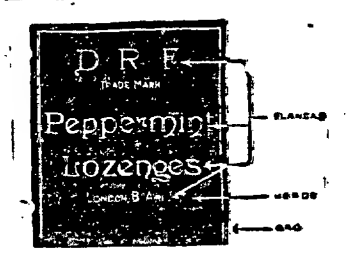
ACTA N.o 50411. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — Con esta fecha Pedro H. Tournier, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8 (menos hidrófugos para morteros de cal y de portland). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.14-4983-v.my.24.

ACTA N.o 50419. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia-Viscosa, Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), han solicitado la renovación de la marca "AMBA", para distinguir artículos de la clase 3 (fibras textiles artificiales en mechón de alta resistencia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-4915-v.my.23.

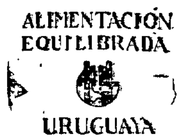
ACTA N.o 50310. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Dario Rodríguez de la Fuente, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan renovar la marca



para la clase 1 (pastillas de menta). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 My.9-4803-v.my.20.

ACTA N.o 50385. — Montevideo, Abril 5 de 1947. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguaya Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "PARENAMINE", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.9-4787-v.my.20.

ACTA N.o 50340. — Montevdeo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Campo Longin Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca

ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA

URUGUAYA

para distinguir las clases 1.a y 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.9-4663-v.my.20.

ACTA N.o 50468. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendios, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la renovación de la marca "LA SUPERIORA", para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.12-4866-v.my.22.

ACTA N.o 50403. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dewey and Almy Chemical Company, con domicilio en la ciudad de Cambridge (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 16 y 23 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 My.12-4873-v.my.22.

ACTA N.o 50380. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Salvador Romeo (Montevideo), solicitan registrar la marca "KERO", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.13-4964-v.my.23.

ACTA N.o 50422. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia-Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), han solicitado la renovación de la marca "BOBOL", para distinguir artículos de la clase 4 (fibras textiles artificiales en hebras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-4912-v.my.23.

ACTA N.o 50421. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia-Viscosa, Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), han solicitado la renovación de la marca "LENAL", para distinguir artículos de la clase 4 (fibras textiles artificiales en hebras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-4914-v.my.23.

ACTA N.o 50381. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Con esta fecha Berthet y Scarlatto, Soc. Com., solicita registrar la marca



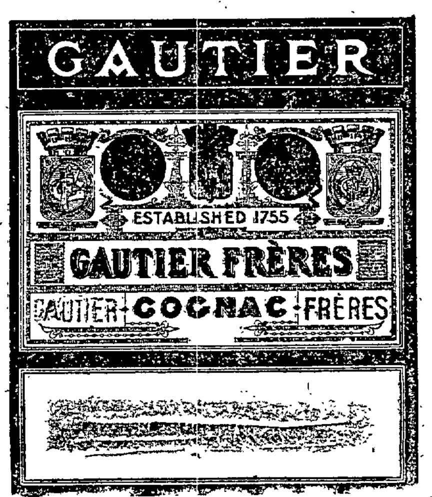
para la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.12-4899-v.my.22.

ACTA N.o 50401. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Refractories Company, con domicilio en la ciudad y condado de Filadelfia, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GRCO

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.12-4871-v.my.22.

ACTA N.o 50402. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gautier Freres, de Aigre, Charente (Francia), han solicitado el registro de la marca



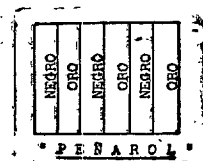
para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$19.00 My.12-4872-v.my.22.

ACTA N.o 50403. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Silverice Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

SILVERICE

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.12-4874-v.my 22.

ACTA N.o 50382. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Con esta fecha Berthet y Scarlatto, Soc. Comercial, solicita el registro de la marca



para la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My 12-4900-v.my 22.

ACTA N.o 50409 — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Duro Metal Products Co., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca "DURO" para las clases 6 y 11 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 My.12-4867-v.my.22.

ACTA N.o 50328. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Movie-Mite Corporation, con domicilio en la ciudad de Kansas (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Movie-Mite

para distinguir artículos de la clase 25 (proyectores de películas cinematográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.8-4715-v.my.19.

ACTA N.o 50364. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ayerst, Mckenna y Harrison, Limited, con domicilio en Rouses Point (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Beminal

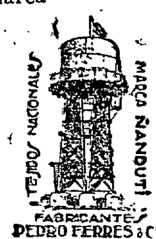
para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My 8-4701-v.my.19.

ACTA N.o 50359. — Montevideo Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Americana de Intercambio Ltda. (S. A. I. Ltda.), con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



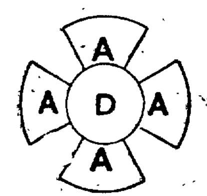
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.8-4762-v.my.19.

ACTA N.o 50331. — Montevideo Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.8-4703-v.my 19.

ACTA N.o 50363. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ad Auriema Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.8 4706 v my 19

ACTA N.o 50349 — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Snia Viscosa Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), han solicitado la renovación de la marca "LANITAL" para distinguir artículos de la clase 4 (tejidos e hilados en todas sus formas, clases y naturaleza). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 My 8-4707-v.my.19.

ACTA N.o 50345. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Brusco y Grajales, de Montevideo, solicita registrar la marca "PANAL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 My.7-4658-v my.17.

ACTA N.o 50352. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Jones y Cía., por Genaro Nocera y Vila y Cía Soc de Resp. Ltda., Cap. $ 200.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita registrar la maca "POMELIGO", para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.7-4659 v.my 17

ACTA N.o 50358. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Aktiebolaget Addo, de Malmo (Suecia) solicita registrar la marca



para distinguir máquinas de todas clases, especialmente máquinas sumadoras clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 My.7-4660 v my 17

ACTA N.o 50353. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Ignacio Sánchez Leal, Representaciones y Manufactura, S. A., de La Habana (Cuba) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (tinte y colorantes para teñir telas de todas clases). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$10.00 My 7-4661 v my 17.

ACTA N.o 50343. — Montevideo, Abril de 1947. — Con esta fecha Campo Longin, Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca

L'ALIMENTATION
ÉQUILIBRÉE



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez día sconsecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.7-4662-v my 17.

ACTA N.o 50297. — Montevideo Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Compañía Uruguaya - Botones, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (botones en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.7 4669 v my 17.

ACTA N.o 50342. — Montevideo Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Campo Longin, Sociedad Anónima de Montevideo y Durazno, solicita registrar la marca "CAMPO", para distinguir la clase 1 (menos galletas, galletitas, bizcochos y pan) y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.7 4656 v my 17

ACTA N.o 50341. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Campo Longin, Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca "FLOCONS" (COPOS), para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My 7-4657-v my 17.

ACTA N.o 50392. — Montevideo. Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Zonite Products Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Zonite

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.10-4835-v.my.21.

ACTA N.o 50356. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Barking, Sociedad de Resp. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca

REVELATION

para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 My.10-4821-v.my.21.

ACTA N.o 50335. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha el señor Salomón Jorge Akiki, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$9.00 My.10-4822-v.my.21.

ACTA N.o 50397. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por American Cyamamid Company, del Estado de Delaware, New York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

LEDINAC

para distinguir la clase 9 (una preparación amino ácida para uso en el tratamiento de deficiencia de aminoácidos como suplemento de nutrición). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.10-4823-v.my.21.

ACTA N.o 50393. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Easy Washing Machine Corporation, con domicilio en la ciudad de Syracusa (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

EASY

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.10-4834-v.my.21.

ACTA N.o 50369. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Echave y Naime Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.10-4824-v my 21.

ACTA N.o 50379. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Con esta fecha Carlos A. Rydstrom de Montevideo, solicita registrar la marca "BRICKMASTER", para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 My 10-4826-v.my.21.

ACTA N.o 50387. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NORMAVEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-4836-v.my.21.

Acta N.o 50388. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "UN MOTIF", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-4837-v.my.21.

ACTA N.o 50298. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Compañía Uruguaya - Botones, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (botones en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.10-4654-v.my.21.

ACTA N.o 50396. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Antonio Buzio, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "FLEURY - BISSELL", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-4825-v.my.21.

ACTA N.o 50365. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Francisco Reboredo, de Montevideo, solicita registrar la marca "BRILLAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-4828-v.my.21.

ACTA N.o 50368. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Echave y Naime, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "LEY", para distinguir las clases 6, 13 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-4829-v.my.21.

ACTA N.o 50372. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Márquez Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MORU", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-4830-v.my.21.

ACTA N.o 50371. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DESCOZOR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-4831-v.my.21.

ACTA N.o 50384. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Con esta fecha Fide Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VITAMINACID", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.9-4786-v.my.20.

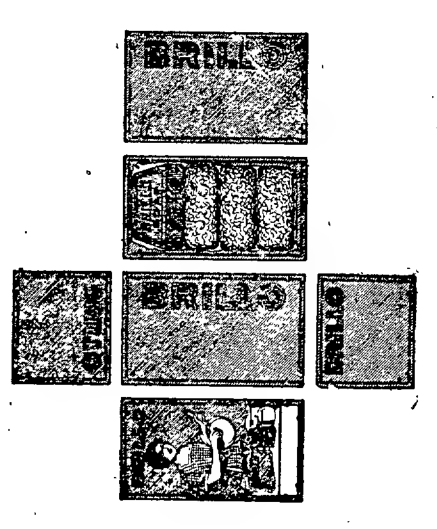
ACTA N.o 50383. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MINVITAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.9-4788-v.my.20.

ACTA N.o 50394. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca "DRINALFA", para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.9-4804-v.my.20.

ACTA N.o 50407. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LIMPEX", para distinguir esponjas de alambre y todos los demás artículos incluídos en la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.14-4982-v.my.24.

ACTA N.o 50441. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Con esta fecha Haydée Yolanda Castelo Verde (Montevideo), solicita registrar la marca "DEFENSA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutuivos. — La Dirección.
$2.00 My.15-5040-v.my.26.

ACTA N.o 50434. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Brillo Manufacturing Company, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 My.15-5028-v.my.26.

ACTA N.o 50437. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y OFarrell, por Zubirí y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CROMATON", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My. 15-5008-v.my.26.

ACTA N.o 50366. — Montevideo, Mayo 4 de 1947. — Con esta fecha Eric Gimpel, de Montevideo, solicita registrar la marca

FUBAT

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.40 My.15-4827-v.my.26.

ACTA N.o 50435. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Con esta fecha Héctor Francisco Dalfolo, de Minas (Uruguay), solicita registrar la marca "CONDOR", para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.14-4977-v.my.24.

ACTA N.o 50440. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Con esta fecha Fernando Alberto Estapé, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA MEDALLA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.14-4978-v.my.24.

ACTA N.o 50423. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Con esta fecha Dom Murdoch, de Montevideo, solicita registrar la marca "GUITARE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.14-4979-v.my.24.

ACTA N.o 50424. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Con esta fecha Luis E. Arzeno, de Montevideo, solicita registrar la marca "NESOTAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.14-4980-v.my.24.

ACTA N.o 50410. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — Con esta fecha Pedro H. Tournier, de Montevideo, solicita registrar la marca "CHAFER", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.14-4981-v.my.24.

ACTA N.o 50350. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia - Viscosa Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), han solicitado la renovación de la marca "SUPERLENA" para distinguir artículos de la clase 4 (fibra textil artificial en mechón opaca). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4709-v.my.19.

ACTA N.o 50329. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Towmotor Corporation con domicilio en la ciudad de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TOWMOTOR

para distinguir artículos de la clase 24 (camiones industriales de poder). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.8-4704-v.my.19.

ACTA N.o 50361. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, con domicilio en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "CONESTRON", para distinguir artículos de la clase 9 (una preparación estrogénica). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 My.8-4711-v.my.19.

ACTA N.o 50348. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia - Viscosa Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), han solicitado la renovación de la marca "LANITAL", para distinguir artículos de la clase 3 (lana sintética obtenida de la caseína). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4710-v.my.19.

ACTA N.o 50367. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Industria Tartárica Uruguaya, S. A. (Intarsa), de Montevideo, solicita registrar la marca "CAICOSA", para las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.8-4715-v.my.19.

ACTA N.o 50362. — Montevideo Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratoires, con domicilio en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ESKAY

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4712-v.my.19.

ACTA N.o 50351. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAMINOFTAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4708-v.my.19.

ACTA N.o 50312. — Montevideo, Abril 28 de 1947 — Con esta fecha Arturo Olazarri (Montevideo), solicita registrar la marca "CEIBAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.8-4741-v.my.19.

ACTA N.o 50007. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Torcuato Legnani (Montevideo), solicita registrar la marca "ELECTROSPRAY", para las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.8-4742-v.my.19.

ACTA N.o 50354. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Imperial Chemical Industries Limited de Londres (Inglaterra), solicitan registrar la marca "MOULDRITE", para las clases 6 y 9 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 My.7-4670-v.my.17.

ACTA N.o 50355. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Ekco Products Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

EKCO

para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.7-4669-v.my.17.

ACTA N.o 50357. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Ghini y Talenti, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TIMON", para las clases 1 y 2 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.7-4671-v.my.17.

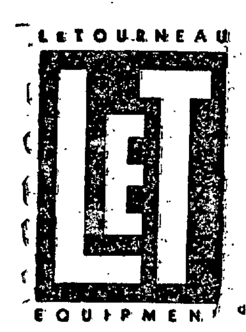
ACTA N.o 50414. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "JUNGLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-4913-v.my.23.

ACTA N.o 50425. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca

LETOURNEAU

para las clases 8, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 My.16-5094-v.my.27.

ACTA N.o 50426. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 8, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.16-5095-v.my.27.

ACTA N.o 50433. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Con esta fecha el señor Adolfo Costas, de Montevideo, solicita registrar la marca "SUPRAPHON", para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.16-5073-v.my.27.

ACTA N.o 50389. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ENDOVENA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.16-4838v.my.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6859. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Con esta fecha el señor Angel García Alvarez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para levantar y bajar asientos y tapas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.16-5048-v.my.27.

ACTA N.o 6858. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Con esta fecha el señor David Seeber de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema separador de borra aplicable a la clasificación de líquidos obtenibles por prensado en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.14-4984-v.my.24.

ACTA N.o 6857. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Baraquiel Calva, con domicilio en Minneapolis, Estado de Minnesota (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el procedimiento de tratar materiales filamentosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.13-4916-v.my.23.

ACTA N.o 922. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Reimundo V. Menini Novo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Elaboración del producto conocido bajo el nombre de fenotiacina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 My.9-4806-v.my 31.

ACTA N.o 6851. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha el señor Federico García, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cinturones para damas y caballeros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.7-4632-v.my.17.

ACTA N.o 921. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha el señor Luis Pujol, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de cuatro años para "Fabricación de baterías de cocina (en toda la línea) y vajilla para servicio de mesa y cocina hechos con chapa de acero inoxidable al cromo níquel), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decret. reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.30-4382-v.my.23.

ACTA N.o 6856. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. H. Spangler Engineering y Sales Company de Hamburg, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo de suspensión y compensación de carga para vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.10-4839-v.my 21

ACTA N.o 6855. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Leroy Lincoln Salfisberg, con domicilio en South Orange, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para fabricar y llenar paquetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.6-4840-v.my.21.

ACTA N.o 920. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Compañía Química Limitada (en formación), de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "La fabricación de carbonato de sodio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.25-4198-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 125/947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras complementarias en el edificio del Hospital Marítimo de ... de Maldonado, Puntas del Chileno (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de ...

Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.75 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Div. Secret. Gral y Admn.
(Cuenta corriente) My.16-21368-v.my.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 126|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio del destacamento policial 10.a sección rural "Paralle", (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ .430 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Mayo 13 de 1947. — Div. Secret. Gral y Admn.
(Cuenta corriente) My.16-21369-v.my.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 124|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de terminación de la obra: escuela rural número 29, de Arroyo La Virgen (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.o 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.
berá solicitarse en esa Secretaría, también,
La boleta para depositar la garantía de-
con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Mayo a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) My.14-21344-v.my.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 123|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la sala de auxilios en el pueblo Chuy (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) My.13-21333-v.my.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 121|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación del edificio de la escuela rural N.o 20 de Arenal, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Mayo de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.
(Cuenta corriente) My.10-21294-v.my.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 543

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.400 metros de cabos de alambre destinados a la Sección Navegación Interior.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas: el día 26 de Mayo de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.16-21365-v.my.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
EXPROPIACIONES PARA LAS OBRAS DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha designado, para ser expropiado, la siguiente fracción de campo situada en la primera sección del Departamento de Paysandú, propiedad de la señora Rosa Casalla de García, parte del padrón número 7. Superficie: 36 hectáreas 6838 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320, por el término legal. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.9-21288-v.my.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 542

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo portátil de soldadura eléctrica.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas: el día 23 de Mayo a las 16 horas. — Montevideo Mayo 8 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.13-21337-v.my.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras trozo de carretera en la Ruta 44 de Paso del Borracho a Picada de Coelho del kilómetro 0-244,61 al kilómetro 19-370,24 en el Departamento de Tacuarembó. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 30 de Mayo próximo a la hora 15 y 30. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.8-21266-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|947
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras en ruta 101, del puente sobre el arroyo Carrasco, en la prolongación de la avenida Italia, en los Departamentos de Montevideo y Canelones.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 26 de Mayo corriente a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.12-21309-v.my.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera en la Ruta 7 tramo Cerro Chato-Valentines trozo de kilómetro 0 a kilómetro 15-500, en el Departamento de Treinta y Tres. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 2 de Junio próximo a las horas 15 y 30. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.8-21267-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1947

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de aglomerantes hidrocarburados de aplicación en frío, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.
Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a las horas 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.7-21251-v.my.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1947

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.
Las propuestas se abrirán el día 23 del corriente mes a las horas 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.7-21250-v.my.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por combustibles sólidos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (Parque Hotel) el día 20 de Mayo de 1947 a las 17 horas.
(Cuenta corriente) My.15-21361-v.my.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 338

Llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras destinadas a camiones, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 22 de Mayo próximo a las 15 horas. Valor del pliego: $ 0.50. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.15-21357-v.my.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 342

Llámase a licitación pública para la adquisición de casimir gris para uniformes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas. Valor del pliego: $ 0.50. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.14-21310-v.my.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras complementarias de alcantarillado para las zonas bajas de la cuenca del arroyo Miguelete, 1.a sección, zona del arroyo Quita Calzones, que corregirán las inundaciones de las zonas limitadas por la Avenida Agraciada entre Lozano y Pablo Zufriateguy, Félix Olmedo entre Valentín Gómez y Lucas Obes y Lucas Obes entre la Avenida Agraciada y Adolfo Berro. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos pliegos de condiciones, etc., que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días, en horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas el día 4 de Junio del año en curso a la hora 15; en esta Dirección. No será válido el acto de la licitación, si no

concurrén por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas. — Montevideo, 3 de Mayo de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.9-21279-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Carlos Alberto Correa, en su carácter de usuario del sepulcro 752 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de María Macedo de Hernández, José Aurucci, Raúl ...eito, Juan Rodríguez, Francisco Rouco, ...o San Juan, José Isidro Aurucci, Fran... Méndez, José Soto, Graciana Severi... Méndez, María Eloisa Lista, María Ce... Wals, Lilian Teresita Wals, José C. de ..., Asunción Méndez de Rodríguez y ...ca Méndez de Peréz se hace pública la petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — La Jefatura.

$90.00 My.8-4686-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J. CORREA COLINA, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez Francisco Farlero, José Guitrufas, María Luisa Pinet, Nicolás Talento, Armando Arnavase, Juana Aguiar, Serafina Fuentes de Darrna Miguel Arnavase, Amabilia Silva, Francisca Fernández de Arnavase Luisa Morin, Francisco P. del Puerto, Emilio Cernosqui, Camilo Ferreira Oroño, Joaquina Castro de Silva, Pedro Crapita o Crapito, Pedro Cratito, Luis José Gascarri, Isidoro Bunes, Sara V Barrios Juan Elgue Dupont José Pedro Machiñena y Petrona Aquilina Machiñena, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.

$108 00 Mz.5-1898-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la repartición el señor RAMON P. MIRANDA, solicitando trasladar con destino al celular N.o 8628 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1.100 del mismo cementerio los restos de María Lorente de Miranda, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — La Jefatura.

$54.00 Mz.17-2597-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López, Domingo Palermo, Luis A. Micheloni Abelardo Sánchez, Amelia Sánchez, Valentín Ochoa, Raquel Mastrángello, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Piriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 14 de Febrero de 1947.

$72.00 Feb 27-1703-v.jn 23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa, Humberto González, Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I. Camaño Juan Hierro, Francisco D. Gagliardo Miguel Villato, Felicia Maloplate, Adela Zulma Schirripa, Adela Gagliardi Zulma Marta Schirripa, Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Feb.25-1645-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando trasladar con destino a un nicho celula procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 En.18-493-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER, en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera, Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Queirolo, Manuel Tejado, Juan M. Etchevarría Francisca P. de Regueiro, María Leda de Sanguinetti, José A. Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejado se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.

$90.00 Feb.12-1222-v.jn 9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION CORRALES DE ABASTO DE CARMELO - NUEVA PALMIRA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días a contar de la fecha para la construcción de los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas que deberán formularse en sellados de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado en la Intendencia Municipal el día 7 (siete) de Junio próximo a las 11 horas. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Mayo 9 de 1947 — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.9-21290-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

ESTEFANIA MOTTA DE DOTTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 152 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de don Manuel Motta. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Marzo 6 de 1947. —Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

$24.00 Ab.14-3638-v.my.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de veinticuatro nichos en el cementerio del pueblo de Fray Marcos, de acuerdo estricto con el pliego de condiciones y plano que a disposición de los interesados, se encuentran en las Secretarías de esta Intendencia y de la Junta Local de Fray Marcos.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en las citadas Secretarías hasta el día jueves 22 del corriente mes y año a las 14 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos. — Florida, Mayo 10 de 1947. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) My.15-21363-v.my.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

MODIFICACION AL ARTICULO 2.o DE LA ORDENANZA QUE PROHIBE ANDAR ANIMALES SUELTOS EN LA VIA PUBLICA.

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o de la ordenanza que prohibe andar animales sueltos por las calles de las poblaciones y caminos públicos del Departamento, el que quedará redactado así: "Artículo 2.o Todo animal suelto que sea tomado en las calles de las poblaciones urbanas o en los caminos públicos, sus dueños abonarán una multa de $ 3.00 (tres pesos) por cada uno de éstos".

Art. 2.o Pase a la Intendencia, a sus efectos, declarándose urgente. — (Fdo.): Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, 9 de Abril de 1947. — Visto: cúmplase, publíquese en "Diario Oficial", "Tribuna Libre" y "Justicia", transcríbase a las Juntas Locales, Sección Contaduría y confecciónese 200 ejemplares. Fecho, archívese. — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) My.6-21239-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA AMPLIACION DE SERVICIOS DE OMNIBUS.

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para el establecimiento de servicios de ómnibus de pasajeros en la ciudad y alrededores, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia Municipal. Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta las 16 horas del día 26 del mes presente en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto — Salto, Mayo 7 de 1947. — Juan H. Paiva, Intendente. — Amílcar Manera Secretario.

$8.00 My.15-5035-v.my.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

CONSTRUCCION DE UN MATADERO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DOLORES.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del Matadero Municipal en la ciudad de Dolores, conforme a planos, pliegos de condiciones y demás recaudos confeccionados a estos efectos, pudiendo los interesados por mayores informes recurrir a la Dirección de Arquitectura Municipal.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 21 de Mayo próximo a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El valor del juego de planos y demás recaudos ha sido fijado en la suma de $ 5.00, los cuales podrán retirarse en la Dirección de Arquitectura Municipal, previo su pago en la Tesorería Municipal

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Mercedes, Abril 24 de 1947. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$18.00 My.5-4526-v.my 21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 16 de 1947

2.a Sección

MARCELINO PEREIRA, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176, y FERMINA MARIA GIANRE, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Colón 1525.

3.a Sección

ENRIQUE CARLOSENA, 47 años, viudo, comercio, francés, domiciliado Ituzaingó 1309 y DOLORES ALBEDRO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1309.

AMADEO LUIS ROFFO, 44 años, divorciado, agente de publicidad, argentino, domiciliado Sarandí 444, y ENMA MARIA LUISA BOTTI, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 444.

PEDRO GUIDO SACCHERO, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1268, y EMILIA KAPPLER, 51 años, soltera, rumana, domiciliada Treinta y Tres 1268.

8.a Sección

SALOMON TOCAR, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Av. Gral. San Martín 2313, y REBECA ROSEMBERG, 23 años, soltera, polaca, domiciliada Av. Gral. San Martín s|n.

OBDULIO NIZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tacuarembó 1876, y ELVIRA FERNANDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1876.

ANDRES GILBERTO PI, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Nueva York 1408, y MARGARITA FERREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1408.

15.a Sección

JULIO RAUL DE SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2050, y RUTH DE SOUZA, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Canelones 2050.

LUIS ALBERTO VALIN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1732, y MARIA ISABEL NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1732.

ADOLFO PEREZ SORHOUET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1545, y DELIA MARGOT CENDAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1623.

RICARDO RIPOLL EGUIA, 34 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Colonia 1543, y SARA PAIVA MARQUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1840.

NORBERTO DAL MONTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1122, y VICAR EDITH MACAGNO, 18 años soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1068.

23.a Sección

MIGUEL ARCANGEL CATERINO, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2607, y IRENE MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2607.

ANGEL CERVIÑO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Monte Caseros 2753, y OLGA CARBALLIDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2877.

DANIEL EDUARDO GIL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1333, y ANGELICA CASTELLANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2139.

RAUL HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3113, y MIREYA ETHEL MACHENAUD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3113.

HUGO FAUSTINO RICARDO NOCETTI ODIZZIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1544, y VIOLETA ROSA VITALE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2716.

MANUEL ROBERTO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2610, y MARIA OFELIA LA PAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2610.

TOMAS WENCESLAO SANCHEZ EGEA, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 3019, y MARIA ROSA ELDA LARRABURU DIAZ, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1357.

$2.00 P|p. v.my.19.

Montevideo, 15 de Mayo de 1947

2.a Sección

CREG[illegible] [illegible]NO PEREZ, 39 años, sol[illegible] oriental, domiciliado Avenida [illegible] 1946, y TERESA FOGLIENI, [illegible]

55 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1946.

PEDRO CONRADO GARAYCOCHEA WILSON, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Peabody 1916, y MARIA ISABEL CAVIGLIA SOSA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Peabody 1916.

JUAN BAUTISTA MORA, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Carve 5607, y MARIA DE LOS ANGELES PASTORINO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Carve 5607.

10.a Sección

GERMAN LUIS VEGA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Etchegaray 2348, y MIRTHA JULIETA CARLOMAGNO, 18 años, soltera oriental, domiciliada J. Etchegaray 2339.

RUBEN A. RISSO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado F. Laborde 2331, y ROSA GIACOIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2330.

MANUEL PEREZ, 25 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3482, y SARA PINTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3482.

SANTOS BARRIOS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Canadá 6224, y ROSA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3506.

ALFREDO NICOLAY, 50 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Minesota 1891, y MARIA LUISA FLORENZA, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Minesota 1989.

JOSE EDUARDO CARAMBULA (hijo), 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minesota 2020, y BEATRIZ ORICCHIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Minesota 2020.

11.a Sección

NICOLAS KUNE, 43 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Cno. de las Instrucciones 4568, y SARA SBARBARO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Instrucciones 4568.

JOSE MARIA LEON, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 90, y OFELIA MESPIASEGUY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 90.

JOSE MARIA FIGUEREDO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2657, y EDA RENEE SIERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2657.

JOSE MAFFEZZONI, 39 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Dunant 4033, y AIDA MENDOZA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4503.

NICOLAS REY BALTASAR PONS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5271, y SARA ADELINA CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Zumarán 5027.

MANUEL ARAUJO PEREZ, 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avellaneda 4638, y MARIA DE LOS DOLORES MUÑIZ, 37 años, soltera, española, domiciliada Avellaneda 4638.

JESUS MARIA RODRIGUEZ, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 21, y PASCUALA BARRIOS FERREIRA, 16 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 21.

NELSON EULOGIO SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4988, y MIRKA NELLY FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2874.

12.a Sección

ARMANDO ACOSTA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José L. Terra 2822, y ANA MARIA MARONNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2822.

RICARDO ERNESTO DE PALLEJA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3094, y MARIA ISABEL TABERNE, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Chiavari 3094.

PEDRO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2887, y ZULMA ESTHER GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2563.

ANTONIO BLANDAMURO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2777, y GREGORIA BLANCA RUIZ, 20 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3192.

JOSE MARIA ALBURQUERQUE, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2883, y ANA MARIA GARRE, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2883.

RAUL BAUBETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1776, y MARIA JULIA DENEVI, 27 años soltera, oriental, domiciliada C. Arenal 1667.

15.a Sección

EGIDIO MARIO PUGLIESE, 34 años, soltero, artista, argentino, domiciliado Charrúa 1930, y RUTH ISABEL CID, 19 años, soltera, argentina, Charrúa 1930.

17.a Sección

ALBERTO ALFONZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n., y HERMINDA REBOLEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2518.

VICTOR ADOLFO CARDACCIO, 21 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Manantiales 4973, y MARIA ESTHER TRAVERSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 4225.

APOLINARIO FELIX FERNANDEZ 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4491, y MARIA LUISA MEDINA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4491.

LEONEL CEDRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n., y ELVIRA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza s|n.

19.a Sección

NENAD PEJICH, 48 años, viudo, peluquero, yugoeslavo, domiciliado Democracia 1812, y YOLANDA LUISA ANDRADE GALLI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1812.

ELVIO TORTORA, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Miguelete 1739, y VIOLETA CONCEPCION VIDARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2057.

JUAN CARLOS KERBES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2084, y NOEMI NORMA DI BELLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2084.

LUIS IGNACIO GONELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2040, y LUISA NATALIA ZAMBRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2040.

FAUSTINO ZUÑIGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2027, y ANA ESTHER QUARTARA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2024.

22.a Sección

OMAR MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Labandeira 3370, y ORFILIA ORDOQUI, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 3450.

LUIS BEROIZ, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guillermo Tell 4019, y MERCEDES ESCRIBA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 4019.

DOMINGO ALONSO ABREU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3832, e ISABEL HARRIS BLANCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3882.

P|p. $2.00 v.my.17.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor FRITZ (FEDERICO) HELLMUTH WEISSENBORN, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Edith Halberstam, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno y su ratificación de fecha diez de Noviembre del propio año, ante el Honorable Sir George Langton Knight uno de los Jueces de la Alta Corte, con sede en las Reales Cortes de Justicia de Strand, en el Condado de Middlesex (Inglaterra), y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril dieciocho de mil novecientos cuarenta y siete. — Hay un signo. — Alberto C. Areco, Escribano.

$36.00 Ab.26-4248-v.my.31.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del Tribunal de Apelaciones de segundo turno, dictado con fecha 7 de Marzo del año en curso en el expediente caratulado: "NETTO DE MOREIRA, ALICE. Testamentaría", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las personas que se mencionarán a continuación, para que por sí o por medio de apoderado, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con

quien se seguirá el juicio: José María Moreira, Florinda Azevedo Moreira de Goes Monteiro, Ismar de Goes Monteiro, Francisco de Paula Moreira Leivas, Raúl Moreira de Azevedo Torres, Adolfo de Abreu Torres, María Isabel Moreira, Alice Moreira Soares, Jerónimo da Cunha Soares, Elena Azevedo Moreira y Vera Borges Moreira, Almerinda Netto, Concepción (Conceiçao) Netto, María Antonieta Netto, Alberto Roberto Netto, Joaquín Guillermo da Costa Netto, Blanca (Branca) Netto Leal, Dorval Rosario Leal, Teresa de Almeida Netto, Luis (Luiz) de Almeida Netto o y Alberto Luis Netto o de Almeida Netto. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Francisco Zorrilla de San Martín, Secretario.
(Gestión Fiscal) My.8-21276-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 1.er TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre dieciocho del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77006. Cobro ejecutivo de pesos. 11|318", se cita, llama y emplaza al o los propietardios del inmueble padrón N.o 77006 situado sobre la línea Oeste de la calle Granaderos, entre N. Troya y Propios o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Se hace constar que el bien empadronado con el N.o 77006, según inscripción N.o 1322, libro 136, año 1927, figura en la Dirección de Impuestos Directos, Sección Empadronamiento, como de propiedad de doña Mercedes Anza de Caravia. — Montevideo Octubre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) My.15-21358-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 20417. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 436" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 20417, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 20417, situado en el Bulevar Artigas, entre Monte Caseros y Hocquart, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 24 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Actuario.
(Cuenta corriente) My.15-21359-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARDOSO o CARDOZO (ABEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 90", se cita, llama y emplaza a don Abel Cardoso o Cardozo, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80779, ubicado en la calle Criollos entre camino Burgues e Itirocay, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 24 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Actuario.
(Cuenta corriente) My.15-21360-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con LOPEZ (FRANCISCO H.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 418", se cita, llama y emplaza a don Francisco H. López, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42137, ubicado en la calle Teniente Galván entre Emancipación y Molinos de Raffo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.28-21154-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GAZZOLI DE GULIELMI (AMELIA DOLORES). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 425" se cita, llama y emplaza a doña Amelia Dolores Gazzoli de Guglielmi, o a sus sucesores a título particuar o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81371, situado en la calle Mariano Soler entre Huascar y Erlich, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.28-21155-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con FLUGLET (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo 421", se cita, llama y emplaza a doña María Fluglet, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80882, siutado en la calle P. Artigas entre Ipiranga y M. Gómez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1947. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ab.28-21156-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ESCUDER (JAIME). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 417", se cita, llama y emplaza a don Jaime Escuder, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 117185, situado en la calle Bruno Méndez, entre Granaderos y F. Romero, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que no tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.28-21157-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: Municipio de Montevideo con MANZIONE, MENENDEZ o MENDEZ (DINORAH). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 393" se cita, llama y emplaza a don Dinorah Manzione Menéndez o Méndez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 35974, ubicado en la calle Molina entre Yañez Pinzón y Bauzá, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. —
(Cuenta corriente) Ab.28-21153-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, con DORIA (MATILDE CLAUDINA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 417", se cita, llama y emplaza a doña Matilde Claudina Doria, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que ese considere con derecho al bien empadronado con el N.o 158279, situado en la avenida Italia, entre Atlántico y Veracierto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.28-21158-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno ,doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra BULLA (RODOLFO PASCUAL) y otros". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, F.o 424), se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Pascual Bulla, o a su apoderado doña Clelia María Castelezzi, Juan Isaac Bulla, radicado en la República Argentina, José Lucio Bulla (padre natural) domiciliado en camino Maldonado número 5877 (11.a sección judicial), Clelia María Castelazzi, (madre natural), Antonia Rigo o Rizo de Bulla, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier que se considere con derecho al bien empadronado con el número 81245, ubicado en la calle Huascar esquina Guillapí, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 7 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.26-21135-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: Municipio de Montevideo con PASOLINI (LUIS) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 447" se cita, llama y emplaza a doña MARIA PASOLINI y MARIA MARTI DE PASOLINI, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 76392, ubicado en la calle Rafael Hortiguera esquina Basilio Araújo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — D. Martínez Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.28-21159-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Mayo del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 89467. Cobro ejecutivo de pesos. 10|163" se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble referenciado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ab.26-22129-v.my 31

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Ma-

yo del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 73916. Cobro ejecutivo de pesos. 8'252". se cita llama y emplaza a el o los propietarios del inmueble referenciado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1946. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.26-21130-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha quince de Mayo del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 80331. Cobro ejecutivo de pesos. 10'270". se cita llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde de la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 30 de Mayo de 1946 — D González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab 26-21131-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra MANZIONE MENENDEZ (DINORAH) y otro" Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 F.o 404), se cita, llama y emplaza a doña Dinorah Manzione Menéndez y Domingo Marsenaro, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 165968, ubicado en la calle Copérnico entre Carlomagno y Turín, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello: y de mandato del señor Juez de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete expido el presente que signo y firmo en Montevideo a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.

(Cuenta corriente) Ab.26-21132-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con OLARIAGA (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 425" se cita llama y emplaza a doña María Olariaga, o a sus sucesores a título particular y universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77200. situado en la calle Arrascaeta entre Mahoma y Ramba Wilson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab 26-21133-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MESSINA DE PERALTA (MARIA) Cobro ejecutivo de pesos. Lo 11 Fo. 418" se cita llama y emplaza a doña María Messina de Peralta o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 62184 ubicado en la calle Campoamor entre Cambay y Veracierto para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.26-21134-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con REVENAZ PEDRO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 332" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 105524 señor Pedro Revenaz, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, situado en la calle Carabelas entre Oficial y Propios para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — D González Ferreira Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete

(Cuenta corriente) Ab.22-21085-v.my 27

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 62891. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 666), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 62891 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Juan B. Belinzon entre Patricios y vía del Ferrocarril; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.12-21299-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PASCUAL DE FEO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10. Fo. 774), se emplaza a don Pascual De Feo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 130.103 situado en la calle Simón Bolívar entre Dr. Enrique Pouey y Palmar: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.12-21300-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MANUEL GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 780), se emplaza a Manuel González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 30217, ubicado en la calle De los Studs entre Piccioli y Corrales: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.12-21301-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIO PODESTA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 779), se emplaza a don Julio Podestá, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37515 situado en la calle Calera de las Huérfanas entre Vidaurreta y Berinduague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.12-21302-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CHIRIC SANDULSKI. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 779), se emplaza a don Chiric Sandulski, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 165.842, situado en la calle Marcos Salcedo entre Celiar y Ombú: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.12-21303-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CHIRIC SANDULSKI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 780). se emplaza a don Chiric Sandulski a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 165.841, situado en la calle Marcos Salcedo entre Celiar y Ombú: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 11 de 1947 — C Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) My.12-21304-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados. "Municipio de Montevideo con ADOLFO SUERDELI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 279), se emplaza a doña Victoria Montaner, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 161.279 ubicado en la línea Noroeste de la calle Dielafoix entre Santos y José M. Silva: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.12-21298-v.jn.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CALABRIA LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.15 5033-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARLOS EMILIANO REBOULAZ SONDEREGGER, solicita la rectificación de sus apellidos paterno y materno, de su partida de nacimiento, pues donde éstos figuran como "Rebula" y "S Rebula", debe decir "Reboulaz" y "Sonderegger", respectivamente. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.16-3701-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.12-4875-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GALLART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 My.12-4876-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA ROWLEY DE MAGARIÑOS o MARIA ROWLEY SOLSONA DE MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.12-4855-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FELIPE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.12-4856-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR DOMINGUEZ MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.12-4857-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES SUAREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.12-4858-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO MARTIN VILLAS BOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.12-4859 v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MENENDEZ o PEDRO MENENDEZ LEES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.12-4860 v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUCIANO SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-4832-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos sucesorios de PEDRO PABLO MORATORIO, a solicitud de los señores Arturo S. Carlotta Bosch y Plácido Froilán Hernández, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de noventa días, a Carmen Moratorio Reissig; Juan Pedro, Daniel y Enriqueta Moratorio Regules; Julio César, María Susana, Miguel Angel y Conrado Moratorio Cabris; Anita, María Isabel, María Celia, María Marta, María Elena, Federico Francisco E., Alfonso María, María Inés Margarita y Elodia Moratorio Coelho; Esther Amalia Moratorio Errasquin y Esther Errasquin de Moratorio; Berta Petronila, María Elina, Nicolás, Patricio, Jorge Patricio y Cora o Coralia Fernández Moratorio; Sara, Juan Angel y Diego Guzmán Moratorio Rivera; María del Carmen, Alberto Gervasio, María Elmira y Diego Guzmán Moratorio Cardozo o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la escrituración solicitada por los promitentes compradores, de los solares de terreno ubicados en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 69.324 y 69.415 compuestos de 345 metros cuadrados y 545 metros cuadrados respectivamente teniendo su frente a calles Enrique Aguiar el primero y Osvaldo Cruz el otro (Ley 17-VI-1931). — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 My.10-4815-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO BERCETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.9-4813-v.my.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FELICIANO NASCENTE, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con María Alfonsina Muniz, pues donde figura su nombre como "Santos Valentín" debe decir "Feliciano" que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 28 de 1946. — Nicanor Dos Santos Actuario.

(Auxil.) $6.80 My.7-4667-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña ANGELA SANZ DE GARCIA, solicita la rectificación del apellido de su padre y abuelo paterno, pues donde este figura como "San" debe decir "Sanz". Además donde "dice interlineado "niño" debe ser suprimido, poniendo en lugar correspondiente "femenino" y también donde su nombre figura como "Nolverto" debe decir "Angela" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.8-4717-v.my.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ARON MAJER GLICBERG y BEJLA BLUM solicitan la rectificación de sus nombres y apellidos de las partidas de nacimiento de sus hijos Esther y José Manuel pues donde aparecen como "Arom Mayer Gluksberg o Arón Maier Glicberg y Bela Blum o Beila Blum" debe decir "Arón Majer Glicberg" y "Bejla Blum" que son los verdaderos. — Montevideo Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.5-4380-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGATA STEPANAVICIUS o STAPANAVICIUS o STEPANAVICUTE o SZZEPANOVICZOTY DE SKEIRIS o SKEIRIENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 My.5-4534-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos: "Sucesión de JUAN PERCIANTE" los interesados solicitan la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de Juan Perciante con Angela Tripani y las de nacimiento de: Huberto Angel, Roque Camilo y Juan Perciante Tripani, pues donde en la primera figura el apellido de la esposa y de su padre, y en las otras, el apellido de la madre y abuelo materno, como "Trípano" o "Trapani" debe decir "Tripani" que es el verdadero. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 My.5-4537-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA LOPEZ DE ARDUAGA o CIPRIANA JOAQUINA LOPEZ DE ARDUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 My.2-4433-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se ahce saber que EZEQUIEL DIEZ y MARIA JOSEFA BARROS, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Leda y Ezequiel, pues donde en la primer figura el nombre de la esposa y en las otras el de la madre como "Josefina Luisa" debe decir "María Josefa" que es el verdadero. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ab.30-4379-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de pirmer turno, se hace saber que CHEKER M. CHEKER solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Martha Juri, y las de nacimiento de sus hijos Alberto y Carlos José, pues donde en la primera figura el apellido de la madre del esposo y en las otras el apellido de la abuela paterna como "Wahsarany" debe decir "Masarani" que es el verdadero. Además en la partida de matrimonio citada, donde figura el esposo como nacido el día "10 de Mayo de 1913" debe decir "15 de Junio de 1911". — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.30-4381-v.jn.17.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Lola Abreu de Litovsky con VICTOR Litovsky Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lola Abreu de Litovsky y Víctor Litovsky y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Ab.26-4228-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Lola Abreu de Litovsky con Víctor Litovsky Disolución de la sociedad conyugal" se cita llama y emplaza a don Víctor Litovsky para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.26-4229-v.my.31.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Juana Núñez de Martínez con GREGORIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 40 Fo. 726" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juana Núñez de Martínez y Gregorio Martínez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o

592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 21 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

$20.00 Ab.24-4126-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de primer turno, dotor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "PEDRO BRAU VAZ- ...

plaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a doña Gerónima Labanca de Marino y sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos los que tuvieren interés sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 1092 de la novísima ciudad de esta Capital, padrón número 19366, y consta según escritura del escribano Julio Bayardo de Diciembre 30 de 1925 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 38 del libro 129, de una superficie de 294 metros 45 decímetros, con 8 metros 51 centímetros de frente al Este a calle Juan Paullier N.o [illegible] por 34 metros 60 centímetros de fondo; y según plano del agrimensor Roberto Schinca, de Abril de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 14514 el 12 de ese mismo mes, encierra un área de 295 metros 70 decímetros con 8 metros 51 centímetros de frente al Este a calle Juan Paullier N.o 2125 entre las de Hocquart y Nueva Palmira 8 metros 51 centímetros al Oeste, confinando con padrón 19372, 34 metros 65 centímetros al Norte limitando con padrón 19265 y 34 metros 52 centímetros al Sur con padrones 19367 19370 y 19371. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Ab.23-4092-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CASTELLANO DE D'ARGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.16-5041-v.my.27.

Disolución y liquidación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Julia Galieno contra HORACIO VERANI. Disolución y liquidación de bienes", Lo. 42, Fo. 640, se hace saber que por resolución de fecha once de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Horacio Verani y Julia Galleno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Setiembre, Abril 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$20.00 My.12-4898-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Viuda e Hijo de Juan I. Aguerre y otros con ADOLFO VILLAVERDE y JOSE VILLAVERDE. Cobro de pesos" Lo. 33, Fo. 610, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al ejecutado José Villaverde, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 My.12-4893-v.jn.14.

Disolución y liquidación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Catalina Teresa Pini contra ARTURO ANGEL MURIALDO. Disolución y liquidación de bienes, Libro 42, Folio 773", se hace saber que por resolución de fecha diecisiete de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Arturo Angel Murialdo y Catalina Teresa Pini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$20.00 My.10-4805-v.jn.3.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E Alberto Mallo, se hace saebr: Que don JUAN J. ACHUGAR, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776, del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 My.10-4842-v.my.21.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que don Lorenzo A. Cella, se ha presentado en los autos caratulados: "LORENZO A. CELLA. Quiebra" Lo. 6, Fo. 375, solicitando su rehabilitación, habiéndose dictado la siguiente resolución: "N.o 74. Montevideo, Abril 15 de 1947. Visto: Para sentencia este incidente de rehabilitación promovido por el fallido Lorenzo A. Cella. Resultando: Que la falencia de Cella fué calificada como culpable, habiéndose operado la prescripción del delito fs. 28, 41 v. y 48 de la pieza agregada N.o 2. Que en estos autos compareció el fallido solicitando su rehabilitación, invocando al efecto los artículos 1771, 1773, 1775 y concordantes del Código de Comercio fojas 218. Se hicieron las publicaciones de ley, sin que se hubiera deducido oposición alguna, fs. 221, 225. El Ministerio Público se pronunció favorablemente a lo impetrado, fs. 226. Se llamaron autos para resolución. Considerando: Que habiéndose operado la prescripción de la acción penal, corresponde, con acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1773 del Código de Comercio, reintegrar al fallido en el ejercicio de sus derechos. Por tanto, de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se resuelve: Declarar la rehabilitación del comerciante Lorenzo A. Cella. Ejecutoriada, publíquese, expídanse los testimonios que se soliciten, líbrense las comunicaciones pertinentes y archívese. — E. Alberto Mallo.

Lo proveyó y firmó, etc. — Luis E. Fontana.

Y a los efectos determinados por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo Abril 19 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$16.00 My.7-4655-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de MARIA CESTI DE GIANNECHINI donde dice: "Gianechini" debe decir: "Giannechini", en la de matrimonio de GUILLERMO CERVIERI y ELISA GIANNECHINI donde dice: "María Josefa" debe decir: "Elisa", en las de nacimiento de ANA ELISA CERVIERI, VICENTE FAUSTO CERVIERI y GUILLERMO JOSE CERVIERI, donde dice: "María Josefa Giannechini" debe decir "Elisa Giannechini" en la de defunción de GIUSAFATTO GIANNECHINI donde dice: "José Janiquini" debe decir: "Giusafatto Giannechini", en la de nacimiento de MARIA LUISA GIANNECHINI donde dice "José Giannechini" debe decir: "Giusafatto Giannechini" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$15.00 My.2-4451-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANGO DE BRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.5-4528-v.jn.7.

Concurso necesario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado: "DE LEON HERMANOS Concurso necesario" se convoca a los acreedores de este concurso, que so crean con derecho para que concurran el día 26 de Mayo próximo a las 14 horas a la audiencia fijada, presentándose con los justificativos de sus créditos, previniéndose que la Junta resolverá con el número que concurra. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Costas) Ab.30-21188-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.16-5078-v.my.27.

Liquidación y disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictada en el expediente caratulado: "ALONSO (JUAN G.) Y WEST DE ALONSO (JULIA). Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Juan G. Alonso y Julia West de Alonso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 My.16-5062-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AUGUSTO SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.14-5003-v.my.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARCHELINO o JUAN MARCELINO o JUAN MARCELLINI y de JOSEFA RODRIGUEZ DE MARCHELINO o JOSEFA I. RODRIGUEZ DE MARCHELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.14-4997-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE CANAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.13-4938-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FACELLI (MARCELINA). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelina Facelli Trujillo en la siguiente forma: donde dice "niño" debe decir "niña" y donde dice "Marcelino" debe decir "Marcelina". — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.20 My.13-4956-v.my.23.

Cese de administración de inmueble

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Dolores Rega contra BENITO JOSE ROMERO. Divorcio. Pieza separada sobre cese de administración", se hace saber al público que por sentencia de fecha 15 de Marzo de 1947 se declaró a don Benito José Romero separado de la administración del único inmueble de propiedad del matrimonio, confiándose dicha administración al Banco

Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — C. Walter Balleta. Actuario.

$8.00 My.13-4962-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FRANCISCO ROSARIO NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.12-4886-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MIRANDA DE FANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.12-4887-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARINO DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.12-4910-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.12-4894-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "CHORBADJIAN ARAKELIAN (ANTRANIK). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antranik Chorbadjian Arakelian en la siguiente forma: donde dice: "Samuel Charbajian" y "Petrona Arakelian" debe decir: "Samuel Chorbadjian" y Prapion Arakelian. — Montevideo, 6 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 My.12-4870-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.9-4799-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ACOSTA (ADORACION). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adoración Acosta Silvera, en la siguiente forma: donde dice: "Sexo femenino" debe decir: "sexo masculino". — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $4.20 My.9-4792-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIA DEL PILAR o PAULA MARIA GARCIA PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.8-4695-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO CALIXTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.8-4732-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ARIZAGA (CARLOS LEON). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida parroquial registrada de Carlos León Arizaga, en la siguiente forma: donde dice: "Arizola" debe decir: "Arizaga". — Montevideo, 3 Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.8-4733-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: Wigoda (Rifka) contra NEUHAUS (JULIO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Julio Neuhaus a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 My.8-4723-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MICUCCI, CARMEN. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Micucci, en la siguiente forma: donde dice: "Micucho" debe decir "Micucci". — Montevideo, 7 de Diciembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $4.20 My.7-4676-v.my.17.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "JONES (ROBERTO) y MELLER (Sara). Liquidación y disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha diez de Abril de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Roberto Jones Garantz y Sara Meller Calvidi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley del dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 My.7-4673-my.29.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PEREYRA, BERNARDINO, rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Bernardino Pereyra, donde dice: "Bernardino" debe decir: "Bernardino Pereyra" al margen donde dice: "Bernardino" debe decir: "Pereyra Bernardino" y en la de matrimonio donde dice: "Hijo de Salustiana Pereyra" debe decir: "Hijo de Padres Desconocidos". — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.2-4462-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictada en los autos caratuados: "Bustamante (Yolanda Bienvenida) contra SAUCES (MIGUEL) Divorcio" se cita, llama y emplaza a Miguel Sauces a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 14 de Abril de 1947 - Carlos María Trianón, Actuario.

$18:00 Ab.17-3748 v.my.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CLERICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1947 — Carlos María Trianón Actuario.

$18.00 Ab.16-3723 v-my 22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de ADELAIDA CLORINDA TERESA COSENTINO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Constantino, debe decir: Cosentino. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 My.16-5082-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SOMMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.14-5001-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TORTEROLO DE CANEPA o CANEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.14-5002-v.my.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA y JUAN FERRANDO o FERRANDO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.13-4918-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA MARGARITA VIERA o VIERA BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 194.. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.12-4888-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.10-4814-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BOGAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.9-4763-v my 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GARCIA o GARCIA ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.8-4731-v my 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de PURA CASTRO DE BARQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.8-4690-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA PEREIRA o PEREYRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.8-4691-v.my.19.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los fallidos BASILIO GARCIA y MANUEL SAN MARTIN, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.7-4677-v.my.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cvil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PASCUAL DEL CIOPPO y MARIA VENDITTO, donde respectivamente los contrayentes aparecen con los apellidos de: "del Chop" y "Bendito", debe decir: "Del Cioppo" y "Venditto": B) En la de nacimiento de Orestes Francisco Del Cioppo, donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Delchoppo" debe decir: "Del Cioppo"; C) En la de nacimiento de Pedro Antonio Del Cioppo donde respectivamente los padres del inscripto aparecen con los apellidos de: "Delchopo" y "Benditto", debe decir: "Del Cioppo" y "Venditto"; D) En la de nacimiento de María Cristina Del Cioppo, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "del Chop" debe decir: "Del Cioppo" y. E) En la de nacimiento de Germán Federico del Cioppo, donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "del Choppo", debe decir: "Del Cioppo". — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$24.00 My.7-4633-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO GHIA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Guia", debe decir: "Ghia". — Montevideo, Abril 20 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

$9.00 My.5-4520-v.my.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO AGUSTIN DAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.16-5060-v.my.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. JULIO CESAR PRATO, con domicilio en Cerrito N.o 661, (bis), piso p.o, escritorio 1.o, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, produciré la información respectiva, por lo que serán preguntados los testigos que presentaré, señores Rafael Pardo y Domingo Domínguez, al tenor del interrogatorio siguiente: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Por mi honradez y costumbres morales. 3.o Por la razón de sus dichos. Solicito se agreguen los diarios y se expida testimonio. — J. C. Prato. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 My.16-5049-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO OCHOTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.16-5057-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICTOR CANTI o CANTTI, de ANTONIA GESTO DE CANTI o CANTTI y de LAURA JOSEFA CANTI o CANTTI DE GONZALEZ o LAURA CANTI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.16-5059-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público lo apertura de la sucesión de JULIA BORDONI POSSE DE BRITO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.13-4945-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTHA o BERTA CLAIM o CLAIN o KLEIN DE ALBERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.13-4939-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VILA COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.13-4941-v.my.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: ALFREDO MAGNONE domiciliado en Julio Herrera y Obes 1193, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para obtener el título de procurador, para lo cual se interrogará a los testigos que presentaré, escribano Sabino Machado y procurador Elbio Arias, por mi honradez y costumbres morales. Solicito que, previos los trámites se me expida testimonio y agregar los diarios sin necesidad de nuevo escrito. — A. Magnone". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 My.13-4940-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO o EDUARDO ALISERI o ALICERI o ALIZERI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.12-4878-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CANEN o ANTONIO CANEN RECHUEN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.12-4879-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA CHIRICHIGNO DE DEL FORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.12-4880-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CAMMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.12-4881 b.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CORRADI COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.12-4882-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO FRANCISCO ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.12-4883-b.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEONARDO o LEONE DI SALVO y de MARIANA FRIERI DE DI SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.8-4718-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROQUE PIÑEYRO o PIÑEIRO y de ROGELIO PIÑEYRO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.8-4730-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIA DEY o DEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.8-4719-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SULCA o ALBERTO SULCA OCHAT, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.8-4720-v.jn.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA CATALDI DE PARNAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.8-4721-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION TABAREZ DE SILVA, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.8-4694-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SOLARI DE MITRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.8-4722-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA C. o ELENA CAROLINA DAL MOLIN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.7-4638-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TOURIZ ARNABAL o MARIA TAURIZ ARNABAL o MARIA TAURIS ARNABA o MARIA TOURIZ ARNABA o MARIA TAURIS ARNABAL o MARIA TOURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 My.7-4513-v.my.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA LUISA y RINA GILDA CARDINI, estableciéndose que donde el apellido del padre de la inscripta, en la primera, aparece como Cordini debe decir Cardini y, en la segunda, donde el apellido de la madre figura como Yachaccia debe decir Iacaccia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.6-4610-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA, MARGARITA o MARIA MARGARITA IRIGARAY MATHIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.30-4397-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PAULINO o ENRIQUE REGGIO y de ANGEL PEDRO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.29-4334-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "PASCUAL IBARRA. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Antonio Lemos, así como a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles que a continuación se transcriben: 1.o Una fracción de campo señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Pascual Restuccia, de 25 de Enero de 1946; empadronada con el número cinco mil cuatrocientos noventa, situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas 3950 metros, 42 decímetros, lindando al Noreste con don José Falero y campos que fueron de don Casimiro Lemos, actualmente de don Pascual Ibarra; al Suroeste con don José Penedo Netto con campos del citado señor Ibarra y con la fracción N.o 2 del plano citado, por el Noroeste linda con don Isabelino Peralta y por el Sureste con la fracción N.o 1 del plano referido. 2.o La fracción de campo señaada con el N.o 1 en dicho plano, empadronada con el N.o 1742, situada en el mismo paraje que la anterior, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 8696 metros, lindando al Noreste con campo de don Pascual Ibarra, antes de don Casimiro Lemos, por el Suroeste con la fracción N.o 2 del plano citado; por el Noroeste con la fracción N o 3 y por el Sureste con don Pascual Ibarra. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$72.00 Ab.23-4297-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "NOE CARLOS COMPAGNONI. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Marleti o a sus sucesores y a los sucesores de los esposos Juan María de Vargas y Josefa Maciel y de Carmen Vargas de Blancas, a título universal o particular y a toda otra persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 39728, situado en Nuevo París, 20.a sección judicial de este Departamento, constituído por el solar 14 y parte del 15 de la manzana 13 del plano trazado el 20 de Octubre de 1892 por el agrimensor Demetrio Isola y que según plano del agrimensor Eduardo Quartino de Noviembre de 1943 se compone de un área de 511 metros 89 decímetros cuadrados con 12 ms 68 cms de frente al Noreste a la calle Santa Lucía entre las de Itapé y Aldao a 31 ms 03 cms de ésta antes Marte y Orden: 40 ms. 37 cms. al Sudeste por donde linda con Natalia Ana C. de Compagnoni; al Noroeste con Noé Carlos Compagnoni y al Sudoeste con José Varela Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ab.17-3817-v.my.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CICHERO o TERESA ANGELA o ANGELA TERESA CICHERO, citándo sea los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 13 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.18-3897-v.my.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO RODRIGUEZ DIEZ o DIEZ LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.16-5083-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.16-5085-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA AROCENA BARRENA o BARRENA DE CHINCHURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 19.. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.16-5084-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.16-5086-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN L'HOPITAL, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.16-5087 v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA POSE o POSSE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 My.16-5088-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERERO INSUA o INSÚA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.16-5089-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.16-5090-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN o AGUSTIN EUSEBIO PEDRO SCANAVINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.16-5091-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON MANUEL MAROÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 My.16-5092-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de doña VENTURA BARRAQUET DE BAO..TO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.16-50?3-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GONZALEZ LAGO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.16-5058-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO OTTONELLO U OTTONELLO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.16-5081-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROSA PONCIOLO o PONCIOLO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.16-5080-v.my.27.

Concurso civil
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "A. DA VILA e HIJOS. Concurso civil. Lo. 33, Fo. 143", convócase a junta de acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, el día 10 de Junio entrante, a las 14 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$22.00 My.16-5047-v.n.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "López Paez, Raimundo con ENCARNACION CASADEMONT. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Casademont, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.16-5065-v.jn.20.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTIN GURPEGUI, ADOLFO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece con el nombre de "Odolfo", debe decir: Adolfo, que es su verdadero nombre. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 My.16-5044-v.jn.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDE ROSA o ROSA o ADELAIDA o ADELAIDA ROSA PODESTA DE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 My.15-5023-v.my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My 15-5017-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO CASTELLS o CASTELLS CARAFI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.14-4975-v.my.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO BLAS o BENITO ALVAREZ BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.13-4920-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA PRADO o PRADO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.13-4922-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MIELI o MIELLI DE BOLLATINO o BOLLETINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.13-4923-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO VENERIO DELFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.13-4924-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA REGNO o REIÑO DE PARAVIZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.13-4925-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAUL SITNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.13-4926-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS JUSTINO NOGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.13-4927-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA AMBROSIA o GREGORIA AMBROSIA PETRONA MEDINA, DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.13-4928-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES ARAMENDI DE SZWEDOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.13-4929-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PERNA DE SANTORO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.13-4930-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MELITON URIA o URIA o URIA IRULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.13-4931-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PEDRO CORTALEZZI o CORTALEZZI PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My13-4932-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MENDEZ o MENDEZ DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.13-4933-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA IDOYAGA o IDOYAGA DE DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.13-4935-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.13-4934-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRUNO LORO PIANA o BRUNO PABLO SERAFIN LORO PIANA SELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My. 13-4936-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de l sucesión de doña FRANCISCA LONE o LONE DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.13-4937-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EUSEBIO LIZASO o LISASO y de doña ANA JOAQUINA LIZASO o LIZASO o LISASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.13-4921-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA LEONOR o LUISA PATETTA o PATETA DE LENOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.12-4903-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUBISTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 My.12-4908-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN LUISA GONZALEZ DE MARTORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.12-4877-v.my.22.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace públi... ...e este Juzgado. se ha presen... ...nte de la quiebra de "CANDIDO TOURIÑO" el señor Cándido Touriño, solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.12-4861-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA PRAIS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.10-4845-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA RECALDE DE MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.10-4853-v.my.21.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Mombrú, Juan Carlos contra ZENONA MARTINEZ. Disolución de la sociedad conyugal", se hace público que por resolución del 7 del mes último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Mombrú y Zenona Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.9-4762-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Alfonso, Ruth Raquel contra JUAN PEDRO MEDINA. Divorcio", se cita, llama y emplaza al nombrado Juan Pedro Medina, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bao apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.9-4811-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MELLIAN, DIKRAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Dicran Millian", debe decir: Dikran Mellian. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.9-4753-v.my.26.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que este Juzgado, por resolución de 15 de Marzo último, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por MANUEL ABALDE y AMELIA CASTRO VAZQUEZ el día 2 de Setiembre de 1916 en Montevideo. Y a efecto de que quienes se consideren con derechos comparezcan dentro del término de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$12.00 My.9-4794-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA LEMA DE POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 23, sexto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-4687-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA BO o BO FACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 2 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-4688-v.my.19.

Auxiliatoria y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "ESQUIBEL, DOMINGO ELADIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, en el sentido de que, donde en la primera, el inscripto figura como "Eladio Esquivel" y en la otra partida, el contrayente aparece como "Domingo Esquibel", debe decir en ambas "Domingo Eladio Esquibel". — Montevideo, Abril 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.7-4647-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ARALLA DE BECERRA, TERESA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Arache", debe decir: Aralla. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 My.8-4699-v.my.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace saber que por resolución de 11 de Marzo último, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por PEDRO AMARELLE y AGAR RENEE FREITAS, en Montevideo el día 4 de Enero de 1937. Y a fin de citar a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.7-4649-v.my.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGEL LUISI y ESTHER DOMINGA MEDINA, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por los nombrados el 26 de Agosto de 1946, en Montevideo. Y a fin de citar a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.7-4648-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CONDE CALVO, MANUEL y ALVAREZ DEUS DE CONDE, MARIA CLAUDIA", auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Claudio Manuel y Nelsa Raquel, pues donde en dichas partidas dice: "Claudina Alvarez Deus", debe decir: María Claudia Alvarez Deus. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.5-4554-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "YARTO DE SILVA, MARTA, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de pastoreo, de

585 hectáreas sita en el paraje denominado "Cañas" sobre la margen derecha del arroyo "Tapado", en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que forma parte del inmueble empadronado con el número 3138 y 2.o) Una fracción de campo de 68 hectáreas 3888 mts2. ubicada en el mismo paraje que la anterior, y que también integra el inmueble empadronado con el número 3138. Ambas fracciones, como acaba de expresarse, integran el bien empadronado con el número 3138, compuesto de una superficie de 653 hectáreas 3888 mts2 que linda: por el Norte, mediante una cañada innominada, desde sus nacientes en la Cuchilla del Medio, hasta su desembocadura en el "Arroyo Tapado", con sucesión Toribio A. Fros, por el Sur, mediante un trozo de la citada Cuchilla del Medio has a las nacientes de una Cañada innominada y ésta Cañada hasta encontrar una línea recta de 210 metros orientada de Sudoeste a Noreste, con la sucesión Sena, o Cena, con la fracción de campo señalada con el número 1 en el plano número 54 de los agrimensores Pedro Ríos e Ildefonso Esteves (inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó el 17 de Octubre de 1936) y con Filisberto López, por el Este, mediante el arroyo "Tapado", desde la desembocadura de la Cañada innominada que sirve de límite al Norte a esta misma fracción, hasta su encuentro con una línea quebrada constituída por cuatro rectas de 251.224.160 y 210 metros de extensión, respectivamente, hasta encontrar la Cañada que sirve de límite al Sur, con los doctores Pedro y Ramón P. Díaz, y por el Oeste separada por la "Cuchilla del Medio", con la sucesión Carrasco. El plano de mensura del citado inmueble fué realizado por el agrimensor Gerardo P. Fernández, en Mayo de 1938, e inscripto con el número 65 en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó el 15 de Junio del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Ab.26-4261-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "YARTO, ESTEBAN prescripción treintenaria", e cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de 150 hectáreas 8.700 mts2., sita en el paraje denominado "Tres Cruces", sobre la margen izquierda del arroyo del mismo nombre, en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Dicha fracción integra el inmueble empadronado con el número 878, señalado con el número 3 en el plano de los agrimensores Pedro M. Ríos e Ildefonso P. Esteves, realizado en Agosto de 1936 e inscripto con el número 54 en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó, con fecha 17 de Octubre del mismo año, y que se deslinda como sigue: por el Norte, separada por la Cuchilla del Medio, linda con el lote número 2 del citado plano número 54 de Ríos y Esteves, con la sucesión Pedrozo, con la sucesión de Joaquina González y, finalmente, con el lote número 4 del citado plano número 54, por el Sur, el arroyo "Tres Cruces", desde el punto en que lo encuentra la línea que sigue digo: que sirve de límite con el lote número 2 hasta la desembocadura de la Cañada denominada "Sauzal de Sotto", esta misma Cañada desde su desembocadura en el arroyo Tres Cruces hasta su encuentro con la Cuchilla del Medio, y finalmente esta Cuchilla desde el punto indicado hasta el recodo que forma al doblar hacia el Norte, límites que la separan de Eleuterio Sosa, Benitos González, Artigas Rodríguez Sotto y Eduviges Fros de Sotto, por el Este, separada por la Cuchilla del Medio, con Fidelis Fros, y por el Oeste, mediante una línea recta de 3.397 metros 50 centímetros de extensión, ligeramente orientada de Sudoeste a Noreste, y camino vecinal por medio, con el lote número 2 del pre-citado plano número 54 de Ríos y Esteves. La fracción de 150 hectáreas 8.700 mts2., es a ubicar dentro del campo cuyo deslinde acaba de hacerse, y 2.o) Una fracción de campo de 5 hectáreas 5.000 mts2., sita en el paraje denominado "Tres Cruces", sobre la margen derecha del arroyo del mismo nombre, en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Esta fracción, a ubicar dentro del inmueble empadronado con el número 893, forma parte de éste inmueble, que se halla señalado con el número 5 en el plano número 54 de los agrimensores Ríos y Esteves antes mencionados, y que linda: por el Norte arroyo Tres Cruces, por medio, con los lotes números 1 y 2 del citado plano número 54 de Ríos y Esteves, que se adjudicaron a Mercedes y Dionisia Yarto respectivamente, por el Sur, mediante una línea recta de 797 metros de extensión, con la sucesión de Manuel Alvarez, por el Este, mediante una línea recta de 1.855 metros de extensión, con Eleuterio Sosa y por el Oeste, mediante una línea recta de 2.050 metros de extensión, con Germán Zabala, Carmela Pereda e Isidoro Martínez. Resumiendo: ambas fracciones, respecto de las cuales se tramita la declaratoria de prescripción treintenaria, son a ubicar dentro de los inmuebles de mayor área, empadronados con los números 878 y 893, e individualizados más arriba. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$144.00 Ab 26-4262-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Posesión notoria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "JUAN CARLOS LAVALLEN. Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria. Libro 31, folio 55", se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Santiago Lavallén, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 My.16-5061-v.|jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAYO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.14-4972-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don WENCESLAO NOBLE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como nacido el día 28 de Setiembre de 1917 en lugar del 28 de Setiembre de 1913, que es el real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $4.30 My.14-4968-v.my.30.

Rectificacin de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don MAXIMO DOMINGUEZ y doña ASUNCION CASTRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alicia Castro, por aparecer en ella con el nombre de Elisa en vez de Alicia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.14-4996-v.my.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a PABLO GASTON MESSA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Amalia Sosa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.13-4911-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ARTIGAS BIANCHI ALTIERI, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Ana Clotilde Chiazzaro y las de nacimiento de sus hijos: Amelia Gladys, Artigas Walter Rivera, y Ana Myriam, en la siguiente forma: En la partida de matrimonio donde el compareciente aparece como hijo de "padre desconocido" y de "Amelia Bianchi", debe decir que es hijo legítimo de Gerónimo Bianchi y Amelia Altieri; y en la de nacimiento de los hijos, donde los abuelos paternos aparecen únicamente "Amelia Bianchi" deben decir nietos de Gerónimo Bianchi y Amelia Altieri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 My.12-4868-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ORDEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 My.12-4884-v.my.22.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO —Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Electra Gómez contra ENRIQUE DENTONE. Divorcio. Pieza: Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Enrique Dentone y Electra Gómez y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 My.12-4909-v.jn.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Gonzalo Cáceres contra MARIA ANTONIETA OLIVERA DE CACERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 32, folio 32", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gonzalo Cáceres y María Antonieta Olivera Sala y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 My.9-4777-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ PAEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.9-4774-v.my.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña JOSEFA RAO DE GALERA, asistida y con la venia de su esposo don Francisco Galera; doña ROSA RAO DE BALLETTO, viuda de don Clotilde Balletto; y don ROBERTO RAO, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos en la siguiente forma; en la de Josefa y Roberto Rao, donde el apellido paterno figura como Rago debe decir Rao, y donde dice Parentti y Parenti, respectivamente, debe decir Parente. Y en la de Rosa Rao, donde dice Ravo, debe decir Rao. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $10.50 My.7-4672-v.my.23.

Disolución de bienes

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Luis J. Debali contra MARIA ROSA MARESMA, liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 31, Folio 782), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis J. Debali y María Rosa Maresma y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hiecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ar-

tículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 d 1946). — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 My.5-4538-v.my.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FEDERICA SARA FLEISCHMANN a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Juan Steiner, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.7-4636-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CIRIACO PINTOS, solicitando las rectificaciones de las prtidas de su matrimonio con doña Clara Severina Amaral, y las de nacimiento de sus hijos: Alberto Nelson, Juan Carlos y Julio César, por figurar en ellas con los nombres y apellidos de Juan Ciriaco Guasques, Juan Guasque, Juan Carlos Guasques y Juan Carlos Guasque, respectivamente cuando el nombre y apellido que corresponde, por ser los reales y verdaderos, es Ciriaco Pintos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $10 50 My.5-4543-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don GERONIMA FIRPO y doña VICENTA FOULQUES DE FIRPO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Emilia Rosa, María Magdalena Juan Carlos y Sara Amanda, por figurar en ellas el nombre de la compareciente como María Vicenta, cuando el que corresponde por ser el real y verdadero es Vicenta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.5-4544-v.my.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS MILAN, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos fracciones de campo de pastoreo que integran la propiedad empadronada con el número 757 ubicadas en Mataojo, 6.a sección judicial del Departamento de Salto compuestas en conjunto de una superficie total de 633 hectáreas 8682 metros y 6101 centímetros cuyas áreas y límites particulares son los siguientes: Una fracción o sea la señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Arsenio Nunes el 16 de Marzo de 1921 inscripto en la Inspección Técnica de Salto el 4 de Abril del mismo año, mide 399 hectáreas 919 metros 9451 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Por el Norte, arroyo Mataojo Grande que separa de la propiedad de Anastasio Martínez; por el Sudeste, recta que separa de Sucesión Ferreyra; Sud y Sudeste 2 rectas frente a camino departamental de Salto a Rivera, separando de la fracción que se describirá; y por el Noroeste 2 rectas que limitan en toda su extensión con la fración uno del mismo plano, propiedad de la sucesión de Guillermo Hoeninghaus. Y la otra fracción está señala con la letra "A" en plano del agrimensor Lauro Castrillón en Mayo de 1933 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 101 el 16 de Agosto del mismo año mide 234 hectáreas 7762 metros 7450 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte recta de 2140 metros 40 centímetros frente al camino departamental de Salto a Rivera y que separa de propiedad de Sucesión Guillermo Hoeninghaus y fracción descripta anteriormente; Este, recta de 270 metros que separa de la fracción "B" de dicho plano; Sudeste, recta de 1551 metros 60 centímetros que limita en parte camino a Pueblo Quintana, por medio con propiedad del señor Milán y en otra parte con propiedad de Sucesión Carballo; al Sudoeste recta de 2067 metros 20 centímetros camino por medio, con propiedad de José Milán y Juan C. Milán; y al Noroeste recta de 571 metros 79 centímetros que según el referido plano limita con campo en litigio. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel Ferreira da Fonseca y sus herederos: María Quiteria de Souza Bueno, Pedro A. Ipar, sus antecesores causahabientes y sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio — Montevideo Marzo 5 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$114.00 Mz.14-2419-v.my.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ONDINA SEVERO NAPP a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Reinoldo Radtke, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — C Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.17-3770-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA WETHERALL DE VALLEJO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don Melitón Vallejo, de nacimiento de sus hijos Zulma Esther Juan Marcelino, Zoilo Dumas Santiago y Bernardo Américo Vallejo y de matrimonio de Zulma Esther Vallejo con Bernabé Fugazot en la siguiente forma: donde en ellos aparece el nombre Macario y el apellido Ballejo, debe decir Melitón y Vallejo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $10.50 My.2-4419-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROSSO o TOMASA MARIA TERESA ROSSO o ROSO FRUMENTO o FURMENTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 10 de 1947. — C Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$19 80 My 3-4113-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA SALA DE FIGUERIDO LOIS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Catalina en lugar de Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946 — Luis Antonio Lamas Actuario

(Auxil) $9 00 My.8-4747-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANDRI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Ab 18-3882 v my.24.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguirina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FERMINA INTROZZI iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre una cuarta parte del panteón N.o 1667 ubicado en el Cementerio del Buceo de esta Capital de Montevideo. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Orsa, a doña Dominga Manguagua de Orsa a doña Antonina Colaci de Villanueva a don José Villanueva a don Jacobo y Manuel Villanueva o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al panteón descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1947. Luis Antonio Lamas Actuario.

$42.00 Ab.21-4005-v.my.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores JUAN PARODI y HUMBERTO SCIALRONI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construído situado en la Unión 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 70.706 compuesto de una superficie de 444 metros 15 decímetros según plano trazado por el agrimensor Eduardo A Alvarez, el 27 de Setiembre de año 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.068 el 5 de Octubre siguiente, deslindado, así: 12 metros 78 centímetros de frente al Sureste a la calle Joaquín 34 metros 50 centímetros de frente al Noreste a la calle Gobernador Viana por formar esquina; 12 metros 89 centímetros al Noroeste, limitando con el padrón 70.705 de don Patricio Aguilera y 34 metros 71 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 70 707 de doña Margarita Checa de Bianchi. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Marzo 19 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$60 00 Ab 11-3487-v.my.1[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ DE ORIQUE o MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ DE ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 2 de 1947 — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 My.10-4852-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DELGADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 My.8-4716-v.my.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don SEGUNDO LATAGLIA citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella a que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento — Montevideo Mayo 6 de 1947. — Luis E Escarzolo Travieso, Juez de Paz

$6.00 My.9-4798-v my.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

En autos: "Andrés S Arregui contra ARMANDO, RICARDO y HECTOR TASTAS NOGUES. Cobro de pesos", por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo se cita y emplaza a don Armando Tastas Nogués para que comparezca ante este Juzgado calle Mercedes N.o 1144, a estar a derecho en este juicio dentro de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 28 de 1947 — Alvaro H Méndez, Juez de Paz.

$6 00 My 10-4817-v my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Avenida Agracia-

da 2445. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) My.14-21338-v.my.24.
(Gestión Fiscal) Jn.13-21338-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA OLIVEIRA DE ENGLUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rondeau 2457. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.
$4.00 My.10-4846-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SOUST PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran a este Juzgado dentro de los treinta días, a deducir e nforma sus derechos. — Montevideo, Abril 28 de 1947.
$4.00 My.9-4764-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Justino González con SERAFINA MACHADO FLORA SILVA, GERONIMA SILVA, GUILLERMINA SILVA y ANTONIO SILVA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados en autos y a sus sucesores y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Cuaró, segunda sección judicial de Artigas, compuesto de 61 hectáreas 6383 centiáreas, 956375 ms. que lindan en mayor área: N. Heraclides Couto y más campo del actor; S. Heraclides Couto; E. Sucesión doctor Juan Garibaldi Hegui y O. Francisco Silveira Dutra; padrón N.o 2117; para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; quedando habilitada la próxima Feria Mayor a estos efectos. — Artigas, Diciembre 11 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$36.00 My.14-4988-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "JULIANA ARRUDA. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que tengan derechos en la sucesión de doña Natalia Arruda, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación sobre posesión notoria de estado civil como hija natural de la causante por parte de la postulante. — Artigas, Noviembre 13 de 1946. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Interino.
$18.00 My.14-4989-v.jn.17.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don TEODORO LARA PONCIO solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice Teodoro Lara y Mendoza, debe decir: Teodoro Lara Poncio y Mendoza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Setiembre 25 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$9.00 My.14-4990-v.my.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EMETERIO CARLOS INDA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice: "Emiterio Celedonio", debe decir: Emeterio Carlos. — Artigas, Diciembre 16 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$6.00 My.14-4991-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALBIN SOUZA solicitando rectificación de las partidas acompañadas en la forma siguiente: matrimonio de Sosa Albín y Bordagaray María: donde dice Albín Sosa debe decir Albín Souza y donde dice Alfredo Sosa, debe decir Alfredo Souza. Nacimiento de Sosa Blanca Guiomar; donde dice Sosa debe decir Souza; donde dice Albín Sosa debe decir Souza y donde dice Alfredo Sosa, debe decir Alfredo Souza. Nacimiento de Sosa María del Carmen; donde dice Sosa, debe decir Souza, donde dice Albín Sosa, debe decir Albín Souza y donde dice Alfredo Sosa, debe decir Alfredo Souza. — Artigas, Agosto 21 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$15.00 My.14-4993-v.my.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANANIAS RIBEIRO solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Antonia en la siguiente forma: donde dice "Antonio" debe decir Antonia y donde dice masculino debe decir femenino. — Artigas, Marzo 6 de 1947. — Higinio A. Pérez Dutra, Actuario Interino.
$9.00 My.14-4992-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORTENCIO FAGUNDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 6 de 1947. — Higinio A. Pérez Dutra, Actuario Interino.
$4.00 My.14-4987-v.my.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ITELINA ADAO DE DEVESA solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Liborio Apolinario Devesa, esposo de la compareciente, en la forma siguiente: donde dice "Liborio Devesa, debe decir: Liborio Apolinario Devesa. A los efectos legales se hace esta publicación en Artigas, 23 de Abril de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$9.00 My.12-4897-v.my.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VIVALDINO SIMON solicitando rectificación de su partida de nacimeinto en la siguiente forma: donde dice Bibaldino debe decir: Vivaldino. — Artigas, Marzo 27 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$6.00 My.9-4785-v.my.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se ahce saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DOROTEA DOLORES SILVA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: "donde dice sexo masculino, debe decir femenino y donde dice Doroteo Dolores debe decir Dorotea Dolores". — Artigas, Marzo 20 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$9.00 Ab.30-4416-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO HERNANDEZ, conocido también, según el interesado, por JUSTO GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 My.16-5074-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDA AMARILLA DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.15-5016-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO CARREÑO y FELICIANA CARREÑO DE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Domingo Jesús Carreño, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Canelones, Marzo 21 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$18 00 My.14-4994-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BALEIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.10-4833-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LABORDE DE NOYA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 My.9-4781-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA HAURET DE SANGUINETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.9-4755-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES FIGUEROA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.9-4756-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA RODRIGUEZ DE POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.8-4692-my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINGDEBAT, PEDRO CASTAINGDEBAT y BAUTISTA CASTAINGDEBAT, conocidos también, según el interesado, por CATTAINGDEBAT o CASTANDEBAT o CASTANDEBAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don Juan Castaingdebat o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez Actuario
$24.00 Ab 12 3580 v nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección judicial del epartamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA FERMINA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Abril 30 de 1947. — A. M. Tistornia, Juez de Paz.
$6.00 My.9-4757-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la su cesión de ROBERTO MARIA BORDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Abril 30 de 1947. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.00 My.9-4758-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVEIRA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 8 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 My.16-5045-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO ORTIZ o BRAULIO G. ORTIZ o BRAULIO GARAY ORTIZ y BLANCA o MARIA GLANCA ORTIZ URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 8 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 My.16-5068-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO RAMON GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 22 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 My.13-4943-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber que RICARDO BARBAT, CARLOS BARBAT RIVERO y MARIA ESTHER BARBAT RIVERO DE LAGO, solitan la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento en la siguiente forma: En la partida de matrimonio de Ricardo Juan Pablo Barba con Lucila Lucía Rivero en donde dice Barba debe decir Barbat. En la de matrimonio de María Esther Barba Rivero con José Pedro Lago, donde dice Barba debe decir Barbat. Y las de nacimiento de Ricardo Barba, Carlos Barba Rivero y María Esther Barba Rivero, en donde dice Barba debe decir Barbat, por ser los verdaderos. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente en Melo, a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$13.00 My.14-3009-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña QUITERIA SARAVIA DE MINARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 26 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 My.8-4744-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión JACINTO COSTA SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 3 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 My.8-4745-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 3 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 My.8-4746-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CABRAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 3 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$4.00 My.7-4683-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, don Julio Zavala Muniz, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO SERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 12 de 1947. — Julio Zavala Muniz.
$6.00 My.16-5046-v.my.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CUSTODIO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 17 de 1947. — Robert Güelmo Juez de Paz.
$4.00 My.13-4957-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ALZOGARAY LORELEY DELICIA, por su menor hijo Miguel Rubens. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Loreley Delicia Alzogaray, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Rubens, en la siguiente forma: en donde figura como hijo de Delicia Cis, debe establecerse como hijo de Loreley Delicia Alzogaray. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 11 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.
$12.00 My.16-5075-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO OYOLA NIETO o ISIDORO SILVESTRE OYOLA NIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 My.13-4961-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERGUIZ DE HERGUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 My.13-4960-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA LOPEZ DE LEPRATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Abril de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.
$4.00 My 9-4795-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA ZUND DE WALLER citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Abril de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.
$4.00 My.9-4796-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

SEGUNDA COPIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis E. Baumgartner, dictada en los autos: "LUIS DE LA QUINTANA. Segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Luis de la Quintana, solicitando segunda copia, por haberse extraviado la primera de la escritura que autorizó el escribano don José Mamerto Rodríguez el ocho de Abril de mil novecientos veinte, por la cual don Jacinto Díaz Barrientos vendió a las hermanas Inocencia y Abrilina Elvira Díaz, una fracción de terreno y sus mejoras, consistente en el solar N.o 3 de la manzana 89 de la planta urbana del pueblo del Carmen, 4 a sección de este Departamento, empadronado con el N.o 132, compuesto de una superficie de mil metros, con 25 metros de frente al Norte, sobre la calle 25 de Mayo por cuarenta metros de fondo, y que linda: Al Este con el solar N.o 4, al Sur, con el solar N.o 6 y al Oeste, con el solar N.o 2. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 21 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$21.00 My.8-4727-v.my.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "ALBERTO ANDRES LURAGHI. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Andrés Luraghi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Andrés Alberto", debe decir: "Alberto Andrés" que es su verdadero nombre. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 29 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$12.00 My.8-4734-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la suceción de don ALEJO CAYETANO CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Abril de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 My.8-4735-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARCO GENTIL o GENTILE, CARMEN ABONDANZA DE GENTIL o GENTILE y DELIA GENTIL o GENTILE DE BAZZI, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Abril de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 My.8-4736-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Bamgartner, dictada en los autos: "PABLO MATONTE" solicita, rectificación de la partida de defunción de Agustina Romero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pablo Matonte, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Agustina Romero, en el sentido de que donde dice: "Romero" debe decir: "Soldán", que es el verdadero apellido. Y a los efectos de la ley del Registro, del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Abril 25 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario
$12.00 My.2-4469-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de "ANDRES MONTIEL, JUANA MARIA, JUANA o JUANA CLEMENTINA ARRIOLA DE MONTIEL", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 16 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.8-4743-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA NIEVES ZARATE, ABELARDO o ABELARDO ZACARIAS ZARATE y EDUARDO GAMBOA DE ZARATE o EDUARDA FAUSTA GAMBOA DE ZARATE, citándose a los helos herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 30 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.8-4739-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "NATALIO REYES", citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 16 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.8-4738-my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "VICENTA MORALES", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 16 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 My.8-4737-my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en el expediente caratulado "Belé.. Villagran contra FERMIN VILLAGRAN MICAELA RODRIGUEZ y ERASMO P. LEMA y sus causahabientes, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fermín Villagrán, a Micaela Rodríguez, a Erasmo P. Lema, a todos sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que se considere con derecho, al inmueble, padrón número doscientos seis, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento señalado como el solar número cuatro, manzana número treinta y tres, cuartel primero del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, compuesto de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros lindando: por el Norte con el solar seis; por el Sur con el número dos; por el Este con el número tres y por el Oeste con frente de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, a la calle Cerro Largo, hoy Piedras; para que comparezcan a este Juzgado dentro del expresado término,. a los fines del previo juicio conciliatorio, contestar la demanda y estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Abril 22 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$48.00 My.2-4420-v.jn 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "APPRATTO FLORO. Rectificación de partida" Lo. 26, Fo. 425, se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece como Noverto Florentino Plata, en vez de Floro Appratto, que son sus verdaderos nombre y apellido. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Abril 12 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab.30-4409-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, subrogante del titular, en uso de licencia, dictado en autos "MONTEGHIRFO DE VAZQUEZ ANGELA. Sucesión. Lo. 26. Fo. 191", se cita y emplaza a don Lorenzo Vázquez para que comparezca a estar a derecho en el mencionado expediente dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Febrero 7 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$18.00 Ab.15-3660-v.my.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 8 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 My.13-4942-v.my.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRILO CANTUARIENCE ARCE y JORGELINA BAUBETA DE ARCE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio celebrado el ocho de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, acta número veintitrés primera sección de Lavalleja, en el sentido de que, donde el contrayente aparece llamándose Cantuariencs Arce, se establezca Cirilo Cantuarience Arce, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Abril 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 My.9-4800-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 My.9-4801-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ASCORRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 23 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 My.9-4802-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos "MATILDE o MATILDE FLORENTINA FERREIRA DE DUTRA, testamentaria", (Lo. 22, Fo. 541), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Matilde o Matilde Florentina Ferreira de Dutra y especialmente a las siguientes personas: Hermenegilda María del Carmen Ferreira de Bitancurt o sus herederos: Segundo o Segundo Agustín Ferreira o sus herederos: Cristóbal Marcelino Ferreira, Irenea María Margarita Ferreira de Luzardo; Pedro Ferreira Eusebio, Manuel Antonio y Pedro Pablo Escudero y Marcelino María Capis; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado constituído en forma a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Minas, Abril 18 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Ab.28-4312-v.jno.2.

JUZFADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOLINARIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 My.14-5000-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VISTORIA MIRANDA DE BOTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 2 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.16-5051-v.my.27.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JUANA BRUNA RIJO DE SILVA, Incapacidad", se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Junio de 1946 se designó nuevo curador de la incapaz Juana Bruna Rijo de Silva, al señor Juan María Clavijo Hernández al que se le discernió el cargo por resolución de fecha 5 de Noviembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Noviembre 15 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.16-5050-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SIERRA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.7-4644-v.my.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ANTONIO GOMEZ y JUANA DEL CARMEN MUNIZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.7-4645-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.7-4646-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, la apertura judicial de las sucesiones de doña PETRONA ALONSO o ALONZO DE ARISTARAN y de don JOAQUIN ARISTARAN o ADITARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Abril 30 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$6.00 My.13-4958-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SERRON y la de POLONIA MENESES o APOLONIA MENESES DE SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, 9 de Noviembre de 1944. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$6.00 My.7-4643-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMEXIS DE MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo, de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.16-5071-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Vitalina Massa de Gómez contra AGUSTIN DELFINO GOMEZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se cita, llama y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos (artículo 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Paysandú, Abril 30 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 My.9-4790-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO DI SANTO o ROQUE DI SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 My.7-4639-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o MARIA TESSORE DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Abril de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.7-4640-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.7-4641-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA o CELIA SINFOROSA ARRIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 6 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.16-5069-v.my.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA FRASQUINI o JOSEFINA FRASCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 5 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 My.16-5072-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO GIOSA, ROSALIA o ROSARIO JAVIERA o ROSARIA JAVIERA GIOSA o GIOSSA DE BAZZINI y ROSARIO TOFFALO DE GIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 30 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 My.16-5070-v.my.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDO VIDAL o JUAN BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 25 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.9-4791-v.my.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don GREGORIO GARRASINO, solicitando la rectificación de su apellido en su partida de nacimiento por figurar como Garasino en vez de Garrasino, que es el verdadero. — Paysandú, Abril 23 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 My.3-4476-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra MANUEL P. FRADE. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 676", se cita, llama y emplaza a don Manuel P. Frade o Frades, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número seiscientos dieciséis, ubicado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-21271-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra MANUEL P. FRALE. Cobro de contribución inmobiliaria Padrón N.o 627", se cita, llama y emplaza a don Manuel P. Frades o Frade, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número seiscientos veintisiete, ubicado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-21272-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión ANTONIO CANEPA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1487", se cita, llama y emplaza a la sucesión Antonio Canepa, sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos ochenta y siete, situado en calle Queguay y Colón de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-21273-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GENRE DE GRILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Mayo 7 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.15-5009-v.my.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA DAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 16 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.15-5010-v.my.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAIRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 8 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.9-4810-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "MARIA BRUNO DE TEMPONI, MARIA ELENA TEMPONI DE LEVRATTO y JOSE ANTONIO TEMPONI. Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien urbano empadronado con el número cuatrocientos siete", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el inmueble situado en la manzana veintiocho de esta ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número cuatrocientos siete, y antes con el doscientos sesenta y seis, que es el solar dos de la manzana indicada, con una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros que se deslinda así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Noroeste de frente a la Avenida 25 de Mayo, y al Sureste lindando con el solar siete; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste y al Suroeste por donde limita respectivamente con los solares tres y uno de la manzana referida. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 22 de Abril de 1947. — Mario Durañona, Actuaro.

$54.00 My.9-4809-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 662, ubicado en calle Liegbis N.o 1267 de esta ciudad, y a nombre de sucesión JUANA MACKLEY DE SALORT, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Mayo 12 de Mayo de 1947. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) My.16-21365-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 9 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.16-5055-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIO MARGARITO o MARGARITO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 9 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.16-5056-v.my.27.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber que en los autos: "AGUSTIN CABRERA. Rehabilitación" (Lo. 34, Fo. 145), se ha dictado la siguiente sentencia: "14. Rivera, Abril 26 de 1947. Vistos: Para sentencia este incidente de rehabilitación del comerciante don Agustín Cabrera: Resultando: 1.o) Que dicha persona se presentó a fojas una manifestando que había pertenecido a la firma social "Borda, Fernández y Cía."; que fué declarada en quiebra, la cual fué calificada de "casual" por decreto de fecha 29 de Octubre de 1934. Y que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1773 del Código de Comercio venía a solicitar su rehabilitación. 2.o) Que el expediente agregado caratulado: "Borda, Fernández y Cía.". Quiebra, calificación de la misma, libro 26, folio 6" resulta que efectivamente esta quiebra fué declarada "casual. 3.o) Que habiéndose hecho las publicaciones de los edictos dispuestos por la ley, no se formuló oposición alguna al pedido de rehabilitación. 4.o) Que finalmente se oyó al señor Fiscal Letrado, fojas 9, quien aconsejó se concediera a la habilitación después de lo cual se llamaron autos para sentencia. Considerando: Que habiéndose cumplido todos los requisitos legales y no existiendo ninguna razón lógica para denegar la rehabilitación, corresponde acordarla. Fallo: Concediendo la rehabilitación solicitada por el comerciante don Agustín Cabrera. Háganse las publicaciones legales y fecho, expídanse los testimonios que se soliciten; córrase la cuerda a los agregados y archívese. — Gilberto P. Echeverry. Lo proveyó y firmó, etc. Doy fe. — Víctor Anza, Actuario". Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 30 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$22.00 My.14-4970-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "NICOLAS ESPALTER. Rectificación de partida" (Lo. 34, Fo. 197), se hace saber que en este Juzgado, se ha presentado don Nicolás Espalter, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento donde dice: "Nicolás Espalten" debe decir: Nicolás Espalter, el cual nació en esta ciudad el 22 de Mayo de 1895, siendo hijo natural de Jaime Espalter y madre desconocida. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación, por el término de 15 días. — Rivera, Abril 10 de 1947. —Víctor Anza, Actuario.

$12.00 My.14-4965-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ADELAIDE ESPALTER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en lo referente al nombre y apellido; donde aparece con el nombre de "Adelina" debe decir "Adelaide" y donde aparece con el apellido de "Espalté", debe decir "Espalter", por ser el verdadero nombre y apellido. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se ha-

ce la presente publicación. — Rivera, Abril 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
(Ley 9.950 16 Agosto de 1940).
My.7-21256-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CORREA PAIVA o BERNARDINO CORREA DE PAIVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My.14-4969-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos "ANTONIO NAVARRO Expedición de segundas copias de escritu ras" con fecha 19 del corriente se dispuso que se cite, llame y emplace a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña María Benttancourt de Navarro, para que dentro del plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.
$18.00 Ab.11-3484-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "CANTIANILA NEVES DE BENITES Prescripción treintenaria" (Lo. 34, Fo 251), se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los solares 5 y 6 de la manzana número 337, de la planta urbana de la ciudad de Rivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera Abril 18 de 1947. — Víctor Anza, Actuario
$30.00 Ab.29-4365-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "NEPOMUCENO NAVARRO Expedición de segunda copia de escritura" con fecha 19 del corriente se dispuso que se cite llame y emplace a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña María Benttancourt de Navarro, para que dentro del plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación — Víctor Anza, Actuario.
$18.00 Ab.11-3485-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERA DE PACHECO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, 12 de Noviembre de 1946. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 My.15-5018-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos caratulados: "ASUNCION AVELINO MARTINEZ. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva figura con los nombres "Ascención Avelino" debiendo decir: "Asunción Avelino" que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Abril 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$12.00 Ab.30-4415-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora dictada en los autos caratulados: "Sucesión RAMON P. DOMINGUEZ" se cita llama y emplaza a la estirpe de Ventura Domínguez de Ureta representada por sus hijos Luz Marina y Waldemar Blanco Ureta Domínguez sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Marzo 19 de 1947 — Próspero M. Rubert, Actuario.
$24.00 Ab.21-4009-v.my.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BANDERA DE KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Abril de 1947. — Roberto Gorlero Bagiglupi, Actuario.
$4.00 My.10-4354-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DI LEONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Abril de 1947. — José Luis Basso, Actuario Interino.
$4.00 My.9-4750-v.my.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto en autos: "PEDRO AQUILES AMBROSONI y otra. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá el juicio a Máximo Nario Cándido Nario, Encarnación González de Nario, Hipólita Catalina, Matilde, Donato, Leopoldo, Cazilda Cándida, Patricio, Genoveva Margarita Juan Ignacio, Gabino Justa Pastora Manuela Cándido Agustín y Nicomedes Nario y sucesores por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Padrón N.o 2007, de la 3.a sección judicial de Salto: superficie, según títulos, de 8 hás. 85 áreas 53 centiáreas 656 centímetros cuadrados y según plano de 8 hás 68 áreas 28 centiáreas 76 decímetros cuadrados, lindando: Norte Avenida Apolón de Mirbeck Elida Campodónico de Balbi y Manuel Laxague: Sur: propiedad del Estado Campo de Abasto; Este: avenida Tomás Gomensoro; Oeste, Luis Baratta. — Salto 7 de Abril de 1947 — Atilio D'Angelo Actuario Interino
$48.00 Ab.16-3731-v.my.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRATTINI DE CATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.16-5076-v.my.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de FRANCISCA y PASCUAL BACCARO, en las que aparecen los siguientes errores: donde dice: "Bajardo" "Bajaro", debe decir "Baccaro"; donde dice "Carmela", debe decir "Carmen", y donde dice "Territa" y "Terdita" debe decir "Territo". Y en la de defunción de CARMEN TERRITO DE BACCARO donde dice "Vacaro" y "Pascual Vacaro", debe decir "Baccaro" y "Pedro Baccaro". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 21 de Abril de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 My.9-4752-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE LOS SANTOS o ARMANDO SANTOS PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Abril de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.
$4.00 My.9-4751-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA HERNANDEZ DE BATISTA o JOSEFA MARIA o JOSEFA MARIA DE LOS DOLORES HERNANDEZ DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 7 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 My.14-4973-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ DE DIAZ o MARIA PEREZ ALFONSO DE DIAZ ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 22 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 My.10-4847-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento; se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO AMARO ARRIZABALAGA o INDALECIO AMARO ARRIZABALAGA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.10-4848-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DIAZ CASTELAO DE TOFFUL o DIAZ CASTELAU DE TOFFUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 My.10-4850-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GINART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado. — San José Abril 26 d 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.10-4849-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEÑA DE BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.7-4675-v.my.17.

Disolución conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "VICENTE ANGULO y DOLORES RUIZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 11, Fo. 685), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 29 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$16.00 My.2-4451-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante éste Juzgado se ha presentado don JACINTO ISAIAS DA ROCHA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece el padre, sus abuelos y por consiguiente él, con el apellido "Darroche" y "Dasilva" y con el nombre de "Jacinto", debiendo en su lugar decir: Da Rocha Da Silva, y su nombre Jacinto Isaías que son los verdaderos y los que le corresponden. — Mercedes, Abril 21 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 My.5-4527-v.my.21.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace sa-

ber: Que ante éste Juzgado se ha presentado doña QUINTINA BLANCA GONZALEZ, iniciando juicio de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que tiene formada con su esposo don Armando García, por lo que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Abril 14 de 1947. — Horacio A. Cazalá, Actuario.

$12.00 Ab.28-4325-v.my.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección sección judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION, VISITASION o VICITACION ISABELINO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 2 de 1947. — Pedro Cubertini, Juez de Paz.

$4.00 My.13-4955-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CARMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 12 de 1946. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$4.00 My.13-4954-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA VALENZUELA DE RODRIGUEZ o CIRIACA JOSEFINA VALENZUELA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 18 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 My.13-4952-v.my.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "María Mercedes Rodríguez contra MARTIN CABRERA Divorcio" se cita y emplaza a don Martín Cabrera para que concurra ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 808 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Mayo 2 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 My.13-4953-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra por PEDRO BARAIBAR, Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los causahabientes a título universal o singular de Juan L. Guichón, Jesús Ovalle, Juan de Dios Castillos, María Luisa Vignolo de Castillos, Victoria López de Parreño, Herminda, Honorata, Máximo e Inocencio Parreño, y a todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho por cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios, situada en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 759 que forma parte del solar N.o 6 de la manzana N.o 67, compuesta de una superficie, según títulos y plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, del 1.o de Marzo de 1913 de trescientos cincuenta metros dieciocho decímetros (350 ms. 18 dmc.) y cuyos límites actuales son los siguientes: Por el Noreste, la calle Wáshington Beltrán; por el Sureste, Julio Ferreira; por el Suroeste, Magendie Oroño, y, por el Noroeste, Enrique Moura, para que comparezcan dentro de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 17 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

$54.00 Ab.25-4207-b.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra por RUPERTO HERNANDEZ, Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los anteriores dueños y linderos Fileto Rodríguez Pedrozo y Victorio Alvez Cantre y a los causahabientes a cualquier título de Eustaquio Rodríguez Pedrozo, Martín Silveira, Edemundo Presa, Francisco Rodríguez Pedrozo, Genoveva Carolina o Carolina Genoveva da Rosa, Sinforosa Meneses de Pedrozo, Nacianceno Pedrozo y Eustacio Pedrozo y a todas y cualquiera personas que se consideren con derechos, por cualquier título, a los campos que a continuación se deslindarán, para que comparezcan, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Los campos de la referencia, son los siguientes: Dos fracciones linderas, situadas en la tercera sección judicial de este Departamento, las que se individualizan así: A) Fracción empadronada con el N.o 437, señalada con las letras A) y B) en el plano de mensura del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Octubre de 1945, inscripto el 30 del mismo mes y año con el N.o 218 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó compuesta de una superficie, según plano de setecientas cincuenta y seis hectáreas, cinco mil trescientos cuarenta metros, cincuenta decímetros (756 hec. 5340 ms. 50 dmc.), que según el citado plano se deslinda así: Por el Noroeste, en parte, arroyo de Las Veras, Eustaquio Rodríguez Pedrozo (hoy Teodoro Pérez Perdomo, Victorio Alvez Cantre (hoy la fracción que se deslindará a continuación de propiedad de Ruperto Hernández) y Julio Pedrozo; por el Noreste, Río Tacuarembó Grande por medio, con José de Mattos; por el Sureste, José Márquez y sucesión Martín Silveira (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y, por el Suroeste y Oeste arroyo Las Veras por medio, con José García y García, Edemundo Presa y Ecildo Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y, B) Otra fracción empadronada con el N.o 5944 compuesta de una superficie, según plano de mensura y división del agrimensor Zoé Taroco del 26 de Julio de 1940, inscripto con el N.o 79 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Rivera, de noventa y seis hectáreas, seis mil ciento treinta y seis metros, veinte decímetros 96 hec. 6136 ms. 20 dmc.) que según el referido plano se deslinda así: Por el Noroeste Eustaquio Rodríguez Pedrozo (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, río Tacuarembó Grande por medio, con José de Mattos; por el Sureste, la fracción N.o 2 del mismo plano de Julio Pedrozo, y, por el Suroeste la fracción anteriormente deslindada de propiedad de Ruperto Hernández. — Tacuarembó, Abril 17 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$102.00 Ab.25-4206-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay con sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE NICASIO GONZALEZ. Cobro de pesos" (L.o 38, Fo. 382 N.o 188) se cita y emplaza a Francisco María González Vicenta González de Fernández, María Juana González de Noriega, Irene Noriega de Purón, Miguel Albino Noriega González Antonio Noriega González María Noriega González, Robustiano Noriega González María González Saldías Ana María Alonso González y a los herederos o causahabientes a cualquier título de las personas nombradas y de Julián González y Ana Francisca Alonso de González y a todos los que tengan interés en la sucesión de José González o José Nicasio González, a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Tacuarembó, Marzo 17 de 1947 — Raúl Ferreira Actuario

$36.00 Ab.14-3590-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA CORREA DE LA ROSA o LARROZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de Mayo de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.15-5031-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO o ALFREDO FRANCISCO RAVECA y de JUANA NOCETTI DE RAVECA, citándose a los herederos, acreedores, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir dores y demás interesados para que comparezcan en forma sus derechos — Treinta y Tres 8 de Mayo de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 My.15-5037-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO TERMESANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Mayo de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4.00 My.1-5019-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "ANDREA RODRIGUEZ. Posesión notoria de hija natural de José Saravia y petición de herencia", (L.o 18 N.o 248, F.o 747), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los herederos de don José Saravia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos expresados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se cumplirá el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1947. — Carlos Hontou Aguiar, Actuario Interino

$30.00 My.14-5026-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SARO TABEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.10-4818-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ORIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 22 de Abril de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.10-4819-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA CORRALES DE MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Abril 14 de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4.00 My.10-4820-v.my.21.

REMATES JUDICIALES

MARIO LUIS PAZOS

REMATE PUBLICO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Iscua Barbat, dictada en el expediente caratulado: "Scandroglio Luis Jorge contra LA EDIFICADORA URUGUAYA, SOCIEDAD LIMITADA, ejecución de garantía prendaria", se hace saber al público que el día 6 de Junio próximo venidero a las 15 y en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero Mario Luis Pazos ante el Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, los derechos de acreedor que emergen de la escritura de préstamo otorgada en fecha 18 de Enero de 1943 ante el escribano Roberto Agosti garantizado con hipoteca sobre el inmueble empadronado con el número 109.085 en mayor área, siendo el deudor don Agidius Massoni. (la garantía hipotecaria referida se encuentra inscripta en el Registro de Hipotecas de la primera sección con el número 272 al folio 135 del libro 132). Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o de la misma a los efectos legales. 2.o) Que la escritura de crédito y el expediente en que se decreta el remate, se encuentra de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523 cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$27.00 My.16-5077-v.n.2.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo dictada en autos: "Elvira Cappetta

contra AMALIA MUSACHIO. Rec. de firma", se hace saber al público que el día 23 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas, y en el lugar de su depósito, calle Piedras N.o 138 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil, se procederá a la venta de contado y con la base de $ 186.67, de un piano "P. H. L. Plays". — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Eduardo Macchiavello, Juez.

$8.00 My 14-4986-v.my.24.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con FRANCISCO M. MAIDANA. Ejecución de prenda", remataré el día 26 de Mayo a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una cámara 21-41-4 con motor a nafta cubos de hielo y compresor "Sello de Oro" N.o 2044.

Seña 20 o|o Comisión 6 o|o

Informes: Rincón 696. Teléf. 8 71 78.

$6.00 My.14-4971-v.my.24.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

JUDICIAL

El miércoles 21 de Mayo a las 14 y 30 en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582 remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Sucesión JULES GAMBOURG" un lote de muebles y útiles de familia, que estará en exposición desde el lunes 19. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$6.00 My. 10-4808-v.my.21.

RAUL I. ARRIAGA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "GABRIELA J. RODRIGUEZ FAJARDO DE RODRIGUEZ Sucesión. Subasta judicial L.o 11 F.o 675" se hace saber que el día 26 de Mayo entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 150 00 la hectárea, en un solo lote, de tres fracciones de campo, ubicadas en la 6.a sección judicial del departamento, formando en conjunto ocho hectáreas siete setecientos cincuenta y cuatro metros veinte centímetros y se deslindan así: 1.o) La fracción empadronada con el N.o 317 compuesta de dos hectáreas 9251 metros 40 decímetros, linda al Norte con la fracción dos; al Este José María y Vicente Pérez, después José Acosta; al Sur con la fracción cinco, y al Oeste con la fracción N.º 1 de Sofía M. de Muñoz y está señalada en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Abril de 1892 y Mayo de 1912 con el N.º 3. 2.o) La fracción empadronada con el N.º 318, con una superficie de 2 hectáreas, 9.251 ms. 40 dms. linda: al Norte con Carmen Marcel; al Este con José María y Vicente Pérez; al Sur con la fracción 3 y al Oeste con la fracción N.o 1 de Gabriela Rodríguez. 3 o) La fracción empadronada con el N.o 319 señalada con el N.º 1 en el plano del agrimensor Rodríguez, ya referido, compuesta de dos hectáreas, 9.251 ms. 40 decímetros linda: al Norte con Carmen Marcel al Este con las fracciones 2 y 3, al Sur con las fracciones 4 y 5, y al Oeste con Carmelo Rodríguez Se previene: 1.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida, y que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina, a disposición de los interesados. — San José Abril 23 de 1947. — Humberto Bou, Escribano Actuario.

$42.00 My.7-4674-v.my.23.

AMADO GALMES

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "EMMA NOVARO. Incapacidad" se hace saber al público que en el día 23 de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de pesos 6.000.00, del siguiente bien. Finca ubicada en la manzana 468 del Cordón 15.a sección judicial de esta Capital, empadronada con el número 15654, constituída por parte del solar señalado con el número 87 en plano del agrimensor Juan Mier (hijo) de Mayo de 1889, compuesto de 7 metros de frente al Oeste a la calle Juan D. Jackson (ex Asilo), edificio N.o 1210, por 18 metros de fondo que lindan al Norte con el solar 86, y al Sur y Este con terreno que fué de Juan Braga. Superficie 126 metros cuadrados. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$27.00 My.5-4533-v.my.22.

CARLOS M.a SANTOS

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos". Expediente N.o 290, Lo. 8, Fo. 506, se hace saber al público que el día 18 de Junio de 1947, a los dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 56765, situado sobre la línea Sur de la calle Húsares entre Flangini y Capurro, por intermedio del martillero Carlos M. Santos asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.230.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los derechos y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador, certificados, impuestos universitario. Tercero: Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.12-21297-v.my.28.

CARLOS Ma. SANTOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en autos "Municipio de Montevideo con ARTURO PIRIA y otros. Cobro efectivo de pesos" Lo. 11 Fo. 320 se hace saber al público que el día 12 de Junio de 1947, a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 72442, situado en la línea S. E. de la calle Melchor Ramírez entre Elcano y Salas, por intermedio del martillero Carlos M. Cantos, asistido por los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 295.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene primero: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo, serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los derechos y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario. Tercero, que el expediente y título del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 394, a la disposición de los interesados. — Montevideo 16 de Abril de 1947. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.9-21238-v.my.26

LUIS A. VARELA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LUNGARO (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos". Exp. N.o 219. Lo. 10, Fo. 222" se hace saber al público que el día 9 de Junio próximo, a las diez y seis horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el No 61917, situado en la línea Oeste de la calle Veracierto entre Chayos y Zumarán, por intermedio del martillero Luis A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 533.33 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: primero: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, segundo serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, Impuesto Universitario e impuestos Municipales. Tercero: que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 21 de Abril de 1947 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.8-21274-v my.24.

PROSPERO PEDRAGOSA SIERRA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecinueve de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Suc. JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 9, Lo. 11, Fo 360" se hace saber al público que el día 6 de Junio de 1947 a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 90.578, situado sobre la línea Oeste de la calle Perseverancia entre camino Abrevadero y Previsión por intermedio del martillero Próspero Pedragosa Sierra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1 265 40 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución los derechos y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador certificados, impuesto universitario. Tercero: Que el expediente y títulos, del inmueble se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados — Montevideo Abril 16 de 1947. — D González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.29-21176v.my.16.

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Rberto C Zubillaga de fecha veintitrés de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis dictada en autos: "Municipio de Montevideo con CANOSA (NOE) Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos expediente N.o 417 Lo. 9 Fo. 364" se hace saber al público que el día 27 de Mayo de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 36061 situado sobre la línea Norte de la calle Ameghino entre Molina e Inclusa, por intermedio del martillero Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al contado al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 946 20 equivalente a las terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador: El pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de

cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
$30.00 Ab.30-4374-v.my.17.

JUAN A. VARELA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiseis de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PIRIA (ARTURO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Exp. número 404, Lo. 8, Fo. 524", se hace saber al público que el día 11 de Junio próximo, a las diez y seis horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el No 84243, situado en la calle Cufré esquina General Enrique Martínez, por intermedio del martillero Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, —al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 533.33,— equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.Segundo : Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados, Impuesto Universitario e Impuestos Municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a las disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.8-21275-v.my.24.

LUIS SIECOLA
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con ANGEL FLUMINI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 283), se hace saber al público que el día treinta de Mayo del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 300.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 90.152, designada con el N.o 20 en el plano de subdivisión levantado en Diciembre de 1910 por el ingeniero José Llambías de Olivar, con una superficie de 588 ms. cuadrados que se deslindan así: 12 ms. de frente al Norte, sobre el camino Teniente Galeano, antes Abrevadero; 12 ms. al Sur por donde linda con el bien empadronado con el N.o 90.180; 49 ms. al Oeste, por donde, por ser esquina, da frente a la calle Tubichas y 49 ms. al Este por donde limita con el inmueble empadronado con el N.o 90.153. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos de remate y comisión del rematador, certificados etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.12-21305-v.my.28.

HECTOR R. ANDUJAR
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

Rematará con arreglo al siguiente
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Carlos Portesani contra JOSE GREGORIO CEPEDA. Ejecución de hipoteca" libro 36, folio 563, se hace saber que el día 30 de Mayo entrante a las 16 horas en el lugar de su ubicación el martillero don Héctor R. Andujar con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con sus mejoras, empadronado actualmente con el número setenta y cuatro mil doscientos veintiuno, ubicado a inmediaciones de la "Unión", décima sección judicial de este Departamento "Barrio Villa Española", cuyo terreno lo constituye el solar señalado con el número treinta y cinco de la fracción letra D en el plano levantado en Diciembre de mil novecientos siete, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, y un aparte del solar treinta y cuatro del mismo plano, o sea la fracción designada con el número dos, en otro plano levantado en Diciembre de mil novecientos veintiuno, por el agrimensor Pio H. Braem, y se compone todo ese terreno de setecientos cincuenta metros cuadrados deslindados así: quince metros de frente al Sudeste a la calle "Suñer" y "Capdevilla" entre las calles "Juan Vicente Arcos" y "Francisco Vázquez Cores", por cincuenta metros de fondo, lindando al Noroeste con el solar once y J. Pedauget, por el Noreste con Sara Díaz de Paez o sea la fracción uno, del plano de Braem, por el Suroeste con el solar treinta y seis". Prevenciones: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada ésta el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, advirtiéndose que en caso de no verificarse dicha consignación se continuará el remate; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, lo que pudiere adeudarse por arrimos, vereda, saneamiento y pavimento serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera, el ejecutante: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran e la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 2.o piso a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
Escritorio del rematador: calle Lima 1733.
$42.00 My.13-4919-v.my.29.

ANGEL D. ARIAS
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
VENTA DE BIENES RAICES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Luis Saenz, Síndico de la quiebra "LOHIGORRY Hnos.", solicita la venta de varios bienes raíces, libro 7.o, folio 250, se hace saber que el día 29 de Mayo próximo a las 16 horas y siguiente en la puerta del Juzgado, el martillero Angel D. Arias con asistencia del señor Alguacil y Actuario procederá a la venta al mejor postor de los derechos emergentes de las acciones de la 1.a serie categoría B N.os 239, 240, 241 y 242 de la Compañía "Parque-Balneario Solís". Se hace constar: A) Que las ventas se realizan al contado; B) Que los autos en los cuales se decretan la venta así como las acciones referidas se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 My.10-4841-v.my.27.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Banco Popular del Uruguay con PEDRO OVIDIO MATEO y ANTONIO R. CARRIL. Ejecución de hipoteca" Lo 41 folio 713 se hace saber que el día 26 de Mayo entrante a las 16 horas en el lugar de su ubicación el martillero don Carlos Scaglioni con asistencia de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta al mejor postor de los siguientes inmuebles. Dos fracciones de campo, con los edificios y demás mejoras que contengan; situadas en el paraje denominado "Pastoreo de Pereira" y "Puntas del Miguelete" decimoséptima sección judicial de este Departamento, designadas con los números nueve y diez en el plano del agrimensor Daniel, V. Reinante de Marzo de mil novecientos veintiséis, aprobado por decreto de la Municipalidad de veintisiete de Octubre del mismo año, dictado en el expediente número veintisiete mil seiscientos sesenta y cinco, empadronados respectivamente con los número ciento veinticuatro mil quinientos ochenta y tres y ciento veinticuatro mil quinientos ochenta y dos, compuesta la primera de un área de tres hectáreas nueve mil doscientos sesenta y tres metros y la segunda de una superficie de cinco hectáreas mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros y en conjunto por ser contigua, se deslindan así: ciento sesenta y seis metros cinco centímetros de frente al Este, al camino de Mendoza; quinientos cuarenta metros cuarenta y ocho centímetros en el Sur, que por ser esquina dan frente al camino Abrebadero, quinientos cincuenta y nueve metros ochenta y cinco centímetros en el Norte, lindando con propiedad de la sucesión Dolores Pereira de Rosell; al Oeste lindando con la fracción número once. Prevenciones: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2.o Los gastos inherentes a la escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o Lo que se adeude por medianerías, pavimento, etc serán también de cargo del comprador y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 2.o piso a disposición de los que intenten hacer posturas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1947 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto
Por informes en mis oficinas Sarandí 456.
$48.00 My.7-4668-v.my.23.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

2 casitas. Acevedo Díaz 1908, base pesos 5.000.00. Acevedo Díaz 1910, base pesos 2.400.00. El Martes 27 de Mayo, las 16 y 30 horas en la ubicación de acuerdo con el siguiente:
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MICAELA OTERO MENDAÑA, sucesión". (Lo. 41 folio 38), se hace saber que el día 27 de Mayo próximo en el lugar de su ubicación y por el martillero don Luis M.a Casares Sienra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate al mejor postor y sobre las bases que se indicarán de los inmuebles, que a continuación se describen: A la hora 16 y 30 con la base de $ 2.400.00. Un solar de terreno con su edificación y demás mejoras empadronado con el número 112196, cuyo terreno está individualizado con el número 8 en el plano del agrimensor Giannoni y que comprende una superficie total de 96 metros 90 decímetros cuadrados y de una superficie edificada de 88 metros 26 decímetros cuadrados. Dá frente en 1 metros 42 centímetros a la calle Acevedo Díaz donde ésta hace esquina con Monte Caseros, 13 metros 03 centímetros de frente sobre ésta última calle si se sigue la línea del título y 12 metros 70 centímetros siguiendo la línea de la edificación linda al Norte con propiedad empadronada co el número 20521, al Este con propiedad 12197 y al Sur con demás bienes de la sucesión;
Acto contínúo: Base de $ 5.000.00. Un solar de terreno con su edificación y demás mejoras empadronado como el anterior con el número 112196 cuyo terreno se compone de una superficie de 79 metros 87 decímetros cuadrados e individualizado con el número 2 en el plano de mensura citado en el inmueble anterior y que dá frente a la calle Acevedo Díaz número 1908 por donde tiene 7 metros 06 centímetros, lindando al Sur en 11 metros 27 centímetros con otro bien de la sucesión señalado con el número 1 del mencionado plano, al Este en 7 metros 03 centímetros con la propiedad empadronada con el número 112197 y al Norte 11 metros 41 centímetros con la finca que se remata en primer término; los dos inmuebles cuyo remate se efectúa en las horas indicadas están situadas en la 23.a sección del Departamento de Montevideo
Prevenciones: A) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, pago del impuesto universitario y a las ventas C) Que el pavimento, colector y obras sanitarias se hallan pagados: D) Que los títulos están en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
Informes: 25 de Mayo 677. Tel. 83810.
$60.00 My.3-4492-v.my.20.

ERNESTO BALSEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "AVERALDO (JOSE LUIS) y otro. Cesación de condominio. Lo. 43 Fo. 337" se hace saber al público que el día veintitrés de Mayo próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Ernesto Balseiro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de ocho mil pesos, del si-

guiente bien, una fracción de terreno, con edificio y mejoras, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número siete mil ochocientos uno que, según plano del agrimensor Vicente Irastorza de Abril de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Dirección de Topografía el veintiséis de mismo mes tiene un área de ochenta y seis metros, sesenta y seis decímetros que se deslinda así: ocho metros sesenta y dos centímetros de frente al Noreste a calle Cerro Largo; diez metros setenta centímetros de frente al Este a calle Olimar ocho metros cincuenta centímetros al Sureste con Evaristo Martínez y diez metros cuatro centímetros al Oeste con Enrique Jacué. Se previene: 1.o Que el inmueble se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo cuyo saldo deudor, según liquidación del Banco al día del remate, asciende a cuatrocientos pesos en efectivo y dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos cincuenta y un centésimos por saldo del préstamo y deuda consolidada y que el que resulte comprador está facultado para continuar con el gravamen hipotecario aludido si así lo deseare, habiéndose recabado al efecto la autorización de la institución acreedora. 2.o Que será de cargo del comprador la comisión del rematador lo mismo que los gastos y derechos de la escrituración. 3.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 4.o Que los títulos se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1158 Serie 25) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo 29 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
Más informes: Misiones 1574. Teléfono 87952, de 2 a 6.

$45.00 My.5-v.my.21.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Pío Domingo Calatroni contra LUIS ALBERTO DELMONTE MORAGLIO. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 41, Fo. 659) se hace saber al público que el día 29 de Mayo próximo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, sin base y al mejor postor, el siguietne bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 41.350, señalado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Héctor Carlomagno el 31 de Marzo de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de Junio siguiente con el N.o 12.506 y se compone de una superficie de 376 metros 46 decímetros 4 centímetros, teniendo 10 metros de frente al Noreste a la calle Santa Lucía N.o 4273, entre las calles Bolognesi y Atanasildo Suárez; 37 metros 36 centímetros al Sudeste, limitando con terreno de la misma manzana; 10 metros 59 centímetros al Sud-oeste, por donde limita con Victoriano Figueredo; y 36 metros 8 centímetros al Noroeste lindero con el solar N.o 6 del mismo plano. Se previene: 1.o) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) que los gastos de escrituras y certificados, serán de cuenta y cargo de los adquirentes, así como lo que se debiera por pavimento, colector, conexión, arrimos, cordón u otras mejoras; y 3.o) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de Abril de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
Más informes, Cerrito 521, Tel. 8.37.82.

$39.00 My.6-v.my.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "EMILIA LACASSAGNE. Sucesión" (Lo 34, Fo. 546), se hace saber al público que el día 27 del actual, a las 16 horas, en adelante, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, en dos actos sucesivos y sobre las bases y condiciones que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o) Base: $ 10.000.00 (diez mil pesos), equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos, por la Dirección General de Avalúos: El inmueble empadronado con el número seis mil setecientos nueve (N.o 6709), consistente en una fracción de terreno y lo edificado en el mismo, situada en la manzana N.o ... de esta Capital, cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesto el terreno de diez metros, nueve centímetros de frente, al Oeste, a la calle Julio Herrera y Obes antes Daymán, por donde la puerta del edificio se designa con el N.o 1136, por ... metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Este, por donde confina con la propiedad padrón N.os 6677 y 6678, por el Norte limita en parte con la empadronada con el N.o 6676 y en parte con la casa de la esquina Nordoeste de la citada manzana y por el Sud con don Andrés García, y 2.o) Acto continuo. En un solo lote y sobre la base de $ 12.000.00 (doce mil pesos), equivalente a las dos terceras partes del avalúo de autos: El inmueble empadronado con los números seis mil seiscientos setenta y siete (N.o 6677) y seis mil seiscientos setenta y ocho (N.o 6678), consistente en una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 44 de esta Capital, cuarta sección udicial de este Departamento de Montevideo, compuesto el terreno de nueve metros seiscientos sesenta y tres milímetros de frente al Norte, a la calle Maldonado, por donde los edificios tienen los N.os 1016 y 1018, por treinta y un metros setecientos ochenta y tres milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Andrés Pérez, por el Oeste con don Eloy Lacassagne y por el Este con los señores Wich y Ferreira. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no cubran las bases fijadas, 3.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración y accesorios. La comisión de los martilleros será el uno por ciento por cada parte, y 4.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 My.10-4807-v.my.27.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "DONATO SCHETTINI, sucesión". (Libro 31, folio 177) se hace saber al público que el día 20 de Mayo próximo a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación calle Acosta y Lara número 2445 se procederá por el martillero don Juan B. Bidegain, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 7.000.00, del siguiente bien: Dos solares contiguos de terreno, con el edificio de material y cuantas mejoras se le hallan incorporado y accedan, ubicados en el paraje conocido por "Barrio Francisco Maciel", décima sección judicial de este Departamento, empadronados en conjunto, con el número 26.150, compuestos de un área total de 265 metros 19 decímetros y son los que a continuación se deslindan: A) El solar señalado con el número 5 en el plano subscripto por el agrimensor Alfredo Penco y Sacra, en Noviembre de 1903 compuesto de un área de 169 metros 2 decímetros, que se deslindan así: 12 metros 59 centímetros de frente al Noreste, a la calle Acosta y Lara, antes José A. Giró; 5 metros 65 centímetros al Noroeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Armonía, antes Saravia; 21 metros 20 centímetros, al Sudeste, lindando con el solar número 4, y 20 metros al Oeste; por donde confina con el solar que enseguida se describirá, B) El solar señalado con la letra "L" de la fracción letra "A", en el plano del agrimensor Manuel E. Avilez, de fecha 16 de Febrero de 1915, compuesto de un área de 96 metros 17 decímetros, deslindados así: 15 metros 55 centímetros de frente al Noroeste a la calle Armonía: 12 metros 37 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar letra "M" y 20 metros al Este, por donde confina con el solar antes descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1667, Serie "C" 1941) a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Luis Antonio ... mas, Actuario.

$48.00 My.2-4477-v.my.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Menores de primer turno
JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de La Fuente, recaída en autos caratulados: "NUÑEZ MAILHOS, CARLOS MARIA y SARA YOLANDA, tutela". (Lo. 8, Fo 123), se hace público que el día veinte de Mayo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Jaime Castells, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de veinte mil pesos, el siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y anexos situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Pocitos, empadronada con el número 31.323, señalada con el número 15 de la manzana 13, conteniendo una superficie, según títulos, de 483 metros 18 centímetros, mientras que según plano del agrimensor Senén M. Rodríguez de 16 de Setiembre de 1919 inscripto ese mismo día en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 446 metros 09 decímetros, lindando: 11 metros 05 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Alejandro Chucarro, entre José Martí y Avenida Brasil, distando su punto medio 27 metros 89 centímetros de la esquina con la calle José Martí; 41 metros 20 centímetros al Noreste con Antonio Serratosa y Margarita R. Zenckio; 11 metros 05 centímetros al Sureste con esta última y Luis Gaminara; y 41 metros 09 centímetros al Suroeste con Club Social de Pocitos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) El aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria es de $ 15.000.00. 3.o) Que los gastos de escritura y demás que legalmente le correspondan, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana 746 Serie A'944), y los demás antecedentes podrán ser examinados en esta Actuaría, calle Cerrito número 427, en horas hábiles. 5.o) Que el monto de la hipoteca que existe sobre el referido bien, al día del remate, alcanza a noventa y ocho pesos noventa y nueve centésimos en efectivo, y ocho mil ciento noventa y cinco pesos con sententa y un centésimos, por saldo del préstamo. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$45.00 My.3-4483-v.my.20.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "Sucesión de SALGUEIRO ANGEL ELISEO, Lo. 28 Fo 670" se hace saber al público que el día 31 de mayo próximo a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Raúl Distacio, asistido del señor Alguacil ad-hoc del Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo y en presencia del señor Actuario ad-hoc designado, a la venta en remate público y en un solo lote, de los siguientes bienes. Dos solares contiguos de terreno y demás mejoras que contienen situados en el paraje conocido por "Miguelete" del otro lado del "Puente de las Duranas" empadronados con los N.os 52012 y 52039, señalados con los N.os 17 y 24 en el plano de mensura practicado por el agrimensor Hamlet Bazzano en Febrero de 1910 y que separadamente se deslindan así: el solar N.o 17 tiene un área de 400 metros, con 10 metros de frente al sudoeste a la calle Ganaderos N.o 186 entre Juan Lavalle y Duque de los Abruzos (del Departamento de Montevideo); 10 metros en la línea del fondo al noroeste por donde linda con el solar 4; y 40 metros en cada uno de sus otros dos lados paralelos al noroeste y sudeste lindando respectivamente con los solares 18 y 17; y el solar No 24 tiene un área de 64 metros 30 centímetros deslindada así: 10 metros de frente a Camino Público igual extensión en la línea del fondo al

udoeste confinando con los fondos del solar N.o 17 antes descripto; 26 mts. con 40 cms. en el costado sudoeste por donde linda con el solar 25 y 26 ms. 46 cms. en l costado noroeste lindando con el solar úmero veintitrés. Se previene A) que el mejor postor deberá superar el precio base que para los dos lotes conjuntamente ha sido fijado en $ 4.400.00 (cuatro mil cuatrocientos pesos). B) que los bienes soportan un gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 160 Serie "25" ley 13 de Julio de 1921). ') que el comprador que pueda operar por ey de 10 de Mayo de 1934 podrá continuar con la hipoteca por el saldo del préstamo al día de la escrituración, siendo este saldo al 31 de Agosto de 1946 de pesos 3.171.44 y adeudándose por cuotas pesos 389.70; ó en préstamo común reduciendo dicha deuda a la cantidad de $ 3.080.) que el mejor postor deberá consignar l 10 o|o de su oferta en el acto de serle ceptada. E) que la comisión del rematador, gastos y honorarios de escrituras y ertificados serán de cargo del comprador. F) que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en el Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo (Avda. Sayago 954, Sayago), donde odrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — J. Antonio Prunell. Actuario ad-hoc.

$60.00 My.9-4748-v.my.26.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado de Paz de la 1.a Sec. de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz en los autos caratulados: "BIRKHOLD DE AHLERS, MARIA Y OTROS. Venta judicial de bienes"; se hace saber: Que el día veintiséis de Mayo próximo a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del suscripto de los siguientes bienes: A) El inmueble padrón N.o 358, ubicado en esta 10.a sección de Colonia, según título en la manzana diez y nueve de la chacra 110 del plano Nueva Helvecia, manzana N.o 27 del plano nuevo compuesto de 25 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas por 50 metros de fondo al Sur, lindando por el Oeste con Enrique Martens y por el Sur y Este con don Esteban Lazague, sobre la base de dos mil setecientos sesenta y ocho pesos m|n. ($ 2.768.00). B) Del bien inmueble terreno y mejoras padrón N.o 892, sito en la 5.a sección judicial del departamento de San José según título de ciento cuarenta y una hectáreas mil quinientos tres metros sesenta y cinco decímetros, compuesto por las chacras Nos. 45 y 43 del plano de la Colonia Paullier Hermanos, levantado por el agrimensor Fridolín Quincke en Junio y Julio de 1883; y según plano levantado al efecto de esta venta por el agrimensor Salvador Mascheroni en Marzo del corriente año con un área de ciento cuarenta hectáreas, mil ochocientos ochenta y siete metros cuadrados, lindando por el Nord Oeste con Santiago Ackermann; por el Nord-Este calle pública; sucesión Pablo y Rafael Hernández, Gregorio Lecor; Gregorio y Pablo Hernández; por el Sureste, carretera a San José por Bella Vista y por el Suroeste, el Cementerio calle de 17 metros por medio con los Huertos y Manzanas de Ecilda Paullier. Sobre la base de once mil pesos m|n. ($ 11.000.00). Se previene: a) Que el inmueble padrón N.o 892, sito en la 5.a sección judicial de San José, se vende en su estado actual de ocupación, venciendo el contrato de arrendamiento habido con Santiago Ackermann el 11 de Febrero de 1948; b) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al quedarle aceptada; c) que son de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituras certificados y comisión del rematador y d) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, 30 de Abril de 1947. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$54.00 May.7-4678-v. may.21.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por este Juzgado en los autos "La Suc. de PROSPERO BLANCO. Venta judicial de bienes", se hace saber que el día 26 de Mayo próximo a las quince horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el subscripto Juez de Paz a la venta en almoneda del siguiente bien: dos fracciones de terreno con el edificio de material en ellas existente y demás mejoras anexas ubicadas en la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el N.o 504 con una superficie de 806 metros 4669 centímetros y colindan al Sud, con la calle Constituyente; al Este, con calle pública; al Norte con los solares 17 y 18; y al Oeste, con el solar 14. Base: $ 666.60. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Abril 25 de 1947 — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$24.00 My.2-4453-v.my.19.

VICTORIANO PLADA
Juzgado de Paz de la 3.a Sec. de Maldonado

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictada en el expediente caratulado: "Francisco di Biase con OLIVER KOVACHY. Cobro ejecutivo de arrendamientos", se hace saber que el día diecisiete de Mayo próximo a partir de las quince horas, en la villa de Pan de Azúcar y por el martillero don Victoriano Plada, se procederá a la venta en remate público de los bienes muebles detallados de fs. 25 a 27 vta. en dichos autos. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones que constan en folios y autos citados; 2.o) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el valor total de la misma y la comisión del señor rematador. — Pan de Azúcar, Abril 18 de 1947. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$12.00 My.6-4650-v.my.16.

RICARDO VILLAR
Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "ALBERTI J., CAROLINA AFFRANCHINO DE ALBERTI y CLEMENTINA GONDAR. Sucesiones (Lo. 8 Fo. 633)", se hace saber que el día viernes 30 de Mayo de 1947, a las 15.30 horas en el Vestíbulo del Juzgado (18 de Julio y Zorrilla), se venderá por el rematador Ricardo Villar asistido del subscripto y con la base de mil novecientos pesos ($ 1.900) —dos tercios de la tasación,— el siguiente inmueble: fracción de terreno y mejoras, en manz. 459 de Paysandú, padrón 2462, compuesta según plano del agrimensor R. Thevenet, de Julio 1943, de 1865 ms. 67 dms. que se deslinda: al Norte, 44 ms.10 a la calle Sarandí; al Sur, 43.80 con J. Gurialich y M. Zuccarino; al Oeste, 42.40 con R. A. Pasarello; y al Este, 42.50 a la calle Perú. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar como garantía, el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escrituras. C) Los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 My.9-4789-v.my.26.

JOSE LEONCIO FULA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, en fecha quince de Marzo próximo pasado, en autos: "Julio S. Gil contra BERTA MARIA SERE DE JUNCOSA. Cumplimiento de contrato. Libro 33, folio 387", se hace saber al público que el día 10 de Junio de 1947 a la hora 15 en las puertas del Juzgado preindicado, el rematador don José Leoncio Fula, en presencia del Alguacil y del Actuario, procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada en mayor área con el N.o 1173, que es parte del solar tres de la manzana N.o 133 de esta ciudad con frente al Oeste a la calle Agraciada por donde mide cinco metros y por sus costados paralelos de fondo mide cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros, formando un rectángulo con una superficie de doscientos catorce metros, setenta y cinco decímetros, lindando: Al Norte con el solar 1; y con Martín Álvez; al Este con Marcal Houcarde y al Sur, con más terreno del solar N.o 3. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta a los efectos legales. Que el bien ha sido tasado en pesos 1.500.00 y que no se admitirán ofertas que no superen los 2|3 de esa cantidad. Que los antecedentes pueden ser examinados por los interesados en la Actuaría del Juzgado o por sus abogados y en ellos consta a fojas 243 vuelto, que el bien a subastarse está hipotecado. — Rivera, Mayo 2 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$30.00 My.14-4966-v.my.30.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395 N.o 375 serie "Z" a cargo de PEDRO PEREZ, el día 4 de Junio próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación el mratillero Alberto Macció venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos treinta y nueve pesos ($ 2.539.00), un terreno y mejoras en Sayago, 21.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de cuatrocientos ochenta y ocho metros noventa decímetros, padrón 50.424, señalado con el N.o 136 en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de Diciembre de 1910, con 10 ms. de frente al Sudoeste a la calle Sauce, edificio 5106 distando su punto medio 248 ms. 50 cms. al Noroeste de la esquina formada por dicha calle y la Avenida Garzón; igual extensión al Noreste con parte de los solares padrones 132.117 y 132.116; 48 ms. 87 cms. al Sudeste con el solar 137; y 48 ms. 91 cms. al Noroeste con el solar 135. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.179.69, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude a día de la escrituración por medianerías, saneamiento, obras sanitarias interiores y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 1.100.00 del saldo del préstamo en títulos en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos al día del remate asciende a $ 1.395.48 que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay v|n., si opta por abonar el precio al contado; G) Según nota puesta en el título de propiedad del bien de que se trata, existe un segundo gravamen hipotecario a favor de la firma Juan Bertelli Hijos; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Monetvideo, Mayo 8 de 1947. — Armando Aresti Herve, Gerente General.

(Cuenta corriente) My.15-21352-v.jn.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural ley 7.377 de 20 de Junio de 921 N.o 119 serie "X" a cargo de NIJODIO NIFOLIO JOLCCHIN, el 29 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas y en la puerta e la Sucursal Paysandú calle Florida 1152, el martillero Alcides Merello venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres mil seiscientos pesos ($ 3.600) una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 77 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso anotado en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 20 de Marzo de 1923 padrón N.o 1901, con una superficie de cuarenta y cuatro Has. ochocientos veintinueve ms., dieciocho dms., lindando: al noreste el arroyo Bellaco por medio con sucesión Mailhos; al sudeste la fracción 78; al sudoeste calle por medio con la 62; y al noroeste la 76. Se previene que A) No habiéndose realizado la venta en el rimer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 27 de Marzo próximo pasado a $ 5.491.12 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración certificados y comisión del rematador —que e fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá conti-

nuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 2.100.00 del saldo del préstamo en títulos en las condiciones de las operaciones comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra sucursal en Paysandú. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General. (Cuenta corriente) My.9-21284-v.my.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.377 de 20 de Junio de 1921 número 139 serie "X" a cargo de GREGORIO PUCHKARIOV, el 29 de Mayo próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida número 1152, el martillero Alcides Merello, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), una fracción de campo y mejoras en la tercera sección judicial del Departamento de Río Negro, número 66 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, anotado en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 20 de Marzo de 1923, padrón 1890, con una superficie de cuarenta y cinco hectáreas lindando por el Noreste calle por medio con las fracciones 80 y 81; al Sudeste la 67; al Sudoeste calle por medio con la 49; y al Noroeste calle de 8 metros por medio con la 65.

Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 27 de Marzo próximo pasado, a $ 5.133.77 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 2.500.00 del saldo del préstamo en títulos en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra Sucursal en Paysandú. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General. (Cuenta corriente) My.9-21285-v.my.19.

COMERCIALES

TALLERES GRAFICOS MILTON REYES Y Cía. S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 16 del estatuto, el Directorio de "Talleres Gráficos Milton Reyes y Cía. S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Mayo de 1947, a las 19 horas, en el local social de la empresa, calle Gaboto 1521, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1946-1947; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la empresa hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 12 del estatuto. — Montevideo Mayo 3 de 1947. — El Secretario.
$12.00 My.7-4666-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad "ZIMCOF y Cía.", que en el ramo de taller metalúrgico tenía sede en avenida Millán 2468, quedando con el activo y pasivo Moisés Zimcof. Por informes: estudio jurídico Sandleri Blandengues 1675. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — M. Zimcof. — Uberfild Corrales. — Juan Mijalovich.
$10.20 Ab.29-4332-v.my.19.

"DECONART Ltd."

Por contrato privado de fecha nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó una Soicedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Deconart Ltd." con sede en la calle Pedro F. Berro mil cincuenta y seis, integrada por los señores Buenaventura Civiglia Repetto, Armando Francisco Treglia, Pedro Ortega, Angel Alberto Alonso Carlos Alberto Patrone y Jorge Raúl Rubio, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital $ 12.000 de los cuales les corresponde a cada socio $ 2.000. Objeto. Representaciones, Comisiones, Consignaciones, Importaciones, Exportaciones y Representaciones e Industrializaciones, especializándose en todo artículo de construcción, decoración y arte. Directores Administradores los seis socios. Uso de la firma Presidente y Secretario del Directorio. Ejercicio primero de Enero, treinta y uno de Diciembre. Plazo, tres años con prórroga automática. Este contrato fué inscritpo con el número 29 al folio 148 v. y siguientes del Tomo 2 del Registro de Contratos, del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 23 de Abril de 1947. — Montevideo, 29 de Abril de 1947.
$14.00 My.8-4689-v.my.19.

AVISO

Hacemos saber al público, que hemos prometido vender a la Sociedad Anónima LUIS MARIA SAN ROMAN, la casa de comercio sita en la calle Marcelino Sosa N.o 2186|90, de cafés y tes, denominada "El Inca". Conforme lo dispone la ley 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la Escribanía Mussio Barreto, calle 33 N.o 1460, dentro de los 20 días. — Henry Omar Pennino. — Horacio Modesto Murialdo. — Montevideo, Abril 24 de 1947.
$9.60 Ab.30-4394-v.my.19.

VENTA DE COMERCIO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 hago saber vendí a BALDOMERO RIBEIRO el Hotel Concordia que giraba a mi nombre quedando a cargo del pasivo. — Artigas, Abril 1947. — Sebastián Horacio Garelli.
$4.00 Ab.25-4201-v.my.19

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local Av. Gral. Rondeau 2355 el día 22 de Mayo de 1947 a las 11 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día. A) Adquisición de un predio y construcción de un edificio. B) Financiación de esa operación. C) Ampliación de capital. D) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar las acciones 3 días antes del fijado para su celebración. — El Director General.
$8.00 My.8-4696-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Arnoldo Vázquez ha prometido la venta de su provisión y venta de frutas y verduras al señor MOISES ARTINIAN SARKISSIAN. Los acreedores deberán presentarse con la debida justificación en la calle Maldonado 1792 (según ley Setiembre 26 de 1904).
$6.40 Ab.30-4398-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JORGE HORNIAK, el comercio que en el ramo de chocolatería y minutas ubicado en la calle Rivera 2191. A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Víctor Leis, calle Treinta y Tres 1356, escritorios 50|52. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Salvador Fragoso.
$9.60 Ab.30-4375-v.my.19.

URUMET LIMITADA

Se hace saber que las cuotas de capital de "Urumet Limitada" (Sociedad Uruguaya de Metales de Responsabilidad Limitada) que pertenecían al doctor Rodolfo Mezzera Alvarez, fueron cedidas a "METALUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL" por escritura que el 23 de Abril último autorizó el escribano Walter I. Arévalo la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 68 al folio 193 del libro N.o 1 de Contratos Sociales. — Montevideo, Mayo 5 de 1947
$6.00 My.8-4723-my.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la panadería Del Cabotaje que giró bajo mi nombre, Eusebio Corzo, anteriormente Dávila y Guichón y anterior Rogelio Landeira de la calle 25 de Agosto 482 a don JOSE VRATARICS. Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1947.
$6.80 My.10-4843-v.my.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que con fecha 30 de Agosto próximo pasado, ha quedado disuelta la Sociedad de Gregorio Igelka y los herederos del señor Justo Martocq, del comercio que en el ramo de ferretería y bazar teníamos en la avenida General Flores N.o 5013, quedando a cargo desde esa fecha con el activo y pasivo el señor GREGORIO IGELKA. Que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Gregorio Igelka. — Antonia Percant de Martocq. — Justo Martocq Percant.
$10.20 My.9-3313-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el Almacén de comestibles y bar calle Caridad N.o 1203 a ANGEL y CESTO STEFANOVICH. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Sinecio E. García.
$6.80 My.9-4782-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de A. Suáez, Convención 1537, he vendido a la señora RENEE RODRIGUEZ, mi comercio en el ramo de florería de la calle Maldonado 376. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — José Fuentes Pérez. — Renée Rodríguez.
$6.80 My.9-4772-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que el señor Vasco Spaggiari ha prometido vender a don JOSE VICTOR MONTANER, el comercio que tiene establecido en Nueva Palmira, calle Dr. Carlos Cúneo s|n, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas fermentadas. Los acreedores deberán presentarse al local del referido comercio con los justificativos correspondientes. — Nueva Palmira, Abril 23 de 1947. — Vasco Spaggiari. —José Víctor Montaner.
$12.00 My.5-4031-v.my.27.

ENAJENACION COMERCIAL

A los efectos legales hago saber al público que he prometido vender al señor SERAFIN GONZALEZ DOMINGUEZ el establecimiento de panadería y confitería denominado "La Confianza" situado en esta Capital, calle Lorenzo J. Pérez N.o 3013, y el anexo de venta de helados, donde deben presentarse los acreedores o interesados con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Mayo de 1947. — José Tielas Vázquez.
$10.80 My.13-4963-v.jn.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en la cuarta sección judicial de este Departamento de San José, bajo la razón social de "PEÑA GAILLARDO HERMANOS" que giraba en los ramos de fabricación y venta de queso y compraventa y cría de ganado. Se hace esta publicación a los efectos legales y los acreedores deben presentarse en la casa de la calle Artigas número cuatrocientos cuarenta y tres, de esta ciudad — Artigas Ramón Peña Gaillardo. — Juan Antonio Peña Gaillardo. — Juan Antonio Peña Muñiz. Socio comanditario.
$12.00 My.10-4851-v.jn.2.

LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 26 de Mayo de 1497, a las 17 horas en el local social Avenida General Rondeau N.o 1715, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Elección de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos). 2.o Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al 2.o ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1947. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Enajenación fracción de campo en Chamizo (Departamento de Florida). 5.o Enajenación fracción de campo en Carreta Quemada (Departamento de San José). 6.o Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de custodia correspondiente en la sede social en víspera del día en que deba realizarse la asamblea. La misma formalidad será requerida respecto a las cartas-poder (artículo 22 de los estatutos). — Montevideo, Mayo 10 de 1947 El Directorio
$16.00 My.10-4726-v.my.21.

COMERCIO ITALO-URUGUAYO LIMITADA
C.I.U. Ltda.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Amilcar W. Pereira Vecino el 28 de Abril del corriente año, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores Luis Alberto Llambías Masanés, José Suárez Abal, Marcelo Casciani Seré y David Misciattelli Menghini, de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Explotación de un comercio de importación y exportación de productos extranjeros y nacionales, representación y compra y venta de dichos productos, sea a comerciantes o directamente al público. Denominación: "Comercio Italo-Uruguayo Sociedad de Responsabilidad Limitada", o también "C.I.U. Ltda.". Domicilio: Cerrito 595. Plazo de duración: Dos años a partir del otorgamiento, prorrogable por períodos sucesivos de dos años, salvo que con 60 días de antelación alguno de los socios no manifestare por escrito la resolución de disolver la Sociedad. Capital $ 22.000.00, integrada en la siguiente forma: Luis Alberto Llambías y Marcelo Casciani, $ 10.000.00 cada uno de ellos; José Suárez Abal y David Misciattelli, $ 1.000.00 cada uno de ellos, en efectivo. Cuotas: El capital se dividirá en 22 cuotas de mil pesos cada una. Estas podrán ser cedidas a cualquiera de los socios libremente y a terceros extraños, con el consentimiento de la mayoría de socios que representen 3|4 del capital social. Administración y uso de la firma social: Estará a cargo del señor José Suárez Abal, quien podrá realizar todos los actos comprendidos en el objeto social. El administrador concurrirá a las sesiones del Directorio y podrá formar parte de él. Retiro de fondos: Se necesitará la firma del administrador y la de otro miembro del Directorio. Directorio: Estará integrado por 4 miembros elegidos por la asamblea general ordinaria; serán reelegibles, y deberán ser socios; estará compuesto por un Presidente, un Secretario y 2 vocales, reuniéndose por lo menos una vez al mes, con asistencia de por lo menos 3 de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría. El Directorio dirigirá el funcionamiento de la Sociedad. Sus miembros durarán un año en sus funciones, integrándose el primero con los socios firmantes. Asambleas: Dentro de los 90 días del cierre del balance se realizará la asamblea general ordinaria convocada por el Directorio, para considerar el balance, cuenta de administración, designar nuevo Directorio y su sueldo, si así se resolviera. En cualquier momento el Directorio o el Administrador podrán convocar a sesiones extraordinarias. Las decisiones de la asamblea necesitarán para su validez el voto de socios que representen más de la mitad del capital social. Balances: Al 30 de Junio. Reparto de utilidades: Se pagará previamente el 7 o|o del capital, que se distribuirá en proporción de los aportes. El resto, si lo hubiere, se distribuirá así: 1. A David Misciattelli el 47 o|o; 2. A José Suárez Abal, el 33 o|o; A Marcelo Casciani y Luis Alberto Llambías, el 10 o|o a cada uno de ellos. Si la ganancia alcanza a más de $ 15.000.00 el exceso de esta suma se repartirá en partes iguales entre los socios. Pérdidas: Se repartirán en proporción a los respectivos capitales. Retiros: Hasta $ 70.00 cada uno de los socios, con cargo a sus cuentas particulares. En caso de fallecimiento incapacidad o quiebra de alguno de los socios, los herederos, representantes o acreedores deberán nombrar un solo representante para controlar e inspeccionar, sin perjuicio de que la asamblea le autorice mayor intervención o aún acepte que forme parte del Directorio. El contrato respectivo del que resultan las demás convenciones fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 59 al F.o 1624 y siguientes del libro 2 del Registro de Contratos. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
$54.00 My.14-4985-v.my.24.

"SANTO ROVERA S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Santo Rovera S A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Mayo a las 16 horas; en el local de 25 de Mayo 617, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance general correspondientes al séptimo ejercicio social vencido el 31 de Marzo próximo pasado. 2.o Remuneración del Directorio. 3.o Elección de dos accionistas para subscribir el acta respectiva. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán proceder en la forma que establece el artículo 28 de los estatutos. — El Secretario.
$10.00 My.15-5063-v.my.26.

VENTA

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos contratado vender a los señores NORBERTO ISABELINO MARQUEZ y JUAN RAMON MARQUEZ, el almacén de comestibles y anexos sito en el camino Maldonado N.o 6059 de esta Capital. Los acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Faustino Alvarez Díaz. — Nepomuceno D. Sosa.
$6.80 My.15-5038-v.my.26.

MANUEL NARANCIO S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa Manuel Narancio S. A. en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la calle Olivos 865 el 29 de Mayo de 1947 a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de Directorio. 5.o Elección de Síndico y suplente. 6.o Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 9 de Mayo de 1947.
$12.00 My.15-5034-v.my.26.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 1947 a las 10 horas en nuestras oficinas situadas en la Avenida General Rondeau N.o 1908 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1946 y la cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 21 de los estatutos). 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (artículo 21 inciso B) 4.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (artículo 42). 5.o Elección de Directorio (artículo 25). 6.o Elección de la Comisión Fiscal (artículo 42) 7.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24).
De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad. Podrá asimismo presentarse el certificado de depósito de instituciones bancarias, todos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Se previene que esta asamblea resolverá con el número de accionistas que concurran (artículo 16). — Montevideo 13 de Mayo de 1947. — El Secretario.
$20 00 My.15-5029-v.my.26.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 1947 a las 10 y 30 horas en nuestras oficinas de la Avenida General Rondeau 1908 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Modificación de los estatutos sociales. 2.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24).
De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad. Podrá asimismo presentarse el certificado de depósito de instituciones bancarias, todos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 13 de Mayo de 1947 — El Secretario.
$14.00 My.15-5030-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que la firma Manuel Miguez que gira en esta plaza en el ramo de laboratorio de especialidades farmacéuticas ha prometido vender su activo y pasivo a "LABORATORIOS GLEY S. A.". Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en la Escribanía Piacenza Avenida 18 de Julio 1324, 5.o piso dentro del plazo de 30 días de acuerdo a lo dispuesto en la ley 26 Setiembre 1904. — Manuel Miguez. — "Laboratorios Gley S. A.".
$10.20 My.15-5024-v.jn.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la Sociedad "Pose y Pereyra", almacén y bar, calle Maldonado número 1400. Activo y pasivo a cargo del socio señor ELISEO POSE LISTA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. — Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Alejandro Pereyra. — Eliseo Pose Lista.
$10.20 My.16-5063-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Camio avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, calle Sarmiento número 2445, a los señores RODRIGUEZ y BEA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 12 de 1947 — José Gamio — Ismael Julio Rodríguez — Antonio Bea
$6.80 My.16-5064-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MARTIN PAPAZIAN, el almacén de comestibles establecido en Carlos María Ramírez 107. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Agustín Frugone Cadenazzi. — Ana María Franco de Frugone.
$6.80 My.16-5053-v.jn.4.

VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a VICTORIANO JUSTO, el café y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Mayo 249. Acreedores presentarse en las Oficinas "Unión Comercial". Plazo, ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Baldomero Pereiro. — Maura Elena Pereira de Pereiro. — José Pereiro. — Margarita Palleiro de Pereiro.
$6.80 My.16-5054-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender mi fábrica de pinturas y anexos, sita en Porvenir 2424, a "CROMATON S. A. (en formación). Acreedores presentarse en plazo legal en Porvenir 2424. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — Enrique Lavorerio.
$6.80 My.15-5020-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a doña LILA MARIEYHARA DE GIMENEZ mi comercio establecido en San Juan (Departamento de Colonia), ramo comestibles y bebidas alcohólicas. Acreedores deben presentarse Avenida General Flores 540 Colonia. Conforme ley 26 Setiembre 1904, se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 8 de 1947 — Carlos Alberto Hernández. — Lila Marieyhara de Giménez.
$8.00 My.15-5025-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Mendel Jacubovsky, ha prometido vender al señor JACOBO DREYFUS el negocio de tienda mercería y anexos "Tienda La Pichincha", sito en pueblo José Enrique Rodó, Estación Drable, Departamento de Soriano Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui", Juan Carlos Gómez 1431 (Esc. 3-4). — Montevideo, Mayo 14 de 1947
$10.20 My.15-5039-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general, que he prometido vender a don ELIAS CABADIE, la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería, tengo establecida en esta plaza calle Chucarro N.o 1146. Los que se consideren con derecho y acreedores presentarse dentro del plazo legal en dicho comercio y dirección, con los justificativos correspondientes. — Montevideo Marzo 1.o de 1947. — Nicolás Visca. — Elías Cabadié.
$9.60 My.14-3540-v.jn.2.

COMPRAVENTA

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta la peluquería instalada en Blandengues 1763 a los señores SOSA Hnos. Los que se consideren con derechos deberán presentarse con los justificativos a "La Universal" Canelones 843. — Israel Miedzewiscz.
$6.80 My.14-4976-v.jn.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Félix Ramos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender mi panadería "La Moderna de la Villa de Migues Departamento de Canelones; a los señores SETTIMIO y LIBER AMOR MOIRANO. Acreedores presentarán sus justificativos en la Escribanía de Nicolás G Odriózola de esa localidad. — Migues Mayo 12 de 1947. — Félix Ramos.
$10.20 My.15-5051-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro se hace saber al comercio y al público en general que los señores Dardo y Elio Durán y los sucesores de don Pedro Berhouet, señores Margarita Recuero de Berhouet, Obdulia Amalia Anan, Alfredo Angel, Arturo Eufrasio, Alba Ofilia, Oxilia Elena, Margarita Blanca Lila Esther y Celia María Berhouet han prometido vender a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE) y dieron posesión a la misma con fecha once de Mayo del actual la empresa telefónica denominada "Unión Telefónica" con sede principal en esta ciudad Departamento de Flores Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de la UTE sita en Montevideo, calle Julio Herrera y Obes número mil cuatrocientos ochenta y nueve. — Trinidad, Mayo quince de mil novecientos cuarenta y siete.

$24.00 My.15-5007-v.my.31.

F. U. C. E. S. A.

FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS S. A.

Pago de dividendo

Comunica a los señores accionistas que en sus oficinas de la calle Angel Salvo 276 pueden hacer efectivas las cantidades que les corresponden como dividendo del Ejercicio 1946|47, a partir del Lunes 26 del corriente mes de Mayo.

$3.60 My.16-5052-v.my.26.

"LECHERIA SAN JOSE LIMITADA"

Por documento privado otorgado en esta ciudad el 1.o de Abril de 1947, inscripto con el N.o 7, el 7 de Mayo del mismo año, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de San José, Ernesto F. Alfonso, Saúl O. Chocho, Antonio B. Luaces y Enzo S. Mascheroni constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto principal la explotación de granja y lechería sin perjuicio de anexarle cualquier otro negocio o actividad de utilidad social. Domicilio: En la 7.a sección judicial del Departamento de San José. Denominación y razón social: "Lechería San José Limitada". Dirección y administración a cargo del señor Ernesto Fco. Alfonso. Uso de firma social: Lo tendrán el administrador nombrado y otro cualquiera de los socios conjuntamente. Capital: Diez mil pesos; de los cuales $ 8.000.00 ya integraron los socios por partes iguales y los pesos 2.000.00 restantes se integrarán conforme se resuelva. Plazo: 5 años a contar del otorgamiento, prorrogables por uno o más períodos de 2 años cada vez. A los efectos del decreto-ley N.o 8.992 se hace esta publicación. — San José, Mayo 1947.

$16.00 My.14-4974-v.my.24.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH"

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Diego Mac Culloch" para la asamblea general anual que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 9 y 30 a. m., en su sede social calle Juncal 1425 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Lectura de la memoria y balance general. 3.o) Distribución de Utilidades. 4.o) Nombramiento del Síndico y suplente. — El Secretario.

$6.00 My.16-5079-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 24 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido a RAMON F. BETOLAZZA y LUIS A. ARRUE la casa de comercio que giraba en el ramo de almacén en general bajo la razón social "Francisco Caraciolo Rodríguez" en este pueblo; y a los efectos de las disposiciones de citada ley.— En José Batlle y Ordóñez a trece de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Julia A. de Rodríguez e Hijos.

$10.20 My.2-4452-v.my.21.

PANAMERICA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 24 de Mayo de 1947, a las 11 horas en el local social de la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio N.o 50, para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1947. 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$6.00 My.16-4959-v.my.22.

"ELABORADORA DE METALES S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de nuestros estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1947 a las 10 horas en sus oficinas, calle Miguelete 2110 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos. 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 5.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas, entregándose a cambio un boleto en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes. (Artículo 20 de los estatutos). — El Directorio.

$14.00 My.14-4967-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Correa avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar avenida General Flores número 4450, al señor ELIAS COORE (hijo). Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Juan Correa. — Elías Coore (hijo).

$6.80 Ab.29-4364-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señorita ANA LONGUEIRA el comercio de mi propiedad que en el ramo de lechería y fiambrería gira en esta ciudad, calle 26 de Marzo número 3401. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el expresado comercio. — Montevideo, Abril de 1947. — Walter Julio Battaini.

$10.20 Ab.29-4362-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad colectiva Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos prometió vender sus establecimientos a la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, S. A. Los acreedores deberán presentarse en 8 de Octubre números 3225|27. — Montevideo, Abril 25 de 1947.

$6.80 Ab.29-4359-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos Miguel Rosasco hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender su fábrica de tejidos, cintas y elásticos a la SOCIEDAD FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS, S. A. Los acreedores se presentarán en 8 de Octubre números 3225|27. de esta ciudad. — Montevideo, Abril 25 de 1947.

$6.80 Ab.29-4360-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor ROMEO OLIVERA GRAÑA el almacén y bebidas alcohólicas sito en el camino Maldonado 5502 según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Rafael Carli. — María N. Ferraro de Carli. — Alberto Carli. — Dominga González de Carli. — Romeo Olivera Graña.

$6.80 Ab.29-4354-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido mi comercio de horno de pizza sito en Francisco Gómez 902, al señor CORALIO DARRIULAT. Acreedores en oficina Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Tomás M. García.

$6.80 Ab.29-4357-v.my.19.

"S. A. FABRICA URUGUAYA DE LAMPARAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 12 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo de 1947 a las 11 y 30 horas, en la calle Florida N.o 1251, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946. — La Gerencia.

$8.00 My. 14-4998-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Venta de establecimiento)

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a la Sociedad "INDUSTRIA TARTARICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (INTARSA)" el establecimiento y fábrica de productos químicos que tenemos instalados en esta ciudad, Avda. Garzón N.o 3015 esquina camino Abrevadero N.o 8202. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos nuestros acreedores, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí N.o 335, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — "Compañía Chemil Limitada".

$13.60 My.2-4450-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a la señorita ELC. A GREGORIA CALO, mi comercio de la Avda. Gral. Flores 4510 en el ramo de venta de pan y bizcochos. De acuerdo ley 27 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — José Ramón Vila. — Eloísa Gregoria Calo.

$6.80 My.2-4449-v.my.21.

VARADEROSS Y ASTILLERO DEL CERRO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1947 a las 18 y 30 horas en el local de calle Rambla República de Méjico 6585 esquina Puyol, al fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1946|47. 3.o) Elección de Directores, titulares y suplentes. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. — Herbert J. Miller, Presidente. — Stanley H. Miller, Secretario.

$10.00 My.15-5006-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemo resuelto vender al señor MAX GEHE, nuestro comercio de carnicería, "puesto modelo municipal", ubicado en esta ciudad, Paysandú 764 bis, según escritura que autorizará el Esc. Beethoven Paralleda. Los acreedores se presentarán al comercio dentro de las horas hábiles. — Montevideo, 27 de Abril de 1947. — José Juan. — Vicente López.

$10.20 My.2-4422-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto formar Sociedad colectiva con el señor Atanasio Furlet en el comercio de frutas verduras y almacén sito en la calle Industria 2998 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — ACENTI PROSUK. — ATANASIO FURLET.

$6.80 My.3-4491-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general, que el día diez del corriente mes, y por escritura que autorizó el escribano señor Mario Henon, como únicos dueños del comercio en el ramo de hotel, denominado "Hotel Terminus", sito en la calle Paraguay N.o 1706, constituimos un contrato de sociedad colectiva, bajo la razón social de "FRAGA HERMANOS"; y, en la misma fecha y por ante dicho profesional, quedó disuelta la sociedad que giraba bajo la denominación de "Hotel Terminus" y firma "Fraga y Rovella". — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — Conrado Fraga. — Noé Fraga Curbelo.

$8.00 My.15-5027-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 habo saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MARIO G. GUTIERREZ el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión de comestibles, verduras, fruta y lechería que gira en esta ciudad, calle Julián Laguna número 4503. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el expresado comercio. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — María Magdalena Alvarez de Vilas.

$10.20 Ab.29-4361-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales que hubiere lugar se pone en conocimiento del comercio y del público que he vendido a la firma BENVENUTO y Cía., todos los derechos que me corresponden en el negocio de cinematografía denominado Cine Hindú y se encuentra instalado en esta ciudad en la finca 1263 de la calle Bartolomé Mitre. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Rincón 717. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Jaime Schvarzman. — Antonio Benvenuto.

$10.80 My.5-4579-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Pérez y Pérez avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su restaurant, café y bar, calle 28 de Febrero N.o 1050, al señor JUAN GARCIA NORAT. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." Cerrito 685. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Manuel Pérez y Pérez. — Juan García Norat.

$7.20 My.5-4570-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Enrique González avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Charrúa N.o 2840, a los señores PAOLINO y MATTEO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Oscar Enrique González. — Juan Paolino. — José Matteo.

$7.20 My.5-4569-v.my 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS CARLOS QUINTEROS, el negocio que en el ramo de casa de salud tengo instalado en la finca N.o 3813, de la avenida Larrañaga. Los acreedores y demás interesados que se consideren con derecho a ello, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de los Dres. Panizza y González Mullin, Sarandí N.o 444, escritorio N.o 11 2.o piso. — Montevideo, Abril 30 de 1947.

$10.80 My.5-4542-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido vender a los señores HECTOR RIBOIRA y MIGUEL PINTOS el comercio de panadería que tenía en José Pedro Varela (Lavalleja), el señor José E. Rodríguez. Los acreedores deben presentar sus justificativos de sus créditos al escribano Rivero Lemos, en Juan Antonio Lavalleja 332. — Treinta y Tres. — José E. Rodríguez.

$7.20 My.5-4500-v.my.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolvimos totalmente Sociedad comercial, razón social "La Industrial" objeto: Elaboración bebidas sin alcohol. — Activo y pasivo a cargo de LUIS D. PAOLINO. A los efectos legales, se hace publicar (artículo 492 Código Comercio y ley 1904. — Interesados: calle Baltasar Brum 707. — Luis D. Paolino. — Damian D. Paolino. — José Batista.

$7.20 My.5-4582-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don SICINIO DA CUNHA, el comercio que en el ramo de hotel tengo instalado en esta localidad bajo la denominación de "Hotel Leivas". Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos a doña Isaura Olavarría de Mello, en esta localidad calle Dr. Dávison N.o 524. — Minas de Corrales, Abril 12 de 1947. — Oxilio Leivas. - Isaura Olavarría de Mello. — Fausto Héctor Mello. — Sicinio da Cunha.

$14.40 My.5-4530-v.my.24.

"CASA DEL PARTIDO S. A."

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 de Mayo del corriente año a las dieciséis horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384 para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Memoria, inventario y balance correspondientes al octavo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. 2.o) Remuneración del Directorio y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos y a su efecto se deja constancia expresa que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

$18.00 My.13-4917-v.my.29.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS — "FUCA S. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Mayo de 1947 a las 18 horas en el local de la Bolsa de Comercio, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Reforma de estatutos; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota — De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Lucía N.o 4976, hasta el día 19 a las 18 horas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de los estatutos, es indispensable para realizar esta asamblea la presencia de accionistas que representen el 60 o|o del capital en circulación.

$10.80 My.12-4947-v.my.21.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 27 de Marzo del corriente año por la escribana Margot C. Tourn Peralta cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el N.o 56 al folio 160 vta. del libro N.o 2 del Registro de Contratos Sociales, los señores JUAN CARLOS BRUM GUERRA y JOSE VICENTE BRUM GUERRA constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las bases siguientes. objeto, construcción de obras de ingeniería en general. Domicilio: Montevideo, calle 6 de Marzo 1213. Razón social: "Brum-Guerra Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital: $ 20.000 que es aportado por partes iguales entre los socios. Ganancias y pérdidas: Se reparten por partes iguales entre los socios. Administración y uso de la firma social: cargo de cualquiera de los socios. Duración: 5 años de la fecha de la escritura, prorrogable por períodos de 1 año. Balances: todos los años dentro de los 60 días después del 30 de Junio. Fondo de reserva: 50 o|o de las utilidades líquidas. Asambleas generales: una por año. Por fallecimiento o incapacidad de los socios, el heredero o sucesor podrá optar entre la continuación de la sociedad o su liquidación.

$16.00 My.12-4754-v.my.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos establecidos en el artículo 492 del Código de Comercio, y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas, debiendo presentarse los acreedores en Agraciada 1442, Apto. 8, dentro del término legal. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — El Directorio Liquidador.

$7.20 My.6-4600-v.my.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos establecidos en el artículo 492 del Código de Comercio, y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad Anónima "Rimac" debiendo presentarse los acreedores en Agraciada 1442, Apto. 8, dentro del término legal. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — El Directorio, Liquidador.

$7.20 My.6-4599-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|9|1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido enajenar al señor RAFAEL CARLOMAGNO, la cuota-parte que me corresponde en la Sociedad "Carlomagno y Lorenzo". Quienes se consideren acreedores, presentarán sus justificativos en Avda. Agraciada N.o 1884. — Nicolás G. Lorenzo. — Rafael Carlomagno.

$7.20 My.6-4595-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura de 18 de Diciembre último, la Sociedad "Di Bello Hermanos" vendió a la Sociedad "DI BELLO HERMANOS y PLACERES" la casa de comercio en el ramo de artículos para hombres que gira en esta plaza, Avda. 18 de Julio 899 bajo el nombre de "The Manchester", haciéndose cargo del pasivo el adquirente, y que por escritura de 30 del corriente se documentó la disolución total de la Sociedad enajenante, habiendo sido autorizadas ambas escrituras por el escribano Ricardo A. Clavijo. Estas publicaciones se hacen de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Severio Di Bello. — Enrique Di Bello. — Wilson Di Bello. — Duilio Di Bello. — Albérico Placeres.

$20.40 My.3-4517-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que MARI y SERRA S. A., ha comprado al señor Cándido Abal el activo solamente del establecimiento industrial y comercial que en el ramo de chocolates, caramelos, dulces, especias, cafés y sus afines y derivados tenía establecido el señor Abal en la calle Yaguarón N.o 2027. Los acreedores deberán presentarse en dicho domicilio. — Mari y Serra S. A. — Cándido Abal.

$10.80 My.12-4865-v.jn.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 notificamos la venta de nuestra fábrica sita en Arenal Grande 1825 al señor JOSE ROLLER. Acreedores presentarse en Maldonado 1155. — Montevideo 8 de Mayo de 1947. — Indart Ltda.

$7.20 My.12-4862-v.my.31.

AVISO

Antonio C. Díaz ha prometido vender a AMERICO R. CAPOTTE el comercio de bar, fonda y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Avenida Artigas y República Argentina, de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en escritorio Cervieri, Yatay 609 Las Piedras.

$7.20 My.12-4902-v.my.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley 26 de Abril 1933, se hace constar que por escritura que autorizó el escribano René L. Etchandy el 22 de Abril último, cuya primera copia fué inscripta con el N.o 77 del folio 216 v. al 221 del libro N.o 1 de "Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las bases que se extractan a continuación: Socios: Luis Alberto Viscaya-Spagolla, Nelson José Vernazza, Juan Gerónimo Carlos Izetta. Raúl Fede y Héctor Agustín Sicco. Objeto de la Sociedad: Adquisición de la estación de servicios "Curva de Maroñas" y la subsiguiente explotación de la misma; la compraventa, la importación o exportación y toda especie de negociación relativa a nafta, lubricantes, neumáticos (cámaras y cubiertas) accesorios y repuestos para toda clase de vehículos automotores y los mismos vehículos, nuevos o usados; la prestación de toda clase de servicios técnicos, de reparación, construcción o reforma de tales vehículos, neumáticos, repuestos o accesorios; y, finalmente, todas las actividades comerciales o industriales directa o indirectamente relacionadas con las precedentemente expuestas. Domicilio: En Montevideo, sin perjuicio de la instalación de agencias o sucursales en el interior o en el extranjero. Capital: Treinta y cinco mil pesos, aportado por partes iguales totalmente integrado en efectivo. Razón social: "Vernazza y Viscaya Limitada". Plazo: cinco años a partir de la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente año a año. Dirección y administración a cargo de los socios Vernazza y Viscaya-Spagolla, con amplias facultades en todo lo relativo al giro normal de la Sociedad. Para negocios ajenos a ese giro normal se requerirá el consentimiento de todos los socios. Asambleas mensuales ordinarias; Anualmente y en la asamblea del mes de Enero, se considerará el balance-inventario de los negocios sociales, sin perjuicio de examinar, trimestralmente, un balancete de los mismos. Ganancias o pérdidas: se distribuyen en proporción de los capitales con deducción de 5 o|o para fondo de reserva, que quedará integrado cuando alcance al 50 o|o del capital social. Liquidación: A cargo de todos los socios, de conformidad con las disposiciones del Códiho Comercio Uso de la firma social: Por los socios administradores Vernazza y Viscaya, conjuntamente, quienes deberán usar su firma personal con el aditamento "por Vernazza y Viscaya Limitada".

$32.00 My.13-4946-v.my.23.

I. R. A. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de Mayo corriente a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1418. Orden del día: 1.o Designación de 1 accionista para verificar el quórum. 2.o Consideración de la memoria, del balance anual e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio. 3.o Retribución del Directorio y Síndico para el nuevo ejercicio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos a la asamblea.

$12.00 My.13-4944-v.my.29.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Cumpliendo la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que se dejó sin efecto la venta del puesto de frutas y verduras de la calle 25 de Mayo N.o 351, del señor Floriano Ruiz, a los señores VEIGA y CONSTENLA. Interviene oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1947. — Floriano Ruiz. — Manuel Veiga. — Serafín Constenla.

$6.80 My.7-4634-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN MANUEL ZABALETA avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar calle Marcelino Sosa N.o 2060, al señor SANDALIO OROSMAN GUILLEN. Interviene oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685.—Montevideo, 1.o de Mayo de 1947. — Juan Manuel Zabaleta. — Sandalio Orosmán Guillen.

$6.80 My.7-4635-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de JESUS MERLO el Almacen Comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en Mariano Estapé 5074 según la ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — José E. Cristiani. — Alba Esther Iribarne de Cristiani — Anselmo Julián Piazza. — Zulema E. Millán de Piazza. — Jesús Merlo.

$6.80 My.8-4713-v.my.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL

Hacemos público a sus efectos que por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano don Héctor J. Astorga quedó disuelta, con efecto desde el 31 de Agosto de 1944 en adelante, la Sociedad Comercial que giraba en esta plaza en el ramo de "Bodega" bajo la firma de los suscritos. — Canelones, Abril 21 de 1947. — Bernardo Fontán. — Luis S. Fontán.

$6.80 My.8-4693-v.my 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que la firma "Cibreiro Hnos." con panadería y anexos denominada "Nueva Río de la Plata" en Av. Garibaldi N.o 1950 y sucursales en Miguelete N.o 2074 y Paysandú N.o 1452, prometió vender a HECTOR CASTRO ANSUBERRO. Los interesados presentarse a Esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442 (1.er piso Ap.5), dentro del término legal. — Montevideo, Mayo de 1947. — Francisco Cibreiro. — María Ansuberro. — María Esther, Manuel, Roberto y Matilde Cibreiro. — Héctor Castro.

$10.20 My.7-4681-v.my.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio que por escritura otorgada ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa el veinticinco del corriente mes hemos disuelto la sociedad que en esta ciudad giraba bajo la razón de "Etchegaray y Muzio", quedando con el activo y el pasivo el socio ROGELIO ETCHEGARAY. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Rogelio Etchegaray. — José María Muzio.

$8.00 My.7-4642-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de MARIA MON DE VEGA la lechería y fiambrería sita en Colorado 1700 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hermanos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Juana A. Telechea. — María Mon de Vega.

$6.40 Ab.25-4191-v.my.24.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.

Asamblea general ordinaria

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1947 a las 10 horas en su local calle Colón N.o 1578. Orden del día: 1. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 2. Distribución de utilidades. 3. Honorarios del Directorio y Síndico. 4 Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Mayo de 1947 — Agencia Marítima Vidal S. A.

$8.00 My.9-4749-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537 hemos vendido al señor JUAN ZUK, nuestro comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas de Reconquista 383. De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Pedro y Eugenio Lewezuk. — Juan Zuk.

$6.80 My.9-4770-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ALVARO EXPOSITO y ROBERTO EXPOSITO, el café, minutas, bebidas alcohólicas y repostería establecido en Juan Paullier 1595. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Abril 30 de 1947. — Campio Carreira García. — Purificación Ramilo de Carreira.

$6.40 My.9-4769-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN PEDRO PEREZ y GUILLERMO GARCIA SANCHEZ, la carnicería establecida en Guaná 2473. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 1.o de 1947. — Manuel Comesaña Giraldes — María Carmen Cabaleiro de Comesaña. — Manuel Giraldez Valverde. — María del Carmen Costa de Giraldez.

$6.40 My.9-4770-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervininedo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FERNANDO MARTINEZ y GERARDO VESGA el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Rivera 2502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — León Cohen Azulay. — Violeta Miles de Cohen.

$6.40 My.9-4771-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Walter De Camilli ha prometido vender a la entidad JOSE LUIS GAMBINO y Cía. el comercio que en el ramo de Farmacia tiene establecido en esta ciudad, con frente a la calle Cerrito N.o 550 esquina Ituzaingó. De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus créditos y documentos al estudio del escribano Próspero Bovino calle Cerrito N.o 521. — Walter de Camilli. — Gambino y Cía. — Montevideo, Mayo 5 de 1947

$13.60 My.9-4698-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto vender al señor ENRIQUE ABELLEIRA mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en esta ciudad, Paraguay 2852. Los acreedores se presentarán al comercio dentro de las horas hábiles. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — Fernando Serna.

$6.80 My.9-4700-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, calle Williman N.o 602 a MARCELINA FERNADEZ DE GARCIA. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Esperanza Martínez de Alonso.

$6.80 My.9-4784-v.my.28.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

AVISO

Se hace saber a MARTIN M. MARTINEZ promitente comprador del solar 11, manzana 259, de "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo del artículo 10 de la ley 9.009, ha determinado la caducidad de la promesa de venta respectiva. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Por "Parque del Plata S. A.": Juan C. Viapiana.

$9.00 My.7-4652-v.my.23.

VITROTECNICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

CITACION

De acuerdo con los artículos N.os 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse en el local calle Zabala 1589, 2.o piso, el 23 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para los siguientes objetos: 1.o Someter a la consideración de los accionistas la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1947. 2.o Aumento del capital social. 3.o Elección del Síndico. 4.o Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo N.o 25 de los estatutos. — Montevideo 8 de Mayo de 1947. — Raúl Lamas, Presidente. — Adolfo Sichero, Secretario

$14.00 My.9-4844-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prmoetí vender el café, bar y billares, calle 8 de Octubre N.o 4181 bis, a JOSE R. FERNADEZ y JOSE S. ICARDI. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Arbiza y Fuentes.

$6.80 My.9-4783-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Palumbo Hnos. (Br. Artigas 3678). Se disuelve la sociedad que teníamos constituída para la explotación de los comercios en el ramo de almacén y bebidas fermentadas sitos en la calle Juan Benito Blanco N.os 744 y 913 de esta ciudad. Queda a cargo del comercio de la calle Juan Benito Blanco N.o 913 el señor ROMEO BESOMI (Hijo) y el señor CARLOS MARCHELLI queda a cargo del comercio calle Juan Benito Blanco N.o 744. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse Oficina Domínguez (Sarandí N.o 490). — Montevideo, Mayo de 1947. — Romeo Besomi (hijo). — Carlos Marchelli. — María del Carmen Berrutti de Marchelli.

$13.60 My.9-4778-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490). Prometimos vender al señor OLINTO MACHADO el comercio ramo provisión, frutas y verduras sito en calle Conciliación N.o 4214 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — María I. Mondragón de De los Santos. — Demetrio De los Santos. — Olinto Machado.

$6.80 My.9-4779-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor MANEL JOSE SUAREZ mi comercio ramo almacén y bar, sito en calle Uruguay N.o 1949 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — José Gómez del Río. — Celina González de Gómez. — Manuel José Suárez.

$6.80 My.9-4780-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ramón Martínez avisa (Ley 26 de Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, calle 25 de Agosto N.o 266, al señor VICTOR FERNANDEZ. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 4 de 1947. — Ramón Martínez. — Víctor Fernández.

$6.80 My.9-4776-v.my.28.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad Yáñez y Rodríguez, establecida con restaurant en 18 de Julio 1275, desligándose de la misma Juan Carlos Rodríguez y constituyéndose nueva sociedad entre ALFREDO YAÑEZ y JOSE GARRIDO, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Juan Carlos Rodríguez. — María Angélica Varela de Rodríguez. — Alfredo Yáñez.

$10.20 My.9-4766-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general en virtud de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por razón de la venta a MARI y SERRA Sociedad Anónima, del establecimiento de fábrica de chocolates que a mi nombre giró hasta el presente en esta plaza, calle Yaguarón N.o 2027 que los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en Agraciada N.o 3025. — Montevideo, 2 de Mayo de 1947. — Cándido Abal.

$10.20 My.9-4765-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a JORGE GEORGIADIS y GERONIMO DENINO, la fábrica de bebidas sin alcohol establecida en Bulevard Artigas 3431. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Andrés Pazos Reini. — Soledad Cousillas de Pazos.

$6.40 My.9-4767-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervininedo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a PEDRO VAZQUEZ, MANUEL RODO y FRANCISCO RODO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Ramón Anador 3103. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Pedro Barros Varela. — María Antonia Miguelez de Barros.

$6.40 My.9-4768-v.my.28.

NUEVA VALDESIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad, de conformidad a lo que determina el artículo 17 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día miércoles 21 de Mayo a las 16.30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar y resolver la propuesta del Directorio para aumentar, en quinientos mil pesos, el capital inicial de la Sociedad; 3.o Designación, de acuerdo con los artículos 27 y 36 de los estatutos de dos accionistas que firmen el acta y dos más que constituyan la Comisión Escrutadora.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, recabar de la Administración de la Sociedad, antes de las 18 horas del cuarto día anterior al señalado para la reunión, el boleto de entrada correspondiente, con anotación de la cantidad de acciones inscriptas, a cuyo efecto deberán depositar las acciones en la Administración de la Sociedad, calle Hocquart 1924, o presentar un certificado expedido por una institución bancaria, con indicación de la numeración de acciones. — El Directorio.

$16.00 My.7-4680-v.my.17.

INDUSTRIAS YUVENA URUGUAYA S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de Mayo de 1947 a las 11 y 30 horas en el local de la Sociedad, avenida General San Martín 2507, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1947. 2.o Aplicación de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1947. 3.o Elección del Presidente y tres Directores por haber terminado sus mandatos. IV Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$10.00 My.7-4682-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas de Suárez, Convención 1537, he vendido al señor ERNESTO QUINTEROS, mi comercio de almacén de comestibles, sito en Oficial 4 o 2696. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Tomás Blanco. — Ernesto Quinteros.

$6.80. My.2-4448-v.my.21.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Reforma de los estatutos de "Julio A. Barbieri Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: que ante este Juzgado se ha presentado: "Julio A. Barbieri Sociedad Anónima" solicitando la reforma de sus estatutos, las que se transcriben a continuación:

Ernesto D. Guerrini, escribano, Certifico: Que he tenido a la vista el acta número dos del libro de actas de asambleas de accionistas número uno de "Julio A. Barbieri Sociedad Anónima" extendida del folio siete al folio quince y relativa a la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el tres del corriente mes de Enero, de cuya acta resulta que, Primero: La convocatoria de asamblea fué publicada durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial" y en los diarios "El Día" y "El Diario", incluyéndose en el orden del día y en tercer término el siguiente punto: Reforma de los estatutos. Segundo: La asamblea respectiva se realizó en el local de la Bolsa de Comercio el día tres de Enero de mil novecientos cuarenta y siete iniciándose a las dieciocho horas y cuarenta minutos, bajo la Presidencia del señor Julio A. Barbieri y actuando en Secretaría el señor Manuel Martínez García con asistencia del Delegado de la Inspección de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas don Ulises Icasuriaga Gil. Tercero: Que estuvieron representadas en dicha asamblea dos mil cuatrocientos treinta y ocho acciones con un total de doscientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos valor nominal, lo que importaba tener quórum suficiente para sesionar en forma legal. Cuarto: El capital integrado de "Julio A. Barbieri S. A." a la fecha de la asamblea ascendía a la suma de doscientos ochenta y tres mil novecientos ochenta pesos, valor nominal, y quinto: La asamblea resolvió por unanimidad prestar su conformidad y aprobación a la reforma de los siguientes artículos de los estatutos sociales, que corresponden a los mismos números de los artículos y letras de los incisos respectivos de los estatutos actuales a saber:

Artículo 5.o El capital social se fija en la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000) moneda nacional, dividido en diez mil (10.000) acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una. Dicho capital podrá ser aumentado cuando el desarrollo de los negocios lo requiera y siempre que así lo resuelva la asamblea general de accionistas expresamente convocada para ello y en la que esté representada la mitad por lo menos del capital integrado, debiendo requerirse en cada caso la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo 9.o Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un dueño por cada una de ellas; la suscripción y posesión de acciones lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, y a las resoluciones que se adopten en las asambleas generales sin perjuicio de lo establecido en los artículos 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 12. La elección de los miembros titulares y suplentes se verificará por listas. Dichas listas podrán ser presentadas firmadas por uno o más accionistas siempre que representen por lo menos el diez por ciento (10 o|o) del capital integrado y que estos accionistas hayan cumplido con lo establecido en el artículo 34. Las listas deberán ser inscriptas en la Secretaría del Directorio, hasta tres días antes del señalado para que tenga lugar la asamblea convocada para la elección. Saldrán electos los candidatos correspondientes a la lista más votada o los de la única que se hubiera presentado.

Artículo 13. Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionista y mayor de edad pudiendo formar parte del mismo los empleados de la Sociedad. Los Directores deberán dejar depositadas en la Caja de la Sociedad mientras dure su mandato y hasta seis meses después de vencido, acciones por un valor de cinco mil pesos ($ 5.000) como garantía de su buena administración.

Artículo 21. Inciso J). Proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartir a los accionistas y la parte de beneficio que convenga separar para los fondos especiales de previsión.

Artículo 24. Inciso E). Tener un libro especial que se llamará Registro de Subscriptores de Acciones, donde deberá anotar el nombre de los que hayan subscripto acciones mediante certificados provisorios sus domicilios, los números de los certificados que les pertenecen, la cantidad de acciones subscriptas y los pagos que hayan realizado. El Secretario dará a los accionistas los informes que le solicitaren en este libro. Por ausencia del Secretario, el Directorio nombrará otro ad-hoc.

Artículo 25. La asamblea constituída en forma, representa a todos los accionistas y sus decisiones adoptadas de acuerdo con estos estatutos, son obligatorias para todos los accionistas, presentes, ausentes o disidentes. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se realizarán en el día hora y lugar que el Directorio designare No se podrá tratar en ellas otros asuntos que los determinados en la convocatoria, los que deberán especificarse en los anuncios de citación; debiéndose incluir en aquélla los asuntos que con diez días de anticipación al de la citación para la asamblea le fueren sometidos por escrito al Directorio, por un número de accionistas que represente el cincuenta por ciento del capital integrado. Estando representado la totalidad del capital integrado, la asamblea puede tomar decisión sobre cualquier punto que se plantee en el acto

Artículo 27. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 41 inciso B), las asambleas generales extraordinarias deberán convocarse cuando el Directorio así lo resolviere por considerarlo necesario y cuando le sea pedido al Directorio por escrito, por un número de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. En este último caso el Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los sesenta días siguientes a la presentación del pedido.

Artículo 29. La asamblea general se considerará constituída a la primera convocatoria si a ella ocurriera un número de accionistas que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Si dicha concurrencia no se realizara dentro de la primera media hora después de la hora indicada en la convocatoria se procederá inmediatamente a una segunda y última convocatoria siguiendo el mismo procedimiento que para la primera, quedando constituída la asamblea en esa segunda convocatoria con el número de accionistas que concurriera. En los avisos se hará constar este hecho, no pudiendo incluirse en la segunda convocatoria otros asuntos que los expresados en la primera.

Artículo 31. Las resoluciones de las asambleas serán tomadas a mayoría de votos de los accionistas presentes al acto con la excepción de los casos previstos en el artículo 48. Cuando se tratare de reconsiderar una resolución ya adoptada se requerirán dos terceras partes de votos presentes cuando menos.

Artículo 35. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por otras personas, mediante mandato por escritura pública o carta poder.

Artículo 44. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general predicho, el Directorio deducirá previamente las amortizaciones o castigos que juzgue necesarios o convenientes en los bienes de la Sociedad y el saldo que resulte se distribuirá de la siguiente manera: A) Cinco por ciento (5 o|o) para fondo de reserva hasta cubrir el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado B) Dieciséis por ciento (16 o|o) para el Directorio y el Síndico en la siguiente proporción: tres y medio por ciento (3 1|2 o|o) para el Presidente; diez por ciento (10 o|o) para los cuatro Directores y dos y medio por ciento (2 1|2 o|o) para el Síndico El porcentaje de los Directores se distribuirá en proporción a su concurrencia a las sesiones; C) Del saldo el Directorio, propondrá cuando lo estime conveniente, las cantidades destinadas a gratificar a los técnicos, empleados y obreros que presenten servicios a la Sociedad como asimismo para fondos de previsión y obras de ampliación o mejoras de la misma. El resto se distribuirá como dividendo.

Artículo 48 Para la modificación parcial o total de estos estatutos se requerirá en la asamblea general convocada a tal efecto la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado y una mayoría de, por lo menos las tres cuartas partes de los votos representados en el acto.

Sexto: En la misma asamblea mencionada al comienzo se facultó al Presidente del Directorio don Julio A. Barbieri para realizar ante las autoridades respectivas las gestiones necesarias para la aprobación por el Poder Ejecutivo de las reformas aprobadas así como su inscripción en el Registro Público de Comercio y se autorizó también al señor Barbieri, para aceptar las enmiendas, modificaciones, adiciones y supresiones que exigiera el Poder Ejecutivo y que se estimaren fundadas.

Séptimo: El acta ya mencionada y a la que se refiere este certificado está firmada por el Presidente del Directorio don Julio A. Barbieri por el Secretario del mismo don Manuel Martínez García, por los accionistas señores Alejandro Silva y Alberto Ignacio Martínez Cortijo, designados por la asamblea para firmarla; y por el señor Inspector de Hacienda don Ulises Icasuriaga.

En fe de ello, a pedido de parte interesada expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta y siete. — Hay un signo. — Ernesto D. Guerrini, Escribano.

Copia. — Montevideo Enero 29 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda doctor Héctor Alvarez Cina: Julio A. Barbieri, en representación de "Julio A. Barbieri, Sociedad Anónima" con domicilio en la calle Mercedes número 1199 de esta ciudad al señor Ministro expongo: I) Que según resulta del certificado notarial adjunto, la entidad "Julio A. Barbieri S. A." que represento, en asamblea extraordinaria de accionistas celebrada en el local de la Bolsa de Comercio el día 3 del corriente mes de

Enero reformó los estatutos que la regían y aprobó un aumento de su capital actual; II) Que dicha reforma está íntegramente contenida en el acta de la asamblea mencionada que luce a fojas siete y siguientes del libro de actas de asambleas número uno y está, además, transcripta en el certificado notarial que acompaño, expedido por el escribano Ernesto D. Guerrini, con fecha 22 del corriente; III) Que en la misma asamblea se autorizó al subscripto para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas a que se hace referencia en el acta mencionada; IV) En consecuencia solicito del señor Ministro que, previos los asesoramientos que estime necesarios se sirva concedernos esa aprobación. Además del certificado notarial que acompaño, adjunto a este escrito los estatutos vigentes en la actualidad, recaudo que debe reintegrársele con la certificación respectiva a efecto de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Saluda al señor Ministro con su más alta consideración. — (Fdo.): Julio A. Barbieri.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de "Julio A. Barbieri, S. A.", reglamentariamente constituída en sesión celebrada el 3 de Enero del año en curso, resolvió introducir diversas modificaciones a su estatuto, que puede aprobarlas el Poder Ejecutivo, con la siguiente aclaración: Que debe entenderse que no podrán ser mandatarios de los accionistas en las asambleas (artículo 35) los Directores, Síndicos, Administradores y empleados de la Sociedad. (Decreto de 16 de Julio de 1943). — Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Julio A. Barbieri por "Julio A. Barbieri, S. A.", en el expediente número 1347 que, sobre aprobación de reformas de estatutos tramita en ese Ministerio, al señor Ministro expongo: Que vengo a prestar mi conformidad a la aclaración contenida en el dictamen del señor Subdirector de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, de fecha 11 del corriente mes de Febrero, en la que se expresa: "Que debe entenderse que no podrán ser mandatarios de los accionistas en las asambleas (artículo 35) los Directores, Síndicos, Administradores y empleados de la Sociedad". En consecuencia, sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y, previa vista al señor Fiscal de Gobierno, proveer en definitiva, de conformidad a lo solicitado en el escrito inicial. — Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Julio A. Barbieri.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Agréguese a sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Las modificaciones en vista no contrarían el orden público ni la legislación vigente y han sido introducidas cumpliéndose los requisitos estatutarios pertinentes. En consecuencia, considera el Fiscal que corresponde que sean aprobadas por el Poder Ejecutivo, declarándose en el mismo que la "Julio A. Barbieri, Sociedad Anónima" continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 17 de Noviembre de 1945, debiéndose someter a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Vista la gestión de "Julio A. Barbieri, Sociedad Anónima", solicitando aprobación de la reforma de sus estatutos, que comprende la modificación de los artículos 5.o, 9.o, 12, 13, 21 inciso J), 24 inciso E), 25, 27 29, 31, 35, 44 y 48. Resultando: 1.o Por el nuevo artículo 5.o, el capital autorizado de la Sociedad, actualmente de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) es elevado a un millón de pesos ($ 1:000.000.00); 2.o La Inspección General de Hacienda observa el artículo 35, referente a que los Directores, Síndicos, Administradores y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas en las asambleas por estar en oposición a lo dispuesto en el decreto de 16 de Julio de 1943, observación que fué aceptada por los interesados. Considerando: Las modificaciones introducidas en los estatutos de la Sociedad peticionaria no alteran la finalidad ni contrarían nuestra legislación vigente y para adoptarlas se dió cumplimiento a las disposiciones del caso. De conformidad con lo expresado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar la modificación de los estatutos de "Julio A. Barbieri, Sociedad Anónima" tal como se detalla en el acta notarial adjunta, con la modificación aceptada por los interesados, y confirmar la autorización para su funcionamiento otorgada por resolución de 17 de Noviembre de 1945. Declárase que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **BERRETA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Julio A. Barbieri, por Julio A. Barbieri, S. A., constituyendo domicilio en la casa número 1408 de la calle Misiones, de esta ciudad, en el expediente "Julio A. Barbieri. Inscripción de estatutos", ante usted expone: I) Que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de Noviembre de 1945, se aprobaron los estatutos de la entidad "Julio A. Barbieri, S. A.", los que fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio a cargo de ese Juzgado con el número 45 al folio 183 y siguientes del tomo 11; II) Dichos estatutos fueron modificados, habiéndose aprobado dichas modificaciones por otro decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Marzo corriente, según lo acredito con el testimonio que acompaño; III) En la asamblea extraordinaria de socios celebrada el 3 de Enero último en el local de la Bolsa de Comercio, se autorizó al subscripto para realizar todas las gestiones tendientes a la regularización de las reformas aprobadas. En mérito a que la anterior gestión se realizó ante ese mismo Juzgado y a fin de unificar los trámites me presento en el mismo expediente ya dicho; IV) En consecuencia, solicito del señor Juez: A) Me tenga por presentado y por constituído el domicilio legal; B) Previos los trámites de estilo se sirva disponer la inscripción en el Registro Público de Comercio de las reformas introducidas en los estatutos de Julio A. Barbieri, S. A., cuyo texto se acompaña, así como la publicación de las mismas, conforme a la ley; C) Que oportunamente se me entreguen los recaudos adjuntos y se me expidan los certificados y testimonios que solicite. — Julio A. Barbieri.

Presentado hoy, veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe: Pereira.

Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Al despacho, sin los autos, por hallarse archivados. — Pereira.

3722. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Extráiganse y vuelvan. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe: J. T. Pereira.

Montevideo, Abril 7 de 1947. — En cumplimiento de lo ordenado se extrajeron los autos del archivo dejándose la constancia respectiva. — Pereira.

Montevideo, Abril 7 de 1947. — Al despacho. — Pereira.

3810. — Montevideo, Abril de 1947. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe: J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 977. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada en el escrito en vista. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Imhof.

Recibido hoy, diez de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe: Pereira.

Montevideo, Abril 11 de 1947. — Al despacho. — Pereira.

4029. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Vistos, decrétase la inscripción solicitada y háganse las publicaciones de ley. Tasadas y abonadas las costas, expídanse certificados, rubríquense los libros que se presenten, devuélvanse los recaudos y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a once de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe: Ernesto Roland.

Dicha reforma de estatutos se inscribió con el número 31 al folio 155 y siguientes del tomo 2.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$285.00 — 4679.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Estatutos de Sociedad Anónima "Industrias Químicas Farmacéuticas" (Inquifa)

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Farmacéuticas" (Inquifa), solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio: — En Montevideo, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez y treinta horas, se reunen en el estudio del doctor Leopoldo A. Hughes, en la calle 25 de Mayo número 477, los señores José C. y José R. Cadenazzi, Juan A. Viacava, E. Angel Fusco y Leopoldo A. Hughes, con el objeto de constituir definitivamente la sociedad anónima que girará en esta plaza con la denominación de Sociedad Anónima Industrias Químicas Farmacéuticas (Inquifa), con arreglo al artículo 406 del Código de Comercio y luego de considerados los estatutos que habían sido repartidos con anterioridad, se resuelve por unanimidad su aprobación con el texto siguiente:

TITULO I

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de Sociedad Anónima Industrias Químicas Farmacéuticas (Inquifa), se constituye esta Compañía que será regida por el Código de Comercio, sus disposiciones complementarias y los presentes estatutos.

Art. 2.o La Sociedad tendrá su domicilio principal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de cincuenta años, a partir de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

TITULO II

Objeto

Artículo 4.o La Sociedad tendrá por objeto: A) Importar, exportar, representar, fabricar, industrializar, elaborar, comprar y vender al por mayor y menor toda clase de productos químicos, biológicos, farmacéuticos, higiénicos de tocador y similares, sus materias primas y toda clase de máquinas, equipos, accesorios, repuestos y materiales para dicha industria; B) Adquirir, obtener, crear, explotar, ceder y transferir procedimientos técnicos de fabricación, marcas de fábrica y patentes ya sea directamente o por medio de representantes, agentes o cesionarios; C) Participar en empresas industriales que tengan relación o vinculación con la industria química, farmacéutica o biológica en general, sus materias primas, sucedáneas o sustitutas, asociándose con ellas, tomándolas en administración o arrendamiento o adquiriendo su activo y pasivo; D) En general, realizar, tanto por cuenta propia o de terceros, todas las operaciones, actos o contratos comerciales, financieras, inmobiliarias, industriales o civiles relacionadas directa o indirectamente con los fines sociales.

TITULO III

Capital

Artículo 5.o El capital autorizado será de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por dos mil quinientas acciones de cien pesos cada una, cuyos títulos podrán representar mayor número de acciones.

Art. 6.o Las acciones integradas serán al portador e indivisibles, no reconociéndose más que a un titular por cada acción o título representativo. Las acciones no integradas se documentarán en certificados nominativos, constando su propiedad por la inscripción en los libros de la Sociedad.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades en todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, condiciones de mora y caducidad en caso de incumplimiento, quedando la mitad de las cuotas abonadas a beneficio de la Sociedad, sin intervención judicial.

Art. 8.o Para la subscripción de nuevas acciones serán preferidos los actuales accionistas en proporción al número de acciones que posean. Si algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia dentro del término que se fije al efecto, esas acciones serán ofrecidas y prorrateadas por el Directorio entre los accionistas o, en último término, distribuídas como aquél lo juzgue más conveniente.

Art. 9.o En caso de pérdida o substracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro porpietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere recaído sentencia judicial que se le notificare debidamente.

Art. 10. Las acciones no integradas al final de cada ejercicio tendrán su parte de dividendo en proporción al importe satisfecho por el subscriptor.

Art. 11. La subscripción o posesión de acciones implica de pleno derecho el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la adhesión sin reservas a todas las resoluciones del Directorio y las asambleas legalmente constituídas.

Art. 12. El Directorio está facultado para entregar en pago de acciones de la Sociedad, por compra de mercaderías, créditos y toda suerte de bienes muebles o inmuebles e incluso lo que constituye el capital líquido de un comercio o industria e igualmente en caso de adquisición o participación en otra Sociedad análoga o no, nacional o extranjera. No obstante, en ningún caso se adudicarán las acciones en pago por un valor inferior al valor nominal.

TITULO IV

Administración

Artículo 13. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres titulares e igual número de suplentes, mayores de edad, que desempeñarán sus funciones por el término de tres años y podrán ser reelectos indefinidamente. Cuando el volumen de las operaciones lo requiera el Directorio podrá elevar el número de sus miembros a cinco, por simple mayoría de votos, designando en este caso directamente a los titulares y suplentes correspondientes. Cada vez que por cualquier causa se produzca una vacante, temporal o permanente, el Directorio, en votación secreta y por mayoría de votos podrá convocar al suplente que deba integrarlo por todo el tiempo que dure la ausencia del titular. La remuneración del Directorio será fijada por la asamblea ordinaria con cargo a gastos generales.

Art. 14. Los miembros del Directorio, que podrán ser parientes por consanguinidad o afinidad en cualquier grado, serán elegidos por la asamblea de accionistas. En la primera sesión que celebre el Directorio designará, por mayoría de votos, a las personas que deban desempeñar los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, cuando el Directorio se compusiere de tres miembros, y Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal cuando su compusiere de cinco miembros.

Art. 15. El Directorio deberá sesionar cada vez que los negocios sociales lo requieran y, además, siempre que el Presidente lo juzgue necesario. Cuando el Directorio estuviere compuesto de tres miembros deberán encontrarse presentes, por lo menos, el Presidente y un Director y si fueran cinco miembros será necesaria la presencia del Presidente o el Vice, en su caso y dos Directores. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, excepto cuando el estatuto dispusiera lo contrario y serán asentadas en un libro de actas rubricado, siendo válidas cuando llevaren la firma del Presidente y del Secretario o quienes los sustituyan. El Presidente o el que lo sustituya tendrá doble voto en caso de empate. Los Directores ausentes podrán hacerse representar por otro Director mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 16. No existe implicancia alguna entre el cargo de Director y cualquier función rentada a cargo de la Sociedad, incluso el Director - Administrador, Director - Gerente o Director - Delegado, y en todos ellos su retribución será independiente de la que les pertenezca como miembros del Directorio.

Art. 17. Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de sus respectivos mandatos, si así lo resolviese la asamblea extraordinaria convocada al efecto y conforme a estos estatutos. En este caso cesarán de inmediato el o los Directores relevados, entrando a formar parte del Directorio los reemplazantes designados en la misma asamblea, los que durarán en sus cargos todo el tiempo que aún faltare a sus antecesores, salvo su propio relevo en la forma preestablecida.

Art. 18. El Directorio ejercerá la representación y administración de la Sociedad con los más amplios e ilimitados poderes, debiendo llevar a cabo todos los negocios, operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, bancarios, judiciales y administrativos de cualquier naturaleza, siempre que los juzgare necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de los fines sociales, aún en los casos en que las leyes requieran mandatos especiales. Además y sin que esta enumeración signifique en modo alguno limitar las facultades del Directorio, le corresponderá: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Establecer y clausurar sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, trasladando, suspendiendo o despidiendo a sus agentes o representantes; C) Disponer lo necesario para la emisión de acciones, de acuerdo al artículo 7.o de estos estatutos; D) Nombrar, suspender y destituir al Gerente - Administrador y a toda clase de profesionales, técnicos o empleados que necesitare la Sociedad, determinando sus atribuciones, deberes y su remuneración, ya sea en forma de sueldo, jornales, honorarios, comisiones, habilitaciones o gratificaciones; E) Aceptar, sustituir, ceder, transferir, constituir y extinguir derechos reales, warrants, prenda industrial así como otorgar y aceptar donaciones, cesiones de créditos, derechos y adjudicación de bienes en pago; F) Dar y tomar dinero prestado, contraer empréstitos, operar con las instituciones bancarias de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, con garantías o sin ellas; solicitar préstamos en vales o en cualquier otra forma, con o sin afectación; abrir cuentas corrientes en iguales condiciones, con o sin provisión de fondos y girar sobre ellas o en descubierto; emitir, dentro o fuera del país, obligaciones o debentures con o sin garantía, en el primer caso, cuando la ley lo autorice expresamente; librar, aceptar, endosar, avalar y protestar letras de cambio, vales, cheques, conformes, pagarés o cualquier otro efecto de comercio, a la orden o al portador; G) Formular facturas, acordar plazos y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o terceros, a quienes se represente, cualquiera que sea la naturaleza de los bienes, derechos o acciones que se ofrezcan en pago, los que se podrán vender, ceder, arrendar, prendar o hipotecar en su caso, por los precios, plazos o condiciones que se estimen convenientes; H) Comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, explotar, transferir y cancionar títulos acciones marcas, patentes y procedimientos de fabricación, créditos y derechos reales y personales, bienes muebles e inmuebles por los plazos precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; I) Adquirir el activo y hacerse cargo del pasivo o solamente participar en sociedades y empresas particulares, sean o no similares; J) Intervenir y gestionar en todo lo relacionado con la aduana y organismos afines, firmando los permisos de despachos, reembarcos, removidos, transbordos, exportaciones y demás documentos necesarios, ya sea previo pago o a plazo con garantía o sin ella; K) Determinar el orden del día para las asambleas generales, confeccionando la memoria anual, balances e inventarios y proponiendo la distribución de utilidades; repartir un dividendo provisorio, previa conformidad por escrito del Síndico, cuando la marcha de los negocios sociales lo permita; L) Conferir y revocar los poderes especiales o generales, con tan amplias facultades como estime convenientes; aceptar mandatos o gestiones de negocios, formular denuncias, querellas, entablar y contestar demandas de cualquier fuero o jurisdicción, transar toda clase de litigios, nombrar árbitros y otorgar los compromisos arbitrales correspondientes; M) Finalmente, el Directorio podrá resolver todos aquellos aspectos no previstos especialmente en estos estatutos y autorizar cualquier acto o contrato que no estuviere expresamente determinado siempre que encuadre dentro de los fines sociales, obligando a la Sociedad de pleno derecho, sin necesidad de ningún otro requisito ulterior.

TITULO V

Presidente

Artículo 19. El Presidente será el representante del Directorio, y le corresponderá especialmente: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad con todas las prerrogativas y obligaciones inherentes, conjuntamente con el Secretario y en ausencia de ambos por dos Directores designados especialmente al efecto, sin perjuicio de los poderes o mandatos que el Directorio confiera a sus propios miembros, empleados o terceros. B) Autorizar conjuntamente con el Secretario todas las obligaciones bancarias y aquellas que le cometiera la asamblea o el Directorio. C) Hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y del Directorio. D) Suscribir conjuntamente con el Secretario las acciones, certificados, escrituras públicas o privadas en que esté interesada la Sociedad. E) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas, en las que tendrá doble voto en caso de empate. F) Resolver cualquier asunto urgente que se plantee, con la obligación de dar cuenta detallada al Directorio en la más próxima sesión; G) Designar de antemano al Director que haya de sustituírlo con iguales atribuciones en caso de ausencia, solamente cuando el Directorio esté compuesto de tres titulares. En caso de ausencia del Presidente, cuando el Directorio estuviere compuesto de cinco miembros, será sustituído por el Vicepresidente con iguales atribuciones y deberes.

TITULO VI

Secretario

Artículo 20. El Secretario tendrá a su cargo: A) La custodia del Archivo, de los libros de actas, de acciones y cualesquiera documentos, resguardos y comprobantes que interesen a la Sociedad. B) La redacción de las actas de la asamblea y del Directorio. C) Refrendar la firma del Presidente en todos los actos que emanen del Directorio o de las Asambleas. D) Redactar el orden del día y en general todos los documentos que le encomiende el Directorio. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio elegirá de su seno a otro miembro para que lo sustituya, por mayoría de votos, dejándose constancia en el acta respectiva.

TITULO VII

Gerente Administrador

Artículo 21. El Gerente - Administrador representa al Directorio como delegado permanente, con plenos poderes para resolver y despachar asuntos y operaciones con arreglo a las resoluciones del Directorio y a los presentes estatutos, dando cuenta de inmediato al Directorio de todos los actos que realice. La función del Gerente Administrador podrá ser desempeñada por un miembro del Directorio o por un extraño, según se resuelva. Asistirá a las sesiones del Directorio cada vez que éste lo requiera. Dirigirá y vigilará la parte administrativa y comercial de la Sociedad, dentro de las normas que fije el Directorio.

TITULO VIII

Síndico

Artículo 22. El Síndico examinará la contabilidad comprobando la exactitud de los balances e inventarios y presentará a la asamblea un informe sobre la memoria anual del Directorio y la situación financiera, cuidando de ejercer sus funciones en forma que no entorpezca la regularidad de la administración de la Sociedad. La remuneración del Síndico será establecida por la asamblea, cargándose su importe a gastos generales. El Síndico y su suplente serán elegidos por la asamblea simultáneamente con los miembros del Directorio y durarán igual término en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. En ausencia del Síndico titular por cualquier causa, lo sustituirá el suplente. Ambos podrán ser relevados en sus funciones conforme lo establece el artículo 17 de estos estatutos.

TITULO IX

Asambleas

Artículo 23. Las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas se reunirán por convocatoria del Directorio en el local, día y hora que éste determine, no pudiendo tratarse otros asuntos que aquellos que figuren en el orden del día. Las asambleas ordinarias se realizarán anualmente dentro de noventa días de vencido el ejercicio económico, que deberá cerrarse el 31 de Agosto de cada año. Las asambleas extraordinarias se celebrarán cuando lo resuelva el Directorio, el Síndico o cuando lo soliciten por escrito un número de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado, indicando el motivo de la convocatoria. En este caso, el Directorio deberá efectuar la convoca-

toria dentro de treinta días de recibida la solicitud, y en su defecto será efectuada directamente por el Síndico.

Art. 24. La convocatoria a asamblea ordinaria o extraordinaria se hará mediante publicaciones durante tres días en el Diario Oficial y en otro diario de esta ciudad a elección del Directorio, con quince días de anticipación, por lo menos, a la realización de la asamblea. En caso de urgencia a juicio de la unanimidad de los miembros del Directorio, la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de la asamblea. Las resoluciones que se adopten serán válidas a condición de que los accionistas presentes o representados alcancen a cubrir el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado.

Art. 25. En las asambleas ordinarias se deberá examinar la memoria anual, balances e inventarios presentados por el Directorio, el informe del Síndico, eligiéndose cuando corresponda a los titulares y suplentes del Directorio, al Síndico, y su suplente. Además, se determinará la remuneración del Directorio y Síndico y se considerarán todos aquellos asuntos que figuren en el orden del día.

Art. 26. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio, el Vicepresidente, o en su defecto por la persona que designen los accionistas presentes. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas numerado, que será suscripto por el Presidente de la asamblea, el Secretario y dos accionistas designados al efecto.

Art. 27. Las asambleas ordinarias y extraordinarias estarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria no se alcanzare el quórum mínimo antes citado, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera que sea el número de los accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. No obstante, si se tratare de la reforma, modificación o ampliación de estos estatutos, previstos en la ley de Julio 19 de 1909, o de la revocación del mandato del Director, Directores o Síndico, será necesario el voto favorable de la mayoría de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. El retiro de alguno o algunos accionistas después de abierta la sesión, no inhabilitará a la asamblea para continuar válidamente la consideración del orden del día.

Art. 28. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, las acciones se computarán en la forma siguiente: De 10 a 50 acciones darán derecho a 1 voto; De 51 a 100 acciones darán derecho a 2 votos; de 101 a 200 acciones darán derecho a 3 votos; de 201 a 300 acciones darán derecho a 4 votos; de 301 a 400 acciones darán derecho a 5 votos; de 401 acciones en adelante darán derecho a 6 votos, número que no podrá ser excedido ni por derecho propio ni por delegación.

Art. 29. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario, cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. La Secretaría expedirá un resguardo o certificado en el que conste la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que representen. Exceptúase el caso previsto en la última parte del artículo 24, en el que se cumplirá dicha formalidad en el acto mismo de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas o extraños mediante una simple carta poder o telegrama colacionado.

Art. 30. Las asambleas constituídas de conformidad con estos estatutos obligan indistintamente a todos los accionistas presentes o ausentes y sus resoluciones serán obligatorias para todos sin excepción alguna

TITULO X

Balances y utilidades

Artículo 31. De las utilidades que resultaren, deducidas las cantidades que el Directorio haya estimado conveniente aplicar para la amortización y depreciación del activo de la Sociedad, gratificación extraordinaria del personal y demás previsiones que se consideren necesarias, el saldo líquido que resulte se distribuirá en la forma siguiente: A) Del uno al cinco por ciento como mínimo para fondo de reserva, hasta alcanzar el veinticinco por ciento del capital integrado. B) El saldo restante será distribuído íntegramente entre los accionistas, o en la forma que resuelva la asamblea.

Art. 32. Los dividendos se pagarán en el domicilio de la Sociedad y se prescribirán en favor de la misma a los cuatro años de realizada la asamblea, acrecentando el porcentaje a distribuirse entre los accionistas Sin perjuicio de ello, la Sociedad no abonará interés por los dividendos no cobrados

TITULO XI

Liquidación

Artículo 33. La liquidación anticipada de la Sociedad deberá ser resuelta en una asamblea extraordinaria convocada al efecto mediante el voto favorable de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 o|o) del capital integrado, siendo efectuada por el Directorio que repartirá el remanente a prorrata entre los accionistas existentes en la fecha de la liquidación una vez satisfechas las deudas y obligaciones sociales. La retribución del Directorio será fijada por la asamblea extraordinaria que resuelva la liquidación de la Sociedad

TITULO XII

Transitorio

Artículo 34. Se faculta a los señores José C. Cadenazzi y Leopoldo A. Hughes para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación de estos estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para efectuar todas las demás gestiones que fueren necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad y el reconocimiento de su personería jurídica Quedan los antedichos facultados para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que correspondan para su aprobación por el Poder Ejecutivo. — Jose C Cadenazzi. — José R. Cadenazzi. — Juan A. Viacava. — E. Angel Fusco. — Leopoldo A. Hughes.

Es copia fiel. — José C. Cadenazzi. — Leopoldo A. Hughes.

Copia "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — José C. Cadenazzi y Leopoldo A. Hughes por la Sociedad Anónima Industrias Químicas Farmacéuticas Inquifa (en formación) con domicilio en veinticinco de Mayo 477 Esc. 13 al señor Ministro decimos: Que el veinticuatro de Diciembre próximo pasado, se constituyó en esta ciudad la compañía que girará bajo la denominación de Sociedad Anónima Industrias Químicas Farmacéuticas Inquifa, según resulta del testimonio respectivo y del libro de actas que para su verificación acompañamos, con el sellado correspondiente. Que nuestra calidad de mandatarios para esta gestión se desprende del artículo 34 de los estatutos aprobados por la asamblea constituyente. Por tanto, de acuerdo a los artículos 405 y concordantes del Código de Comercio, quiera el señor Ministro dignarse reconocer la personería de dicha Sociedad Anónima, y prestar aprobación a sus estatutos, ordenando oportunamente la devolución del testimonio y libro adjunto, conjuntamente con una copia de lo actuado para su inscripción y publicación. Será estricta justicia. — José C. Cadenazzi. — Leopoldo A. Hughes

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Diciembre 31 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro, C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo. Enero 7 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro. El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la Sociedad Anónima en formación. "Sociedad Anónima Industrias Químicas Farmacéuticas "Inquifa", sugiere las consideraciones siguientes: 1.o) De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 la asamblea extraordinaria de accionistas, podría reunirse y adoptar decisiones sin previa convocatoria pública, a condición de que los accionistas presentes alcancen a representar el 75 o|o del capital integrado. Podría ocurrir —y tal vez no fuere prudente— que se tomen resoluciones de importancia para la masa de accionistas, sin siquiera el conocimiento de representantes del 25 o|o del capital integrado. 2.o) Por vía de aclaración es conveniente destacar que no podrán ser mandatarios de los accionistas en las asambleas —artículo 29— los Directores Síndicos, Administradores o empleados de la Sociedad. (Decreto de 16 de Julio de 1943). Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Juan Luis Antuña, Sub Director.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Enero 11 de 1947. — Vista a los interesados Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — José C. Cadenazzi y Leopoldo A. Hughes por la Sociedad Anónima Industrias Químicas Farmacéuticas Inquifa (en formación), en los antecedentes relativos a la gestión promovida por reconocimiento de la personería jurídica, al señor Ministro evacuando la vista conferida decimos: Que la Inspección General de Hacienda observa los artículos 24 y 29 de los estatutos sometidos a vuestra aprobación: I) Con respecto al primero entiende que no debe autorizarse la realización de una asamblea extraordinaria de accionistas, sin previa convocatoria pública, aunque se encuentren presentes accionistas que cubran el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado, ya que ello implicaría adoptar una resolución sin el conocimiento del veinticinco por ciento (25 o|o) restante. Ello constituye un error, a nuestro juicio si se tiene en cuenta que como lógica expresión de su pronunciamiento mayoritario, el voto favorable de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado, tiene por así decirlo fuerza decisiva y decisoria respecto a la Sociedad. Ineludiblemente, tanto en ésta como en las demás sociedades anónimas, y si se desea en toda suerte de colectividades, el pronunciamiento de la mayoría es obligatorio para la minoría. Por otra parte, debe tenerse particularmente presente que el porcentaje del 75 o|o exigido por el artículo 24 en cuestión, es sensiblemente superior al que preceptúa el artículo 27 para la reforma, modificación o ampliación de los estatutos e incluso la revocación del mandato de Directores o Síndico, en que basta "el voto favorable de la mayoría de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado", o sea el 51 o|o. Por lo demás, análoga disposición existe en varios estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo, entre los que recordamos la Sociedad Anónima Turismo Uruguayo S.A.T.U.R. en cuyo artículo 21 se prevee la asamblea extraordinaria sin previa publicación, bastando solamente con que se encuentren presentes la mitad más una de las acciones emitidas e integradas. (Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo por resolución de Noviembre 29 de 1940. Por último, para no hacer más fatigosa estas citas, en idéntico caso al que nos ocupa, se encuentran también los estatutos de Espósito S. A., cuyo artículo 22 coincide exactamente con el texto impugnado y que en su opotunidad no fuera observado por el actual titular de la Inspección General de Hacienda. (Estatutos aprobados por resolución del Poder Ejecutivo de Abril 12 próximo pasado). II) En cuanto al segundo, o sea al artículo 29 deberá entenderse que la Sociedad se rige como lo consigna el artículo 1.o de los estatutos— por el Código de Comercio, sus disposiciones complementarias, o sea entre otros el decreto de Julio 16 de 1943, y los presentes estatutos. Tanto dicho decreto como otras disposiciones legales o reglamentarias han sido implícitamente subentendidas en el estatuto, en homenaje a su brevedad, ya que mal puede éste pretender su degoración o quebrantamiento. Quiera por tanto el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y proveer de conformidad a lo solicitado. Será estricta justicia. — José C. Cadenazzi. — Leopoldo A. Hughes.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. Enero 17 de 1947 — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro, M. Bertolotti Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro — La Inspección General de Hacienda, observa el artículo 24 de los estatutos en vista, de acuerdo con el cual la asamblea extraordinaria de accionistas podría reunirse sin previa convocatoria a condición de que los accionistas presentes alcancen a representar el 75 o|o del capital realizado, ya que ello implicaría adoptar resoluciones sin el conocimiento del 25 o|o de los accionistas restantes, (párrafo final del artículo 24). Los peticionarios rechazan la observación, entendiendo que si el pronunciamiento de más de la mitad del capital integrado tiene fuerza decisiva y decisoria con respecto a la sociedad, mucho más lo ha de tener el del 75 o|o, de manera pues que la decisión de la asamblea reunida en las condiciones del artículo 24 sería válida e inobjetable en todo sentido. El suscripto comparte la observación de la Inspección General de Hacienda. El derecho a intervenir en las asambleas es un derecho esencial del accionista. Así lo ha sostenido el Fiscal en numerosos dictámenes. (Ver entre otros, el N.o 1629-945, de 27 de Diciembre de 1945, estatutos del "Frigorífico Uruguayo S. A." y N.o 957-46, de 13 de Junio de 1946, estatutos de "Técnica Uruguaya S. A.". La doctrina unánimemente así lo reconoce Castillo, en su Curso de Derecho Comercial, tomo III, página 232, entre

los derechos esenciales del accionista enuncia el derecho al voto, expresando: "El derecho al voto comprende a la vez el derecho de voz y el derecho de voto. El primero es el derecho de discutir y tratar de inclinar la voluntad de los demás accionistas en el sentido de una resolución determinada, y el segundo es el de concurrir, en la proporción de los valores que el voto representa, a las resoluciones respectivas de la asamblea". "Los derechos de voz y de voto son indivisibles, de manera que si a un accionista se le permitiera votar pero no hablar en la asamblea se afectaría ese derecho fundamental". Y para que el derecho a intervenir en las asambleas, sea efectivo es imprescindible que el accionista tenga conocimiento del día y hora de la realización del acto social, notificación que se lleva a cabo mediante la convocatoria en forma. El requisito de la convocación es esencial, y solamente puede prescindirse de él en el caso de que hayan concurrido la unanimidad de los accionistas. Todos los autores están de acuerdo en considerar como un acto esencial para la validez de las asambleas sociales la convocatoria en forma de los accionistas. Castillo ob. citada, página 270 del tomo III, expresa: "Las formalidades exigidas para la convocatoria responden a asegurar a los accionistas los medios de información sobre el día y hora de la reunión y los asuntos que han de tratarse. Considerada bajo ese aspecto la **convocatoria se relaciona con el derecho que tienen todos los accionistas de colaborar en la Dirección y Administración de los negocios sociales** y con la obligación que se les impone de someterse a las resoluciones de la mayoría de la asamblea. De ahí que sea necesario **que todos los accionistas tengan o puedan tener conocimiento del lugar, día y hora de la reunión y de los asuntos a tratar**" Mario A. Rivarola en su "Tratado de Sociedades Anónimas". Tomo I, página 206 se pronuncia en el mismo sentido: "Convocatoria 51. Para que puedan considerarse las deliberaciones de la asamblea como verdadera expresión de la voluntad colectiva de los accionistas, es más esencial el derecho de votar que el derecho de acceso a las reuniones. Uno y otro se complementan; la presencia sin voto, poco o nada podría valer. Para el debido ejercicio del voto **es indispensable que los accionistas se encuentren informados ante todo de la fecha y lugar en que la asamblea haya de celebrarse** y a esto ha proveído la ordenación legal". Obarrio, en el "Curso de Derecho Comercial" Tomo I, página 352, expresa: "No es necesario detenerse a demostrar la necesidad de hacer conocer a los accionistas la reunión de la asamblea con la anticipación necesaria haciendo a este respecto las publicaciones debidas, para que tal conocimiento pueda tener lugar". Concordantemente exponen su opinión C. Houpin, en su "Traité Général des Sociétés Civiles et Commerciales" París 1899. Tomo I, página 286. E. Thaller, "Traité Elementaire de Droit Commercial" París 1925 página 451, etc. La mayoría de las legislaciones exigen expresamente el requisito de la convocatoria, por medio de circulares dirigidas a los accionistas (Inglaterra, Bélgica y Suiza), y tratándose de acciones al portador por medio de la publicación en diarios. El Código Alemán sigue un sistema mixto, exigiendo la convocatoria por publicaciones en la prensa salvo en el caso que el accionista deposite una acción en la Sociedad en cuyo caso se requiere la citación personal (artículo 257). El artículo 349 del Código de Comercio Argentino prescribe que la convocatoria se realice "por medio de anuncios publicados con quince días de anticipación, por lo menos, y con las demás formalidades establecidas por los estatutos". Y la ley número 1937 siguiendo la norma del Código Alemán, estableciendo que en el caso de que el accionista deposite acciones, tiene derecho a ser notificado por carta certificada. (Ver Rivarola ob. cit. T. I, página 208). Nuestro Código de Comercio no tiene una disposición expresa, dejando a los estatutos la reglamentación de "la forma en que han de votar los socios", disposición que implícitamente les reconoce el derecho al voto y en consecuencia, el de intervenir en las deliberaciones de las asambleas, sin el cual el voto sería ilusorio. Pero la ley número 6880, de 27 de Febrero de 1919, en su artículo 5.o obliga a la Inspección General de Hacienda, a fin de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, a concurrir a las asambleas, y el decreto reglamentario de 24 de Julio de 1922, prescribe que las publicaciones que deben efectuarse de acuerdo con la ley o los estatutos se realicen en el "Diario Oficial" además de otro u otros diarios si es que esto último corresponde. La ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, en el caso de disolución necesaria de la Sociedad, exige, para el caso de que no exista ninguna regla en los estatutos, la convocatoria **por medio de avisos que expresen el motivo de la reunión, con un mes de anterioridad.** (Artículo 7.o). De todo lo expuesto se infiere, que siendo esencial el derecho de los accionistas a intervenir en las asambleas, la convocatoria es un requisito imprescindible. El argumento formulado por los comparecientes en el sentido de que exigiéndose en el artículo 24 que las decisiones sean adoptadas por accionistas que representen el 75 o|o del capital, la validez de las mismas no podrá ser objetada porque habrían sido tomadas por la mayoría de los socios, es fácilmente refutable, ya que la voluntad de la asamblea y su decisión podría variar si el 25 o|o restante hubiera intervenido en las deliberaciones. Todos los accionistas tienen derecho a concurrir a las deliberaciones sociales **y a** expresar su opinión, que puede pesar decisivamente en las resoluciones, y ese derecho debe ser garantido mediante la convocatoria en forma. Considera, pues, el Fiscal, que salvo en el caso de la presencia de **todos** los accionistas, las resoluciones de las asambleas no pueden representar la voluntad social, si no ha existido una convocatoria en forma. Corresponde, por tal motivo, que se modifique el artículo 24 en el sentido expresado. Las demás disposiciones estatutarias pueden ser aprobadas con las salvedades siguientes: A) Que las operaciones, actos y contratos mencionados en el inciso D) del artículo 4.o deberán relacionarse directamente con el objeto social. B) Que la indivisibilidad de las acciones (artículo 6.o) se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas (artículos 1037 y 1039 del Código Civil y artículos 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil). C) Que la adhesión a las resoluciones del Directorio y de las asambleas por parte de los socios (artículo 11) no significa renuncia de los recursos legales que les correspondieren en defensa de sus derechos. D) Que la facultad del inciso I) del artículo 18 no importa autorización para constituir "holdings"; que la Sociedad no podrá emitir "debentures". (Artículo 18 inciso F). Modificado el artículo 24 en la forma aconsejada por el Fiscal y con las salvedades expresadas, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Sociedad Anónima Industrias Químicas Farmacéuticas" (Inquifa), como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. La Inspección General de Hacienda, deberá fiscalizar, en su oportunidad, el cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 3.o inciso 2.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893 (integración en dinero efectivo el 25 o|o del capital subscripto). — Montevideo, Enero 22 de 1947. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Vista a los interesados. — C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — José C. Cadenazzi y Leopoldo A. Hughes por la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Farmacéuticas", (Inquifa), (en formación), en los antecedentes relativos a la gestión promovida por reconocimiento de la personería jurídica, al señor Ministro evacuando la vista conferida decimos: Que el Fiscal de Gobierno doctor Mora ha observado varias disposiciones, que siguiendo el orden de los estatutos pueden condensarse en las siguientes: 1.o) Que las operaciones mencionados en el inciso D) del artículo 4.o deberán relacionarse directamente con el objeto social. La observación anotada es improcedente. Ni la ley (artículo 406 del Código de Comercio), ni la doctrina más autorizada como puede leerse en las transcripciones efectuadas por el ex Fiscal de Hacienda doctor Bordoni Posse y Fiscal de Corte doctor Romero, en los estatutos de "Lincoln", Sociedad Anónima, ni el propio Poder Ejecutivo en los estatutos ya citados y en los de "Edmundo J. Angenscheidt", Sociedad Anónima, aprobados por resolución de Noviembre 17 de 1945, por no citar otros, comparten la arbitraria limitación que sugiere el Fiscal de Gobierno. 2.o) Que sobre la indivisibilidad de acciones establecida en el artículo 6.o no enerva los derechos de los herederos de los accionistas que reglamentan los artículos 1037 y otros del Código Civil y Código de Procedimiento Civil, así como también que la adhesión a las resoluciones del Directorio y asambleas consignada en el artículo 11 no significa la renuncia de los recursos legales, extremos que **nadie** pretende desconocer sabe tener por reproducido en este escrito idénticas consideraciones a las formuladas a la Inspección General de Hacienda al contestar la vista referente al artículo 29 de los estatutos: (Capítulo II del escrito anterior) 3.o) En cambio, no tenemos inconveniente en declarar que la facultad del artículo 18 inciso I) no importa la pretensión de constituir "holdings". 4.o) La prohibición de emitir debentures que autoriza el artículo 18 inciso F) que reclama el Fiscal, carece de base o fundamento legal, como lo ha reconocido reiteradamente el Poder Ejecutivo en varios estatutos, e incluso, el propio Fiscal dictaminante doctor Mora Rodríguez al aconsejar la aprobación de los estatutos de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, Sociedad Anónima, en dictamen de Febrero 10 de 1944, compartido por el Poder Ejecutivo en resolución de Abril 15 del mismo año. (Véase artículo 31 número 5 de dichos estatutos). 5.o) Finalmente observa el Fiscal, coincidentemente con la Inspección General de Hacienda, al artículo 24 que estatuye sobre las asambleas extraordinarias especiales, sin previa convocatoria por la prensa. Sin embargo, el distinguido funcionario no ha tenido presente al transcribir las citas de varios no menos prestigiosos autores, que dichos comentarios obedecen a que en otras legislaciones extranjeras, como el artículo 349 del Código de Comercio Argentino se exije la publicación en la prensa de la convocatoria y que ni nuestro Código ni las disposiciones reglamentarias que recuerda contienen obligación semejante. Si así no fuera, sería más que difícil explicar como el Poder Ejecutivo y otros no menos distinguidos funcionarios asesores habrían permitido o autorizado la realización de dichas asambleas extraordinarias especiales como consta en los estatutos de la Sociedad Anónima, "Turismo Uruguayo y Espósito" Sociedad Anónima, que mencionáramos en el escrito anterior. Por otra parte, el Fiscal no se ha apercibido que en el Título IX de los estatutos sometidos a vuestra aprobación, se imponen y reglamentan las asambleas ordinarias y extraordinarias, mediante convocación a los accionistas por publicaciones durante tres días en el "Diario Oficial" y otro diario de esta ciudad, con quince días de anticipación a la asamblea, a fin de que puedan concurrir y estar enterados de lo actuado todos los accionistas. (Artículo 24 primera parte). Y si bien se ha facultado también la realización de asambleas extraordinarias especiales sin previa publicación **como ocurre y ha sido autorizado en varios estatutos semejantes** ello ha sido con las restricciones siguientes: A) Que se trate de casos de **urgencia.** B) A juicio y con la **unanimidad** de los miembros del Directorio. C) Con la previa **comunicación por escrito** a la Inspección General de Hacienda, con 48 horas de anticipación a la asamblea. y D) Que las resoluciones que se adopten requerirán para su validez el voto favorable de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado. Es más aún, aunque el propio Poder Ejecutivo actual participa de nuestra opinión, como lo ha demostrado al aprobar los estatutos de "Espósito" Sociedad Anónima en Abril 12 de 1946 y aunque ello hace innecesaria cualquier modificación al texto observado, no tendríamos inconveniente en que para la realización de esta asamblea extraordinaria especial, por motivos de urgencia, se requiriera además la previa conformidad del Síndico, quien, como es sabido, representa a la asamblea de accionistas en función de sus tareas de vigilancia y contralor. Quiera por tanto el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y proveer en todo de conformidad. Será estricta justicia. — José C. Cadenazzi. — Leopoldo A. Hughes.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — A sus antecedentes y pase a despacho. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Vista: la gestión de la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Farmacéuticas", (Inquifa), a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar; Resultando: 1.o) Su objeto es explotar el comercio y la industria, en general, de productos químicos, biológicos, farmacéuticos, higiénicos, de tocador y similares. 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados aceptaron las aclaraciones aconsejadas para los artículos 6.o, 11, 18 inciso I) y 29, pero no las relacionadas con los artículos 4.o, 18 inciso F) y 24. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a las observaciones rechazadas cabe manifestar: La palabra "indirectamente", usada en el artículo 4.o, debe interpretarse como tendiente a dar facilidades al Directorio para la ejecución

de los actos que constituyen el objeto de la Sociedad y no como una manera de extender este objeto; la emisión de "debentures" (artículo 18 inciso F) sólo está limitada por las disposiciones de la ley número 5.343, de 22 de Octubre de 1915 y, en cuanto al artículo 24, no existiendo en nuestra legislación disposición alguna que se oponga a lo que en él se establece, el criterio a adoptar debe ser el de respetar la voluntad de los contratantes. Oídas la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Farmacéuticas". (Inquifa) con las aclaraciones aceptadas por los interesados, y las que resultan de la parte expositiva, y autorizar su funcionamiento. Queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables, por su índole y la naturaleza de los actos que realice. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Fdo.): **BERRETA. — HECTOR ALVAREZ CINA".**

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — José C. Cadenazzi y Leopoldo A. Hughes, por la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Farmacéuticas" (Inquifa), con domicilio en 25 de Mayo 477 escritorio 13, al señor Juez decimos: Que el 29 de Marzo pasado el Poder Ejecutivo ha reconocido la personería jurídica de la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Farmacéuticas", (Inquifa) aprobando sus estatutos, según se desprende de la copia auténtica que acompañamos. Por ello, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio solicitamos se ordene su inscripción en el Registro Público de Comercio y se rubriquen sus libros. Quiera el Juzgado dignarse acceder a lo expuesto, con noticia del señor Fiscal de lo Civil, y realizadas que sean las publicaciones correspondientes, disponga la devolución de los recaudos adjuntos, previa tasación y pago de costas. Será Justicia. Otrosí decimos: Que hemos sido expresamente facultados para esta gestión, según resulta del artículo 34 de los estatutos. Sírvase V. S. tenerlo presente. — José C. Cadenazzi. — Leopoldo A. Hughes, Abogado.

N.o 3.642. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Por presentado y constituyendo el domicilio que indican. Vista la Ministerio Público. — Marcelino Izcua Barbat.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 1.428. — Señor Juez: Puede vuestra señoría proveer de conformidad a lo solicitado (En autos: "Industrias Químicas Farmacéuticas", (Inquifa) Inscripción de estatutos). — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Francisco Pagano.

N.o 4.194. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público, decrétese la inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Farmacéuticas" (Inquifa), comunicándose al Registro respectivo con remisión de los autos. — Marcelino Izcua Barbat.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, en Montevideo, el veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 8 del folio 129 vuelto al folio 146 vuelto del libro 25 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola.

Y a los efectos de su publicación por la prensa se extiende el presente edicto. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$458.00. — 4740.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el término de ocho días a partir de la fecha de publicación de este llamado, para la adquisición de cuatro mil (4.000) resmas de papel de actuaciones según pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia N.o 1089 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el día 23 de Mayo a las 15 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.17-21394-v.my.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 498

Llámase a licitación para la adquisición de cabos de cairo de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez. Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veintiuno de Julio de 1947, a la hora quince. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) My.17-21391-v.my.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

GERENCIA DE PRODUCCION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al aprendiz de 1.a jornalero de la Sección Varadero de la Administración Nacional de Puertos, don FRANCISCO REGALADO, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo en dicha Administración, o aduzca los motivos fundados que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Montevideo, Mayo de 1947. — Ingeniero Enrique de Souza, Gerente de Producción.

(Cuenta corriente) My.17-21387-v.my.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de artículos de vestuario.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 3 de Junio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Mayo 14 de 1947. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) My.17-21388-v.my.38.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de un reloj para control de entradas y salidas de empleados, con los tarjeteros correspondientes. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los interesados el día 30 de Mayo corriente, a las 17 horas, en el local de este Instituto calle Colón N.o 1537, primer piso. — El Jefe-Administrador General.

(Cuenta corriente) My.17-31393-v.my.26.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos que a continuación se detallan:

1. Utiles de oficina: Artículos para limpieza: Hora 14 y 30.
2. Barraca: Caños y accesorios: Hora 15.
3. Material eléctrico: Hora 15 y 30.
4. Ferretería: Herramientas y accesorios: Pinturas: Hora 16.
5. Lubricantes: Hora 16 y 30.
6. Vestuarios: Uniformes: Hora 17.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día miércoles 28 de Mayo corriente a las horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 14 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.17-21382-v.my.24.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS 2687

Venta de hierros, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 21 de Mayo de 1947, de hierro en barra, chapas, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Montevideo, 12 de Mayo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.17-21379-v.my.23.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS 2688

Venta de puertas, portones, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el día 23 de Mayo de 1947, puertas, portones, marcos, escaleras, barandas, rejas, caños, canaletas, cerchas, cabriadas, escuadras etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 12 de Mayo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.17-21392-v.my.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL GUARGA, argentino, industrial, domiciliado en la calle Constituyente 150, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un novedoso aparato para sostén de teléfonos, del que se declara autor, habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My.17-5106-v.my.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA CARMEN GINORI DE CARLEVARO, uruguaya, compositora, domiciliada en la calle 19 de Abril N.o 3350, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo: Cane, que usa en sus producciones y de la composición musical titulada: "Ventajero", tango, de cuya música se declara autora, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My.17-5098-v.my.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50454. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidal, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MASTER", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.17-511-v.my.28.

ACTA N.o 50455. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidal, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIDALSA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.17-5118-v.my.28.

ACTA N.o 50457. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidal, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RELICARIO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.17-5119-v.my.28.

ACTA N.o 50456. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidal, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MARICARMEN", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.17-5120-v.my.28.

ACTA N.o 50458. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidal, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LA CARMELA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.17-5121-v.my.28.

ACTA N.o 50446. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "ENGLUSAL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.17-5101-v.my.28.

ACTA N.o 50461. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "APERIPORT", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.17-5102-v.my.28.

ACTA N.o 50452. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Compagnie des Montres Longines Francillon, S. A. (Longines Watch Co., Francillon Ltd.), de Saint Imier (Suiza), solicita registrar la marca

Sergines

para distinguir la clase 18 (relojes, piezas de relojes y estuches). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.50. My.17-5103-v.my.28.

ACTA N.o 50462. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Con esta fecha The Dunlop Rubber Company (Uruguay), Limited, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SEMTILE", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.17-5107-v.my.28.

ACTA N.o 50463. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Con esta fecha The Dunlop Rubber Company (Uruguay), Limited, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SEMTEX", para las clases 6, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.17-5108-v.my.28.

ACTA N.o 50464. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Con esta fecha The Dunlop Rubber Company (Uruguay), Limited, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SEMASTIC", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.17-5109-v.my.28.

ACTA N.o 50465. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Con esta fecha The Dunlop Rubber Company (Uruguay), Limited, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FLEXIMER", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.17-5110-v.my.28.

ACTA N.o 50460. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Italcable", Compañía Italiana de los Cables Telegráficos Submarinos, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 My.17-5116-v.my.28.

ACTA N.o 50459. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vermoutiers (London), Limited, de la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VAMOUR", para distinguir artículos de la clase 2 (vermouth). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.17-5122-v.my.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6860. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Rachmil Goldenberg, de 49, Hillfield Court, Belsize Avenue, London, N. W. 3 (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en|o relacionadas con dispositivos sonoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.17-5104-v.my.28.

ACTA N.o 6861. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por el señor César Ferrero, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato autoindicador de pérdidas de fluido en sistema de frenos hidráulicos de vehículos automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.17-5105-v.my.28.

M. O. P.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación N.o 541

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de un camión Ford. Pliego de condiciones a disposición de los interesado en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 20 de Mayo de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 10 de Mayo de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.15-21350-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 344

Llámase a licitación para la adquisición de cinco camiones especiales, destinados a la recolección de residuos domiciliarios, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 10 de Junio del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.80. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.17-21389-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 343

Llámase a licitación pública para la adquisición hasta veinticinco (25) animales mulares, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 26 de Mayo del Corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones. $ 0.70. — Montevideo, Mayo 13 de 1947 — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.17-21390-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Modificación de los artículos 24 y 25 de la Ordenanza de construcciones en Piriápolis, los que quedarán redactados en la forma que a continuación se expresa:

Artículo 24. Las aceras de los solares con frente a la Rambla de los Argentinos, y las de todos los solares situados en la primera zona siempre que el ancho de las mismas no excedan de 3 metros (3m. 00) deberán pavimentarse totalmente. En las demás aceras solo se pavimentará un ancho de dos metros treinta centímetros (2m. 30) junto a la alineación. En las demás aceras solo se pavimentará un ancho de un metro ochenta centímetros (1m. 80) junto a la alineación, prolongándose el pavimento en los extremos de cada cuadra hasta los cordones o bordes de las calles transversales. Frente a las entradas para peatones de los edificios o cercos se construirán veredillas de un metro (1m.00) de ancho como mínimo, entre la zona pavimentada de la acera y los cordones que limitan la calzada. Los espacios sin pavimentar de todas las aceras se recubrirán con césped. La autoridad municipal, en casos debidamente justificados, podrán autorizar la pavimentación completa de la acera.

Art. 25. Los arrietes subsistentes de quince centímetros de altura y de un ancho de cincuenta cetnímetros a contar de la alineación, el propietario del inmuble a cuyo frente se encuentran, podrán optar por su supresión. En caso contrario, plantará en los mismos, enredaderas, hortensias, malvacias, etc., quedando obligado al cuidado de la plantación y a mantenerlo libre de yerbas y basuras. En caso de incumplimiento de lo previsto en el presente artículo, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39. Fdos. C. Landauer. — Julio F. Martínez. — José Luis Butti. — Maldonado, Abril 16 de 1947.

La Junta Departamental en sesión de hoy, resuelve: Téngase por resolución el informe que antecede de la Comisión de Legislación, y pase a sus efectos a la Intendencia Municipal, declarándose urgente. Fdos. A. Alonso Lussich. — Raúl Porchile Carbone, Secretario. — Maldonado, 25 de Abril de 1947.

Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales, transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal y Junta Local de Piriápolis, confecciónense ejemplares, téngase presente y archívese. Fdos. Roque A. Masetti. — Américo P. Bazzano.

(Cuenta corriente) My.17-21377-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DECLARACION PLANTA URBANA GARZON

La Junta Departamental en sesión de hoy, resuelve:

Artículo 1.o) Quedan fiados los límites de la Zona Urbana del pueblo Garzón hasta una faja de 250 ms. de profundidad en los inmuebles que se enumeran en su parte que dan frente al núcleo poblado existente; por el Sur, padrón 2180 hasta el camino de acceso al pueblo; por el Oeste, el mismo padrón; por el Norte, padrones 5836, 5987, 2512, 6303, 5866 y 2231; por el Este, padrones 5999 y 9173.

Art. 2.o) Pase a la Intendencia, declarándose urgente. Fdos. A. Alonso Lussich. — Raúl Porchile Carbone, Secretario. — Maldonado, Abril 24 de 1947.

Anotado N.o 884|947. S. Despacho. Fdo. Chiossi. — Maldonado, Abril 25 de 1947.

Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales; transcríbase a Rentas y Oficina Departamental de Catastro y Junta Local de Garzón, téngase presente y archívese. — Maldonado, Abril 16 de 1947. — (Fdos.): Roque A. Masetti. — Américo P. Bazzano.

(Cuenta corriente) My.17-21378-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA VENTA DE CUEROS VACUNOS PROVENIENTES DE PUESTOS MUNICIPALES.

Llámase a licitación para la venta de cueros vacunos provenientes de reses faenadas en los Corrales de Abasto por el Municipio, con destino a puestos municipales, de conformidad con el pliego de condiciones, que los interesados podrán retirar de la Secretaría del Municipio, previo pago de pesos 0.50.

Las propuestas en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 22 del corriente a la hora 15. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Mayo 13 de 1947. — Ingeniero José Acquistapace, Intendente. — Doctor Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.17-21380-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 14 FAROLES DE ALUMBRADO PARA PLAZA ACUÑA DE FIGUEROA.

Llámase a licitación para la construcción de 14 faroles para el alumbrado público de la Plaza Acuña de Figueroa de esta ciudad, de acuerdo al pliego y planos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia, previo pago de $ 1.50 cada uno.

Las propuestas en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 23 del corriente a la hora 15. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Mayo 13 de 1947. — Ingeniero José Acquistapace, Intendente. — Doctor Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.17-21381-v.my.20.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matr[illegible] de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 17 de 1947

4.a Sección

JAIME SZUIKIN, 22 años, soltero, viajero, polaco, domiciliado Maldonado 884, y SERAFINA FRIEDMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 884.

7.a Sección

RICARDO EZEQUIEL FERRANDO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guayabos 1622, y RUFINA MEDINA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Vázquez 1417.

10.a Sección

JOSE ANTONIO BASSA, 49 años, viudo, comercio, español, domiciliado T. Aparicio 4045, y PAULA CASELLAS, 44 años, soltera, española, domiciliada Barcelona - España s|n.

JULIO ROMEO DE MARCO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lugo 4830, y CLARA VERGER MIRALLES 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Estrázulas 1524.

EUSTAQUIO RIVERO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atala 1493, y ROSA FILOMENA VENTURIELLO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Atala 1493.

18.a Sección

ANTONIO RAVASCHIO, 60 años soltero, rentista, oriental, domiciliado Trabajo 2785, y VIRGINIA ADELAIDA BAIZ MARABOTTE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Sánchez 2729.

EMILIO ROMAN CUNHA, 54 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 919, y LILA ESTHER RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2764.

FRANCISCO GUGLIUCCI, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlos M. Maesso 2709, y ELIDA CRERICHE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2616.

ADOLFO JUAN FERNANDEZ GONZALEZ, 27 años, soltero, electro-mecánico, oriental, domiciliado Durazno 2476 y RENEE JOSEFINA VITTORI CLAVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2715.

BRIGIDO RICARDO BERRUTTI, 57 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1220, y ELVIRA PATRICIA GERTRUDIS CUENCA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1220.

HUGO RENEE TEPERINO COSIMINI, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1247, y ROSA AGUIAR BRUZZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1125.

JOSE ARGEL CAVIGLIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1088, y SARA COHEN NAVATTA 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1367.

WALTER JESUS TABEIRA, 27 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado José V. Ledesma 2271, y OLGA MARTHA CHANS AMARO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2749.

CESAR BARRIOS MORENO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo 2765, y MARIA ANGELICA NARVAEZ MAGLIO 38 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2646.

24.a Sección

EDISON WASHINGTON CANALE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1310, y PILAR ARAPEY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3097.

EDMUNDO DOURA, 32 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Larrañaga 1097, y BERTA FISCHER 25 años, soltera, dentista, argentina naturalizada (polaca), domiciliada Larrañaga 1097.

$2.00 P|p.-2486-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CANTERA DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.17-5141-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR HUGO FRANCISCO COSTA o HUGO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.17-5142-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN GOPAR o BENJAMIN GOPAR VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.17-5127-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL GOMEZ y PURA GOMEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.17-5140-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de SUNCION GONZALEZ con Tomasa Alfa Churi y las de nacimiento de Walkiria Wilmen y Walconda González estableciéndose que donde el nombre del contrayente en la primera, y del padre de los inscriptos en las demás aparece como Asunción debe decir Sunción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.17-5128-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COTELO o JOSE COTELO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.17-5146-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRERAS o ANTONIO TEOFILO CARRERAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.17-5136-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BONONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.17-5099-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "NIN POMOLI. Información de vida y costumbres", se hace público que ha sido presentado ante este juzgado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Mario Nin Pómoli, domiciliado en Colonia 1065 al señor Juez digo: Que vengo a producir información para la obtención del título de procurador, con el testimonio de los testigos doctor Héctor Luisi y señor Washington Guerra a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Solicito se me expida testimonio y se agreguen los diarios sin necesidad de escrito. — Mario Nin Pómoli". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 My.17-5096-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NEDELTCHEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-5130-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de la sucesión de ELENA RIUS, citándose de séptimo turno, se hace saber la apertura a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.17-5131-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ECHENAUSIA DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.17-5123-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MICHELLIS DE MARTINEZ o ELENA MICHELLI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.17-5124-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRUGONI ARZENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 My.17-5126-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA RIAL MARTINEZ y de MARIA DE LAS DOLORES o MARIA DE LAS DOLORES RAMONA RIAL MARTINEZ DE MARTINEZ VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.17-5125-v.jn. 21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don FRANCISCO FRANCESE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido Frances en lugar de Francese que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.)$6.30 My.17-5138-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "MARIA MAGDALENA BUSSI. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la nombrada María Magdalena Bussi, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de su nacimiento, por cuanto el apellido paterno aparece siendo Busi cuando en realidad en Bussi; partida de matrimonio de la nombrada María Magdalena Bussi con Manuel Mederos, en la que aparece el nombre de la esposa como Magdalena cuando en realidad es María Magdalena, y en cuanto al nombre y apellido del esposo aparece siendo Socorro Medero, cuando debe decir Manuel Mederos, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 7 de 1947. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 My.17-5134-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección encargado del despacho del Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, don Julio Zavala Muniz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 3 de 1947. — Julio Zavala Muniz, Juez de Paz.
$6.00 My.17-5143-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 My.17-5139-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO F. o BENITO FLORO ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 9 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 My.17-5043-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "Prefectura del Puerto de Salto Art. 1462 del Código de Comercio", se hace saber que en el río Uruguay, jurisdicción de la Prefectura del Puerto de Salto, fueron hallados treinta y dos rollizos y ocho vigas provenientes de jangadas brasileñas desprendidas en accidente de navegación las que se encuentran en campos de Pedro Gallone y bajo la vigilancia de la Subreceptoría de Constitución. Cumpliendo lo que dispone el art. 1467, del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 4 de 1947. — José Pereira Maeso Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.14-20452-v.mz.17.
Ab.17-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de ELVIRA MANUELA BASILI ACUÑA, pues en la misma figura el nombre de la inscripta como "Manuela Bacilia", en lugar de Elvira Manuela Basilia, apareciendo el apellido materno y el del abuelo materno como "Ruis", en vez de Ruiz y el apellido de la abuela materna como "Montano", en lugar de Montaño, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace está publicación. — San José, Mayo 6 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 My.17-5132-v.jn.3.

JOSE MARIA DOGLIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "JOSE ASIAIN, sucesión", remate judicial. (Lo. 11, Fo. 664), se hace saber que el día 31 del corriente a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero don José María Doglio, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, en el local donde se encuentran depositados, calle Artigas esquina Solís, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles pertenecientes al causante, y a que se refiere la tasación luciente a fs. 9. Se previene: 1.o) Que la venta será al contado. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la tasación referida. 3.o) Que los autos se hallan en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Mayo 9 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 My.17-5113-v.my.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Ley 8.992. Publícase: Que, por contrato privado de 28 de Febrero de 1947 inscripto en el Registro del Juzgado Letrado de Canelones, N.o 39, Fo. 274, se constituyó en Santa Lucía, 2.a sección de Canelones, una sociedad de responsabilidad limitada que girará "Tabacalera Santa Lucía Limitada"; Objeto: Elaboración de tabacos y cigarrillos, fabricación, importación y venta de productos y explotación de otras industrias del ramo. Capital: $ 26.000.00. Socios: Doctores Juan B. Carballa y Arturo R. Marini, señores Isidoro Gaoine, Alberto Lamela, Julio A. Larre, Julián R. Lasa, José Malacrida, Guido A., José J., Juan A. y Numa Mangado, Matías Michelena, Pedro Pastorino, Antonio Raad y José Hilario Rodríguez Muñoa. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de cuatro años. Tendrá una asamblea integrada por todos los socios y administrará un Directorio con el Administrador contractual señor Julio A. Larre, domiciliado en Santa Lucía.
$12.00 My.17-5129-v.my.28.

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y del público en general que el Directorio de esta Sociedad en sesión de fecha 14 de Marzo último, resolvió aumentar el capital de la Sociedad hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional, mediante la emisión de $ 800.000. Este aumento se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 12 del folio 178 al folio 180 del libro 25 de Estatutos, Poderes, etc. — Montevideo, Mayo 13 de 1947.
$1.60 My.17-5114-v.my.17.

"LIMETAS"
COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y del público en general que el Directorio de esta Sociedad en sesión de fecha 25 de Marzo último, resolvió aumentar el capital social en tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional, o sea hasta el total autorizado de diez millones de pesos. Dicho aumento se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 11 del folio 176 vuelto al folio 178 del libro número 25 de Estatutos, Poderes, etc. — Montevideo, Mayo 13 de 1947.
$1.60 My.17-5115-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a PEDRO VAZQUEZ GESTO, y MANUEL y FRANCISCO RODO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Millán 3696. Acreedores contra Amador Méndez o Méndez y Cía. presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1947.— Amador Méndez Sanjurjo. — Carmen Corbo de Méndez.
$10.20 My.17-5111-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a los señores VICTOR ALBERICO y JUAN GILBERTO BENTANCOR, el comercio que en los ramos de almacén, despacho de bebidas y mercería, tengo establecido en Rincón de la Torre, segunda sección judicial de San José, tomando los compradores a su cargo el activo y pasivo. Acreedores presentarse en la calle Artigas 443 de esta ciudad. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Mayo 7 de 1947. — Gabino Cabrera. — Víctor Albérico Bentancor. — Juan Gilberto Bentancor. — Francisca Angela Meny de Cabrera.
$16.00 My.17-5112-v.jn.9.

S.A.I.D.A.T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con lo resuelto en la asamblea extraordinaria del 13 de Marzo de 1947, ha decidido aumentar el capital a $ 400.000.00, emitiendo a tal fin nuevas acciones por la suma de $ 200.000.00. Se invita a los señores accionistas para suscribirlas antes del 25 del corriente, debiendo ser integradas al 31 de Mayo inclusive. — Montevideo, Mayo 14 de 1947.
$1.20 My.17-5100-v.my.17.

CREDITO SUIZO URUGUAYO LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos correspondientes se hace saber, que por instrumento otorgado ante el escribano Alberto D. Tuboras, en esta ciudad, el 19 de Marzo de 1947, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características principales: Socios; CARLOS DE BASABE CASTELLANOS, soltero; SANTIAGO BORDELONGUE, casado con Denise Walrand; PEDRO FORTIN, soltero; JUSTINIANO ALLENDE POSSE, casado con Angélica Pinto; SANTIAGO ALLENDE POSSE, casado con María Elena Achaval; JORGE LIE REMY FORTIN, soltero y GERARDO BORDELONGUE, soltero, domiciliados en esta ciudad Rambla República Argentina N.o 1333. Denominación y domicilio. La Sociedad se denomina "Crédito Suizo Uruguayo Limitada" y su domicilio es en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes operaciones: A) Comerciales y financieras. B) Inmobiliarias. C) Agrícolas. Capital: El capital es de siete mil pesos ($ 7.000.00) formado por setenta cuotas de cien pesos cada una, integradas por los socios por partes iguales, es decir diez cuotas cada uno con un valor de $ 1.000.00. Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por cualquiera de los socios constituyentes, pero, para contraer obligaciones en su nombre, firmando cheques, pagarés, letras de cambio y toda otra clase de contratos, en escritura pública o privada, se requerirá la firma conjunta de dos socios que no lleven el mismo apellido y una de las cuales tendrá que ser la de los señores Justiniano Allende Posse, Santiago Bordelongue o Pedro Fortin, o quienes ellos designen expresamente por poder especial otorgado a tal efecto. Ejercicio económico: El ejercicio económico cerrará el 31 de Marzo de cada año. Plazo: El plazo de la Sociedad es de noventa años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este contrato se inscribió con el número 57, del folio 172 vuelto al 175 vuelto del libro número 1 de Contratos, en el expresado Registro a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Mayo 13 de 1947.
$30.00 My.17-5135-v.my.28.

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Mayo a las 10 horas en el local social, calle Misiones 1481, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance anual y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Elección de Síndico y suplente por el nuevo período correspondiente. 3.o) Asuntos entrados.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones con dos días de anticipación a la celebración de la asamblea para poder tomar parte en la misma. — La Secretaría.
$8.00 My.17-5172-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Bereta e Hijos avisan (ley de 26 de Setiembre de 1904), qu eprometieron vender al señor EDUARDO ACOSTA, su café y restaurant de la calle Piedras N.o 240. Interviene oficina A. L. Olarte, 18 de Julio 841, Ap. 2. — Eduardo Acosta. — A. Bereta e Hijos.
$6.80 My.17-5145-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alejandro S. Bernasconi avisa que prometió traspasar a NELSON A. BERNASCONI (h.) el comercio que tengo establecido en esta ciudad, calle Treinta y Tres 1385 esquina Rincón, establecido en el ramo de casa de remates. — Montevideo, 15 de Mayo de 1947.
$6.80 My.17-.144-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don BENIGNO MAURE, el comercio que en ramo de pensión, provisión y despacho de bebidas, de nombre "Las Flores" tengo instalado en el Balneario La Floresta, Departamento de Canelones. Los acreedores deben presentarse a la Escribanía de Luis Eduardo Arregui, calle Sarandí N.o 475. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1947. — Raúl Padula.
$10.20 My.17-5137-v.jn.5.

"CEREALIA S. A."
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Junio de 1947 a las 10 horas, en su sede Avenida General Rondeau 1908, para considerar el siguiente orden del día: 1,o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio ter-

minado el 30 de Noviembre de 1946, así como del informe del Síndico. 2.o) Proposiciones sobre el balance. 3.o) Fijación del número de personas que integrarán el Directorio. 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y su suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, Avenida General Rondeau 1908. — Montevideo, Mayo de 1947. — El Directorio.

$14.00 My.17-514-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el hotel establecido en la calle 25 de Mayo N.o 461 a MARIO ALBERTO PEZZOLANO y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — San José, Mayo 8 de 1947. — Pedro Pezzolano. — Mario A. Pezzolano.

$6.00 My.17-5133-v.jn.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cooperativa Mutua Húngaro Uruguaya

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

Activo —

Deudores varios	$	24.874.30
Acciones en cartera	"	25.850.00
Caja	"	389.89
Muebles y útiles	"	280.61
Gastos varios	"	1.588.12
Pérdidas amortizables	"	438.05
	$	57.421.39

Pasivo —

Acreedores varios	$	14.494.02
Capital y fondo de reserva	"	41.053.95
Fondo de sepelio	"	297.97
Intereses	"	1.575.44
	$	57.421.39

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40 — 4280.

Cooperativa Mutua Húngaro Uruguaya

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo —

Deudores varios	$	27.691.59
Acciones en cartera	"	29.540.00
Caja	"	249.95
Muebles y útiles	"	280.61
Gastos varios	"	2.262.77
Pérdidas amortizables	"	438.05
	$	60.461.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	16.340.17
Capital y fondo de reserva	"	41.053.95
Fondo de sepelio	"	354.54
Intereses	"	2.713.32
	$	60.461.93

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40 — 4281.

Cooperativa Mutua Húngaro Uruguaya

Balance general al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Deudores varios	$	27.716.85
Acciones en cartera	"	29.320.00
Caja	"	727.33
Muebles y útiles	"	244.06
Gastos amortizables	"	439.12
Pérdidas amortizables	"	356.75
	$	58.804.11

Pasivo—

Capital y fondo de reserva	$	41.053.95
Acreedores varios	"	16.292.02
Fondo de sepelio, cuentas y gastos a pagar	"	1.060.77
Ganancias del ejercicio	"	396.77
	$	58.804.11

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 4279.

Aceitera del Uruguay S. A.

Balance general al 30 de Abril de 1946

Activo—

Edificios, terrenos, maquinarias, muebles, útiles, herramientas, balanzas, etc.	$	260.601.71
Materiales, productos, subproductos y producción en curso	"	606.373.99
Cajas y Bancos	"	25.529.95
Varios deudores	"	822.873.85
	$	1:715.379.50

Pasivo—

Capital realizado	$	1:000.000.00
Reservas varias	"	53.886.48
Acreedores varios	"	661.493.02
	$	1:715.379.50

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.50. — 4352.

Aceitera del Uruguay S. A.

Balance general al 31 de Julio de 1946

Activo—

Edificios, terrenos, maquinarias, muebles, útiles, herramientas, balanzas, etc.	$	272.197.75
Materiales, productos, subpdoductos, materiales auxiliares y productos en curso	"	1:345.471.38
Cajas y Bancos	"	20.989.79
Títulos	"	72.618.33
Varios deudores	"	452.841.84
	$	2:164.119.09

Pasivo—

Capital realizado	$	1:160.000.00
Reservas varias	"	160.645.61
Acreedores varios	"	843.473.48
	$	2:164.119.09

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 4351.

Aceitera del Uruguay S. A.

Balance general al 31 de Octubre de 1946

Activo—

Edificios, terrenos, maquinarias, muebles, útiles, herramientas, balanzas, etc.	$	34[illegible].[illegible].05
Materiales, productos, subproductos, materiales auxiliares y en tránsito	"	988.096.13
Cajas y Bancos	"	18.021.49
Títulos	"	78.663.40
Varios deudores	"	584.235.15
	$	2:014.501.22

Pasivo—

Capital realizado	$	1:160.000.00
Reservas varias	"	160.645.61
Acreedores varios	"	693.855.61
	$	2:014.501.22

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 4350.

Aceitera del Uruguay S. A.

Balance general al 31 de Enero de 1947

Activo—

Edificios, terrenos, maquinarias, muebles, útiles, herramientas, balanzas, instalación eléctrica, etc.	$	536.084.63
Materia prima, productos, subproductos, envases, materiales, etc.	"	1:321.992.02
Cajas y Bancos	"	33.573.32
Varios deudores	"	658.743.55
Títulos de deuda pública	"	78.663.40
Cuentas a liquidar	"	6.085.81
	$	2:635.142.73

Pasivo—

Capital realizado	$	1:500.000.00
Reservas	"	34.245.61
Acreedores varios	"	734.983.80
Cuentas a liquidar	"	30.257.14
Cuentas de orden	"	335.656.18
	$	2:635.142.73

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 4349.

Apolant S. A.

Balance de saldos correspondiente al primer trimestre Enero a Marzo de 1947

Activo—

Caja y Bancos	$	95.272.08
Mercaderías	"	561.908.02
Deudores	"	191.330.33
Efectos a cobrar	"	61.715.12
Marcas registradas y muebles y útiles	"	51.00
Gastos generales	"	48.664.10
Títulos	"	2.275.10
	$	961.215.75

Pasivo—

Capital realizado	$	450.000.00
Cuentas corrientes	"	28.599.99
Cuentas acreedoras	"	281.198.15
Cuentas a pagar	"	201.417.61
	$	961.215.75

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 4423.

Fábrica Nacional de Calzados S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Activo—		
Acciones	$	15.020.00
Títulos y valores	"	40.00
Caja	"	1.285.10
Bienes inmuebles, maquinarias, muebles, etc.	"	303.962.56
Deudores varios	"	70.371.41
Varias cuentas	"	109.800.97
Pérdidas y ganancias ..	"	70.476.14
Materias primas	"	123.881.05
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	714.837.23
Pasivo—		
Capital	$	200.000.00
Acreedores varios	"	367.705.25
Varias cuentas	"	127.131.98
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	714.837.23

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 4443.

Fábrica Nacional de Calzados S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Activo—		
Acciones	$	15.020.00
Títulos y valores	"	40.00
Caja	"	2.461.71
Bienes inmuebles, maquinaria, muebles, etc.	"	258.008.28
Deudores varios	"	77.705.72
Varias cuentas	"	6.152.66
Pérdidas y ganancias ..	"	91.804.30
Mercaderías generales .	"	110.200.89
Cuentas de orden	"	67.880.49
	$	629.274.05
Pasivo—		
Capital	$	200.000.00
Acreedores varios	"	358.739.79
Varias cuentas	"	2.653.77
Cuentas de orden	"	67.880.49
	$	629.274.05

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 4445.

Fábrica Nacional de Calzados S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Activo—		
Acciones	$	15.020.00
Títulos y valores	"	40.00
Caja	"	4.922.42
Bienes inmuebles, maquinaria, muebles, etc.	"	302.128.86
Deudores varios	"	58.814.09
Varias cuentas	"	86.826.87
Pérdidas y ganancias ..	"	91.804.30
Materias primas	"	58.552.48
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	638.109.02
Pasivo—		
Capital	$	200.000.00
Acreedores varios	"	399.354.03
Varias cuentas	"	18.754.99
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	638.109.02

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 4444.

Fábrica Nacional de Calzados S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—		
Acciones	$	15.020.00
Títulos y valores	"	40.00
Caja	"	1.936.49
Bienes inmuebles, maquinarias, muebles, etc.	"	303.345.79
Deudores varios	"	85.460.61
Varias cuentas	"	87.036.66
Pérdidas y ganancias ..	"	91.804.30
Materias primas	"	88.763.42
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	693.407.27
Pasivo—		
Capital	$	200.000.00
Acreedores varios	"	402.392.13
Varias cuentas	"	71.015.14
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	693.407.27

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 4446.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ANGLO-AMERICANA S. A.

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Inmuebles y sus accesorios, al costo	$	488.559.94		
Muebles y útiles, al costo.	"	1.265.89		
Material rodante, al costo .	"	1.414.80	$	491.240.63
Activo circulante:				
Semovientes, productos agrícolas, etc.			"	75.234.61
Activo disponible:				
Caja			"	22.85
Activo exigible:				
Deudor hipotecario	$	17.409.35		
Varias cuentas deudoras ..	"	43.319.01	"	60.728.36
Activo nominal:				
Gastos de constitución, amortización deducida			"	3.468.16
			$	630.694.61
Cuenta de orden:				
Acciones depositadas en garantía-Directores			"	15.000.00
			$	645.694.61

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital realizado			$	[illegible].00
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			"	121.481.34
Pasivo transitorio:				
Impuestos y cuentas a pagar, etc.			"	2.237.99
Ganancias:				
Ganancias del ejercicio ..	$	7.174.79		
Pérdida del ejercicio anterior	"	149.51	"	7.025.28
			$	630.694.61
Cuenta de orden:				
Acciones depositadas en garantía, Directores			"	15.000.00
			$	645.694.61

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 15.60. — 4174.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE SITUACION, DE CASA CENTRAL Y AGENCIAS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

ACTIVO

Disponible:			
Caja	$	69.968.14	
Banco de la República — Cuenta corriente	"	133.743.19	
Agencias propias	"	194.224.74	
Agencias particulares	"	79.905.78	$ 477 841 85
Exigible:			
Banco de la República — Cuenta a plazo fijo	$	50.000.00	
Varios deudores	"	4.097.71	
Valores con garantía de depósitos a plazo fijo	"	52.639.53	
Cuentas corrientes	"	440.412.70	" 547.199.94
Realizable:			
Banco de la República — Títulos en custodia, valor nominal $ 69.293.577.50			" 66.177.524.41
Fijo:			
Muebles y útiles	$	28.198.46	
Edificio de la Caja	"	165.631.06	
Inmuebles:			
Inmuebles 25 de Mayo 438|40	"	100.000.00	
Inmuebles Avda. Agraciada	"	481.250.00	" 775.079.52
Transitorio:			
Intereses vencidos a cobrar	$	600.644.85	
Arrendamientos a cobrar	"	590.00	" 601.234.85
Amortizable:			
Gravámen legal a favor Caja de Jubilaciones Bancarias — Ley 9.530			" 38.693.27
Subtotal			$ 68.617.573.84
Cuentas de orden:			
Valores de Ahorro en Tesorería	$	29.365.00	
Valores de Ahorro en Agencias	"	8.121.30	
Valores de Ahorro — Sección Escuelas	"	419.95	
Valores de Contralor en Tesoro	"	39.170.000.00	
Valores de Contralor en Tesorería	"	46.627.615.00	
Valores de Contralor en Agencias	"	3.130.822.00	
Valores de Contralor Casa Central: Sección Caja de Ahorros	"	1.539.172.00	
Valores depositados	"	35.200.00	" 90.540.715.75
			$ 159.158.289.59

PASIVO

Patrimonial:			
Fondo de reserva	$	3.947.831.42	
Fondo de Previsión Riesgo de Giros	"	25.000.00	
Fondo Seguro Colectivo de los Agentes	"	25.000.00	$ 3.997.831.42
Exigible:			
Caja de Ahorros:			
Casa Central	$	47.214.069.53	
Agencias propias	"	13.134.304.59	
Caja de Ahorros a plazo fijo:			
Casa Central	"	3.504.870.87	
Agencias propias	"	448.986.08	
Varios acreedores	"	142.244.13	
Varios acreedores por gastos de administración	"	20.415.25	
Valores de Ahorro en circulación	"	22.252.91	
Giros pendientes de documentación	"	20.00	
Fondo de previsión del personal	"	6.537.47	
Cuentas corrientes	"	9.800.55	" 64.593.501.38
Transitorio:			
Intereses a pagar	$	73.956.34	
Comisiones a pagar	"	2.991.39	
Intereses cobrados a vencer	"	600.04	" 77.547 77
Amortizable:			
Caja de Jubilaciones Bancarias — Ley 9530 — Artículos 54 y 55			" 38.693 27
Subtotal			$ 68.617.573.84
Cuentas de orden:			
Emisión de Valores de Ahorro	$	37.906.75	
Emisión de valores de Contralor	"	90.467.609.00	
Depositantes de valores	"	35.200.00	" 90.540 715.75
			$ 159.158.289.59

Montevideo, Diciembre 31 de 1946.

Carlos M.a Sorín, Presidente. — Walberto J. Mendioroz, Gerente. — Luis Gonarnalusse, Contador.

(Cuenta corriente). — 21014.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 3 de Mayo de 1947

Emilio Cirio Searino, oriental, 72 años, viudo, Departamento Rocha.
María del Carmen Mínez de Alves, oriental, 20 años, Colonia S. Bois.
Oscar de los Santos, oriental, 37 años, soltero, Colonia S. Bois.
Miguel Saracho Imaz español, 71 años, soltero Cerro Largo 784
María Aída Demacho de Arcos, oriental, 69 años, viuda, 21 de Setiembre 266.
Enrique Balsami Busto, oriental, 57 años casdo, Egipto 3576.
Reyna Esmeralda Román Viera, oriental, 20 años, soltera, Centro América 1979.
Adolfo Hugli, suizo, 87 años, viudo, Oreste Araújo 2094.
Pedro Juan Tobía, oriental, 62 años, casdo, H. Pasteur.
Ramona Garepe, oriental, 65 años, soltera, Pedro Bustamante 1819.
Antonio Tedesco, italiano, 50 años, casado, H. Maciel.
José Deonidas Cabalero, oriental, 7 días, Casa del Niño.
María Angélica Cúneo, oriental 38 años, soltera, Santa Lucía 4730.
Agustín Casanoba, venezolano, 52 años casado, Blandengues 1684.
María Tomasa Repetto Botto, oriental, 52 años, soltera, Avelino Lerena 1124.
María Luisa Franca de Lofin, oriental, 67 años viuda, Yí 1068.
Julián José Rodríguez, oriental, 5 meses, B. M. Vidaurreta 331.
Armando Sarmiento, oriental, 47 años, soltero, Ganaderos 4325.
Artemia Mujica de Terra, oriental, 62 años, viuda, Rivera 2347 piso 3.

Día 4 de Mayo de 1947

María Magdalena Pintos de Careaga, oriental, 77 años, divorciada, Magallanes 1144.
Agustín Rossi, oriental, 49 años, soltero, Gral Luna 1258.
Antonio Labanca, italiano, 87 años, viudo, Defensa 2532.
Teresa Pirotti, argentina, 22 años, casada, H. Vilardebó.
Fernando Diana, oriental, 64 años, casado, H. Pasteur.
Gabriel Pedro Síguez, español, 61 años, casado, H. Maciel.
María Andrés Díaz, oriental, 68 años, soltera, A. P. del Campo.
Pedro Apesteguía Errandonea, español, 86 años, casado, Grecia 3777.
Andrea Torres de Maldonado, oriental, 51 años, casada, H. Maciel.
Colia Filomena Izzi, oriental, 27 años, soltera, Guaviyú 2385.
Malvina Fernández de Lorenzo, española, 84 años, viuda, Ceibal 1632.
Juan de Escobal, oriental, 64 años, casado, Defensa 2215.
Paula Bozzo de Canserio, oriental, 80 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Carlos Alberto Riaño, oriental, 4 días. Rivera 2514.
Cristina Bauá de Corrales, oriental, 70 años viuda, Juan J. Rosseau 87.
Rosendo Gregorio Doeix, oriental, 47 años, casado, Rivera 2692.
Manuel Fernández, oriental, 70 años, se ignora, H. Pasteur.

Día 5 de Mayo de 1947

Filomena Etchegaray, oriental, 83 años, soltera, Lecocq s|n.
Ildemaro Quintana, oriental, 49 años, soltera H. Pasteur.
Avelino Martínez, español 56 años, casado, Real 55 y G. Camino.
Agustina Catanes de Rodríguez, oriental, 81 años, viuda, Cabrera 3818
Angel Pereira García, oriental, 19 años, soltero, H. F. Ferreira.
Juan Bautista Ambrosio, italiano, 77 años, viudo, Br. Artigas 1632.
Blanca Rodríguez de Sande, oriental, 37 años, casada, Gral. Flores 2392.
Elsa Suárez, oriental, 17 años, soltera, Senaque 3628.
Adelina Gara de Marín, oriental, 54 años, viuda, Chiavari 3024.
Florentino Alejandro Roche Domínguez, oriental, 36 años, casdo, Oficial 1.o 6238.
Andrea Causillas de Blanco, español, 70 años, casado, Minas 1059 bis.
Juan Carlos Degastaldi Achinelli, oriental, 46 años, casdo Paysandú 536.
Pedro Merese, oriental, 47 años, casado, H. Maciel.
Alcides Salvador Pereira, oriental, 40 años, soltero, H. Maciel.
Juan Torres - Esperón, oriental, 46 años, viudo, Colonia S. Bois.
Miguel Angel Olich, oriental, 4 meses, 9 días, C. del Niño.
Alfredo García Morales, oriental, 66 años, casado, Julio Herrera y Obes 1306.
Petrona Trías de Blanco, oriental, 31 años, casada, Jaime Roldos y Pons 4409.
Eduviges Falero de Machado, oriental, 54 años, casada, A. P. del Campo.
Víctor Edmundo Barbero Sarzábal, oriental, 46 años, casado, Gil 1074.
Claudio Gentile, italiano, 75 años, soltero Paso La Boyada 2009.
Modesto González Gonzatti, oriental, 34 años, soltero, Asilo 3837.
Guadalupe López de Carreras, español, 78 años, viuda Joanicó 2623.
María Vicco de Busso oriental, 75 años, viuda, Joaquín Requena 1544.
Mauricia González de Cabrera, oriental, 78 años, viuda, Daniel Muñoz 2025.
Aurelia Viola de Bolón, oriental, 52 años, casado, Cerro Largo 2162.

Día 6 de Mayo de 1947

Salvador Granata Laprovitera, oriental, 47 años, casado, H. Militar.
Nydia Rocha, oriental, 17 años, soltera, H. Pasteur.
Ramona Cayetana Barreiro, oriental, 44 años, soltera, H. Maciel.
María Dolores Ocampo, oriental, 66 años, soltera, C. Tellier 4559.
Antonia Lima Ferreira, oriental, 54 años, soltera, H. Vilardebó.
Miguel Martirena Bozano, oriental, 21 años, soltera, Instituto Epidemiología.
Alberto Domingo Caballero, oriental, 3 días, H. Pasteur.
Alvaro Rama, orietnal, 16 años, soltero, Colonia Dr. B Etchepare.
Juan Tapis, oriental, 56 años, casado, calle D s|n. (Paso de la Arena).
Feliciano Ramón Suárez, oriental, 11 días, H. P. Rossell.
Aurelio Espinosa, oriental, 53 años, casada, Nicolás Piaggio 1279.
María Inés Irigaray, oriental, 4 días, Petain 1079.
Luis Eduardo Cappi Pedreira, oriental, 11 horas H. P. Rossell.
María Cristina Marotti, oriental, 1 día y medio, H. P. Rossell.
Luis Omar Ramos, oriental, 12 horas, H. P. Rossell.
María del Rosario Díaz, oriental, 5 horas, H. P. Rossell
José Magallanes, oriental, 4 días, C del Niño.
Miguel Salvador Santole, oriental, 8 horas, H. P. Rossell.
Rosa Mizzotti de Montedónico, italiana, 65 años, viuda, H Italiano
Ramón Vázquez, español, 56 años, soltero Ceibal 1672.
Casimiro Pérez, oriental, 69 años, casado, H. F. Ferreira.
Dante Di Lorenzo, oriental, 44 años, soltero, H. F. Ferreira.
Dionisio Núñez, oriental, 39 años, casado, Colonia S. Bois.
José María Iturrioz, oriental, 69 años, soltero, A. P. del Campo
José Cabrera, oriental, 64 años, viudo, A P. del Campo.
Juana Caporale de Ilaria, argentina, 66 años, viuda, Magallanes 1221.
Carlos María Clark, oriental, 66 años, casado, Paraguay 1508 p. 10, Apt. 21.

Día 7 de Mayo de 1947

Luis Ochotorena, oriental, 60 años, soltero, Cabildo 2047.
Braulia Boutevilain de Cedréz, oriental, 42 años, viuda Colonia 1993.
Antonia Silva de Carpanessi, oriental, 52 años, casada, G. de Zúñiga 3451.
Bella Pastor, oriental, 17 años, soltera, H. F. Ferreira.
Isolina Rodríguez de Sosa, oriental, 62 años, viuda, Real 4209.
Jorge Wáshington López, oriental, 8 meses, Nelson 3481.
Jesús Juan Romero, español, 86 años, casado, Blandengues 1684
Josús Gabin, español, 83 años, casado, Porongos 2348.
Mario Sadí Barbé, oriental, 51 años, casado, 18 de Julio 962 piso 1.
Catalina Capella y Pons de Caramés, oriental, 84 años, viuda, Levenda Patria 2892
Nicolás Salvo, oriental, 37 años, viudo, Guayaquí 3278.
Armando Maldonado, oriental, 71 años, casado, Paysandú 1833.
Adela Márquez de Durañona, oriental, 70 años, viuda, Canelones 2117.
Krikor Karaoglanian, armenio, 63 años, casado, C. M. Ramírez 1125.
Juan Ramón Trujillo, oriental, 42 años, casado Chile 3592.
Norberto García, oriental, 57 años, soltero, A. Muñoz 76.
María Amalia Méndez de Hernández, oriental, 66 años, casada P. Giralt 4411.
Higinia Elena Ramos de Figueroa, oriental, 62 años, viuda, Bogotá 3658.
Felicia Percíncula, oriental, 1 año, H. P. Rossell.
Carmen Lapizaga de Sánchez, oriental, 42 años, casada, Juan J. Raissignier 2466.
Celestina Rufina Magliano de Romano, oriental, 76 años, viuda, Dr. D Terra 1423.
Isabelino Guzmán, oriental, 47 años, soltero, Purificación 3632.

María Esther Carranza, oriental, 20 años, soltera, Colonia S. Bois.

Día 8 de Mayo de 1947

Elvira Hernandorena, oriental, 36 años, soltera, H. Maciel.
Ernesto Orlando Rodríguez, oriental, 35 años, casado, Ramos 4309.
Néstor Rodolfo Jacinto Bonvicini Jardín, oriental, 13 años, Luis de la Torre 473.
Guido Borgiani, italiano, 60 años, casado, H. Maciel.
Fructuoso Do Santos, oriental, 59 años, soltero, H. F. Ferreira.
Juan Silomalich, griego, 44 años, casado, H. F. Ferreira.
Domingo Montes de Oca, oriental, 33 años, casado, H F. Ferreira.
Mauro Aguirre, oriental, 78 años, viudo, H. Pasteur.
Rufino Edmundo Etchevarría, oriental, 54 años, soltero, H. Pasteur.
Angel Giordan, italiano, 81 años, casado, B. Artigas 2285.
Luisa Panizza de Massa, italiana, 88 años, viuda, Magenta 3870.
Domingo Antonio Baqué, oriental, 68 años, casado, P. Libertad 1368.
Tiburcio Mendoza, oriental, 82 años, casado, A. Vaillant 473.
Luis Canipaorli, italiano, 86 años, casado, El Iniciador 1570.
Enrique López, oriental, 8 días, Consejo del Niño.
Coralio Sauco, oriental, 76 años, casado, H. Pasteur.
Eusebia Gallo de Darías, oriental, 72 años viuda, Larrañaga 4350.
María Potepan de Tedeski, austriaca, 80 años, viuda, H. Pasteur.
Carlos W. Robosquinz, oriental 8 años, Oanicó 2520.
Zacarías Angel Gracian, oriental, 76 años, viuda, Cufré Chico 2219.

Día 9 de Mayo de 1947

Roberto Cagnoli, oriental, 68 años, soltero, San Martín 3457.
Angel Trifunna Morales de Ravela, oriental, 74 años, casado, H. Pasteur.
Teodosio Lezama Baguez, oriental, 50 años, casado, Uruguay 980.
Santiago Hernández, oriental, 10 años, H. Doctor Pedro Visca.
Enriqueta Gamba de Sloane, oriental, 62 años, casada, Maldonado 5667.
Juana Rocha, oriental, 27 años, soltera, Canstat 2962.
Enrique Tutté, oriental, 45 años, casado, Ayacucho 3444.
Francisco Santamauro, italiano, 77 años, viudo, Loreto Gomensoro 730.
Isabel Saavedra de García Lagos, oriental, 47 años, casado, P. de Santiago 1538.
Bartolo Cladera, español, 62 años, viudo, H. Maciel.
Carlos María Pereyra, oriental, 74 años, casado, Fermín Ferreira 1893.
Narciso Giannoni Giménez, oriental, 33 años, casado, Inst. Epidemiología.
Manuel Martínez Moreira, español, 87 años, viudo, Defensa 2064.
María Pite Carneiro, español, 74 años, viuda, doctor A. Rodríguez 1490.
Rodolfo Damianovich, yugoeslavo, 42 años, soltero, H. F. Ferreira.
Dolores Facal de González, española, 84 años, casada, J. B. Lamas 2709.
Gladys Sotto, oriental, 19 años, soltera, H. F. Ferreira.
Angel Alvarez, oriental, 78 años, soltero, A. P. del Campo.
Ana Delio de Giambrossi, oriental, 65 años, casada, A. P. del Campo.
Luis Gregorio Olivera, oriental, 35 años, soltero, H. F. Ferreira.
Casimiro Gómez, español, 60 años, viudo, A. P. del Campo.
Luisa Carballo Brussa, oriental, 32 años, soltera, Heredia 4338.
Julia Pilar Soto de Julia, oriental, 66 años, casada, A. P. del Campo.
Alberto Cedrés, oriental, 65 años, casado, H. Pasteur.
Eva Viera de Pintos, oriental, 23 años, casada, H. Pasteur.
Roberto Rambán Mesa, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
María del Carmen Bucelli Benavídez, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
María Da Rosa, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
Carlos Berto, oriental, 1 año, H. Dr. P. Visca.
María del Carmen Sanguinetti García, oriental, 5 meses, camino Maldonado s|n.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN CAMPAÑA DURANTE EL MES DE ENERO DE 1947.

CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 7.o DE LA LEY 5.814, DEL 5 DE MAYO DE 1916, POR LAS OFICINAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

Artigas

1.a Sección—

Luis Naudelino Silveira, 23 años, soltero, electricista, oriental, con Leonor Bueno Freitas, 18 años, soltera, oriental.
José María Machado, 18 años, soltero, empleado público, oriental, con Eva Jiménez, 19 años, soltera, oriental.
Juan José Graviz, 42 años, soltero, comercio, oriental, con Ana Cándida Machado, 34 años, soltera, oriental.
Juan Enrique Graviz, 37 años, soltero, empleado público, oriental, con María Esther Machado, 29 años, soltera, oriental.
Luis da Silva Riera, 25 años, soltero, militar, brasileño, con Ruth Pena, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Leopoldo Bica, 53 años, soltero, jornalero, oriental, con María Celia Bueno Figueroa, 31 años, soltera, oriental.
Epamenondis Pintos, 28 años, soltero, militar, oriental, con Alsena Mello, 19 años, soltera, oriental.
Juan Pacheco Campos, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Teresa Sanchis, 21 años, soltera, oriental.
Gumersindo Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Paula Ribero López, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Vázquez, 28 años, soltero, empleado público, oriental, con María del Carmen Amaral, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección—

Idilio María Cornelius, 22 años, soltero, hacendado, oriental, con María Adelina Ospitaleche, 22 años, soltera, oriental.
Florentino Lima (hijo), 31 años, jornalero, oriental, con Elsa Susana Prats, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Maurilio Suárez, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel do Carmo, 25 años, soltera, oriental.
Pantaleón Teodoro Iaquez, 47 años, soltero, comercio, oriental, con Margarita Galarza, 33 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Lelis Pedrozo, 34 años, viudo, militar, oriental, con María Esther Benítez, 16 años, soltera, oriental.
Arturo de los Santos, 37 años, soltero, chófer, oriental, con Dorila Damasia Camelli, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Ricardo Basilio Salsamendi, 23 años, soltero, comerciante, oriental, con Amanda López Zanotta, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Francisco Sarasúa, 25 años, soltero, empleado rural, oriental, con Nelda Edith Gutiérrez, 23 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Carlos Noé Bauzán, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con María Isabel Gandini, 23 años, soltera, oriental.
César Valentín Carné Bodano, 22 años, soltero, comerciante, oriental, con María Elsa Gallero Bianchi, 19 años, soltera, oriental.
Manuel Pérez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Nélida Juana Naya, 15 años, soltera, oriental.
Vicente Tejera, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Josefina Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Delmiro Rodríguez, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con María Teresa Berruti, 2 3años, soltera, oriental.
José María Rómulo Leagni, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con María Angélica Damián, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Rogelio Martín Bustti, 25 años, soltero, industrial, oriental, con Margarita Dominga Santos, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Mones, 35 años, soltero, profesor universitario, oriental, con Selva Noire Sosa, 20 años, soltera, educacionista, oriental.
Calixto Suárez, 37 años, soltero, albañil, oriental, con María Antonia Pérez, 26 años, soltera, oriental.
Timoteo Paulo Dorta, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Herminia Moreira, 27 años, soltera, oriental.
Mauro Morales, 33 años, soltero, labrador, oriental, con Dominga Enriqueta Montini, 38 años, soltera, oriental.
Mariano Alberto González, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Rosa Elvira Doria, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Orlando Marchisio, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Ema Griselda Sanabria, 16 años, soltera, oriental.
José Antonio Rimoldi, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Lidelba Rosa Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Domingo Vizcaino, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Constancia Isidorara Braida, 36 años, soltera, oriental.
Luis Roberto Egezcue, 24 años, soltero, chofer, oriental, con Irma Orfilia Marcuso, 14 años, soltera, oriental.
Tomás Raúl Mendoza, 22 años, empleado, oriental, con Dora Eusebia Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Félix María Espina, 33 años, comercio, oriental, con Haydée Alfonso, 34 años, soltera, oriental.
Angel Nelson Calabria, 21 años, soltero, carnicero, oriental, con Francisca Ares, 23 años, soltera, oriental.
Flavio Homero Normani, 20 años, sol-

tero, agricultor, oriental con Estefanía Jorack, 19 años, soltera, yugoeslava.
Romeo Rabaquino, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Mercedes Nilda Cardozo, 23 años, soltera, oriental.
Víctor Badani, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Benita Ramona Figueroa, 20 años, soltera, oriental.
Bilfredo E. Caldera, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Amelia Koskar Peñaflor, 21 años, soltera, oriental.
Erasmo Silva, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Elisa Aida Gerard, 33 años, soltera, oriental.
Dionisio Juan G. Andreguitte, 37 años, soltero, viticultor, oriental, con Ezequiela Ulpiana Fernández, 40 años, soltera, oriental.
Pedro Rodríguez, 35 años, soltero, viticultor, oriental, con María Esmeralda Etchegaray, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Paulino Muñoz, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Bruna Adelina Mareco, 23 años, soltera, oriental.
Salvador Danielli, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther Maciel, 19 años, soltera, oriental.
Mario Guelfi Navarro, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María Esther Fenuglio, 25 años, soltera, oriental.
Guillermo Rogelio Guerrero, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Ema Vidal, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

José Coraglia, 38 años, soltero, granjero, argentino, con Josefa Souto, 26 años, soltera, española.
José Bernardo Larroque, 47 años, soltero, chófer, oriental, con María Esther Fatigatti, 22 años, soltera, oriental.
Atilio Severino Sioge, 44 años, divorciado, médico, oriental, con María Magdalena Desen?, 29 años, soltera, oriental.
Jesús Peloche, 37 años, soltero, carpintero, oriental, con Amabelia Mónica Gutiérrez, 32 años, soltera, oriental.
Antonio Parodi, 38 años, soltero, agricultor, oriental, con Carmen Isabel Odera, 27 años, soltera, oriental.
Juan Pascual Imbriaco, 27 años, soltero, bodeguero, oriental, con Ana Esther Morrison, 21 años, soltera, oriental.
Rufino Fernández, 37 años, soltero, agricultor, oriental, con Celia Bentancor, 28 años, soltera, oriental.
Aníbal Atanacio Zabaleta, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Elena Raquel Olarán, 20 años soltera, oriental.
Juan Francisco Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Alba Morales, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto González, 29 años, soltero, mecánico, oriental, con Lucila Genetosa Burgueño, 26 años, soltera, oriental.
Pablo Pedro Figoni, 34 años, soltero, electricista, oriental, con Cándida Mercedes Rodríguez, 38 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Augusto Martínez Guerra, 34 años, soltero, comercio, oriental con Vicenta Martínez, 33 años, soltera, oriental.
Eloy Bentancor, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Lucía Caputo, 24 años, soltera, oriental.
Cornelio Rodríguez, 26 años, soltero, mecánico, oriental con Natividad Peri, 23 años, soltera, oriental.
Dionisio Díaz, 18 años, soltero, comercio, oriental con Elvira Vidal, 17 años, soltera, oriental.
Elido Borges, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Olga Isabel Morales, 17 años, soltera, oriental.
Gumersindo L. Borges, 22 años, soltero, agricultor oriental con Berta Rabera, 18 años, soltera, oriental.
Alfredo Mattos, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Lucila Ferreira, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Gregorio Pereyra, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Rosa Conti, 16 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Carlos René Tejera, 25 años, soltero, chófer, oriental con Mirta Reyes, 20 años, soltera, oriental.
Terenciano Vicente González, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Isabel González, 29 años, soltera, oriental.
Severino Damián Umpiérrez, 39 años, soltero, empleado, oriental con Teodora Carmen Vignoli, 41 años, soltera, oriental.
Héctor Viera, 28 años, soltero empleado, oriental con Sara Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Pascual García, 29 años, soltero, fletero, oriental con María Julia Batista, 27 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Juan Antonio Cabrera, 32 años, soltero, agricultor, oriental con María Auxilia Umpiérrez, 20 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Emilio Raúl Prina, 28 años, soltero, bachiller, oriental con Elsa Porcovich, 28 años, soltera, oriental.
Osvaldo Pedro Gutiérrez, 36 años, soltero, agricultor, oriental con Celestina Toribia Sánchez, 34 años, soltera, oriental.

16.a Sección—

Carlos Alberto de Arisqueta, 50 años, soltero, empleado, argentino con Dora Ernestina Muñoz, 36 años, soltera, oriental.
Klauss Wilhelm Max Schlecht, 26 años, soltero, comerciante, argentino con Delia Linares Mollinedo, 28 años, soltera, maestra normal, argentina.
José Rodríguez, 42 años, divorciado, empleado, español con Ana Mungay, 37 años, soltera, oriental.
Constantino Xerikos, 20 años, soltero, empleado, griego con María Elvira Perillo, 18 años, soltera, oriental.
Esteban Haurié, 34 años, soltero, comerciante, oriental con Rita Amelia Aguiar, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Román Klem, 41 años, soltero, comerciante, rumano con Carlota María del Huerto Cuestas, 25 años, soltera, argentina.
Arturo Sckell, 40 años, soltero, electrotécnico, argentino con Clorinda Trouvé, 28 años, soltera, argentina.
Gregorio Héctor Neyro, 36 años, soltero, militar, oriental con Lydia Raquel Levatón, 28 años, soltera, profesora, argentina.
Enrique Rodríguez Salgado, 34 años, soltero, viajante, oriental con Dora Mercedes Ponce, 31 años, soltera, oriental.
Raúl Alberto Vivarés, 37 años, soltero, empleado, oriental con Sara Isabel González Llanos, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Ruben Alejo González, 21 años, soltero, albañil, oriental con María Trinidad Caraballo, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Chahín Basil, 27 años, soltero, odontólogo, oriental con María Dinorah Vaz, 27 años, soltera, educacionista, oriental.
Zavo Walter Gino, 32 años, soltero, educacionista, oriental con Genara Gregoria Feo, 16 años, soltera, oriental.
Camilo Juan Burgos, 25 años, soltero, hacendado, oriental con María Esther Rebolio, 25 años, soltera, oriental.
Orosmán Díaz Arbiza, 33 años, viudo, ganadero, oriental con Paula Arce Pañarte, 25 años, soltera, maestra, oriental.

4.a Sección—

Martín Fagúndez, 28 años, soltero, criador, oriental con Doralina Victoria Rodales, 15 años, soltera, brasileña.

5.a Sección—

Alcides Ceferino De Oscar, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Elcides Piñero, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Miguel Robledo, 28 años, soltero, empleado, oriental con Sara Elsa Márquez, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Felipe Eleuterio Danta, 41 años, soltero, jornalero, oriental con Melania Chavez, 37 años, soltera, oriental.
Eustaquio García, 30 años soltero, jornalero, oriental con Edelmira Bica, 31 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Telésforo Acosta, 40 años, soltero, tropero, oriental con Blanca Estela Machado, 23 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Angel Azize, 32 años, soltero, comercio, argentino con María Elena Alfieri, 24 años, soltera, argentina.
Nicolás Chirico, 25 años, soltero, educacionista, argentino con Marta María Isabel Kohlmayer, 24 años, soltera, empleada, oriental.
José del Carmen Perdomo, 57 años, viudo, rentista, español con Sara Suárez Alvarez, 35 años, soltera, oriental.
Héctor Casimiro Iglesias, 24 años, soltero, empleado, oriental con Juana Elena Murro, 23 años, soltera, oriental.
Emilio Fragello, 47 años, soltero, comercio, oriental con Ana B. Quintana Solano, 41 años, soltera, oriental.

3.a Sección.—

Hugo Pedro Dupré, 23 años, soltero, educacionista, oriental, y Blanca Norma Perron, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Angel Gago, 28 años, soltero, farmacéutico, oriental, y Zulma Gloria Agueda Cordero, 22 años, soltera, educacionista, oriental.
Juan María López, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Eulalia Raquel Menéndez, 15 años, soltera, oriental.
Abel Salvador Rodríguez, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Alicia Esther Pisano, 21 años, soltera, oriental.
Félix Cantalicio, 29 años, soltero, empleado, orietnal, y Rosa Aurora Medina, 23 años, soltera, oriental.
Julio Ruben Peile, 25 años, soltero, hacendado, oriental, y Electra Nilda López, 24 años, soltera, educacionista, oriental.
Leoncio Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Josefa Torres, 20 años, soltera, oriental.
Victorio Pérez 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Desideria Bares, 27 años soltera, oriental.

4.a sección—

Ramón Cabrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Alicia Fernarena, 22 años, soltera, oriental.
Elbio Arturo Geymonat, 30 años, soltero, abogado, oriental, y Guillermina Nélida Gonnet 30 años, soltera, profesora, oriental.

6.a Sección.—

Luis Humberto Besse, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Olga Justina Alvarado, 20 años, soltera, oriental.
Juan José Bozzino, 25 años, soltero, tornero mecánico, oriental, y Mirta Ribeiro, 22 años, soltera, oriental.
Luis Francisco Ruiz Díaz, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Graciana Angélica Cócaro, 36 años, soltera, oriental.
Sabino Jesús Aristimuño, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Zulema Alza, 31 años, soltera, oriental.
Mario Arnaldo Mú, 43 años, soltero, empleado, oriental, y María Elvira Cis, 36 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Horacio Zamora Ipar, 54 años, viudo, empleado, oriental, y Pascuala Pérez, 39 años, divorciada, oriental.
Luis María Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Margarita Irene Quintana, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección.—

José Víctor Montaner, 21 años, soltero, oriental, granjero, y Amelia Diluvina Pinazzo, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección.—

Esteban Olegario Castillo, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Dominga Blanco Pérez, 38 años, soltera, oriental.

10.a Sección.—

Ulises Francisco Longo, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Dora Concepción Olgiatti, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Pedro Martínez, 25 años, soltero, pintor, oriental, y Blanca Armonía Celentano, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección.—

Juan María Carrasco, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Rosa Imperial, 16 años, soltera, oriental.
Pablo Orosman Olano, 23 años, soltero, empleado, oriental, y María Josefa Giaclero, 20 años, soltera, oriental.
Alberto Moisés Schestatzky, 30 años, soltero, comercio, argentino, y María Luisa Martínez, 30 años, soltera, empleada, argentina.
Víctor Julián Martín, 35 años, soltero, industrial, oriental, y Lily Cutinella, 31 años, soltera, educacionista, oriental.

13.a Sección.—

Anselmo Alvarez, 38 años, soltero, ganadero, oriental, y Casimira Aurora Bermúdez, 26 años, soltera, oriental.

14.a Sección.—

Joaquín Hernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Elvia Ester Viglielm, 27 años, soltera, oriental.
Inocencio Juan Sosa, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Esther Montiel, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Hermida, 21 años, soltero, tejedor, oriental, e Inés La, 21 años, soltera, tejedora, italiana.
Angel Féliz Berazategui, 29 años, soltero, tejedor, oriental, y Raquel de Olava, 19 años, soltera, oriental.
Marcos de Marchi, 24 años, soltero, tejedor, brasileño, y Nancy Bronsovich, 19 años, soltera, oriental.
Apariciio Viera, 46 años, soltero, jornalero, oriental, y Eva Fariña, 30 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección. —

Minaldi Massoni, 46 años, soltero, panadero, italiano, y Leonida Costa, 24 años, soltera, oriental.
Rosiris Amado Chaine, 20 años, soltero, militar, oriental, y Marta Enriqueta Díaz, 18 años, soltera, oriental.
Luis Romero, 19 años, soltero, militar, oriental, y Blanca Silva, 15 años, soltera, oriental.
Santos Rojas, 56 años, soltero, jornalero, oriental, y Benjamina Rodríguez, 68 años, soltera, oriental.
Claro Orlando Méndez, 36 años, soltero, militar, oriental, y Luisa de las Nieves Puga, 27 años, soltera, oriental.

2.a Sección.—

Angel Sánchez, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Orlinda Lucila Morales, 23 años, soltera, oriental.
Germán Rodríguez, 23 años, soltero, lechero, oriental, y Elma Obdulia Testuri, 19 años, soltera, oriental.
Santiago Leal, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Paula Crimilda Martínez, 26 años soltera oriental.
Gualberto Arturo Maciel, 26 años, soltero, albañil, oriental, y Elvira Caballero, 29 años, soltera, oriental.
Germán Enrique Sáinz, 54 años, soltero, carpintero, oriental, y Mirta Arriola, 34 años, soltera, oriental.
José María Valiente, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Perla Gladys Gérez, 18 años, soltera, oriental.
Rafael Homero Céspedes, 34 años, soltero, albañil, oriental y Delia Aurora Tisiel, 15 años, soltera, oriental.
Rosendo Bucheli, 37 años, soltero, educacionista, oriental, y María Aurora Huertas, 23 años, soltera, educacionista, oriental.
Antolín Hernández, 28 años, soltero, hacendado, oriental, y Orlinda Teresita Rosano, 22 años, soltera, oriental.
Agustín Galeano 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Alcarraranz, 15 años, soltera, oriental.
Manuel Eladio Viñales, 43 años, soltero, farmacéutico, oriental, y María Azziz, 26 años, soltera, oriental.
Julio César Bermúdez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Más, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Pedro Celestino Gutiérrez 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Eufemia Catalina Mautone, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Juan María Díaz, 36 años, viudo, obrero rural, oriental, con Rosa Ofelia Correa, 24 años, soltera, oriental.
Elvio Avilo, 27 años, soltero, albañil, oriental, con Hipólita Conrada Viana, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Hilario Dante Días, 26 años, soltero, herrero, oriental, con Celia Febra, 30 años, soltera, oriental.
Venancio Almeida, 56 años, soltero, albañil, con Carmen De Marco, 47 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Jacinto Benito Moreira 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Zulma Villar, 17 años, soltera, oreintal.

9.a Sección—

Claudio Barrera, 41 años, viudo, empleado, oriental, con María Elodina Ituarte, 16 años, oriental.
Alfredo Conrado Morales, 27 años, soltero, obrero, oriental, con Emilia Ester Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Emiliano Lembo (hijo), 29 años, soltero, ganadero, oriental, con María Nieves Miller, 28 años, soltera, oriental.
José Pedro Yáñez, 33 años, soltero, ganadero, oriental, con María Salaverría Michelena, 34 años, soltera, española.
Claudio Soria, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Zulema Angela Soria, 21 años, soltera, oriental.
Edgal José Chiappara, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con María Mirta Otegui, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Dominga González, 17 años, soltera, oriental.
Aranzazú Lutegui, 30 años, soltero, comercio, oriental, con María Luisa Vilpini, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Benjazunio Ramón Sastre, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Luisa Candelaria Morales, 23 años, soltera, oriental.
José Pedro Araújo, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Gregoria Araújo, 16 años, soltera, oriental.
Valentín Raúl Valdez, 33 años, soltero, empleado, oriental, con María Celia Faguaga, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ignacio Agripino Custodio, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa Blanca López, 15 años, soltera, oriental.
Cecilio Ramón Abreu 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María Luisa Peralta, 21 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Otegui, 29 años, soltero, ganadero, oriental, con Hilda Carpinda Machado de Oliveira, 22 años, soltera, oriental.
Alejandro Churi, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Marta Amaro, 21 años, soltera, oriental.
Luis María Hernández, 41 años, soltero, ingeniero, oriental, y Estela Baldriz, 33 años, soltera, profesora de música, oriental.

Flores

4.a Sección—

Raúl Viñoles, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Wildamir Magdalena Larrauri, 22 años, soltera, oriental.
Marcelino Segundo Falero, 39 años, empleado, oriental, con Juana María Falcón, 22 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección—

Angel Carmelo Stellardi, 41 años, soltero, empleado, oriental, con María Elena Couchot, 39 años, soltera, oriental.

Julio Levi, 25 años, soltero, electrotécnico, alemán, con Ramona Ferreyra, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Crispín Silvestre, 51 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel Fernández, 43 años, soltera, oriental.
Alfredo Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Zulma Ogdi, 17 años, soltera, oriental.
Santos Bernabé Olariaga, 26 años, soltero, carpintero, oriental, con Elida Emiliana Soria, 24 años, soltera, oriental.
Nésmar Pedro Moreno, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Elba Mirta García, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Alberto Sánchez, 24 años, soltero, industrial, oriental, con Elida Aurora D'Elía, 21 años, soltera oriental.
Ramón Harrisch Zubiría, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Carmen Felicia Zeballos, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Remedio, 40 años, soltero, comerciante, oriental, con María Esther Bayarres, 29 años, divorciada, maestra, oriental.
Luis Castellini, 36 años, soltero, agricultor, oriental, con Rosa Mauricia Pérez, 33 años, soltera, oriental.
Heriberto Gerónimo Feria, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Haydée Aguiar, 23 años soltera, oriental.

2.a Sección—

Federico Sinforoso Casaña, 37 años, soltero, agricultor, oriental, con María Pura Cabrera, 33 años, viuda, oriental.
Antonio Llambí, 45 años, viudo, empleado, oriental, con Blanca Espinosa, 26 años, soltera, oriental.
Telésforo Hernández, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Roberta Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Flaminio Valdez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Angélica Vicenta Bigliante, 34 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Hipólito Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Evidelia Perdomo, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Juan Cruz Cardozo, 56 años, soltero, empleado, oriental, con Ermelinda Zipitría, 23 años, soltera oriental.
Pablo Sobera, 61 años, viudo, jubilado, oriental, con Rosa Sosa, 43 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Máximo Heriberto Berrondo, 29 años, soltero, comerciante, oriental, con Lucía Haydée Suárez, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Isidoro Jesús Martínez, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Petronila Cabrera, 32 años, soltera, oriental.
Patricio Luis Rufino, 44 años, soltero, empleado, argentino, con Lucía Delicia Falcón, 40 años, soltera, argentina.
Otto Stransky, 44 años, soltero, comercio, checoeslovaco, con Juana Danszky, 31 años, soltera, austríaca.
Pedro Churría, 32 años, soltero, carnicero, argentino, con Nélida Nicasia Mijael, 19 años, soltera, argentina.
Rafael Beltrán, 51 años, soltero, comercio, español, con Anna Ackerman, 60 años, soltera, polaca.
Kurt Sigfrido Mayer, 33 años, soltero, jornalero, alemán, con Rosa Bernarda Gorosito, 22 años, soltera, argentina.
José María Méndez, 36 años, soltero, jornalero, argentino, con Beatriz Amelia Uraga, 29 años, soltera, argentina.
Alfredo Chaves, 52 años, soltero, empleado, argentino, con María Rosa Vázquez, 35 años, soltera, argentina.
Isaac Chaitin, 48 años, soltero, jornalero, polaco, con Sofía Fiskin, 43 años, soltera, polaca.

Lavalleja

1.a Sección—

Aniceto Barreto Oxley, 26 años, soltero, militar, oriental, con Delubina Correa, 26 años, soltera, oriental.
Wáshington Héctor Ortega, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Dominga Esther Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Alfredo Rodríguez Larti, 33 años, soltero, comerciante, oriental, con Esther Juliana Beracochea, 34 años, soltera, oriental.
Bruno Carriquoy Garmendia, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Bélgica María Miranda Benedí, 29 años, educacionista, oriental.
Walter Vaz Martins, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Elida Plada Sierra, 24 años, profesora, oriental.
Antonio Hylas Rodríguez, 23 años, soltero, radiotelegrafista militar, con María Teresa Fraccaroli Márquez, 20 años, soltera, oriental.
Abundio Bermúdez, 30 años, soltero, labrador, oriental, con María Angélica Barroso Luzardo, 17 años, soltera, oriental.
José Félix Chapparro, 53 años, soltero, jornalero, oriental, con Ambrosia Aurelia Machado, 44 años, soltera, oriental.
Humberto Saúl Alemán Sotelo, 27 años, soltero, empleado, oriental, con María Luisa Castillo Castillo, 22 años, soltera, oriental.
Demesio Péreb, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Felicia Cipriana Sánchez, 28 años, soltera, oriental.
Aníbal Lorenzo Aneslu, 24 años, soltero, empleado, oriental, con María Elida Romero, 16 años, soltera, oriental.
Rodolfo Fillini, 18 años, soltero, jornalero, oriental, con Tomasa Colmán, 19 años, soltera, oriental.
Angel Mastrángelo, 32 años, soltero, mecánico, oriental, con Elena García Barrios, 28 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Maldonado, 35 años, soltero, representante nacional, oriental, con María Ildiz Curbelo Fernández, 28 años, soltera, maestra, oriental.
José Casó, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Eusebia Toledo, 32 años, soltera, oriental.
Lorenzo Francisco García, 23 años, soltero, comerciante, oriental, con Ramona Concepción Bengochea Bayarres, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Hermenegildo Catania, 25 años, soltero, albañil, oriental, con Livia Demetria Manfredi, 29 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Abelardo Jesús Olmedo, 38 años, soltero, agricultor, oriental, con Teodorina Rufina Abelleira, 29 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Sixto Adán Recurt, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con María Joaquina Caballero, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Vicente Correa, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa Ilda Larrosa, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Folano Larrosa, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elina Airando, 18 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección—

Luis Isidoro Curbelo, 37 años, soltero, empleado, oriental, con María Cassella, 24 años, soltera, educacionista, oriental.
Adolfo Rocha, 17 años, soltero, jornalero, oriental, con María Mirta Guerra, 13 años, soltera, oriental.
Javier Agustón Rocha, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Mary Inés Buero, 22 años, soltera, oriental.
Ignacio Loyola Cedrés, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Elida Maura Scrollini, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Milton Avelino Amestoy, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Nidia Pagola, 19 años, soltera, oriental.
Basilio Moreira, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Helvecia Blanca García, 19 años, soltera, oriental
Camilo Olivera, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María Angélica González, 19 años, soltera, oriental
Oscar Calixto González, 29 años, soltero, industrial, oriental, con Orsinda Isabel Nieto, 33 años, soltera, oriental.
Antonio Roberto Borges, 30 años, soltero, escribano, oriental, con Ana Jolí Esqueff, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Ariel Ottado, 21 años, soltero, zapatero, oriental, con Yolanda Isabel Quintana, 15 años, soltera, oriental.
Domingo Arrutti, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Elisa Arrutti, 23 años, soltera, oriental.
Arorcio M. Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Azucena Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Fontanelli, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma Julia Sánchez, 26 años, soltera, oriental.
Sandalio Griffol, 35 años, soltero, comerciante, oriental, con Elodina S. Agorrody, 32 años, soltera, oriental.
Braulio Manual Porrás, 46 años, soltero, viajero, oriental, con Isabel Amalia Ferreira, 39 años, siuda, oriental.

3.a Sección—

Antonio le la Llana, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Quintina Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Daniel Cedrés, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con Ramona Cabrera, 18 años, soltera, oriental
Juan Muñoz Acosta, 33 años, soltero, empleado, oriental, con María Alvarez, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Aurelio Moreno, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Pura Belarmina Cabuig, 16 años, soltera, oriental.
Angelino Cleno Ripa, 26 años, soltero, criador, oriental, con Zulma Saturnina Píriz, 24 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección—

Celestino Omar Texeira Souga, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Durá Sarracino, 23 años, soltera, oriental
Roque Enrique Zinno, 24 años, soltero, industrial, oriental, con Renée Elba Olivelli, 24 años, soltera, oriental.

Julio Decombe, 25 años, soltero, mecánico, oriental, con Blanca Aida Rotundo, 23 años, soltera, oriental.
Omar Raúl Oberti, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Angela Rosa Alcoba, 22 años, soltera, oriental.
Aldo Dermidio Mannise Andrea, 27 años, soltero, industrial, con Martha de Freitas, 25 años, soltera, oriental.
Edgardo Jacinto Boqueta, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Nelsa Margarita Anzalas, 16 años, soltera, oriental.
Ibero Bellafont, 33 años, soltero, empleado, oriental, con María Angélica Aliandre, 31 años, soltera, oriental.
José Alberto Zaccomani, 37 años, divorciado, empleado, oriental, con Elida Inés Vanzini, 25 años, soltera, oriental.
Benito Cáceres, 22 años, soltero, industrial oriental, con Máxima Margarita Martínez 19 años, soltera, oriental.
Enrique Cleto Cardozo, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Pancin, 25 años, soltera, oriental.
Antonio Seviliano Sosa, 27 años, soltero, jornalero, argentino, con María Eusebia Publeri, 25 años, soltera, oriental.
Heriberto Antonio Manfredi, 26 años, soltero, panadero, oriental, con Modesta Romualda Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Casimiro Santos Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther Bo...querque, 29 años, soltera, oriental.
Germán Oliveira, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con María Adela Montiel Lozzano, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Aníbal Coll, 21 años, soltero, comerciante, oriental, con Isabel María Cristina Borsani, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Alsina Horta, 27 años, soltero, dentista, español, con Ilba Bulanti Ríos, 25 años, soltera, oriental.
Héctor Giossa, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Delia María Cuevasanta, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Martinelli, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Diva Beatriz Florio, 22 años, soltera, educacionista, oriental.
Félix López, 32 años, soltero, empleado, oriental, con María Conrada Benítez Moreira, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Dupont, 51 años, soltero, jornalero, oriental, con María Mercedes Riveiro, 36 años, soltera, oriental.
Salvador Ignacio Albertario, 33 años, soltero, mecánico, oriental, con Elida Catalina Mele, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Antenor García da Rosa, 47 años, soltero, agricultor, oriental, con Madoline Silva, 37 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Héctor Agustín Gómez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con María Lorenza Alvarez, 19 años, soltera, oriental.
Camilo Silva, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Laurentina Torrens, 33 años, soltera, oriental.
Eduardo Varela, 39 años, soltero, artista, oriental, con Feliciana Sena, 24 años, soltera, artista, oriental.

6.a Sección—

Félix Bías, 32 años, soltero, obrero rural, oriental, con María Esther Silva, 24 años, soltera, oriental.
Selmar Coelho, 26 años, soltero, obrero rural, oriental, con Elsa Machado, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Héctor Taborda, 45 años, soltero, comercio, oriental, con Teresa Paulina Parotti, 45 años, divorciada, argentina.
Manuel Oscar Montaña, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel Marcelina Medina, 20 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección—

Silvestre Ruiz Lourdes, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosalía Fripp, 18 años, soltera, oriental.
Cazildo María Carrozio 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Zoraida Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Mario Audemar Echenique, 32 años, soltero, comerciante oriental, con Emma Beatriz Gómez, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Gumersindo Bordagorria, 34 años, soltero, industrial, oriental, con Delia María Alvarez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección—

Pedro Virginio Rodríguez, 27 años, soltero, empleado policial, oriental, con Jorgelina Alicia Giménez, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Félix Marcelino Barrientos, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Teresa Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Bruno Ricardo Dolci, 40 años, soltero, albañil, suizo, con Celeste Aurora Bertullo, 30 años, soltera, oriental.
Mario Benítez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Aroma Isabel Uviedo, 18 años, soltera, oriental.
Carmelo Valentín Berón, 37 años, soltero, agricultor, oriental, con Cenen Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Francisco Bancher, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Amabilia Gutiérrez, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Marcelino Techera, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Ema Barboza, 22 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Cándido Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Matilde Cabrera, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Aldo Fagundes Conde, 24 años, soltero, hacendado, brasileño, con Victorina Viñoles Martins, 22 años, soltera, brasileña.
Amaranto Nicolini, 37 años, soltero, empleado, oriental, con Renée Narbondo Díaz, 25 años, soltera, brasileña.
Raúl Rodríguez, 30 años, soltero, zapatero, oriental, con Magdalena Cavalheiro Peruchena, 23 años, soltera, brasileña.
Raymundo Rosa, 44 años, divorciado, empleado, oriental, con María Irene Cuello, 31 años, soltera.
Adolfo Guilherme Hirschmann, 44 años, soltero, comercio, brasileño, con Irma Kamiski, 32 años, soltera, brasileña.
Joel Teixeira Coelho, 24 años, soltero, comercio, brasileño, con María de Lourdes Munhaz Martins, 19 años, soltera, brasileña.
Victoriano Lara (hijo), 25 años, soltero, comercio, oriental, con Gladys Pereyra Campos, 18 años, soltera, oriental.
Cándido Dutra dos Santos, 24 años, soltero, comercio, brasileño, con Elida Iglesias, 19 años, soltera, oriental.
Vidalvino Cancela Machado, 23 años, soltero, comercio, brasileño, Lila González Ferreira, 21 años, soltera, oriental.
Menandro Cabral Filho, 46 años, viudo, comercio, brasileño, con Eny Magalhaes Jardim, 29 años, soltera, brasileña.
José de los Santos, 32 años, soltero, industrial, oriental, con Edelmira Alves de Olivera, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Manuel Francisco Machado, 36 años, soltero, agricultor, oriental, con Oraclides Alvez Leites, 26 años, soltera, oriental.
José Luis da Costa, 27 años, soltero, jornalero, brasileño, con Aida dos Santos, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Alejandro Posada, 29 años, soltero, criador, oriental, con Isaura de los Santos, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Francisco Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con América Leite, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Gabino Rodríguez, 16 años, soltero, jornalero, oriental, con Enilda García, 14 años, soltera, oriental.
Pablo Soria, 51 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Marcolfa Mesquita, 35 años, soltera, oriental.
Delbos Evcvildo Cabrera, 28 años, soltero, ganadero, oriental, con Dolores Zabalveytía, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Francisco José Monteiro de Cunha, 30 años, soltero, funcionario público, brasileño, con Amalia Rocha de Mello, 24 años, soltera, oriental.
Ildefonzo Eula Rivero, 22 años, soltero, comercio, oriental, con Banda Núñez Duarte, 19 años, soltera, oriental.
Dionicio Martín Almirón, 37 años, soltero, peluquero, oriental, con Orfila da Cunda Castelli, 37 años, soltera, oriental.
Alberto de Lima Morsch, 30 años, soltero, comercio, brasileño, con Rosa de Almeida Bueno, 37 años, soltera, brasileña.
Norberto Vellozo, 24 años, soltero, obrero, oriental, con Olga López Paiva, 20 años, soltera, oriental.
Alberto Costa, 32 años, soltero, obrero, oriental, con Ramona Leal, 23 años, soltera, oriental.
Héctor Pacheco Soarez, 20 años, soltero, deportista, brasileño, con Teresa Cardozo, 17 años, soltera, brasileña.
Carlos Tavares, 25 años, soltero, militar, oriental, con Cecilia Jauregui, 17 años, soltera, oriental.
Euclides Pallares da Silva, 23 años, deportista, oriental, con Irene Zanin, 25 años, soltera, brasileña.
Carlos Lemos, 21 años, soltero, obrero, oriental, con María Elena Ibañez, 19 años, soltera, oriental.
Nerón Polanco, 41 años, viudo, empleado, oriental, con Manuela Serón, 39 años, soltera, oriental.
Antonio Piriz de Campos, 61 años, soltero, obrero, brasileño, con María Virgilia Nieves, 51 años, soltera, brasileña.
Guerrino Rotta, 25 años, soltero, obrero, oriental con María Julia Chien, 23 años, soltera, oriental.

Jacinto Machado, 19 años, obrero, oriental con Irisiontina Da Silva, 19 años, soltera, oriental.

Hermógenes Antúnez, 21 años, soltero, obrero, oriental con María Esther Rolfo, 13 años, soltera, oriental.

Mario Pereira, 32 años, soltero, obrero gráfico, oriental con Natividad Ferreira, 32 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección—

Luis Rufino Sosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Luisa Silvera, 16 años, soltera, oriental.

Benjamín Cardoso, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Angélica Huelmo Fernández, 37 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Mario Pereyra, 24 años, soltero, hacendado, oriental con Carmen Eseiza, 23 años, soltera, oriental.

Blanco Pereyra Núñez, 59 años, soltero, propietario, oriental con Ventura White, 48 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Leopoldo Suárez, 31 años, soltero, empleado, oriental con Herminia Lirongella Acosta, 26 años, soltera, oriental.

Doroteo Pereyra, 37 años, soltero, agricultor, oriental con Atilia Correa, 14 años, soltera, oriental.

Benardino de Castro Pontes, 48 años, soltero, empleado, oriental con Orealis Aristilda Silvera, 26 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Inocencio Méndez, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Amira Rodríguez, 18 años, soltera oriental.

Amabilio Funes, 30 años, soltero, empleado, oriental con Ana C. Carrasco, 21 años, soltera, oriental.

Bruno Martínez, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Diva Silvera, 28 años, soltera, oriental.

Ceferino N. Techera, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Elena San Martín, 18 años, soltera, oriental.

Nicolás Acosta, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Aida Isabel Seno, 20 años, soltera, oriental.

Julio María Falero, 22 años, soltero, empleado, oriental con Elsa Castano, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Leonardo Ramón Núñez, 21 años, soltero, hacendado, oriental con Olga Martínez Corbo, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Marín Flada, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Ofelia Donata Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Alvaro Nieto Larrosa, 35 años, soltero, hacendado, oriental con Irma Pereyra Rodríguez 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Mateo Curbelo, 42 años, soltero, hacendado, oriental con Isabel D'Donell, 23 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección—

Fernando Enrique Esteva, 27 años, soltero, comercio, oriental con María Ilsa Lucas, 28 años, soltera, oriental.

Honorival Dos Santos, 25 años soltero, hacendado, oriental con Gulma Noemí Cousin, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Silvio Tironi, 36 años, oriental, hacendado, con Zulma Antonia Carpanessi, 29 años, educacionista oriental, soltera.

Carlos María Da Rocha, 28 años, soltero, empleado, oriental con Elisa Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Benito Jorge, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa Samit, 20 años, soltera, oriental.

Elías Milán, 45 años, soltero, empleado, oriental con Dominga Mascareña, 44 años, soltera, oriental.

Casimiro Piastri, 26 años, agricultor, oriental con Elida Zulema Botti, 24 años, soltera, oriental.

Alejandro Hosk, 27 años, soltero, agricultor, argentino con Catalina Hkutscher, 21 años, soltera, rusa.

Campisteguy Héctor Reynoso, 21 años, soltero, pintor, oriental con Iber Doralia Quiroga, 21 años, soltera, oriental.

Zenón Alves, 25 años, soltero, empleado, oriental con Delmira Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

Alvaro Souza Quadros, 29 años, soltero, estudiante, brasileño con Dorotea Sant'Anna, 27 años, soltera, oriental.

Rodolfo Fernández Nan, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Eugenia Correa Díaz, 17 años, soltera, argentina.

Elbio Helios Rodríguez, 27 años, soltero, hacendado, oriental con Zita Lucía Pasquet, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Enrique Antonio Capó, 41 años, soltero, empleado, oriental con María Elena Curzio, 30 años, soltera, oriental.

Daniel Núñez, 19 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona Alvez, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Antonio Hilario Castro, 35 años, soltero, chófer, argentino con Antonia Mijalofsky, 30 años, soltera, oriental.

Hermes Da Rosa, 22 años, soltero, militar, oriental con Nair E. Carballo, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Sergio Da Costa, 46 años, soltero, empleado, brasileño con Amabilia Alvez, 36 años, soltera, oriental.

Néstor M. Estévez, 28 años, soltero, comercio, argentino con Renée J. Franco Fraguas, 22 años, soltera, oriental.

Carlos A. Marcenaro, 44 años, viudo, empleado, oriental con Elba Simoes, 27 años, soltera, oriental.

César A. Tenca, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Renée P. Rizzo, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Ramón Géres, 58 años, soltero, empleado rural, oriental con Antonia Pertela, 56 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Julio César Brin, 313 años, soltero, profesor, oriental con María Eugenia Costa, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Ramón Veiga, 24 años soltero, empleado, oriental con Olga Esther Hornos, 24 años, soltera, oriental.

Guillermo Aparicio Menéndez, 39 años, soltero, empleado, oriental con Juana Aida Cabrera, 26 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Senattore, 32 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Alida Castro, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Migliónico, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Ceferina Pérez, 34 años, viuda, oriental.

Evaristo García, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Nelsa Aida Morales 19 años soltera, oriental.

Valentín Pereira, 27 años, soltero, militar, oriental con Margot Renée Scirgaléa, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Russi, 26 años, soltero, jornalero oriental con Lola Morales, 24 años, soltera, oriental.

Feliciano Gerónimo Cabrera, 41 años, soltero, jornalero, oriental con María Abdona Berriel, 42 años, soltera, oriental.

2.a sección—

Luis Alberto Ibarra, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Renée Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Isidoro Andrés Sandro, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Elvira Angélica García, 28 años, soltera, oriental.

Alfonso Quiroga, 32 años, soltero, comercio, oriental, e Irma Catalina Pérez, 27 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Camacho, 37 años, soltero, empleado, oriental, y Dalma Deolinda Sistón, 20 años, soltera, oriental.

6.a sección—

Nicasio Pastorino, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Luisa Olga Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Andrés Alonso, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Evidelia Callejos, 18 años, soltera, oriental.

Severino Bango, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Eufemia Callejos, 25 años, soltera, oriental.

Alfredo Tomás Morales, 26 años, soltero, labrador, oriental, y Blanca Lira Ménoli, 20 años, soltera, oriental.

7.a sección—

Julio Izquierdo, 36 años, soltero, labrador, oriental, y Eva Angélica Molina, 28 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a sección—

Juan Ricardo Pintos, 25 añoe, soltero, jornalero, oriental, y Juana Violeta Caraballo, 15 años, soltera, argentina.

Juan Manuel Santos, 37 años, soltero, empleado oriental, y Esther Bernardina Besozzi 33 años, soltera, orieneta]

Luis Margarito Berrea, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Elisa Escolástica Armas 31 años, soltera, educacionista, oriental.

Juan Carlos Blanco, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Carmen Cruz Mancini, 34 años, soltera, oriental.

Edmundo Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Mercedes América Abogadro, 19 años, soltera, oriental.

Juan José Munoz, 25 años, soltero, industrial, oriental, y Juana Gloria Aguiar, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Juila Aurora Domínguez, 28 años, soltera, oriental.

Guillermo Andrés Acquistapace, 49 años, viudo, empleado, oriental, y Silveria Raquel Alcira Seguróla, 33 años, soltera, oriental.

Antonio Jorajuria, 55 años, viudo, hacendado, oriental, y Meneda Elvira Banchero, 37 años, soltera, oriental.

Mario Rafael Verde, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y María Ema Bentancur, 28 años, soltera, oriental.

Bartolomé Alberto Bante, 26 años, soltero, industrial, jornalero, y Ema Margarita Moreno, 18 años, soltera, oriental.

Diamantino Gerardo Méndez, 19 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Delia Falero, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Alfredo Rivarola, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elena Ortega, 20 años, soltera, oriental

Vicente Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Aurelia Paulina Salgado, 22 años, soltera, oriental.

Orlando Herrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Josefa Pica 15 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Poey, 21 años, soltero, albañil, oriental, y Milka Raquel Arroyo, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Enrique Costa Leonard, 38 años, soltero, médico, oriental, y María Amanda Tourón, 36 años, soltera, oriental.
Onofre Victorio Cóppola, 33 años, soltero, técnico textil, argentino, y Aída Chumilo, 31 años, soltera, oriental.
Andrés Nievas, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y María Mercedes Carlotti, 28 años, soltera, oriental.
José Luis Vecina, 38 años, soltero, jornalero, oriental, Anita Alnurón, 37 años, soltera, oriental.
Almanzor Aguiar 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Teófila Bernabela Uzuca, 39 años, soltera, oriental.
Miguel Onotre Miranda, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Elvira Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Alberto Irigoyen, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Irma Aída Jolly, 21 años soltera, oriental.
Américo Aparicio Caresani, 23 años, empleado, oriental, y Elsa Diver Taruselli, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco Magliano, 52 años, soltero, jornalero, oriental, y Justina García, 57 años, soltera, oriental.

2.a sección—

Ozmar María Barros, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Atanasia Cruz, 47 años, viuda, oriental.

3.a sección—

Víctor Pablo Vancheret 26 años, soltero, hacendado, oriental, y Ana Catalina Tonnet, 22 años, soltera, educacionista, oriental.
Ricardo Leonidas Garroue, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Esther Lilia Bonti, 23 años, soltera, oriental.

5a sección—

Simón Elizalde 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Carmen Elena Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a sección—

Blas Dávid Toriani, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Alba Teresa Gansés, 30 años, soltera, oriental.
Fabio Pereira, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Ilda Celina Villamil, 31 años, soltera, oriental.
Ramón Padilla, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Valentina Adelaida Rodríguez, 38 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Martins, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Zulma Gómez, 17 años, soltera, oriental.

3.a sección—

Paulo Villanueva, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Antonia Dornel, 23 años, soltera, oriental.

6.a sección—

Roberto José Ceruti Bastón, 24 años, soltero, militar, oriental, y Lola Elena Rinaldi Olivera, 18 años, soltera, oriental.
Servando José Pereira, 30 años, soltero, granjero, oriental, e Irma Castro, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Dámaso Valdez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y María da Silva, 28 años, soltera, oriental.

7.a sección—

Américo Ibarrondo, 33 años, soltero, criador, oriental, y María Esther da Fonseca da Rosa, 19 años, soltera, oriental.

Benjamín Barreto, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y María Esther dos Santos, 20 años, soltera, oriental.

9.a sección—

Dablén Silva Guerra, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Margarita Mirta Varela, 19 años, soltera, oriental.
Segundo Monzón, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y María Margarita Valerio, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección.—

Segundo Rodríguez, 38 años, soltero, jornalero, oriental, e Isabel Pérez, 40 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección.—

Manuel de los Santos, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Esaú Domínguez, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Carmelo García, 25 años, soltero, empleado, oriental, y María Isidora Flores, 32 años, soltera, oriental.
Julio Andrés Raffo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Yolanda Suárez, 19 años soltera, profesora, oriental.
Félix González, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Vicenta Elsa Pereira, 21 años, soltera, oriental.
Darío Núñez, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Martina Fleitas, 21 años, soltera, oriental.
Quintín Sixto Ramallo, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Amada Gutiérrez, 29 años, soltera, oriental.
Inocencio Pereira, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Ema Malagamba, 19 años, soltera, oriental.
Julián Méndez, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Elida Belisaria Larrosa, 24 años, soltera, oriental.
Orestes Pereira, 23 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Bentos, 17 años, soltera, oriental.
Atanacio Constantino Fernández, 37 años, soltero, empleado, oriental, y Teresa Luisa Yolanda Aceto, 27 años, soltera, oriental.
Ruben Mario Bengoechea, 30 años, soltero, empleado oriental, y Maura Beltrán, 28 años, soltera, oriental.
Jacinto Alcides Teliz, 36 años, soltero, herrero, oriental, y Livia Trabuco, 18 años, soltera, oriental.
José Antonio Gómez, 29 años, soltero, comisionista, español, y Eva Pabla Cuitiño, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección.—

Francisco Silva, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Paulina Méndez, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección.—

Flavio Luis Alcarraz, 24 años, soltero, empleado policial, oriental, y Virginia Pérez Acuña, 24 años, soltera, oriental.
Claudino Melgarejo, 33 años, soltero, obrero, oriental, y Esmeralda Cabrera, 28 años, soltera, oriental.
Fernando Prestes, 29 años, soltero, obrero, oriental, y Braudelina L. Almeida, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección.—

Norberto María Aguilar, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Elisa Silva Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Sixto Larrañaga, 37 años, soltero, criador, oriental, y Dorotea Aquino, 35 años, soltera, oriental.

7.a Sección.—

Honorato Bueno, 32 años, soltero, industrial, oriental, y Teresa Costa, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Barrios, 35 años, soltero, criador, oriental, y Elsa Petrona Tabeira, 20 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 381 AL 400

Solicitudes despachadas el 20 de enero de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|6367, Campomar y Soulas S. A., B, Estados Unidos de América, Máquina fresadora metales, etc. y gastos, 16.117.
11|6365, Campomar y Soulas S. A., A, Estados Unidos de América, Cuplas de reducción, etc. y gastos, 1.384.
11|6363, Pedro Saenz Hnos. S. A., B, Estados Unidos de América, Repuestos para máquinas textiles, 551.
11|6304, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de vulcanizar y accesorios, 920.
11|6314, Pra. Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Estados Unidos de América, B, Maquinaria industrial p. hilandería, 103.337.
11|6687, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, A, Agujas p. máquinas de coser, 2 055.
11|6760, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina de bobinas y accesorios, 793.
11|6294, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Plantas medicinales y gastos, 289.
11|6296, Bocage Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de América, Goma Galbano, etc. y gastos, 501.
11|6364, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfadiazina, etc., 1.156.
11|6362, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Acetil Choline, 529.
11|6260, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Homatropina M. B., 601.
11|6358, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, B, Hexamethylenamine, etc., 218.
11|6653, Bocage Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de América, Sulfato de estricnina y gastos, 115.
11|67333, Campomar Alonso y Cía., B, Linimento Sloan, 405.
11||6737, Campomar Alonso y Cía., B, Estados Unidos de América, Jarabe Famel, 994.
11|6612, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Tabletas Folvite y gastos, 382.
11|6662, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Tiamina Clorhidrato, etc., 1.073.
11|6660, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Aparat. para líquido céfalo raquídeo, 688.
11|6465, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. alg., etc., 2.745.
11|6489, Roberto Niño, Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 3.491.
11|6487, Roberto Niño, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 1.294.
11|6493, Uhay Yeudaeff, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 1.370.
11 6495, Uhay Yeudaeff, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 859.

11|6497, Uhay Yeudaeff, Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 2.869.
11|6345, Luquín Hnos., Estados Unidos de América, B, Elástico rayón, 472.
11|6555, H. W. Roberts y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. seda artificial, 2.201.
11|6557, H. W. Roberts y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 491.
11|6563, H. W. Roberts y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 543.
11|6579, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 5.309.
11|6581, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Tej. seda artif. y gastos, 3.785.
11|6589, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. lana y algodón, 1.309.
11|6591, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 2.194.
11|6865, Tufic Sassón y Halfon, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 2.194.
11|6865, Tufic Sassón y aHlfon, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 3.918.
11|6867, Tufic Sassón y Halfon, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.211.
11|6877, Antonio Daniel Pomares, B, Estados Unidos de América, B, Tej. seda artificial, 1.056.
11|6698, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 3.518.
11|6696, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Tej. seda artificial, 2.494.
11|6694, Ayala Hnos. Estados Unidos de América, B, Tej. seda artificial, 6.933.
11|6724, Margounato Hnos., Estados Unidis de América, B, Tej. seda artificial, 3.098.
11|6722, Margounato Hnos., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 490.
11|6730, Enrique Siri, Estados Unidos de América, B, Elásticos de seda artif., 303.
11|6796, Bakirgian y Co., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 1.120.
11|6798, Bakirgian y Co., B, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 1.704.
11|6800, Banirgian y Co., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 603.
11|6794, Bakirgian y Co., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 2.698.
11|6777, Delta Import A. Lowey, Estados Unidos de América, A, Mechas cilíndricas, 21.
11|6712, José Galarza, Estados Unidos de América, B, Mechas cilíndricas, 166.
11|6748, Emilio Lema y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas para chapistas, 216.
11|6762, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas neumáticas y partes, 1.785.
11|6756, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de regulación corta, etc., 39.
11|6782, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Producto a base de asfalto, etc., 409.
11|6780, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Producto derivado del petróleo (mdestra), 42.
11|6778, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Lubricantes para motores, etc., 22.302.
11|6776, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Polvos (material dental), 206.
11|6425, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras esmeriles, 320.
11|6423, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, B, Dediles de goma, 195.
11|6499, Cía. Urug. Transp. Colectivos S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. ómnibus, 79.
11|6482, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, B, Autos, 1.902.
11|6480, eMtalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Mástiles y plumas de carga p. barcos, 29.437.
11|4989, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Atomizadores, 923.
11|6276, Remolacheras y Azucareras del Urug., Estados Unidos de América, B. Aparat. p. laboratorios, 1.125.
11|6300, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Reps. para motores, 171.
11|6302, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, B, Cargadores de baterías y gastos, 1.793.
11|6352, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. p. autos, 1.604.
11|6327, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Jeringas de goma, 57
11|6333, Palas Ltda., Estados Unidos de América, A, Arandelas de hierro, 82.
11|6424, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, B, Termómetros, 304.
11|6422, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Vendas y telas adhesivas, 471.
11|6438, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, B, Automóvil, 1.496.
11|64444, Pike y Cía. tLda., Estados Unidos de América, B, Pulverizadores p. plagas y gastos, 210.
11|6442, Pike y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Bombas para agua y accs. y gastos, 567.
11|6585, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Billón a bomba uso odontológico, 343.
11|6627, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Reps. baterías p. autos, 343.
11|6625, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, B, Herramientas manuales, 414.
11|6529, Isaac Trapunsky, B, Estados Unidos de América, Candados, 269.
11|6689, Diatan S. Ltda., Estados Unidos de América, B, Sopladores, 387.
11|6685, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Carrocería p. camión y gastos, 181.
11|6683, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Reps. para autos y camiones, 8.811.
11|6673, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Herramientas y gastos, 20.
11|6671, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Reps autos y camiones y gastos, 15.476.
11|6836, Omar Fontana S. A., Estados Unidos de América, B, Bandas de goma y gastos, 83.
11|6836, Omar Fontana S. A., Estados Unidos de América, B, Medidores de agua, 5.626.
116844, Standard Oil Co. S. A. Urug. Estados Unidos de América, B, Aceite lubricante, 1.314.
11|6854, S.C.U. Anderson Levanti y Co. Ltda., Estados Unidos de América, B, Candados, 298.
11|6708, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 1.111.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|6538, Antonio Buzio S. C., Checoeslovaquia, A, Collares de perla fantasía (gastos flete), 107.
11|706, Tapié y Cía., Checoeslovaquia, C, Arts. de loza de adorno y de bazar, 114.
11|28, Enrique Siri, Checoeslovaquia, C, Prendedores de metal, 80.
11|20, Enrique Siri, Checoeslovaquia, C, Prendedores de fantasía, 60.
11|119, Simpex Ltda., Checoeslovaquia, C, Muestrario de vidrios, etc., 83.
11|117, Simpex Ltda., Checoeslovaquia, C, Lámpara portátil de cerámica, etc., 20.
11|1837, Mosca Hnos. S. C., Checoeslovaquia, C, Artículos religiosos, 120.
11|6288, Isaac Golberg, Méjico, B, Tejido algodón, 1.075.
11|6561, H. W. Roberts y Cía., Méjico, B, Tej. algodón, 4.539.
11|6559, H. W. Roberts y Cía., Méjico, B, Tej. seda artificial, 8.695.
11|6743, Frugoni y Cía., Méjico, B, Tej. algodón, 2.733.
11|6741, Frugoni y Cía., Méjico, B, Tejido algodón, 2.119.
11|6699, Luis Lequio, Méjico, B, Pita blanca p. fab. pinceles, 1.366.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|6603, Brito Foresti Rolando y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero, 2.784.
11|6647, A. P. Green Urug. Ltda., B, Estados Unidos de América, Ladrillos refractarios, 503.
11|6707, Armco Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negro, 12.414.
11|6709, Armco Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negro, 239.
11|6863, Oscar Legnazzi, Estados Unidos de América, B, Chapa hierro galv., 752.
11|6869, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Alambre acero galv., 2.857.
11|6871, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Alambre acero galv., 2.775.
11|6608, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de América, A, Alambre acero galv., 7.435.
11|6714, José Galarza, Estados Unidos de América, B, Cadenas, 134.
11|6515, Carlos Raúl Taboas, Estados Unidos de América, A, Hilados de alg., 1.737.
11|6617, Queirolo y Bigoni S. A., Estados Unidos de América, A, Gastos, flete, etc. (hilados alg.), 80.
11|6623, José Cácers, Estados Unidos de América, B, Cera refinada, 1.347.
11|6702, Prod. Urug. Medias S. A., A, Estados Unidos de América, Hilados de alg. y gastos, 2.517.
11|6720, Montero y Cía., Estados Unidos de América, B, Mat. plástico, 631.
11|6790, Enrique Bottaioli, Estados Unidos de América, B, Hilado de rayón, 782.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|6372, Fortuny y Cía., Suiza, A, Sandofix Lws, etc., 96.
11|6366, Fortuny y Cía., Suiza, A, Anilinas de color en polvo, 5.508.
11|6368, Fortuny y Cía., Suiza, A, Anilinas de color en polvo, 5.605.
11|6427, P. Carvalho y Cía., Portugal, A, Vinos de mesa, 26.
11|6858, Frigorif. Anglo del Urug., A, Portugal, Pasta de anchoa, 7.
11|6856, Frigorífico Anglo del Urug., Portugal, A, Filet de anchoa, 9.
11|6700, Kahn y Braun, Portugal, C, Muest. bijoutería plata, 49.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|6383, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, C, Máq. calcular, 2.800.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|6649, Juan Susena y Cía., Paraguay, A, Rollizos de cedro, 15.579.
11|6875, Droguería Industrial Uruguaya, Paraguay, A, Aceite castor, 7.067.
11|3819, Castiglioni y L. Calcraft, C, España, Filets de anchoas, 120.
11|6270, Oyama S. A., España, A, Esparto p. exprimir manzanas y gastos, 265.
11|6639, Luis Ferrari, España, A, Tej. alg., 11.212.
11|6553, H. W. Roberts y Cía., España, A, Tej. seda artificial, 1.307.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|6350, Clericetti y Barrella S. A., Canadá, A, Varillas de aluminio y gastos, 346.
11|6536, Antonio Buzio S. C., Canadá, A, Gastos y flete (muest. perfumes), 269.
11|2114, Cía. Ind. "Alfa" S. A., Canadá, C, Cepillitos p. cejas, 90.
11|6371, Campomar y Soulas S. A., B, Estados Unidos de América, Bornes terminales, etc. y gastos, 458.
11|6485, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, B, Conductores eléctricos, 496.
11|6319, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Equipos rayos X, 1.329.
11|6688, Genelectric Rayos X, Estados Unidos de América, A, Accs. p. rayos X, 355.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|6374, Remolacheras y Azucareras del Urug., Holanda, B, Semilla de remolacha, 33.215.
11|6344, Deli S. A., Holanda, A, Coco rallado, 3.341.
11|6576, Castiglioni y L. Calcraft, Holanda, A, Cola, 4.
11|6706, Benjamín Miodownik, Holanda, A, Hilado seda artif., 2.549.
11|6556, A. Barreiro y Ramos S. A., Noruega, A, Papel p. imprenta, 148.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|6831, Jerusalmi Hnos., tIalia, A, Tej. lana y seda artif., 3.288.
11|6686, La Tribuna Popular, Estados Unidos de América, A, Tinta negra y gastos, 3.199.
11|6629, José A. Patrón, Suecia, B, Cuchillas p. cocina, 406.
11|6682, Funcasta Hnos. y Cía., Suecia, C, Cubiertos de acero, 112.

PLANILLAS N.os 437 AL 442

Solicitudes despachadas el día 21 de Enero de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|6528, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, A, Reps. p. automóvil, 8.
11|6298, Cassarino Hnos., Inglaterra, A, Inst. p. navegación, 145.
11|6478, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Loza doméstica, 40.
11|6373, Campomar y Soulas S. A., Inglaterra, B, Guarniciones p. cardas, etc. y gastos 733.
11|6361, Luis Caubarrére S. A., Inglaterra, A, Tej. lana, 286.
11|6470, Cía. Swift de Montevideo S A., Inglaterra, A, Chapas hierro (hojalata), 99.408.
11|6460, Shell Mex Urug. Ltda., Inglaterra, A, Aparat. laboratorios (termómetros), 69.
11|6458, Shell Mex Urug. Ltda., Inglaterra, A, Mangueras p. agua, 77.
11|6446, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Reps. motocicletas.
11|6432, General Motors Urug. S. A., Inglaterra, A, Automóvil, 1.007.
11|6430, General Motors Urug. S. A., Inglaterra, A, Reps. autos y camiones, 97.
11|6440, Eduardo Radio, Inglaterra, A, Pinturas en pasta, etc., 359.
11|6464, Cía Swift de Montevideo, C, Inglaterra, Tarjetas de manila, 69.
11|6461, Ralli y Carsen, Inglaterra, C, Redecillas p pelo 806
11|6476, Trabucati y Cía., Inglaterra, C, Gamuzas, 564.
11|6492, León Szeinfeld, Inglaterra, C, Cadenitas de plata, 846.
11|4064, León Natanson, Inglaterra, C, Cuchillería, 403.
11|3423, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Arts. mat. plástica, 40.
11|6786, Trabucati y. Cía., Inglaterra, A, Bombas reloj, 4.
11|6746, Gorlero, Aubone y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Láminas impresas, 32.
11|6610, Barraca Americana S. A., Inglaterra, A, Hierro ángulo, 4.969.
11|6606, Barraca Americana S. A., Inglaterra, A, Caños galvanizados, 1.697.
11|6767, Vidrierías Unidas S. A., Inglaterra, B, Vidrio para construcción, 4.324.
11|6866, Frigorífico Anglo del Urug. S. A., Inglaterra, A, Pimienta en grano, 1.660.
11|6818, Cía. Recons S. A., Inglaterra, B, Bicicletas, 959.
11|6691, Diatan S. Ltda., Inglaterra, B, Acero en barras, 959.
11|6695, Cía. Urug. Cemento Portland S. A., Inglaterra, A, Martillos de manganeso p. máq., 488.
11|6693, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Cabo sisal, 953.
11|6621, Queirolo y Bigoni S. A., Inglaterra, A, Hilados de seda artif., 887.
11|6657, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Planchas eléct., 359.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|6524, E. J. Jones, Argentina, C, Carnero marino y borregas de pedig., 7.321.
11|6479, Pedro Minguet Soc. Ind. y Comercial, Argentina, A, Pelo p. la fabricación de sombreros, 3.3070.
11|2267, José J. Vallarino S. A., Argentina, C, Pasta dentífrica medicinal y gastos, 119.
11|718, Tapié y Cía., Argentina, C, Cubiertos, 118.
11|62, Enrique Siri, Argentina, C, Bastidores de madera p. bordar, 98.
11|60, Enrique Siri, Argentina, C, Prendedores de metal p. vestidos, 50.
11|56, Enrique Siri, Argentina, C, Prendedores de asta p. vestidos, 50.
11|2242, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Argentina, C, Frascos vidrio con tapa de bakelita, 119.
11|2434, Liprandi, De Boni y Schoiberg, Argentina, C, Piezas de vidrio para adorno, 104.
11|180, Freccero y Cía., Argentina, C Arts. de bijoutería de oro, 99.
11|178, Freccero y Cía., Argentina, C, Bijoutería de oro, etc., 99.
11|2428, Echarri Hnos. S. en C., Argentina, C, Plaquetas, etc., 111.
11|6728, Enrique Siri, Argentina, C, Libros para misa, 62.
11|6710, Constantino Sánchez, Argentina, A, Cola vegetal, etc., 37.
11|6834, Barraca Morsch S. A., Argentina, A, Chapas y caballetes ondalit, 862.
11|6613, Palmer y Cía., Argentina, A, Espirales contra mosquitos 486.
11|6810, Mauricio Tinsky, Argestina, A. Roldanas de hierro y bronce, 30.
11|6808, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Clavos de hierro, 5.
11|6806, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Cerraduras, etc., 551.
11|6870, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Argentina, A, Madera de pino (cascos) desarmados, 791.
11|6864, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Argentina, A, Cajoses de madera desarmados, 4.910.
11|6792, Enrique Siri, Argentina, C, Mantillas para la cabeza, 111.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|6526, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Lentes p. sol, 1.516.
11|6459, Benjamín Nahoum, Estados Unidos de América, A, Esponjas de alambre, 1.296.
11|6483, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, B, Material eléctrico, 233.
11|6484, Ottado y Garrido, Estados Unidos de América, A, Tonetes, 36.
11|6426, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, B, Calamares, 493.
11|6434, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, B, Heladeras eléct., 3.131.
11|6436, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, B, Reps. máq. refrigeradoras, 32.
11|6462, Rippel y Krymolowski, Estados Unidos de América, B, Válvulas para refrigeradores, 396.
11|6513, Jacobo A. Varela. Estados Unidos de América, B, Compresor para frío, etc., 5.116.
11|6661, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Planchas eléct., 202.
11|6663, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Estufas eléct., 443.
11|6665, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Asadores eléct., 165.
11|6615, Francisco M. Blinder, Estados Unidos de América, A, Máq. para empaquetar, 13.
11|6541, Universal Pictures Corp. of Urug., Estados Unidos de América, B, Películas cine, 71.
11|6537, Universal Pictures Corp. of. Urug., Estados Unidos de América, B, Películas cine, 100.
11|6675, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Lamparitas para autos y gastos, 15.
11|6669, Casa Cardelino tLda., Estados Unidos de América, A, Asadores eléctricos, 537.
11|6667, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 108.
11|6721, United States Rubber Export Co., Estados Unidos de América, B, Guantes, 703.
11|6835, H. Oswald Coates S. A., Estados Unidos de América, B, Máq. escribir, 811.
11|6564, Banco de Seguros del Estado, Estados Unidos de América, A, Equipo p. archivadores, 6.
11|6592, José Suárez, Estados Unidos de América, A, Bocinas para autos, 811.
11|6604, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, B, Boquillas p. lámparas, 650.
11|6666, Helios S. A., Estados Unidos de América, B, Tazas con platillos para té, 2.133.
11|6654, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Cortaplumas, 43.
116656, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Semicírculos, 24.
11|6658, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Sacapuntas, 17.
11|6750, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Linternas, 704.
11|6758, General Electric S. A., Esta-

dos Unidos de América, B, Reps. para receptores radio, 1.837.

11|6609, Francisco Massaferro Hnos., Estados Unidos de Amérila, B, Vidrio p. la construcción, 3.361.

11|6502, Edmundo J. Angenscheidt, C, Suiza, Pañuelos de rayón, etc., 55.

11|6131, Marcos J. Posczek, Suiza, A, Encendeores, 2.399.

11|6284, Santa Magdalena S. A., Suiza, A, Hilado seda artificial, 1.121.

11|6282, Santa Magdalena S. A., Suiza, A, Tej. rayón, 109.

11|6452, Miguel Kouyoumdjian, Suiza, B, Tej. rayón, 2.024.

11|2348, Mosca Hnos. S. C., Suiza, C, Postales y láminas, 113.

11|6374, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Suiza, A, Tej. seda artificial, 849.

11|6727, Jabif Hnos., Suiza, A, Tej. rayón, 964.

11|6717, Saúl Hnos., Suiza, A, Tej. seda artificial, 882.

11|6773, Finsterwald y Schaich, Suiza, B, Inst. nivelación, etc., 1.076.

11|6771, Finsterwald y Schaich, Suiza, A, Máq. de contabilidad, 651.

11|6769, Finsterwald y Schaich, Suiza, B, Int. nivelación, etc., 1.426.

11|6726, Liprandi, De Boni y Schelberg, Suiza, A, Encendedores de metal, 607.

11|6718, Miguel Levitcharsky, Suiza, A, Accs. hierro negro, 1.316.

PLANILLAS N.os 443 AL 477

Solicitudes despachadas el día 22 de Enero de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|6562, Marcos Nahoum, Italia, A, Fletes (telas seda artif.), 15.

11|3713, Butti y Frigerio, Italia, C, Paraguas, 120.

11|654, Oyama S. A., Italia, C, Acido tartárico, 18.

11|2508, Angel B. Siri, Italia, C, Paraguas, 120.

11|89, Harari y Cía., Italia, A, Colchas de alg. y rayón, 1.500.

11|981, Jerusalmi Hnos., Italia, A, Colchas seda artificial, 521.

11|6450, Morón Hnos. y Cía., Italia, B, Tej. algodón, 2.597

11|6292, Hermann Schuler, Italia, B, Hilados de seda artificial, 2.123.

11|6280, Santa Magdalena S. A., Italia, A, Hilado de alg., 6.433.

11|6467, Jacobo A. Varela, Italia, A, Azulejos, 4.933.

11|6435, Gilberto Risso y Cía., Italia, B, Bicicletas, 10.121.

11|6437, Gilberto Risso y Cía., Italia, B, Bicicletas, 3.273.

11|6456, Carlos Dighiero e Hijos, Italia, C, Arts. madera decorados, 120.

11|6827, La Madrileña S. A., Italia, A, Tej. alg. y cáñamo, 3.033.

11|6697, Sebastián J. Pouchulo y Cía., Italia, A, Herboristería, 355.

11|6641, Prod. S. C. e Ind., Italia, A, Muest. material técnico p. diseñadores y dibujantes, 11.573.

11|6511, Angel Sardina, Italia, A, Fresadores p. mecánicos, 436.

11|6607, Regusci y Voulminot, Italia, A, Máq. industrial, 1.627.

11|6587, Oscar Rosenberger, Italia, A, Tej. alg. y seda artif., 1.516.

11|6575, Luquín Hnos., Italia, B, Cierres relámpagos, 2.750.

11|6855, Carlos Dighiero e Hijos, Italia, C, Arts. bazar de metal, 120.

11|6573, Luquín Hnos., Italia, A, Tej. de alg., 3.800.

11|6873, Tapié y Cía., Italia, A, Cefir de alg., 1.355.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|5874, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 900.

11|1161, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, C, Acito tartárico polvo, 705.

11|783, Dominonl Staricco Ltda., Estados Unidos de América, A, Cascos de papel prensados, 560.

11|6725, United States Rubber Export Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Muestras de insecticidas, 21.

11|6523, Isaac Trapunsky, C, Estados Unidos de América, Utencibles de cocina, 100.

11|6543, Universal Pictures Corp. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material de anuncios, 19.

11|6539, Universal Pictures Corp. of Uruguay, Estados Unidos de América, B, Material de anuncios, 22.

11|6535, Universal Pictures Corp. of Uruguay, Estados Unidos de América, B, Material de anuncios, 91.

11|6813, La Madrileña S. A. Estados Unidos de América, C, Gorras de goma p. baño, 75.

11|6749, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, A, Fantasías, 53.

11|6704, Jaime Balter, Estados Unidos de América, C, Aparatos de radio, 10.

11|6764, Zerboni y Cía., Estados Unidos de América, C, Arts. de menage, 120.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|6329, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Brasil, A, Tabaco de hoja Río Grande, 11.692.

11|6286, Isaac Goldberg, Brasil, A, Máquinas y telares, etc., 15.985.

11|6469, Ing. Jacobo A. Varela, Brasil, A, Tornos mecánicos, 9.586.

11|6590, Carlos Spangenberg, Brasil, C, Maderas de pino Brasil, 4.352.

11|6841, Inst. Veterinario Urug. Trajano Berninzoni, Brasil, A, Vacunas contra la fiebre aftosa, 2.174.

11|6745, Fibravegetal S. A., Brasil, A, Caroa pita brasilera, 10.235.

11|6846, Yerbatera Uruguaya S. A., A, Brasil, Yerba canchada, 11.336.

11|6735, Campomar Alonso y Cía., A, Brasil, Elixir de Nogueira, 1.000.

11|6631, José A. Patrón, Brasil, A, Mecha de alg. p. faroles y lámparas, 538.

11|6571, Sedalana S. A., Brasil, A, Hilado de goma natural, 1.215.

11|6792, Marques, García y Cía., Brasil, A, Yerba mate elaborada, 2.131.

11|6788, Ferrocarril Central del Uruguay, Brasil, C, Durmientes de madera dura, 53.092.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|6343, Luquín Hnos., Francia, B, Agujas de galalit, 744.

11|6321, Arturo Olazarri, Francia, A, Esencias p. perfumería, 658.

11|6323, Arturo Olazarri, Francia, A, Esencias p. perfumería, 658.

11|6384, Werner y Cía., Francia, C, Prendeores de metal, 56.

11|6504, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, C, Juguetes de cuerda, 71.

11|6861, La Propiedad S. A., Francia, A, Tejidos de lana, 1.435.

11|6859, La Propiedad S. A., Francia, A, eTjidos de rayón, 2.329.

11|6857, La Propiedad S. A., Francia, A, eTjidos de lana, 1.348.

11|6547, J. y A. Alonso S. A., Francia, A, Esencias p. perfumería y jabonería, 739.

11|6618, Juan Carlos Costa, Francia, C, Paraguas para damas, 105.

11|6632, Juan Carlos Costa, Francia, C, Pañuelos para damas, 55.

11|6428, Oneto Vignale y Cía., Bélgica, B, Papel glaceado, 15.

11|6454, Gasag S. C., Bélgica, A, Paños pico, 3.

11|6466, Jaime Gorricho, Bélgica, A, Hierro ángulo y gastos, 8.539.

11|6466, Jaime Gorricho, Bélgica, B, Hierro ángulo y gastos, 2.064.

11|6359, Jerusalmi Hnos., Bélgica, A, Tej. alg., 3.663.

11|4243, Flores y Cía. Ltda., Bélgica, C, Papel engomado, 119.

11|6600, Varela Radío y Cía., Bélgica, A, Cables de acero galv., 1.096.

11|6324, Fábregas y Cía., Bélgica, B, Faroles p. campo, 4.625.

11|6645, La Llave S. A., Bélgica, A, Chapas de cinc y gastos, 2.3320.

11|6804, Taranto y Morón, Bélgica, A, Encajes y puntillas, 8.

11|6826, Fábregas y Cía., Bélgica, A, Trapos piso, 57.

11|6752, Chimex S. A., Bélgica, A, Artenisa, etc., 485.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|6879, Banco Mercantil del Río de la Plata, Argentina, C, Cofres seguridad, 9.878.

11|6916, Introzzi S. A., Argentina, A, Gastos (camisetas de algodón), 17.

11|6829, Industa, Argentina, B, Prensas de aceite, 22.065.

11|97, Juan A. Halty, Argentina, C, Camisetas, 247.

11|7210, Margarita E. Scolara, Argentina, A, Cierres metálicos, 239.

11|7203, Banco Comercial, Argentina, A, Cofres de seguridad, 4.995.

11|7234, Camilo Franco, Argentina, C, Material eléct. (rosetas), 285.

11|6977, Gramón S. A., Argentina, A, Semitín, 7.210.

11|7091, Samico S. A., Argentina, A, Guarniciones p. cardas, 519.

11|7047, Mayo S. A., Argentina, A, Mica, 76.

11|7045, Mayo S. A., Argentina, A, Juego bobinas, 3.026.

11|7029, Carnelli y Cía., Argentina, C, Semitín, 2.951.

11|7136, Luis Caubarrére S. A., Argentina, A, Tej. rayón y alg., 9.428.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|6878, Guillermo Perera, Brasil, B, Bananas, 10.526.

11|6264, Embajada Italiana en el Uruguay, Italia, A, Vinos, 316.

11|6534, Wattinne Bossut y Cía., Brasil, A, Yerba mate elaborada (flete y seguro), 1.307.

11|6889, Benjamín Nahoum, Inglaterra, A, Tul de seda artificial (seguro), 7.

11|6891, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Estatuitas (seguro), 22.

11|6893, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, B, Autos (seguro), 33.

11|6895, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos (seguro), 21.

11|6897, Roberto Mailhos, Francia, A, Muebles, tapicería, libros (seguro), 58.

11|6907, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Trajes de baño (seguro), 3.

11|6909, González, Danrée, Hareau y Peyrou, Argentina, A, Vinos (seguro), 5.

11|6913, Fibravegetal S. A., Brasil, A, Caroa, pita brasilera (seguro), 25.

11|6915, Ruvertoni Hnos., España, A, Pimentón (seguro), 38.

11|6917, Salomón Tenzer, Italia, A, Tejidos de rayón (seguro), 127.

11|6919, Salomón Tenzer, Méjico, A, Tejidos de algodón (seguro), 39.

11|6921, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 20.

11|6925, Salomón Tenzer, [illegible]

dos de América, A, Tejidos de rayón (seguro), 79.
11|69_7, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 41.
11|6886, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de América, Hojas de afeitar (seguro), 10.
11|6883, Jerusalmi Hnos., Italia, B, Colchas de seda artificial (seguro), 77.
11|6892, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Afrechillo (seguro), 9.
11|6894, Mateo Brunet S.A.C., España, A, Cognac (seguro), 126.
11|6896, Haim Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón (seguro), 51.
11|6893, Marcos Pachepiarca Suc., Italia, A, Tejidos de rayón (seguro), 21.
11|6902, Regusci y Voulminot (Ingenieros), Italia, A, Máquina para puntas (seguro), 33.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|6881, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Lentes para sol, 27.
11|7133, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Interruptores eléct., 711.
11|7127, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Aparat. electrotérmicos, 367.
11|7169, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, B, Camarones, 1.029.
11|7149, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Relojes eléct., 272.
11|7147, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct., 15.
11|7143, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Interruptores, 118.
11|7141, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Interruptores, 674.
11|7102, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Suspensores atléticos, 1.003.
11|7137, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Accs. p. radio, 73.
11|7249, Raúl E. De León, Estados Unidos de América, B, Apart. p. oído y accesorios, 1.236.
11|7216, Theo Frank S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Muest. tostadores eléct., 7.
11|7238, Joaquín Vivo y Cía., Estados Unidos de América, B, Guardacabos de cable de acero, 30.
11|7272, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, B, Agujas p. cocinas, 1.985.
11|7246, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, B, Lápices automáticos, 825.
11|7254, Boris Epstein, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 643.
11|7064, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Lápices mecánicos, 269.
11|7218, Ottado y Garrido, Estados Unidos de América, A, Textos música, 1.410.
11|6981, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 1.311.
11|6979, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 509.
11|6932, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, B, Interruptores, 322.
11|7067, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Estados Unidos de América, A, Accs. para conmutador telefónico, 11|7113, Internat. Business Co., Estados Unidos de América, A, Máq. tabuladora, 1.547.
11|7109, Internat. Business Co., Estados Unidos de América, A, Cintas p. máq. escribir, 127.
11|7107, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Cintas p. máq. escribir, 127.
11|7107, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, B, Lápices oficina, etc., 1.083.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|6880, Finsterwald y Schaich, Suiza, B, Heladera eléct., etc. 1.822.
11|7217, Theo Frank S. R. Ltda., Suiza, B, Encendedores, 7.710.
11|7255, Francisco Sclavo, Suiza, A, Telas de seda artif., 174.
11|7266, Freccero y Cía., Suiza, B, Relojes, 1.694.
11|7279, Juan F. Decarlini, Suiza, A, Encendedores, 2.025.
11|7200, Melamed y Capuano, Suiza, A, Tej. sea artifical, 1.729.
11|7186, Introzzi S. A., Suiza, A, Tej. seda natural, 732.
11|7188, Introzzi S. A., Suiza, A, Tej. seda artificial, 1.961.
11|7132, Luis Caubarrére S. A., Suiza, A, Cordón seda de algodón, etc., 1.202.
11|6960, Perfumerías Unidas S. A., A, Suiza, Esencias p. fab. perfumes, 837.
11|6930, Tufic Sassón y Halfon, Suiza, A, Tejido rayón, 1.421.

PLANILLAS N.os 478 AL 511

Solicitudes despachadas el día 23 de Enero de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|7209, Arricar y Labat Ltda., Noruega, A, Lingotes de aluminio, 8.590.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

11|6904, Melamed y Capuano, Italia, A, Tejidos de algodón (seguro), 57.
11|6906, Frugoni y Cía., Méjico, A, Tejidos de algodón (seguro), 41.
11|6908, Tomás R. Garrido Holanda, A, Pimienta blanca (seguro), 276.
11|6910, Tomás R. Garrido, Portugal, A, Sardinas en aceite (seguro), 50.
11|6912, Tomás R. Garrido, Noruega, A, Bacalao (séguro), 55
11|6918, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Automóvil seguro, 29.
11|6920, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas protectoras de cheques (seguro), 8.
11|6924, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 22.
11|6926, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón y algodón (seguro), 115.
11|7270, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Cajitas y estuches p. lapiceras, 8.
11|7289, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Radio (muestra), 10.
11|7251, José María López, Estados Unidos de América, A, Moldes de papel, 40.
11|7211, Waso Soc. Ltda., Brasil, A, Porcelana, 16.
11|7229, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Tabletas de folvite, 97.
11|7225, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda médica, 34.
11|7227, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Película de cine, etc., 50.
11|7223, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Muestras espec. afrmacéuticas, 34.
11|7242, Francisco Hermann, Estados Unidos de América, A, Radio (muestra), 18.
11|5218, Carlos Pérez Marexiano, Brasil,, A, Tinturas homeopáticas (muestrario), 5.
11|692j, Legación de Venezuela, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 32.
11|6952, Legación de Italia, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 33.
11|6963, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Hematógenas (muestras), 64.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|6914, Danero y Pisano, Suecia, B, Gastos (cubiertos p. mesa), 9.
11|6369, Campomar y Soulas S. A., Suecia, C, Máq. p. hilatura 47.178.
11|8030 F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro en barras, 3.662.
11|7034, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro en barras, 4.227.
11|7038, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro redondo, 5.893.
11|7094, Brussoni Hnos., Bélgica, A, Yeso molido, 520.
11|7026, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro en barras T., 3.899.
11|6966, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Bélgica, A, Chapas negras para galv., 3.3348.
11|7139, Fuentes y Cía., Bélgica, B, Fichas e interruptores eléct., 733.
11|7282, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Bélgica, Hierro en barras, 7.333.
11|7244, Víctor C. Mautner, Francia, A, Vasos y jarras vidrio, 64.
11|8262, Domingo R. Lorenzo, Francia, C, Prendedores enchapados, 118.
11|7031, Pedro Ferrés y Co., Francia, B, Champignone, 297.
11|7114, Intarsa, Francia, A, Cloruro de potasio, 3.175.
11|7253, A. Casal Varela Ltda., Francia, A, Motocicletas, 1.379.
11|7252, Intarsa, Francia, A, Sulfato de potasa, 2.400.
11|6942, La Media Luna S. A., Malaya Ing., A, Pimienta, 931.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|6903, Casa Lee (Urug.) S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (máq. escribir), 60.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|4465, Ameridan S. R. Ltda., Inglaterra, A, Gastos (muest. bijoutería), 24.
11|6890, Carrau y Cía., Inglaterra, B, Flete (pomada Nugget) 355.
11|7208, Suc. F. J. Larghi, Inglaterra, A, Casimir de lana, 697.
11|7212, José Villa, Inglaterra A Cables de acero, 20.
11|7205, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Inglaterra, Colores preparados, 3.208.
11|7283, Eduardo Loppacher S. A., Inglaterra, A, Accs. p. caños (tuercas, morzas, etc.), 443
11|7285, E. Sassoon y Cía., Inglaterra, B, Tela p. sábanas y gastos, 2.233.
11|7283, E. Sassoon y Cía., Inglaterra, B, Tela engomada y gastos, 1.938.
11|7281, Frugoni y Cía., Inglaterra. B, Popelina de alg., 3.321.
11|6991, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A. Cilindros de hierro vacíos, 1.237.
11|6989, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Cilindros de hierro vacíos, 604.
11|6987, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Cilindros de hierro vacíos, 2.478.
11|7025, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Ojales de bronce, 177.
11|7153, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Cable trenzado (para grúas), 97.

11|7155, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Empaquetadura, 16.
11|7157, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Vidrio armado, 145.
11|7151, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, iFeltro p. fab. rodillos, 44.
11|7159, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Hilado de algodón, 3.264.
11|7161, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Hilo p. coser bolsas, 322.
11|7123, Fuentes y Cía., Inglaterra, B, Planchas eléct., 415.
11|7100, Pedro Lestuzzi, Inglaterra, B, Reps. p. bicicletas, 375.
11|7028, J. P. Baridón y Cía., Inglaterra, B, Tej. algodón y gastos, 935.
11|6990, José Cáfaro, Inglaterra, B, Azulejos y accs., 4.240.
11|6988, Alberto J. Sánz, Inglaterra, A, Puntos automáticos, etc., 330.
11|6934, Ameglio y Johann Ltda., Inglaterra, B, Reps. p. telares, 161.
11|7134, Luis Caubarrére S. A., Inglaterra, C, Arts. loza p. bazar, 1.007.
11|6945, Alfredo Scafati y Cía., Inglaterra, C, Cajas p. hornear, 242.
11|7201, Carrau y Cía., Inglaterra, C, Pomada Nugget, 8.060.
11|7293, Isaac Pinto, Canadá, B, Tejidos seda artificial, 2.402.
11|6995, Capurro y Cía., Canadá, A, Papel para diarios, 2.131.
11|6950, Lapido Hnos. "La Tribuna Popular", Canadá, A, Papel para imprenta y gastos, 4.783.
11|6970, "Pluna" Soc. de Economía Mixta, Estados Unidos de América, A, Repuestos para aviones y gastos, 616.
11|6972, "Pluna" Sociedad de Economía Mixta, Estados Unidos de América, B, Repuestos para aviones y gastos, 315.
11|7125, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Repuestos de máquinas de lavar, 278.
11|6974, Pra. Hilandería Uruguaya de Alg. S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta para accionar husos, 34.
11|7085, Soler Hnos., S. A., Estados Unidos de América, B, Accesorios de metal p. máquinas de marcar y gastos, 23.
11|6885, Campomar y Soulas S. A., B, Estados Unidos de América, Flete y gastos (motor), 41.
11|7093, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, B, Chassis p. camiones, 5.204.
11|7129, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Motores eléct., 243.
11|7135, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Heramientas para electricistas, 1.647.
11|7286, Inst. Geológico del Urug. B, Estados Unidos de América, B, Máq. perforadoras y gastos, 8.377.
11|7288, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Aparat. limpiar carburadores, 310.
11|7259, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, B, Automóviles, 3.254.
11|7257, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, B, Automóviles, 8.239.
11|7261, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, B, Autos, 6.097.
11|7263, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, B, Autos, 32.610.
11|7265, Internat. Harvester Export Co. Estados Unidos de América, A, Camiones, 3.751.
11|7052, A. C. Mayón (Sucesor), Estados Unidos de América, A, Dientes artif. y gastos, 1.974.
11|7048, A. C. Mayón (Sucesor), Estados Unidos de América, A, Dientes artif. y gastos, 1.592.
11|7056, A. C. Mayón (Sucesor), Estados Unidos de América, A, Juego jeringas p. inyecciones y gastos, 46.
11|7072, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Bulones y arandelas, 292.
11|6882, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis p. camiones y ómnibus, 28.579.
11|6999, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Parte de motor, 7.
11|6962, Imfasa, Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas y gastos, 4.909.
11|6986, Alberto J. Sánz, Estados Unidos de América, A, Cucharines albañil, 83.
11|7008, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para artesanos, 278.
11|7027, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Terrajes para caños, etc., 1.499.
11|7063, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, B, Remedio de Himrod y gastos, 1.164.
11|6883, "Casa Morire" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Receptores de radio (flete y seguro), 3.762.
11|2923, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, C, Cigarrillos americanos, 10.000.
11|7124, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Ceniceros de material plástico, 31.
11|6037, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, etc., 368.
11|7111, International Busines Mach. of Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Fichas índice de papel, etc., 70.
11|7198, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, C, Pajillas y vasos de papel, 100.
11|7183, Luis A. Mendez, Estados Unidos de América, C, Válvulas de radio, 100.
11|7177, Luis A. Méndez, Estados Unidos le América, C, Lámparas incandescentes, 100.
11|7220, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Folletos en español s. penicilina, 95.
11|7214, Frank Textil Ltda., Estados Unidos de América, B, Soutiens (muestrario), 6.
11|7138, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Pestañas, 5.
11|7140, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Petacas de material plástico, 29.
11|7092, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, C, Chifles, 50.
11|7061, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, C, Preparación p. las uñas y gastos, 61.
11|7051, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, C, Talco perfumado y gastos, 87.
11|7053, José J. Vallarino, Estados Unidos de América, C, Cajas de cartón vacías, etc. y gastos, 104.
11|7055, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, C, Jabón para la barba, etc. y gastos, 120.
11|7057, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, C, Envases de vidrio, etc. y gastos, 93.
11|7226, E. R. Squibb y Sons Estados Unidos de América, A, Folletos y secantes, etc., 143.
11|5850, Ind. Quím. Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América C, Tela imitación cuero p. uso tapicería, 5.612.
11|7144, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.188.
11|7150, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 2.238.
11|7162, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 1.266.
11|7166, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tej. rayón y alg., 5.030.
11|7168, Jack Pinto Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 1.538.
11|7170, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 1.967.
11|7167, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 2.012.
11|7104, Harari y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 798.
11|7098, S. Abadí, Estados Unidos de América, B, Cottón embroideries, 1.533.
11|7119, Carlisle y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 440.
11|7121, Carlisle y Cía., Estados Unidos de América, C, Tej. algodón, 1.445.
11|7126, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. rayon, 1.445.
11|7126, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. rayon, 403.
11|7128, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tej.j rayón, 1.185.
11|7237, Marcos Nahoum, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.156.
11|7290, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Tej. lana y algodón, 1.428.
11|7204, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 526.
11|7243, Marcos Nahoum, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 2.512.
11|7269, Emilio Lema y Cía., Estados Unidos de América, A, Tela gamuza de algodón, 973.
11|7036, Roberto Mitnik, Estados Unidos de América, B, Tej.j algodón, 2.512.
11|7089, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Tej. seda artif. y algodón, 607.
11|7087, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Tej. seda artif. y gastos, 2.717.
11|7083, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Tela de goma para sábanas y gastos, 336.
11|7081, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón y gastos, 4.250.
11|7105, B. Hazan y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. de rayón, 891.
11|7103, Garino y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 341.
11|7163, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 4.183.
11|7141, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Chapas y caños de cobre, 3.111.
11|7111, Carlisle y Cía., Estados Unidos de América, B, Láminas de hierro pintados, 1.490.
11|7117, Carlisle y Cía., Estados Unidos de América, B, Flejes acerados para arados y cajones, 4.685.
11|7240, Joaquín Vivo y Cía., Estados Unidos de América, B, Cable de acero inoxidable y gastos, 155.
11|7277, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Cable de acero inoxidable y gastos, 155.
11|6943, Francisco Ferraro y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, B, Acero en barras y gastos, 2.732.
11|6946, Juan Pons S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero galvanizado p. cercos, 8.311.
11|6948, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Metal p. galvanizar (muestras), 10.
11|7069, U.T.E., Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro galvanizado, 819.
11|6929, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negras, 1.690.
11|7096, S. Abadí, Estados Unidos de América, A, Hilado de alg., 2.000.

11|7245, José Trinchín, Estados Unidos de América, A, Thinner, 1.365.
11|7248, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Aceites esenciales y gastos, 2.367.
11|7064, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Oxido de cinc, 14.308.
11|7068, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Mercapto benzo-triazol (acelerante para vulcanización), 3.904.
11|6933, Matías E. Ripoll, Estados Unidos de América, A, Esencias p. perfumes, 909.
11|6965, Joaquín Puig Sánchez y Cía., Estados Unidos de América, A, Compuesto p. ind. textil, 291.
11|7005, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Oxido de titanio, 1.257.
11|6938, Ameglio y Cía., Estados Unidos de América, A, Esencias p. fab. caramelos, 643.
11|7077, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela de algodón, 24.350.
11|7075, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Mercapto benzotriazol, (acelerante para vulcanización), 796.
11|7219, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas y gastos, 1.619.
11|7221, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas y gastos, 2.517.
11|7222, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Especialidaes farmacéuticas, 1.382.
11|7224, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas y gastos, 4.450.
11|7230, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, B, Iodo resublimado, etc. y gastos, 217.
11|7044, Droguería Americana, Estados Unidos de América, B, Carbonato de calcio, 259.
11|7014, Instituto de Química Industrial, Estados Unidos de América, A, Acido cítrico y gastos, 678.
11|7015, Genelectric Rayos X, S. A., A, Estados Unidos de América, Equipo rayos X, 2.396.
11|7019, Genelectric Rayos X S. A., A, Estados Unidos de América, A, Tubos rayos X y gastos, 530.
11|6961, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, B, Hierro redondo p. cemnto armado, 1.334.
11|7165, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. p. tractor, 463.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|7215, S. C. Imada, Cuba, A, Especialidades farmacéuticas, 201.
11|6905, Mateo Brunet S.A.C., Chile, A, Orejones, 2.619.
11|7065, Adm. Gral. Usinas Eléct. Teléf. Estado, Chile, B, Conductores de cobre, 5.107.
11|6911, Fribravegetal S. A., Brasil, A, Flete (pita), 838.
11|7228, FUBO., Brasil, A, Hilado de alg., 8.019.
11|6937, Brenner Hnos., Brasil, B, Madera pino Brasil, 11.500.
11|6939, Brenner Hnos., Brasil B, Madera pino Brasil, 18.750.
11|6941, Brenner Hnos., Brasil, B, Madera pino Brasil, 4.600.
11|70001, Castiglioni y L. Calcraft, A, Brasil, Café en grano, 4.425.
11|7239, Marcos Nahoum, Méjico, A, Telas de algodón, 3.565.
11|7241, Marcos Nahoum, Méjico, A, Tela de algodón, 1.902.
11|7010, Nair Sardas, Méjico, B, Tejidos de algodón, 951.
11|6994, Aliverti S. A., Méjico, B, Tejidos de algodón, 1.528.
11|6964, Domingo Larralde, Paraguay, B, Rollizos madera dura, 10.265.
11|6993, Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, B, Vigas madera dura, 7.590.
11|6887, Rodolfo Picardo, Holanda, C, Tubos pegalo-todo, 75.
11|7118, Constantino Sánchez, Holanda, B, Cigarros de hoja, 69.
11|7120, Constantino Sánchez Holanda, B, Cigarros de hoja, 38.
11|7033, Pedro Ferrés y Co., Holanda, A, Coco rallado, 3.341.
11|7284, Constantino Sánchez, Holanda, B, Tabaco picado, 49.
11|6901, Enrique Siri, Italia, B, Gastos (hilo de seda), 82.
11|6899, Enrique Siri, Italia, B, Gastos (hilo de seda artif.), 30.
11|6922, Cía. Recons S. A., Italia, B, Seguro (máq. coser), 25.
11|6900, Marcos Pschepiurca Suc., Italia, B, Flete (tej. seda artificial), 15.
11|7016, Larré Hnos., Italia, B, Tej seda artificial y gastos, 2.971.
11|7006, Miguel Kouyoumdjian, Italia, B, Tej. alg., 1.186.
11|6968, Methol, Tarres y Cía., Italia, B, Alambre galv., 5.668.
11|7042, José Sestieri, Italia, A, Libros impresos, 576.
11|7040, María C. de Esperón, Italia, A, Accs. de caños galv., 879.
11|7032, Roberto Mitnik, Italia, B, Tejido rayón, 2.904.
11|7294, Marcos Pschepiurca Suc., Italia, A, Tej. seda artificial, 1.114.
11|7232, Camilo Franco, Italia, A, Compresores de aire, 614.
11|7035, Pedro Ferrés y Co., Portugal, A, Sardinas, 2.250.
11|7266, Domingo R. Lorenzo, Portugal, C Collares de plata, etc., 120.
11|6940, Ameglio y Cía., Turquía, A, Avellanas, 870.
11|7003, León K. Terzian, Checoeslvaquia, B, Broches de presión, 592.
11|6936, Frugoni y Cía., Checoeslovaquia, A, Ganchos metal y gastos, 189.
11|7022, F. Rocco S. A., Checoeslovaquia, A, Azulejos 3.12,1.
11|6958, Perfumerías Unidas S. A., C, España, Estuches p. extractos, 60.
11|6956, Perfumerías Unidas S. A., C, España, Frascos p. extractos, 53.
11|7018, H. W. Roberts y Cía., España, A, Tej. algodón, 6.115.
11|7039, Valentín Martínez y Cía., España, A, Aceitunas, 1.208.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|6742, Fanacoli S. A., Estados Unidos de América, B, Tambores hierro usados, 2.194.
11|6740, Fanacoli S. A., Estados Unidos de América, A, Tambores hierro usados, 2.875.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|3805, González, Danrée, Hareau y Peyrou, Brasil, A, Yerba mate (flete), 172.
11|7454, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Medias de rayón (seguri), 8.
11|7441, Pedro Ferrés y Co., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 44.
11|7443, Prato y Gómez, Italia, A, Filet anchoas, etc. (seguro), 10.
11|7447, José Cadrauel, Estados Unidos de América, A, Gabardinas impermeables (seguro), 7.
11|7451, Sus y Sassón, Italia, A, Tejidos de algodón (seguro), 51.
11|7402, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (seguro), 6.
11|7404, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (seguro), 91.
11|7406, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (seguro), 26.
11|7408, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 8.
11|7410, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A Manteles y servilletas de alg. (seguro), 5.
11|7412, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Manteles y servilletas de alg. (seguro), 26.
11|7414, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 153.
11|7416, Salomón Tenzer Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (seguro), 57.
11|7418, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de alg. y lana (seguro), 82.
11|7420, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 68.
11|7422, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón y algodón (seguro), 39.
11|7424, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (seguro), 13.
11|7430, Deli S. A., Holanda, A, Coco rallado (seguro), 13.
11|7432, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Linimentos Slaon (seguro), 16.
11|7434, Luis Ferrari, España, A, Tejidos de algodón (seguro), 222.
11|7436, Ovalle y Tedesco, Italia, A, aCsimir (seguro), 45.
11|7438, La Textilia Ltda., Italia, A, Hilados de algodón (seguro), 70.
11|7440, La Textilia Ltda., Italia, A, Hilado de algodón cardado (seguro), 177.
11|7442, La Textilia Ltda., Italia, A, Hilados de algodón (seguro), 104.

PLANILLAS N.os 512 AL 527

Solicitudes despachadas el día 24 de Enero de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|7446, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (cámaras p. autos, etc.), 4.
11|7431, Varela Radio y Cía., Bélgica, A, Seguro (cables de acero), 22.
11|7403, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (tornos), 130.
11|7419, Enrique Siri, Italia, B, Seguro (cintas seda artificial), 30.
11|7421, Enrique Siri, Italia, B, Seguro (hilo de seda artif.), 30.
11|7423, Enrique Siri, Italia, B, Seguro (hilo de seda), 23.
11|7425, Enrique Siri, Estados Unidos de América, B, Seguro (elásticos seda artificial), 6.
11|7116, Embajada Británica, Inglaterra A, Automóvil, 1.511.
11|7037, Daniel Indart, Argentina, C, Caballo, 741.
11|5323, Ameridan S. R. Ltda., Checoeslovaquia, A, Muest. bijoutería, 25.
11|7415, Berch y Cía., Brasil, A, Flete (yerba), 227.
11|7448, Marques, García y Cía., Brasil, A, Seguro y flete (yerba), 1.839.
11|7450, Marques, García y Cía., Brasil, A, Seguro y flete (yerba), 2.398.
11|7452, Marques, García y Cía., Brasil, A, Seguro y flete, (yerba), 434.

11|7437, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Bananas, 1.247.

11|7439, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Bananas, 2.538.

11|7568, Rione, A, Estados Unidos de América, Ajuste valor, 2.302.

11|4832, Curt Bihm., Inglaterra, A, Muest. material refractarii, 181.

11|5126, Pan American Airways Inc., A, Estados Unidos de América, Reps. para aviones, 125.

11|5130, Pan American Airways Inc., A, Estados Unidos de América, Motores para aviones, 3.235.

11|5239, Pesquera y Cía., Italia, A, Flete (nueces), 164.

11|5262, R. Adamson, Inglaterra, A, Efecto uso personal, 153.

11|5403, Theo Frank S. R. Ltda., Suiza, C, Brazaletes p. relojes, 5.000.

11|3117, Ancap, Paraguay, A, Miel de Jugo caña azúcar, 35.364.

11|3999, William Cooper y Nephews Limitada, Inglaterra, A, Antisárnico p. ensayos, 201.

11|4545, Cottón Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Heladeras, 604.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|7453, Marcial Toupet, Estados Unidos de América, C, Trajes de baño, 172.

11|7427, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Pestañas, 10.

11|7429, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Petacas de material plástico, 24.

11|7445, Mosca Hnos. S. C., A, Estados Unidos de América, Cajitas y estuches de lapiceras 6.

11|7142, Luis Caubarrére S. A. Estados Unidos de América, A, Petacas de material plástico, 35.

11|6884, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Pañuelos de rayón, etc., 91.

11|1784, Wilson, Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, C, Cocina eléctrica, etc., 475.

11|4209, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Calendarios plásticos, 232.

11|943, Uruguay Comercial Corporation Ltda., Estados Unidos de América, C, Naipes, 99.

11|31, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de América, C, Cigarrillos, 8.000.

11|7444, Hierromat S. Ltda., Estados Unidos de América, B, Gastos, seguro (hierro planchuela), 473.

11|7456, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, B, Trampas de vapor, 114.

11|7458, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, B, Arados de discos, 9.981.

11|7460, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, B, Tractores agrícolas, 13.086.

11|7459, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, B, Máq. plantadoras, 53.

11|7457, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, B, Reps. para maquinaria agrícola, 1.

11|7455, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, B, Reps. p. maquinaria agrícola, 2.726.

11|7433, Philips del Uruguay S. A., Inglaterra, B, Pantallas cinematográficas, 770.

11|7435, Philips del Uruguay S. A., Inglaterra, B, Equipos de soldadura eléct. y accesorios, 540.

11|7413, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Sidra (seguro), 8.

11|7411, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Carpetitas de seda artificial (seguri), 16.

11|7409, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Corbatas de seda natural (seguro), 4.

11|4001, William Cooper y Nephews Limitada, Inglaterra, A, Antisárnico para ensayos, (flete), 32.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|6599, Bresciani y Cía., Portugal, C, Arts. filigrana de plata, 581.

11|7417, Enrique Siri, Italia, B, Cintas de seda artificial (gastos), 48.

11|7298, Cohen y Cía., China, A, Redecillas de pelo, 741.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|6983, Casa Cardelino Ltda., Canadá, A, Cocinas eléctricas, etc., 193.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|6472, Manuel Martínez Reina S. A., Colombia, A, Hilado de algodón supercardado no peinado, 4.452.

PLANILLAS N.os 513 AL 528

Solicitudes despachadas el día 24 de Enero de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|1686, Introzzi S. A., Argentina, C, Medias de algodón p. niños, 333.

11|7428, Aurelio R. Palma, Argentina, C, Medias de hilo y algodón p. niños, 540.

11|7449, Andrés Sola (Agencia Rhodia), Argentina, A, Espec. farmacéuticas (flete y gastos), 23.

11|3737, Grafex S. A. Gráfica Com. e Industrial, Argentina, C, Gelatina (cola en hojas), 642.

11|7060, Funsa, Argentina, A, Tubos de vidrio, 774.

11|3829, Jacobo Goluboff, Rusia, C, Pieles, 10.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|7405, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tornos completos p. uso industrial, 465.

11|7407, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tiritas de aluminio (flete), 2.

11|3394, Enrique Bottaioli, C, Estados Unidos de América, Canillera sessona, 750.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|8027, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Argentina, A, Películas cinematográficas, 94.

11|7355, José C. Cadenazzi S. A., Argentina, C, Especialidades farmacéuticas, 363.

11|2008, Pizzorno, Theoduloz y Cía., C, Argentina, Mallas de baño de lana, 128.

11|7548, La Madrileña S. A., Argentina, C, Sacos y pullovers, 62.

11|7325, Yriart y Cía., Argentina, A, Fletes (sweters), 18.

11|7524 Gramón S. A., Argentina, A, Semitín, 15.907.

11|7496, Suney S. A., Argentina, A, Fruta desecada, 4.266.

11|7334, G Kapfer y Co. Ltda., Argentina, A Yodo de vina, 99

PLANILLAS N.os 529 AL 533

Solicitudes despachadas el día 25 de Enero de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|7999, Sedalana S. A., Brasil, A, Hilados de goma, (seguro), 19

11|8007, Embajada Argentina, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 33.

11|8041, Fca. Nac. de Tejidos Elásticos, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 33.

11|8041, Fca. Nac. de Tejidos Elásticos, Italia, A, Máquina textil, 57.

11|5285, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para máquina escribir (seguro).

11|7997, Angel Sardina, Italia, A, Prensadores p. mecánicos (seguro), 9.

11|8001, Garino y Cía. Méjico, B, Tejidos de algodón (seguro), 74.

11|8057, Yerbatera Uruguaya S. A., A, Brasil, Yerba canchada (flete), 1.569.

11|8003, Garino y Cía., Méjico, B, Tejidos de algidón (seguro), 75.

11|8005, Pedro Ferés y Co., Holanda, A, Coco rallado (seguro), 128.

11|8009, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, B, Máquina fresadora de metales (seguro), 248.

11|8011, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, B, Motor de 30 HP (seguro), 9.

11|8013, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 11.

11|8015, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 53.

11|8017, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial (seguro), 33.

11|8019, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuente (seguro), 20.

11|8031, Barrére y Cía., Italia, A, Seguro (hongos), 8.

11|8037, Aniceto Ochotorena, Turquía, A, Comisión (higos secos), 48.

11|8039, Araja Hnos. y Pérez, Italia, A, Seguro (tej. seda artif.), 8.

11|8043, Roberto Neri, Italia, A, Seguro (mármil de color), 28.

11|8045, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Est., Chile, B, Seguro (conductores de cobre), 77.

11|8047, Roberto Neri, Italia, A, Seguro (piedra esmeril), 20.

11|8049, F.U.B.O., Brasil, A, Seguro (hilado de alg.), 55.

11|8051, Campomar Alonso y Cía., Italia, A, Seguro (hierbas medicinales), 22.

11|8059, Yerbatera Urug. A., Brasil, A, Seguro (yerba), 248.

11|8061, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Seguro (radio-fonógrafos), 29.

11|8065, Larré Hnos., Italia, B, Seguro (tej. seda artif.), 59.

11|8067, Juan Carlos Costa, Italia, A, Seguro (tej. seda natural), 23.

11|8071, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguro (obras de vidrio), 59.

11|8073, Brussoni Hnos., Italia, A, Seguro (esponjas naturales), 15.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|7475, M.A.D.U.L., Estados Unidos de América, A, Infladores p. tractores, 101.

11|8023, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, B, Automóviles, 5.306.

11|8021, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, B, Automóviles, 2.678.

11|8025, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, B, Automóviles, 11.078.

11|7466, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. p. autos, 1.042.

11|7370, Eduardo Crispo Ayala, Estados Unidos de América, B, Palas, picos y gastos, 2.685.

11|7661, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Motores eléct., etc., 4.974.

11|7598, Ministerio Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Leche semidescremada, 3.530.

11|7641, Norton S. A., Estados Unidos de América, B, Taladros eléctricos, 269.

11|7637, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Inst. p. medicones eléct., 232.

11|7635, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Inst. p. mediciones eléct., 192.

11|7606, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas para agua, 2.371.

11|7608, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas para agua, 535.

11|7313, Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de América, A, Secciones torre hierro p. generador, 719.

11|7351, Goldenberg Urug. Ltda., Estados Unidos de América, B, Herramientas uso mecánico y gastos, 200.

11|7306, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. p. autos, camiones, etc., 196.

11|7593, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Roulemanes, 1.494.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|6370, Fortuny y Cía., Suiza, A, Anilinas, etc., 14.409.

11|8053, C. Brandes y Cía., Suiza, B, Cinta seda artifical, 57.

11|7995, Bakirgian y Co. (Uruguay) S. A., Suiza, B, Tejidos seda artificial, 57.

11|7324, Adolfo L. Strauch S. C., Suiza, C, Pulseras para relojes, 108.

11|7468, C. Brandes y Cía., Suiza, B, Cinta seda artificial, 507.

11|7389, Isaac Vesochansky, Suiza, B, Tejidos seda artificial, 2.038.

11|7388, Fernando Segues, Suiza, A, Tejidos seda artificial, 748.

11|7332, José Martínez Reina, Suiza, A, Agujas repuestos p. máquinas rectilineas, 121.

11|7321, Bakirgian y Co. (Uruguay) S. A., Suiza, B Tejidos seda artificial, 829.

11|7617, Isaac Abudara, Suiza, A, Tejidos de algodón y rayón, 787.

11|7619, Isaac Abudara, Suiza, A, Tejidos seda artifical, 76.

11|7621, Isaac Abudara, Suiza, A, Tejidos seda artificial, 4.064.

11|7521, Conatel S. A., Suiza, A, Señales ópticas p. instalac. etef., 1.578.

11|7577, Alegre Sassón, Suiza, A, Tejidos de alg. bordados con fibrana, 116.

11|7575, Alegre Sassón, Suiza, A, Tejidos de algodón y gastos, 2.476.

11|7584, Alegre Sassón, Suiza, A, Tejidos de rayón y gastos, 878.

11|7574, Alegre Sassón, Suiza, A, Tejidos seda artificial y gastos, 425.

11|7576, Alegre Sassón, Suiza, A, Tejidos seda artificia y gastos, 485.

11|7578, Alegre Sassón, Suiza, A, Tejidos de fibrana y gastos, 713.

PLANILLAS N.os 534 AL 563

Solicitudes despachadas el día 27 de Enero de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|2890, Caviglia Hnos., Suecia, A, Repuestos p. artefact. eléct., 59.

11|7463, Embajada de E. U. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 25.

11|7461, Legación de Francia, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos 32.

11|7386, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Muestras espec. farmacéuticas, 10.

11|7482, E. Oromí y Hno., Estados Unidos de América, A, Cemento p. pegar latas, 7.

11|8413, Argo (Urug.) Ltda., Canadá, A, Seguro (cuchillería, etc.), 12.

11|8439, Juan Pons S. A., Paraguay, A, Flete (pieza madera), 310.

11|8415, S. A. Tej. e Hilados, Italia, A, Seguro (hilado seda rayón), 25.

11|8421, José Luis García, Italia, A, Seguro (cierres metálicos), 73.

11|8423, José Luis García, Italia, A, Seguro (camineros de lana, etc.), 146.

11|8425, Liprandi, De Boni y Schelberg, Bélgica, A, Seguro (tiros metálicos p. armas), 23.

11|8427, Marcos Nahoum, Italia, A, Forro de seda (seguro), 113.

11|8429, Marcos Nahium, Italia, A, Seguro (tej. rayón), 60.

11|8433, Garino y Cía., Estados Unidos de América, B, Seguro (tej. rayón), 46.

11|8437, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Seguro (tijeras, mandriles, etc.), 11.

11|8441, Taranco y Cía. S. A., Italia, A, Seguro (pasta anchoa), 6.

11|8443, Taranco y Cía. S. A., Italia, A, Seguro (filets de anchoa), 5.

11|8424, Salvador J. Pinnejas, Francia, A, Seguro (tej. seda artif.), 26.

11|8426, Salvador J. Pinnejas, Francia, A, Seguro (puntillas), 21.

11|8428, Miguel Kouyoumdjian, Italia, A, Seguro (tej. algodón), 24.

11|8438, Helguera y Morixe, Bélgica, A, Seguro (hierro planchuela), 7.

11|8437, La Madrileña S. A., Italia, A, Seguro (seda alg., etc.), 61.

11|8411, Fubo., Estados Unidos de América, A, Seguro (seda artif.), 44.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|7569, Ediciones Pueblos Unidos S. A., Rusia, A, Libros, 1.541.

11|7477, Manuel Pellicer, Noruega, A, Hierro en lingotes, 4.703.

11|7400, Faridone y Cía., Noruega, B, Bacalao, 2.332.

11|7669, José Tuneu y Co., Portugal, A, Corcho, 5.100.

11|3414, Taranco y Cía. S. A., Portugal, C, Filets de anchoas, 525.

11|7533, Corima Ltda., Suiza, B, Aparatos calentadores eléctricos, 672.

11|7299, Corima Ltda., Suiza, B, Heladeras eléctricas, 2.710.

11|7597, Intarsa, Indias Holandesas, A, Gima damar, 2.805.

11|7534, Helios S. A., Holanda, A, Aspiradores eléctricos, 840.

11|7513, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Lámparas eléctricas (mignón), 501.

11|7515, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Lámparas eléctricas p. autos, 376.

11|7517, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Válvulas rectificadoras para uso indust., 446.

11|7490, Joaquín Vivo y Cía., Holanda, A, Coco rallado, 2.514.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|3033, Henderson y Cía. Lda., Inglaterra, A, Seguro (tej. seda artif.), 4.

11|7564, Aliverti S. A., Inglaterra, C, Toallas de alg., 383.

11|7525, Mario Martínez Gubba, Inglaterra, C, Cubiertos de alpaca, etc., 1.652.

11|7541, Introzzi S. A., Inglaterra, C, Alfombras y camineros lana, 2.015.

11|7638, Liprandi, De Boni y Schelberg, Inglaterra, C, Piezas metal uso meso, 403.

11|7310, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, C, Impermeables, 604.

11|7358, Juan Carlos Costa, Inglaterra, C, Redecillas seda natural, 334.

11|7500, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Arts. metal plateado p. bazar, 363.

11|7508, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Pasta sólida p. calzado, 60.

11|7381, Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Manómetros, 371.

11|7394, Lamas y Sichero, Inglaterra, A, Cables de acero y gastos, 2.305.

11|7316, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Herramientas p. artesanos, 129.

11|7318, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Argollas de hierro, 93.

11|7314, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Yunques de acero, 717.

11|7300, Alfredo Bordoni, Inglaterra, A, Accs. de hierro, etc. p. tubería, 282.

11|7365, La Llave S. A., Inglaterra, A, Empaquetaduras y gastos, 351.

11|7361, La Llave S. A., Inglaterra, A, Gastos (ojalillos de bronce), 48.

11|7602, Francisco Vilaró, Inglaterra, A, Picz. loza sanitaria, 633.

11|7487, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Estaño puro, 1.749.

11|7585, Alegre Sassón, Inglaterra, A, tela de alg. y gastos, 915.

11|8440, Liprandi, De Boni y Schelberg, Inglaterra, C, Peza porcelana adorno, 501.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|2067, J. P. Baridón y Cía., Argentina, A, Flores artificales de rayón, etc., 989.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|8163, Henderson y Ca. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel de lija (seguro).

11|8167, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes (seguro), 4.

11|8169, Henderson y Cía. tdaL., Estados Unidos de América, A, Reps. p. máquina de coser (seguro).

11|8165, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Arts. de perfumería y tocador (seguro).

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|8353, Adm. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Planchas de acero, 11.

11|7652, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Alambre galvanizado de acero, 7979.

11|7532, Polti y Cía, Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes, 2822.

11|7350, Nefa Hnos. Estados Unidos de América, B, Rep. p. máq. textiles, 584.

11|7535, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Baño velour, 34.

11|7495, General Electric S. A. Estados Unidos de América, A, Partes p. máq. industriales, '24.

11|7566, Juan Félix Castilo, Estados Unidos de América, A, Válvulas de retención vapor, 1440.